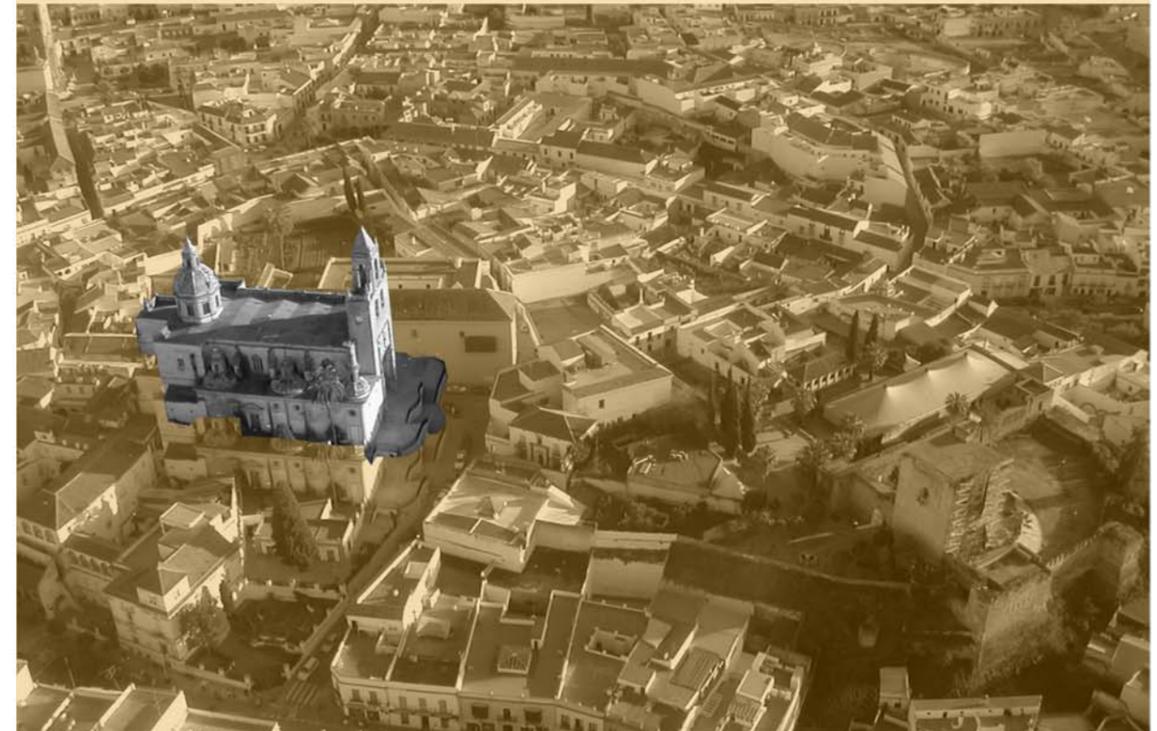


TEXTO REFUNDIDO

MARZO 2009

TOMO I
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS



Equipo Redactor

Fernando Mendoza
Fernando Amores
Pedro Perez Quesada



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

TOMO I _ INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

EQUIPO REDACTOR _

FERNANDO MENDOZA CASTELLS, DIRECTOR DE EQUIPO

FERNANDO AMORES CARREDANO

PEDRO PÉREZ QUESADA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA
MARZO 2009



COLABORADORES

-INES ÁLVAREZ-OSSORIO , Arquitecta

-MARTA REINA, Arquitecta

-JUAN LEÓN, Delineante

ASESORES

-MARTA VILLANUEVA, Arquitecta

-JAVIER MENA, Licenciado en Arte

-JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ

-DANIEL RODRÍGUEZ, Estudiante de Arquitectura

-IÑIGO OLAIZOLA, Economista

-ANTONIO CAÑAVERAL, Informático

-DIEGO BRIEVA, Arquitecto

-MARIA MERELLO, Arquitecta

-FERNANDO PÉREZ BLANCO, Arquitecto

-FERNANDO GALLEGO, Arquitecto

-ÁLVARO GONZALEZ PIÑERO, Estudiante de Arquitectura

-FRANCISCO ROMÁN, Arquitecto

-ELENA GARCIA MORENO, Arquitecto

-TRINIDAD CABALLERO, Estudiante de Historia

-M^a DEL ROCÍO LEÓN, Estudiante de Historia del Arte

Queremos agradecer desde aquí a la Corporación Municipal Utrerana, al Área Técnica en su conjunto y en especial a D. Javier Mena, funcionario municipal del Área de Cultura, el apoyo que hemos recibido en todo momento para poder enfrentarnos a este sugerente reto que es redactar el Plan Especial de Protección del Conjunto de Utrera. Igualmente queremos agradecer a D. Eduardo González de la Peña la autorización para utilizar su extensa colección de grabados y fotografías de Utrera. También vaya nuestro agradecimiento a la Delegación de Tráfico del Ayuntamiento de Utrera que nos ha cedido generosamente su Plan de actuaciones para que lo incorporemos como nuestro en el ámbito del Conjunto Histórico, así como a la Delegación de Medio Ambiente por su información y amabilidad. Y por último, queremos agradecer a todos los participantes en la Exposición del Avance del Plan Especial, sus sugerencias al mismo, que hemos intentado recoger en la medida de lo posible.

1.- INTRODUCCION

1.0.- EQUIPO TECNICO FACULTATIVO 5

1.1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA. 5

Plano N01 DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO

1.1.1.- ORIGEN DEL PLAN ESPECIAL.

1.1.2. JUSTIFICACIÓN LEGAL.

1.1.2.1. LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL.

1.1.2.2. LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA (PHA).

1.1.2.3. LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCIA.

1.1.2.4.-LAS RECOMENDACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS CENTROS HISTÓRICOS.

1.2.- LA FUNCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN. 12

1.3.- EL ENFOQUE METODOLÓGICO 12

2. ANÁLISIS DE LA CIUDAD HISTÓRICA. INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICA Y URBANÍSTICA. 13

2.1. PREHISTORIA 13

Plano N02 YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Plano N03 EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS

2.2. PROTOHISTORIA 14

2.3. ÉPOCA ROMANA 14

Plano N04 NOTICIAS ARQUEOLÓGICAS DE LA ÉPOCA ROMANA SEGÚN RODRIGO CARO

Plano N05 MATERIAL ARQUEOLÓGICO PROCEDENTE DE CIUDADES ROMANAS DEL TERMINO

2.4. PERÍODO VISIGODO 18

2.5. EDAD MEDIA 18

2.5.1. DOMINIO CRISTIANO DE UTRERA

2.5.1.1. EL CASTILLO DE UTRERA

2.5.1.2. PRIMER RECINTO AMURALLADO 1.252-1.255 (¿?)

2.5.1.3. SEGUNDO RECINTO AMURALLADO (DESPUÉS DE 1.368)

Plano N06 TRAZADO MURALLA S. XIII

Plano N07 TRAZADO MURALLA S. SIV

2.5.1.3.1. LA JUDERÍA

2.5.1.3.2. LOS ARRABALES Y LA CORREDERA

Plano N08 IDENTIFICACIÓN DE TRAMAS HISTÓRICAS

Plano N09 LA CIUDAD EN 1.957 SEGÚN JUAN BOZA Y RIVERA

Plano N10 CONTEXTOS ARQUEOLÓGICOS DE CARÁCTER FUNERARIO

2.6. EDAD MODERNA 22

2.6.1. FIJACIÓN DE LA TRAMA URBANÍSTICA.

2.6.2. EL CRECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LOS ARRABALES O, MEJOR, DE LA NUEVA CIUDAD.

Plano N11 PLANO 1767_1

Plano N12 PLANO 1767_2

2.6.3. ABANDONO DE LAS DEFENSAS Y ABSORCIÓN EN EL CASERÍO.

2.6.4. LA CONFIGURACIÓN DE UNA "AGROCIUDAD".

2.6.4.1. LOS MOLINOS DE ACEITE DE UTRERA

Plano N13 MOLINOS1

Plano N14 MOLINOS 2

2.7. UTRERA EN LA CONTEMPORANEIDAD 46

2.7.1. EL CONJUNTO URBANO DE UTRERA EN EL PLANO DE MANUEL SPÍNOLA DE QUINTANA DE 1826.

Plano N15 PLANO DE 1826_1

Plano N16 PLANO DE 1826_2

2.7.2. EL CONJUNTO URBANO DE UTRERA EN EL PLANO DE FRANCISCO COELLO DE 1.848- 70.

Plano N17 PLANO DE 1848-70_1

Plano N18 PLANO DE 1848-70_2

2.8. ICONOGRAFÍA 52

3.- ANALISIS URBANISTICO Y MEDIOAMBIENTAL DEL CENTRO HISTORICO 56

3.1.- EL MEDIO FISICO. 56

3.1.1.- TOPOGRAFÍA Y ALTIMETRÍA.

Plano N19 TOPOGRAFÍA

3.1.2.- HIDROGRAFÍA.			
3.1.3.-SUELO.			
3.2.- LA ESTRUCTURA URBANA	57		
3.2.1- PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN CON LA CIUDAD			
3.2.2.- PROBLEMAS DE ESTRUCTURA INTERNA			
3.3.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS COMPONENTES DE LAS ESTRUCTURA URBANA.	58		
3.3.1.- EL CASERÍO DE UTRERA			
3.3.1.1.- EL ESPACIO EDIFICADO			
3.3.1.2.- MORFOLOGÍA DE MANZANAS			
<i>Plano N20 MORFOLOGÍA URBANA I: MANZANAS Y PARCELAS</i>			
<i>Plano N21 MORFOLOGÍA URBANA I: VIARIO</i>			
3.3.1.3.- MORFOLOGÍA DE PARCELAS.			
3.3.1.4.- TIPOLOGIAS DE EDIFICIOS			
3.3.1.5.- ELEMENTOS DECORATIVOS CARACTERÍSTICOS EN LA ARQUITECTURA HISTÓRICA DE UTRERA			
3.3.2.- ACTIVIDAD URBANA.			
<i>Plano N22 USO TERCIARIO</i>			
3.3.2.1.- USOS DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS			
3.3.2.2.- ECONOMIA GLOBAL DE UTRERA.			
3.3.3.- INSTALACIONES URBANAS			
3.3.3.1.- AGUA			
<i>Plano N23 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA</i>			
3.3.3.2.- ELECTRICIDAD			
3.3.3.3.- SANEAMIENTO.			
<i>Plano N24 RED DE SANEAMIENTO</i>			
3.3.3.4.- TELÉFONO			
3.4.- POBLACIÓN	75		
3.4.1.- POBLACION TOTAL DE UTRERA			
3.4.2.- CONCLUSIONES SOBRE LA POBLACIÓN			
3.5.- LA IMAGEN URBANA, VALORES EXISTENTES Y DETERIORO URBANO	78		
3.6.-CIRCULACIÓN, TRÁFICO Y PAVIMENTOS.	78		
3.6.1- CIRCULACIÓN RODADA.			
<i>Plano N25 CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO</i>			
3.6.2.- APARCAMIENTOS			
<i>Plano N26 APARCAMIENTOS EN SUPERFICIE</i>			
3.6.3.- OBSTÁCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.			
3.6.4. PAVIMENTOS			
<i>Plano N27 TIPOS DE PAVIMENTOS</i>			
3.7. MEDIO AMBIENTE	80		
3.7.1. BASURAS			
<i>Plano N28 LOCALIZACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE BASURA</i>			
3.7.2. SATURACIÓN DE RUIDOS			
<i>Plano N29 SATURACIÓN DE RUIDOS</i>			
3.7.3. ÁRBOLES			
<i>Plano N30 LOCALIZACIÓN DE VEGETACIÓN</i>			
3.8.- EL PLANEAMIENTO VIGENTE	81		
3.8.1. EL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA SEGÚN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.			
<i>Plano N31 PLANO GENERAL DE UTRERA</i>			
3.8.2.- PLANEAMIENTO LLEVADO A CABO EN EL INTERIOR DEL CONJUNTO.			
<i>Plano N32 PROPUESTAS DEL P.G.O.U.</i>			
<i>Plano N33 ACTUACIONES DEL P.G.O.U. EN EL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA</i>			
<i>Plano N33 A PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR: SANTA CLARA</i>			
<i>Plano N33 B PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR: CASTILLO</i>			
<i>Plano N33 C PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR: OLIVAREROS</i>			

3.9.- LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL 84

3.9.1.- EL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA. COMPARACIÓN ENTRE EL PLANO DE FRANCISCO COELLO Y LA DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO ARTÍSTICO.

3.9.2.- BIENES DE INTERES CULTURAL DECLARADOS O INCOADOS.

Plano N34 BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Plano N34 A BIEN DE INTERÉS CULTURAL: CASA SURGA

Plano N34 B BIEN DE INTERÉS CULTURAL: IGLESIA PARROQUIAL STA Mª DE MESA

Plano N34 C BIEN DE INTERÉS CULTURAL: IGLESIA DEL CONVENTO PURÍSIMA CONCEPCIÓN

Plano N34 D BIEN DE INTERÉS CULTURAL: IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO EL MAYOR

Plano N34 E BIEN DE INTERÉS CULTURAL: CASTILLO

Plano N34 F BIEN DE INTERÉS CULTURAL: SANTUARIO NTRA SRA DE CONSOLACIÓN

Plano N34 G BIEN DE INTERÉS CULTURAL: CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

3.10.- ALTURAS Y NÚMERO DE PLANTAS. 84

Plano N35 ALTURAS ACTUALES

3.10.1.- EDIFICIOS DE BAJA ALTURA A PROTEGER POR SUS VALORES ARQUITECTONICOS

ANEXO 1 _ EDIFICIOS CATALOGADOS EN EL PLAN GENERAL DE UTRERA

Plano N36 EDIFICIOS CATALOGADOS EN EL INVENTARIO ARTÍSTICO DE SEVILLA Y SU PROVINCIA

Plano N37 EDIFICIOS CATALOGADOS EN GRANDES CASAS DE UTRERA

Plano N38 EDIFICIOS CATALOGADOS EN LA GUÍA DE SEVILLA Y SU PROVINCIA

ANEXO 2 _ EDIFICIOS EN CATÁLOGOS EXISTENTES 86

ANEXO 3 _ BIBLIOGRAFÍA 90

ANEXO 4 _ TIPOLOGÍAS 98

Plano N39 TIPOLOGÍAS

INDICE DE PLANOS

	ESCALA		
DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO	1/5.000	Color	A3
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	1/5.000		
EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS	1/15.000	Color	A3
NOTICIAS ARQUEOLÓGICAS DE LA ÉPOCA ROMANA SEGÚN RODRIGO CARO	1/5000	Color	A3
MATERIAL ARQUEOLÓGICO PROCEDENTE DE CIUDADES ROMANAS DEL TERMINO	1/5.000	Color	A3
TRAZADO MURALLA S. XIII	1/3.000	Color	A3
TRAZADO MURALLA S. SIV	1/3.000	Color	A3
IDENTIFICACIÓN DE TRAMAS HISTÓRICAS	1/5.000	Color	A3
LA CIUDAD EN 1.957 SEGÚN JUAN BOZA Y RIVERA	1/5.000	Color	A3
CONTEXTOS ARQUEOLÓGICOS DE CARÁCTER FUNERARIO	1/5.000	Color	A3
PLANO 1767_1	1/5.000	Color	A3
PLANO 1767_2	1/5.000	Color	A3
MOLINOS_1	1/5.000	Color	A3
MOLINOS_2	1/5.000	Color	A3
PLANO DE 1826_1	1/5.000	Color	A3
PLANO DE 1826_2	1/5.000	Color	A3
PLANO DE 1848-70_1	1/5.000	Color	A3
PLANO DE 1848-70_1	1/5.000	Color	A3
TOPOGRAFÍA	1/5.000	Color	A3
MORFOLOGÍA URBANA I: MANZANAS Y PARCELAS	1/5.000	Color	A3
MORFOLOGÍA URBANA I: VIARIO	1/5.000	Color	A3
USO TERCIARIO	1/5.000	Color	A3
RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	1/5.000	Color	A3
RED DE SANEAMIENTO	1/5.000	Color	A3
CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO	1/5.000	Color	A3
APARCAMIENTOS EN SUPERFICIE	1/5.000	Color	A3

TIPOS DE PAVIMENTOS	1/5.000	Color	A3
LOCALIZACIÓN DE LOS CONTENDORES DE BASURA	1/5.000	Color	A3
SATURACIÓN DE RUIDOS	1/5.000	Color	A3
LOCALIZACIÓN DE VEGETACIÓN	1/5.000	Color	A3
PLANO GENERAL DE UTRERA	1/15.000	Color	A3
PROPUESTAS DEL P.G.O.U.	1/5.000	Color	A3
ACTUACIONES DEL P.G.O.U. EN EL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA	1/5.000	Color	A3
PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR: SANTA CLARA	1/1.000	Color	A3
PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR: CASTILLO	1/1.000	Color	A3
PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR: OLIVAREROS	1/1.000	Color	A3
BIENES DE INTERÉS CULTURAL	1/5.000	Color	A3
BIEN DE INTERÉS CULTURAL: CASA SURGA	1/400	Color	A3
BIEN DE INTERÉS CULTURAL: IGLESIA PARROQUIAL STA M ^a DE MESA	1/500	Color	A3
BIEN DE INTERÉS CULTURAL: IGLESIA DEL CONVENTO PURÍSIMA CONCEPCIÓN	1/500	Color	A3
BIEN DE INTERÉS CULTURAL: IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO EL MAYOR	1/500	Color	A3
BIEN DE INTERÉS CULTURAL: CASTILLO	1/750	Color	A3
BIEN DE INTERÉS CULTURAL: SANTUARIO NTRA SRA DE CONSOLACIÓN	1/600	Color	A3
BIEN DE INTERÉS CULTURAL: CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	1/500	Color	A3
ALTURAS ACTUALES	1/5.000	Color	A3
EDIFICIOS CATALOGADOS EN EL INVENTARIO ARTÍSTICO DE SEVILLA Y SU PROVINCIA	1/5.000	Color	A3
EDIFICIOS CATALOGADOS EN GRANDES CASAS DE UTRERA	1/5.000	Color	A3
EDIFICIOS CATALOGADOS EN LA GUÍA DE SEVILLA Y SU PROVINCIA	1/5.000	Color	A3
TIPOLOGÍAS	1/1500	Color	A3

1.- INTRODUCCION**1.0.- EQUIPO TECNICO FACULTATIVO**

El equipo redactor del Plan Especial de Utrera está formado por las siguientes personas:

DIRECTOR DEL EQUIPO REDACTOR DEL PLAN ESPECIAL.

FERNANDO MENDOZA, ARQUITECTO.

COORDINADORES

FERNANDO AMORES CARREDANO. DOCTOR EN HISTORIA. LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE. PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. ARQUEÓLOGO.

PEDRO PEREZ QUESADA. LICENCIADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA. ARQUEÓLOGO.

Este equipo ganó el concurso del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para la redacción del Plan Especial, en el que se especificaba que los srs, Amores Carredano y Pérez Quesada se harían cargo de todo lo referente a la historia y arqueología del Conjunto Histórico de Utrera.

Igualmente forman parte del equipo redactor del Plan las siguientes personas:

COLABORADORES

-INES ÁLVAREZ-OSSORIO, Arquitecta

-MARTA REINA, Arquitecta

-JUAN LEÓN, Delineante

ASESORES

-MARTA VILLANUEVA, Arquitecta

-JAVIER MENA, Licenciado en Arte

-JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ

-DANIEL RODRÍGUEZ, Estudiante de Arquitectura

-IÑIGO OLAIZOLA, Economista

-ANTONIO CAÑAVERAL, Informático

-DIEGO BRIEVA, Arquitecto

-MARIA MERELLO, Arquitecta

-FERNANDO PÉREZ BLANCO, Arquitecto

-FERNANDO GALLEGO, Arquitecto

-ÁLVARO GONZALEZ PIÑERO, Estudiante de Arquitectura

-FRANCISCO ROMÁN, Arquitecto

-ELENA GARCIA MORENO, Arquitecto

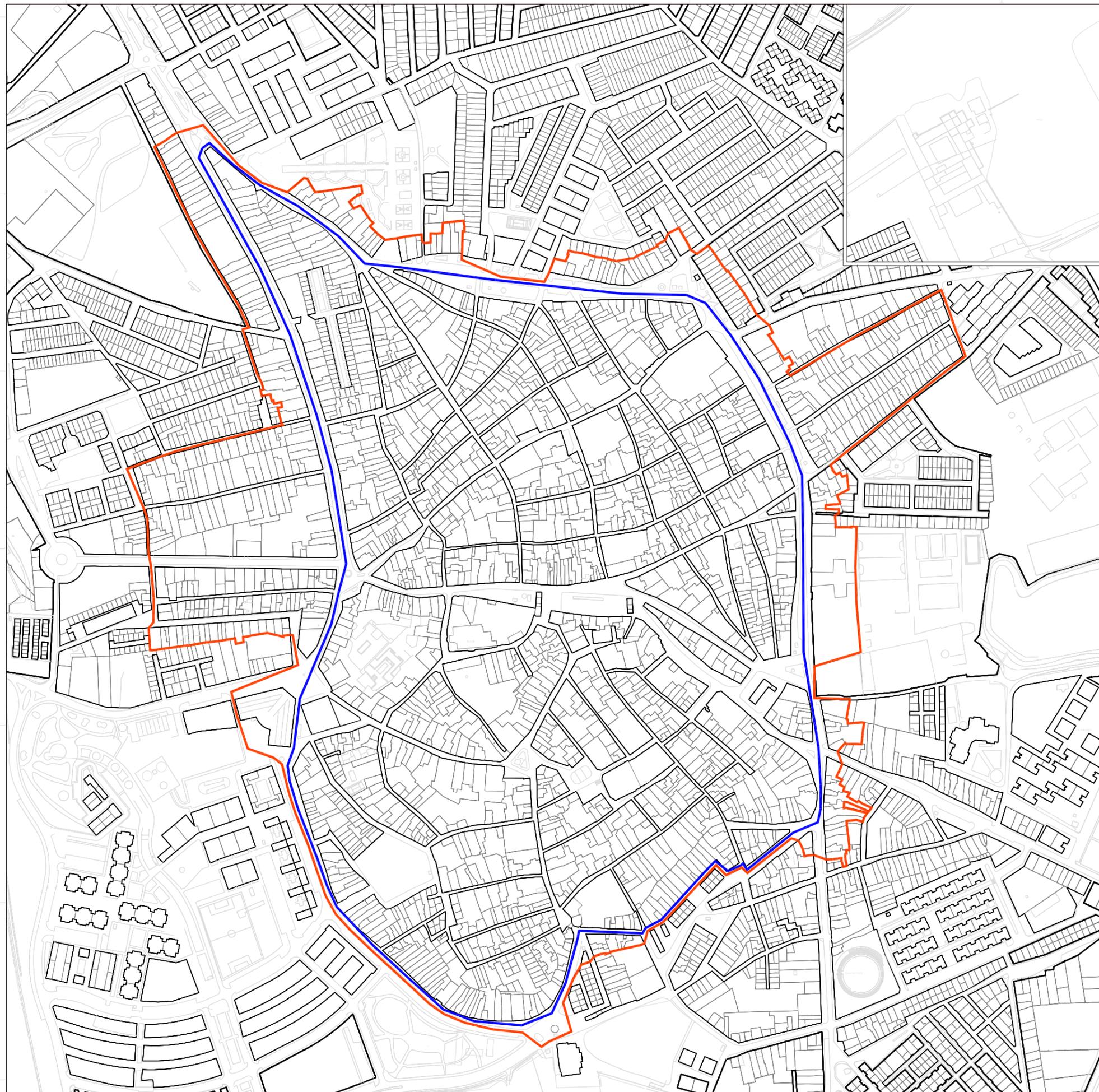
-TRINIDAD CABALLERO, Estudiante de Historia

-Mª DEL ROCÍO LEÓN, Estudiante de Historia del Arte

1.1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA.**OBJETIVOS**

Son objetivos del Plan Especial los siguientes:

- a) La investigación arqueológica e histórica de Utrera que enriquezca el conocimiento de la ciudad y permita su transmisión y difusión entre la población. Se identificarán las distintas zonas arqueológicas conocidas y localizadas; las áreas en las que se presume la existencia de restos arqueológicos; los límites de la ciudad antigua y su evolución; los trazados urbanísticos, tramas históricas, ensanches que se reconozcan en la ciudad y que hayan aportado alguna significación cultural a la formación de la misma, los monumentos, conjuntos y jardines históricos, etc.
- b) Asegurar la integración del Conjunto-Histórico con los nuevos crecimientos y aumentar el grado de legibilidad de su estructura urbana, a través de un adecuado tratamiento y mejora de las condiciones de borde y de percepción del conjunto, puntos de referencia, visuales y perfiles urbanos, operaciones de remodelación y mejora de la trama urbana que sean precisas, etc.
- c) El establecimiento de medidas para la protección de los valores paisajísticos existentes: las vistas, fachadas y perfiles urbanos que desde el exterior ofrece el propio núcleo histórico.
- d) El mantenimiento de las características de la trama urbana, de las alineaciones y de las tipologías parcelarias y edificatorias.
- e) Especial atención a la recuperación y tratamiento adecuado de los espacios libres existentes (calles, plazas...) o con posibilidades de mejora mediante su ordenación. Igualmente se plantea como objetivo la recuperación de aquellos espacios urbanos que han sido fagocitados por los vecinos y que se pueden devolver a la ciudad. Se marcarán las directrices de diseño urbano de los espacios libres y se incidirá sobre los aspectos de pavimentación, mobiliario urbano, arbolado, ajardinamiento, etc: es decir, sobre la construcción de los espacios libres.
- f) La ordenación de la estructura viaria de forma que se garantice la accesibilidad para las actividades urbanas y se resuelvan los conflictos de tráfico y necesidades de aparcamiento. Se definirá la sección transversal de las vías que requieran una nueva configuración y vías de nuevo trazado.
- g) La mejora de las condiciones de vida de las áreas residenciales, a través de actuaciones sobre sus condiciones de habitabilidad y el incremento cuantitativo y cualitativo de las dotaciones de equipamiento, servicios, accesibilidad e infraestructuras básicas, instrumentando las medidas necesarias para potenciar la rehabilitación del patrimonio residencial, fomentando la permanencia de la población residente y captación de nuevos habitantes.
- h) En orden a la operatividad del Plan Especial, se deberán establecer los cauces de coordinación de las Administraciones con competencias en el Conjunto, fomentando los posibles acuerdos con las distintas Administraciones para ordenar las inversiones públicas de acuerdo con los objetivos del Plan, orientando dichas intervenciones públicas dada su capacidad de actuar como regeneradores urbanos.
- i) Proteger y poner de manifiesto los valores históricos y formales de espacios urbanos, edificios y demás elementos significativos, a través de una rigurosa catalogación, que se corresponda con unos tipos definidos de actuación, de forma que se garantice el mantenimiento de las estructuras y tipologías tradicionales, así como la contención de los procesos de renovación y deterioro, determinando su capacidad arquitectónica para asumir nuevos usos y capacidad de transformación. El Catálogo deberá ser compatible con la Ley de Patrimonio Histórico en relación



DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO

— DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTÓRICO SEGÚN
JUNTA DE ANDALUCÍA
LEY 1/91 del Patrimonio Histórico Andaluz
BOJA 27_4_2004

— DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO SEGÚN PLAN
GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE UTRERA
(P.G.O.U. 2001)

MARZO 2009

Formato Original en A3



ESCALA 1: 5000

0 60 120 180 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

I.01

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

a la identificación de Bienes de Interés Cultural y sus entornos o de los del Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

- j) Establecer las condiciones a que se han de someter las calificaciones de nueva planta y las sustituciones de edificios no catalogados para conseguir su integración ambiental y morfológica en el conjunto histórico.
- k) La necesidad de mantener la imagen urbana de Utrera, debido a las siguientes razones:
- Lo exige su declaración como Conjunto Histórico y la Ley de Protección del Patrimonio Histórico de Andalucía y de España.
 - Su imagen urbana supone la identidad de Utrera, más allá de la cual corre peligro de transformarse en una barriada periférica sevillana o sufrir una desnaturalización tan profunda como otros municipios del entorno metropolitano.

1.1.1- ORIGEN DEL PLAN ESPECIAL.

El control del rico patrimonio arquitectónico de Utrera para su conservación y promoción, ha sido una antigua constante en todas las corporaciones municipales utreranas. Esta preocupación cristalizó en la aprobación de la Delimitación del Conjunto Histórico de Utrera, por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y por la aprobación del Plan General de Utrera, que planteó la solución a los problemas de conservación del Conjunto Histórico mediante la redacción de un Plan Especial de Protección del mismo.

El Plan Especial del Conjunto Histórico de Utrera viene recogido por resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía que indica, que **“hasta tanto no se dote al Conjunto Histórico de Utrera de un instrumento de planeamiento de protección del mismo que cuente con informe favorable de la referida Dirección General, la autorización para las obras a realizar en el ámbito del conjunto Histórico se regirá por lo dispuesto en el Art. 20.3 de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español, no pudiéndose, por consiguiente, concederse licencias de obras sin autorización previa de la Consejería de Cultura. En todo caso, no se permitirán alineaciones nuevas, alteraciones en la edificabilidad, parcelaciones ni agregaciones, según se recoge en el Título I de las Normas Urbanísticas”**¹

El Plan Especial de Utrera se está redactando según la siguiente secuencia documental y temporal:

- 1.- Metodología de Actuación
- 2.- Criterios de Intervención
- 3.- Preavance y Diagnóstico. Uso interno municipal
- 4.- Documento de Avance. Uso público.
- 5.- Información pública para sugerencias. Informe sobre las mismas.
- 6.- Documento de Plan Especial y Catálogo.
- 7.- Aprobación inicial. Información Pública
- 8.- Informe sobre Alegaciones.
- 9.- Aprobación Provisional.



10.- Aprobación Definitiva.

11.- Elaboración del Texto Refundido.

Hasta el momento se han entregado al Ayuntamiento de Utrera y a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía los documentos correspondientes a las fases de Metodología de Actuación -Criterios de Intervención y Preavance, Diagnóstico y Avance de Planeamiento. Igualmente se realizó una exposición pública sobre el Avance que generó una notable participación ciudadana. Con todos estos materiales se ha redactado este documento, que corresponde al punto 10, Documento de Plan Especial y Catálogo para su Aprobación Definitiva.

Con fecha 4 de mayo de 2005, la Junta de Gobierno Local de Utrera aprobó, con carácter inicial, el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico. A esta aprobación siguió un periodo de información pública con recogida de alegaciones; una respuesta técnica razonada por parte del equipo redactor de cada una de ellas y, por último, un acta de aceptación o rechazo de estas alegaciones para su incorporación al documento final.

Todo ello queda recogido en el volumen 5 de este Plan Especial titulado “Participación Pública”.

1.1.2. JUSTIFICACIÓN LEGAL.

El Plan Especial tiene por objeto la ordenación del ámbito delimitado por el Conjunto Histórico de Utrera con la Ley 1/91 del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo el instrumento de planeamiento adecuado para la ordenación y protección del ámbito de referencia.

La delimitación oficial del Conjunto Histórico de Utrera, apareció en el BOJA 27-4-2002, núm. 49 de 5 de Marzo.

“Las primeras muestras de asentamientos humanos conocidas en el lugar donde se encuentra la población de Utrera, en Sevilla, son restos arqueológicos que pertenecen a las épocas calcolítica y del bronce final, destacando los dólmenes de la Cruz del Gato situados a 1.500 metros, cercanos a la carretera que comunica con Sevilla. La configuración original como núcleo urbano se asienta sobre una colina al borde del arroyo Calzas Anchas. Las primitivas construcciones componían un asentamiento ordenado que condiciona la estructura del viario actual. Presentaba dos ejes principales: el norte-sur, coincidente con la actual calle Bohórquez, y el este-oeste, correspondiente al trazado de la calle Ponce de León. La intersección de ambos viales se produce en la cota más alta del promontorio que ocupaba la población, lugar en que se encuentran los edificios más representativos de la ciudad en la Alta Edad Media: el castillo y la primitiva iglesia de Santiago.

Durante la época islámica la población experimentó un desarrollo urbano de escasa significación, constatándose una mayor densidad de pequeñas almunias repartidas por la vega para el aprovechamiento de la riqueza agrícola. Tras ser conquistada por Fernando III esta ciudad experimenta un proceso de expansión urbana que ocasiona el levantamiento de la segunda cerca, convirtiéndose en un enclave geopolítico de importancia, fronteriza con los reinos musulmanes de Ronda y Granada. Tras ser nuevamente conquistada por el Rey Mohamed V en 1.368, la definitiva conquista cristiana potenció una segunda repoblación de mayor entidad, experimentando un proceso de expansión urbana que consolida, en gran medida, los límites del nuevo sector amurallado, creándose asentamientos extramuros y la prolongación de las vías de época romana, en cuyos márgenes aparecen los espacios de mayor relevancia urbanística configurados en la ciudad del siglo XV.

La mayor expansión de la ciudad tiene lugar entre los siglos XVII y XVIII, producida al norte como un proceso de colmatación del sector delimitado por el camino que conduce al Santuario de Nuestra Señora de Consolación, el arroyo de las Monjas y el camino de Sevilla. Este desarrollo urbanístico propició el levantamiento de numerosos monumentos y diversas tipologías de inmuebles de suma significación histórica, arquitectónica y artística, como el castillo, las iglesias

¹ PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. Excmo. Ayuntamiento de Utrera, PGOU 2.002.

de Santiago, Santa María de Mesa, San Francisco el Real, Nuestra Señora del Carmen, Nuestro Padre Jesús Nazareno, etc. Palacios como los de los Marqueses de Tous, la Casa Surga, hospitales como los de la Caridad o San Juan de Dios, etc.”

El Plan Especial de Protección tiene como contenido las determinaciones recogidas en los artículos 20 y 21 de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

El carácter del Plan Especial, como su propio nombre indica, es la protección, para lo cual es necesario tener un conocimiento real y exhaustivo de la ciudad, sus elementos artísticos, históricos, arqueológicos y arquitectónicos, dotándolos de la protección y medidas de fomento suficientes para evitar su desaparición y para que las intervenciones que sobre ellos se realicen pongan en valor los elementos de interés. Igualmente hay que tener una información cualificada sobre la población y los usos que contiene el Conjunto Histórico en la actualidad.

Emitido el informe favorable por la Consejería de Cultura de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía y aprobado definitivamente el Plan Especial por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, éste asumirá competencias relativas a la autorización de obras sobre dicho Sector, incluso los entornos de Bienes de Interés Cultural o inscripciones específicas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, tal y como recoge el artículo 20 de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y el artículo 38 de la Ley 1/91 del Patrimonio Histórico Andaluz en relación a los entornos, evitando de esta manera la duplicidad de competencias para la concesión de las Licencias de Obras, con lo que la agilidad y rapidez en la tramitación se verá notablemente mejorada.

1.1.2.1. LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL.

El artículo 20 de dicha Ley impone la necesidad de redactar un Plan Especial de Protección u otro instrumento de planeamiento de los previstos por la legislación urbanística que cumpla la exigencia de la Ley, para los municipios con un Conjunto Histórico Declarado como Bien de Interés Cultural.

Utrera es uno de los 333 municipios españoles que cuentan con la declaración de Conjunto Histórico Artístico.

En dicho artículo, en su apartado 2 así como en el artículo 21 se establecen las condiciones que ha de cumplir dicho planeamiento:

1. Establecerá para todos los usos públicos el orden prioritario de su instalación en los edificios y espacios que sean aptos para ellos.
2. Contemplará las posibles áreas de rehabilitación integrada que permitan la recuperación del área residencial y de las actividades económicas adecuadas.
3. Contendrá criterios relativos a la conservación de fachadas y cubiertas e instalaciones sobre las mismas.
4. Se realizará una catalogación, según lo dispuesto en la legislación urbanística, de los elementos unitarios que conforman el conjunto, tanto inmuebles edificados como espacios libres exteriores o interiores, u otras estructuras significativas, así como de los componentes naturales que lo acompañan, definiendo los tipos de intervención posibles. A los elementos singulares se les dispensará una protección integral. Para el resto de los elementos se fijará en cada caso, un nivel adecuado de protección.
5. Excepcionalmente, el Plan podrá permitir remodelaciones urbanas, pero sólo en el caso de que impliquen una mejora de sus relaciones con el entorno territorial o urbano o eviten los usos degradantes para el propio Conjunto.

1.1.2.2. LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA (PHA).

La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (1/1991) y su Reglamento de Protección y Fomento, no aportan ningún condicionamiento nuevo a los ya vistos en relación con la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español, aunque sí regula la tramitación de dicho planeamiento de acuerdo con los art. 31 y 32 de la Ley y el art. 41 del Reglamento.

Por otra parte debe de entenderse que una vez aprobado el planeamiento especial de protección del sector y emitido el informe vinculante de la Consejería de Cultura a los efectos marcados en el art. 32 de la Ley, el Excmo. Ayuntamiento será competente para autorizar directamente las obras que desarrollen el planeamiento aprobado y que afecten a inmuebles que no sean ni Monumentos ni Jardines Históricos, debiendo simplemente dar cuenta a la Dirección General de Bienes Culturales de las autorizaciones y licencias concedidas en el plazo máximo de diez (10) días desde su otorgamiento.



1.1.2.3. LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCIA.

Esta Ley ha sido aprobada por el Parlamento de Andalucía el 11 de Diciembre de 2002, texto publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de 19 de Diciembre de 2002.

Las menciones de la Ley a los Planes Especiales y los Catálogos son las siguientes:

“Art 14. Planes Especiales

1.- Los Planes Especiales pueden ser municipales o supramunicipales y tener por objeto las siguientes finalidades:

a) Conservar, proteger y mejorar el medio urbano y, con carácter especial, el patrimonio portador o expresivo de valores urbanísticos, arquitectónicos, históricos o culturales.

b) Establecer la ordenación detallada de las áreas urbanas sujetas a actuaciones u operaciones integradas de reforma interior, para la renovación, mejora, rehabilitación o colmatación de las mismas.”

SECCION TERCERA

Los Catálogos.

Artículo 16. Objeto, elaboración y registro de Catálogos.

1.- Los Catálogos tienen por objeto complementar las determinaciones de los instrumentos de planeamiento relativas a la conservación, protección o mejora del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, natural o paisajístico. A dichos efectos, los Catálogos contendrán la relación detallada y la identificación precisa de los bienes o espacios que, por su valor, hayan de ser objeto de una especial protección.



2.- Sin perjuicio de su formulación y aprobación de forma independiente, en su caso conforme a la remisión que a ellos hagan los restantes instrumentos de planeamiento, los Catálogos podrán formar parte de éstos. En cualquier caso, su elaboración será preceptiva cuando dichos instrumentos de planeamiento aprecien la existencia en el ámbito por ellos ordenado de bienes o espacios en los que concurren valores singulares.

3.- La Consejería competente en materia de urbanismo incluirá en el registro administrativo previsto en el artículo 40, de forma separada, todos los bienes y espacios contenidos en los Catálogos aprobados.”

1.1.2.4.-LAS RECOMENDACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS CENTROS HISTÓRICOS.**Preámbulo**

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 19ª reunión, celebrada en Nairobi, del 26 de octubre al 30 de noviembre de 1976, elaboró un extenso informe en el que establecía un marco de actuación en todos los conjuntos históricos del mundo.

“Debería considerarse que los conjuntos históricos y, su medio constituyen un patrimonio universal irremplazable. Su salvaguardia y su integración en la vida colectiva de nuestra época deberían ser una obligación para los gobiernos y para los ciudadanos de los Estados en cuyos territorios se encuentran. Deberían ser responsables de ello, en interés de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, las autoridades nacionales, regionales o locales, según las condiciones propias de cada Estado en materia de distribución de poderes.

3. Cada conjunto histórico y su medio deberían considerarse globalmente como un todo coherente cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen y que comprenden tanto las actividades humanas como los edificios, la estructura espacial y las zonas circundantes. Así pues, todos los elementos válidos, incluidas las actividades humanas (por modestas que sean), tienen en relación con el conjunto, un significado que procede respetar.

4. Los conjuntos históricos y su medio deberían ser protegidos activamente contra toda clase de deterioros, en especial los resultantes de un uso inapropiado, aditamentos parásitos y transformaciones abusivas o desprovistas de sensibilidad que dañan su autenticidad, así como los provocados por cualquier forma de contaminación. Todas las obras de restauración que se emprendan deberían basarse en principios científicos. Asimismo, debería prestarse especial atención a la armonía

y a la emoción estética resultantes del encadenamiento o de los contrastes de los diferentes elementos que componen los conjuntos y que dan a cada uno de ellos su carácter particular.

5. En las condiciones del urbanismo moderno, que produce un aumento considerable en la escala y en la densidad de las construcciones, al peligro de destrucción directa de los conjuntos históricos se añade el peligro real de que los nuevos conjuntos destruyan el medio y el carácter de los conjuntos históricos adyacentes. Los arquitectos y los urbanistas deberían procurar que la vista de los monumentos y los conjuntos históricos, o desde ellos, no se deteriore y que dichos conjuntos se integren armoniosamente en la vida contemporánea.

6. En una época en que la creciente universalidad de las técnicas de construcción y de las formas arquitectónicas presentan el riesgo de crear un medio uniforme en todo el mundo, la salvaguardia de los conjuntos históricos puede contribuir de una manera sobresaliente a mantener y desarrollar los valores culturales y sociales de cada nación, así como al enriquecimiento arquitectónico del patrimonio cultural mundial.

III. Política nacional, regional y local

7. En cada Estado Miembro debería formularse, con arreglo a sus condiciones propias en materia de distribución de poderes, una política nacional, regional y local con objeto de que las autoridades nacionales, regionales o locales tomen medidas jurídicas, técnicas, económicas y sociales con miras a salvaguardar los conjuntos históricos y su medio y adaptarlos a las exigencias de la vida contemporánea. Esta política debería influir en el planeamiento nacional, regional o local y orientar la planificación urbana y la ordenación regional y rural en todos los niveles. Las acciones resultantes de ese planeamiento deberían integrarse en la formulación de los objetivos y programas, en la distribución de las naciones y en la ejecución de las operaciones. Debería recabarse la colaboración de los individuos y de las asociaciones privadas para la aplicación de la política de salvaguardia.

IV. Medidas de salvaguardia

8. La salvaguardia de los conjuntos históricos y, de su medio debería ajustarse a los principios antes enunciados y a los métodos que se exponen a continuación, determinándose las medidas concretas con arreglo las competencias legislativas y constitucionales y a la organización social y económica de cada Estado.

Medidas jurídicas y administrativas

9. La aplicación de una política global de salvaguardia de los conjuntos históricos y de su medio debería fundarse en principios válidos para cada país en su conjunto. Los Estados Miembros deberían adaptar las disposiciones existentes o, en su caso, promulgar nuevos textos legislativos y reglamentos con objeto de asegurar la salvaguardia de los conjuntos históricos y de su medio teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en este capítulo y en los siguientes. Convendría revisar las leyes relativas a la ordenación del territorio, al urbanismo y a las viviendas, para coordinar y armonizar sus disposiciones con las leyes relativas a la salvaguardia del patrimonio arquitectónico. Esas legislaciones deberían fomentar la adaptación o la adopción de disposiciones en los planos regional o local, encaminadas a dicha salvaguardia.

10. Las disposiciones que establezcan un sistema de salvaguardia de los conjuntos históricos deberían enunciar los principios generales relativos al establecimiento de los planes necesarios y, en particular:

Las condiciones y las restricciones generales aplicables a las zonas protegidas y sus inmediaciones;

La indicación de los programas y operaciones que habrán de preverse en materia de conservación e infraestructuras de servicios;

Las funciones de mantenimiento y la designación de los encargados de desempeñarlas;

Los campos en que podrán aplicarse las actividades de urbanismo, reestructuración y ordenación rural;

La designación del organismo encargado de autorizar toda restauración, reforma, nueva construcción o demolición en el perímetro protegido;

Las modalidades de financiación y de ejecución de los programas de salvaguardia.

11. Los planes de salvaguardia deberían definir:

Las zonas y los elementos protegidos;

Las condiciones y las restricciones específicas que les son aplicables;

Las normas que regulan los trabajos de mantenimiento, de restauración y de mejoramiento;

Las condiciones generales de instalación de las redes de suministro y de los servicios necesarios para la vida urbana o rural;

Las condiciones que regirán las nuevas construcciones.

12. La legislación de salvaguardia debería ir acompañada, en principio, de disposiciones preventivas contra las infracciones al reglamento de salvaguardia y contra toda alza especulativa de los valores inmobiliarios en las zonas protegidas, que pueda comprometer una protección y una restauración concebidas en función del interés colectivo. Podría tratarse de medidas de urbanismo que influyan en el precio de los solares por construir, tales como el establecimiento de planes de ordenamiento de barriada o de extensión más reducida, la concesión del derecho preferente de compra a un organismo público, la expropiación en beneficio de la salvaguardia o la intervención de oficio en caso de incapacidad o incumplimiento por parte de los propietarios, e instituir sanciones efectivas como la suspensión de las obras, la obligación de reconstruir, y/o una multa adecuada.

13. Debería imponerse, tanto a las colectividades públicas como a los particulares, el respeto de las medidas de salvaguardia. Sin embargo, debería establecerse un mecanismo de recurso contra las decisiones arbitrarias o injustas.

14. Las disposiciones referentes a la construcción de edificios para organismos públicos y privados, y a las obras públicas y privadas, deberían adaptarse a la reglamentación de salvaguardia de los conjuntos históricos y de su medio.

15. En particular, habría que formular o revisar las disposiciones relativas a los locales y manzanas insalubres, así como a la construcción de viviendas sociales, no sólo de modo que se ajustaran a la política de salvaguardia, sino también de que contribuyeran a ella. El régimen de posibles subvenciones debería establecerse y modularse en consecuencia, en particular para facilitar la construcción de viviendas subvencionadas y las construcciones públicas rehabilitando antiguos edificios. Las demoliciones sólo deberían autorizarse para los edificios sin valor histórico ni arquitectónico y deberían controlarse estrictamente las subvenciones a que esas demoliciones pudieran dar lugar. Además, una parte suficiente de los créditos previstos para la construcción de alojamientos sociales debería destinarse a rehabilitar edificios antiguos.



16. Deberían darse a conocer al público y registrarse en un organismo oficialmente competente las consecuencias jurídicas de las medidas de protección de edificios y terrenos.

17. Teniendo debidamente en cuenta las condiciones propias de cada país y la distribución de funciones de las diversas administraciones nacionales, regionales y locales, la ejecución de las obras de salvaguardia debería inspirarse en los siguientes principios:

Una autoridad especial debería encargarse de la coordinación permanente de todas las partes interesadas: servicios públicos nacionales, regionales y locales o agrupaciones de particulares;

a. Los planes y documentos de salvaguardia se deberían preparar después de haberse efectuado todos los estudios históricos necesarios por equipos pluridisciplinarios compuestos, en particular, de especialistas en conservación y restauración, incluidos los historiadores del arte; arquitectos y urbanistas; sociólogos y economistas; ecólogos y arquitectos paisajistas; especialistas en sanidad pública y bienestar social; y, en general, de todos los especialistas en disciplinas relacionadas con la protección y el realce de los conjuntos históricos;

b. Las autoridades deberían tomar la iniciativa de organizar la consulta y la participación de la población interesada;

c. Los planes de salvaguardia deberían ser aprobados por el organismo que designe la ley;

d. Los servicios públicos encargados de aplicar las disposiciones de salvaguardia en todos los niveles – nacional, regional y local – deberían contar con el personal necesario y con medios técnicos, administrativos y financieros adecuados.

Medidas técnicas, económicas y sociales

18. Se debería establecer, en el plano nacional, regional o local, una lista de los conjuntos históricos y de su medio que hayan de salvaguardarse. En esa lista deberían indicarse unas prioridades, para facilitar una asignación racional de los limitados recursos disponibles con fines de salvaguardia. Las medidas de protección, de cualquier tipo, que tengan carácter urgente deberían tomarse sin esperar a que se establezcan planes de salvaguardia.

19. Debería hacerse un análisis de todo el conjunto, incluida su evolución espacial, que integrase los datos arqueológicos, históricos, arquitectónicos, técnicos y económicos. Debería establecerse un documento analítico encaminado a determinar los inmuebles o los grupos de inmuebles que deben protegerse cuidadosamente, conservarse en ciertas condiciones, o, en circunstancias absolutamente excepcionales y documentadas con escrupulosidad, destruirse, lo que permitiría a las autoridades suspender todos los trabajos incompatibles con esta Recomendación. Además, debería establecerse, con ese mismo fin, un inventario de los espacios abiertos, públicos y privados, así como de su vegetación.

20. Además de esta investigación arquitectónica, se necesitan estudios detallados de los datos y las estructuras sociales, económicas, culturales y técnicas, así como del contexto urbano o regional más amplio. Esos estudios deberían incluir, a ser posible, datos demográficos y un análisis de las actividades económicas, sociales y culturales, los modos de vida y las relaciones sociales, los problemas del régimen de propiedad del suelo, la infraestructura urbana, el estado de las vías urbanas, las redes de comunicación y las relaciones recíprocas entre la zona protegida y las zonas circundantes. Las autoridades competentes deberían atribuir suma importancia a esos estudios y comprender que sin ellos no cabe establecer planes válidos de salvaguardia.

21. Antes de formular planes y normas de salvaguardia y después del análisis que se acaba de describir, procedería, en principio, establecer una programación que tenga en cuenta a la vez el respeto de los datos urbanísticos, arquitectónicos, económicos y sociales, y la capacidad de la trama urbana y rural para acoger funciones compatibles con su carácter específico. La programación debería tender a adaptar las densidades de ocupación y a prever el escalonamiento de las operaciones, así como los alojamientos temporales necesarios durante las obras y los locales para el realojamiento permanente de los habitantes que no pueden regresar a su anterior vivienda. Esta programación

debería establecerse asociando a su elaboración en la mayor medida posible a las colectividades y las poblaciones interesadas. Como el contexto social, económico y físico de los conjuntos históricos y de su medio cambia constantemente, los estudios y las investigaciones deberían ponerse regularmente al día. Por ello, sería indispensable emprender la preparación de los planes de salvaguardia y su ejecución tomando como base los estudios ya disponibles, en vez de aplazarlos indefinidamente mientras se perfecciona el proceso de planificación.

22. Una vez establecidos los planes y las normas de salvaguardia, y aprobados por la autoridad pública competente, sería conveniente que sus autores se encargaran de su ejecución o la dirigiesen.

23. En los conjuntos históricos que posean elementos de varios periodos diferentes, la salvaguardia debe hacerse teniendo en cuenta las manifestaciones de todos esos periodos.

24. Cuando existan planes de salvaguardia podrán autorizarse, de conformidad con ellos, los programas de saneamiento urbano o de adecentamiento de suburbios que consistan en demoler inmuebles desprovistos de interés arquitectónico o histórico, o demasiado vetustos para ser conservados, en suprimir aditamentos y construcciones superpuestas sin valor e incluso, en demoler edificios recientes que rompan la unidad de conjunto.

25. Los programas de saneamiento urbano o de adecentamiento de suburbios aplicables a zonas que no están incluidas en planes de salvaguardia deberían respetar los edificios y otros elementos que tengan un valor arquitectónico o histórico. Si tales elementos pueden sufrir daños con esos programas deberían trazarse necesariamente antes de su demolición los planes de salvaguardia pertinentes.

26. Es necesaria una vigilancia permanente para evitar que esas operaciones reporten beneficios excesivos o se utilicen con fines contrarios a los objetivos del plan.

27. En toda operación de saneamiento urbano o de adecentamiento de suburbios que afecte a un conjunto histórico deberían observarse las normas generales de seguridad relativas a incendios y catástrofes naturales a condición de que ello sea compatible con los criterios aplicables a la salvaguardia del patrimonio cultural. En caso contrario, deberían buscarse soluciones particulares en colaboración con todos los servicios interesados, a fin de conseguir la máxima seguridad sin detrimento del patrimonio cultural.

28. Se debería poner especial cuidado en reglamentar y controlar las construcciones nuevas para conseguir que su arquitectura encaje armoniosamente en las estructuras espaciales y en el ambiente de los conjuntos históricos. Con ese objeto, un análisis del contexto urbano debería preceder a toda nueva construcción no sólo para definir el carácter general del conjunto, sino también para analizar sus dominantes: armonía de las alturas, colores, materiales y formas, constantes de ordenación de las fachadas y los tejados, relaciones de los volúmenes construidos y de los espacios, así como de sus proporciones medias y la implantación de los edificios. Se debería prestar especial atención a la dimensión de las parcelas, por cuanto toda modificación de ellas podría tener un efecto de masa perjudicial para la disposición del conjunto.

29. No se debería dar autorización para aislar un monumento demoliendo lo que le rodea; asimismo, sólo excepcionalmente y por razones de fuerza mayor se debería decidir su desplazamiento.

30. Deberían protegerse los conjuntos históricos y su medio contra la desfiguración resultante de la instalación de soportes, cables eléctricos o telefónicos, antenas de televisión y signos publicitarios en gran escala. Cuando ya existan, se tomarán medidas adecuadas para suprimirlos. Se deberían estudiar y controlar con el mayor cuidado los carteles, la publicidad, luminosa o no, los letreros



comerciales, el mobiliario urbano y el revestimiento del suelo, para integrarlos armoniosamente en el conjunto. Se desplegarán especiales esfuerzos para impedir todas las formas de vandalismo.

31. Los Estados Miembros y las colectividades interesadas deberían proteger los conjuntos históricos y su medio contra los daños cada vez más graves causados por ciertos adelantos tecnológicos (como las diversas formas de contaminación), prohibiendo la implantación de industrias nocivas en sus cercanías y adoptando medidas preventivas contra los efectos destructores del ruido, los choques y las vibraciones producidos por las máquinas y los vehículos. Asimismo, se deberían prever medidas contra los deterioros provocados por una explotación turística excesiva.

32. Dado el conflicto que existe en la mayor parte de los conjuntos históricos entre el tránsito automóvil, por una parte, la densidad de la trama urbana y las cualidades arquitectónicas, por otra, los Estados Miembros deberían incitar y ayudar a las autoridades locales a buscar medios de resolver este problema. Para lograrlo y para favorecer el tránsito de peatones, convendría estudiar con sumo cuidado el emplazamiento y el acceso de los parques de estacionamiento periféricos, e incluso centrales, y establecer redes de transporte que facilitarían al mismo tiempo la circulación de los peatones y los servicios de transportes públicos. Numerosas operaciones de rehabilitación – entre otras, la instalación subterránea de redes eléctricas – que serían demasiado costosas si se hicieran por separado, podrían entonces coordinarse fácil y económicamente con el ordenamiento de la red de vías públicas.

33. La protección y la restauración deberían ir acompañadas de actividades de reanimación. Por tanto, sería esencial mantener las funciones existentes que sean apropiadas, y en particular, el comercio y la artesanía, y crear otras nuevas que, para ser viables a largo plazo, deberían ser compatibles con el contexto económico y social, urbano, regional o nacional en el que se inserten. El costo de las operaciones de salvaguardia no debería evaluarse solamente en función del valor cultural de las construcciones sino también con su valor derivado de la utilización que puede hacerse de ellas. Sólo cabe plantear correctamente los problemas sociales haciendo referencia a esas dos escalas de valor. Esas funciones tendrían que adaptarse a las necesidades sociales, culturales y económicas de los habitantes, sin ir en detrimento del carácter específico del conjunto de que se trate. Una política de animación cultural debería convertir los conjuntos históricos en polos de actividades culturales y darles un papel esencial en el desarrollo cultural de las comunidades circundantes.

34. En las zonas rurales, todos los trabajos que impliquen una degradación del paisaje así como todos los cambios en las estructuras económicas y sociales deberían controlarse cuidadosamente a fin de preservar la integridad de las comunidades rurales históricas en su ambiente.

35. La acción de salvaguardia debería asociar la contribución de la autoridad pública a la de los propietarios particulares o colectivos y de los habitantes y usuarios, aislados o en grupo, cuyas iniciativas se estimularán. Se debería establecer, pues, una cooperación constante en todos los niveles entre las colectividades y los particulares, sobre todo por los medios siguientes: información adaptada a los tipos de personas de que se trate; encuestas preparadas con la participación de las personas interrogadas; creación de grupos consultivos en los organismos de planificación; representación de los propietarios, los habitantes y los usuarios a título consultivo en los organismos de decisión, de gestión y de animación de las operaciones relacionadas con los planes de salvaguardia; o creación de organismos de economía mixta que participen en la ejecución.

36. Se debería estimular la fundación de agrupaciones voluntarias de salvaguardia y de asociaciones de carácter no lucrativo y la institución de recompensas honoríficas o pecuniarias para que se reconozcan las obras ejemplares en todos los aspectos de la salvaguardia.

37. Las inversiones públicas previstas por los planes de salvaguardia de los conjuntos históricos y de su medio deberían garantizarse con la asignación de créditos adecuados en los presupuestos de las autoridades centrales, regionales y locales. El conjunto de esos créditos debería administrarse en forma centralizada por los organismos de derecho público, privado o mixtos encargados de coordinar en los niveles nacional, regional o local todas las formas de ayuda financiera y de orientarlas hacia una aplicación global.

38. La ayuda pública, en todas las formas descritas en los párrafos siguientes, debería partir del principio de que las colectividades intervendrán allí donde sea necesario y conveniente, teniendo en cuenta el "sobrecosto" de la restauración, es decir, el costo suplementario impuesto al propietario en relación con el nuevo valor venal o locativo del edificio.

39. En general, esas inversiones públicas deberían servir ante todo para conservar los edificios existentes, en particular las viviendas de renta reducida y sólo aplicarse a nuevas construcciones en la medida en que éstas no constituyen una amenaza para la utilización y las funciones de los edificios existentes.

40. Deberían otorgarse donaciones, ventajas fiscales, subsidios o préstamos en condiciones favorables a los propietarios privados y a los usuarios que efectuaran las obras establecidas en los planes de salvaguardia, con arreglo a las normas fijadas en esos planes. Tales ventajas fiscales, donaciones y préstamos podrían concederse con carácter prioritario a agrupaciones de propietarios o de usuarios de viviendas y locales comerciales, por resultar las operaciones agrupadas económicamente más ventajosas que las acciones individuales. Las ventajas financieras que se concedieran a los propietarios privados y a los usuarios quedarían subordinadas eventualmente al respeto de ciertas condiciones impuestas en interés del público, tales como garantizar la integridad de los edificios, la posibilidad de visitar los inmuebles, tener acceso a los parques, jardines o lugares, hacer fotografías, etc.

41. En los presupuestos de los organismos públicos o privados deberían establecerse consignaciones especiales para la protección de los conjuntos históricos que la ejecución de grandes obras públicas o la contaminación puedan poner en peligro. Las autoridades deberían consignar también fondos especiales para reparar los daños causados por desastres naturales.

42. Además, todos los servicios y administraciones que intervengan en la construcción pública deberían organizar sus programas y presupuestos de tal manera que contribuyeran a rehabilitar conjuntos históricos, financiando obras que correspondan a la vez a sus propios objetivos y a los del plan de salvaguardia.

43. Para aumentar los medios financieros disponibles, los Estados Miembros deberían fomentar la creación de establecimientos financieros públicos y privados para la salvaguardia de los conjuntos históricos y de su medio, dotados de personalidad moral y que pudiesen recibir donaciones de particulares, de fundaciones y de empresas industriales y comerciales. Los donantes podrían disfrutar de exenciones fiscales.

44. Las instituciones públicas y los establecimientos de créditos privados podrían facilitar la financiación de obras de todo tipo encaminadas a proteger los conjuntos históricos y su medio, instituyendo un organismo que se encargaría de otorgar préstamos a los propietarios a intereses módicos y con largos plazos de reembolso.

45. Los Estados Miembros y las autoridades interesadas de todos los niveles podrían facilitar la creación de asociaciones sin fines lucrativos que se ocuparan de adquirir los inmuebles y, eventualmente, de venderlos previa restauración, empleando unos fondos de operaciones especialmente destinados a mantener en los conjuntos históricos a unos propietarios deseosos de protegerlos y de preservar su carácter.

46. Es esencial evitar que las medidas de salvaguardia acarreen una ruptura de la trama social. Con objeto de evitar en los inmuebles o en los conjuntos que se hayan de restaurar los traslados de habitantes, en detrimento de los menos favorecidos, se podrían conceder indemnizaciones que compensaran la subida de alquiler, para que los ocupantes pudiesen conservar sus alojamientos, sus locales comerciales y sus talleres, así como su régimen de vida y sus ocupaciones tradicionales, en especial la artesanía rural, la agricultura en pequeña escala, la pesca, etc. Esas indemnizaciones, determinadas en función de los ingresos, ayudarían a los interesados a hacer frente al aumento de los alquileres causado por las obras realizadas.

çV. Investigación, enseñanza e información

47. Para mejorar la competencia de los especialistas y de los artesanos necesarios así como para fomentar el interés y la participación de toda la población en la labor de salvaguardia, los Estados Miembros deberían tomar las siguientes medidas, en consonancia con su competencia legislativa y constitucional.

48. Los Estados Miembros y todos los grupos interesados deberían fomentar las investigaciones y los estudios sistemáticos sobre:

Los aspectos urbanísticos de los conjuntos históricos y de su medio;

Las interconexiones entre salvaguardia, urbanismo y planificación del territorio;

Los métodos de conservación aplicables a los conjuntos históricos;

La alteración de los materiales;

La aplicación de las técnicas modernas al trabajo de conservación;

Las técnicas artesanales indispensables para la salvaguardia.

49. Deberían instaurarse y desarrollarse enseñanzas específicas sobre los temas antedichos, con inclusión de cursillos de formación práctica. Además, es indispensable fomentar la formación de artesanos y especialistas en la salvaguardia de conjuntos históricos y de los espacios circundantes. También es necesario fomentar las propias técnicas artesanales que están amenazadas por los procesos de industrialización. Es conveniente que las instituciones interesadas cooperen en esta esfera con los organismos especializados en la materia tales como el Centro de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales de Roma, el Consejo Internacional de Monumentos y Lugares de Interés Artístico e Histórico (ICOMOS) y el Consejo Internacional de Museos (ICOM).

50. La formación del personal administrativo encargado de las operaciones de salvaguardia, a nivel local, de los conjuntos históricos, debería ser financiada y dirigida donde sea adecuado y necesario, por las autoridades competentes, con arreglo a un programa a largo plazo.

51. A través de la educación escolar, postescolar y universitaria y de los medios de información como los libros, la prensa, la televisión, la radio, el cine y las exposiciones ambulantes debería hacerse todo lo posible para que el público comprendiera la necesidad de la salvaguardia. Las ventajas no solamente estéticas y culturales, sino también sociales y económicas, que puede ofrecer una política bien llevada de salvaguardia de los conjuntos antiguos y de su medio deberían ser objeto de una información clara y completa. Esta información debería difundirse ampliamente entre los organismos especializados, tanto privados como oficiales, nacionales, regionales y locales, y entre la población a fin de que se sepa por qué y cómo pueden mejorar su marco de vida.

52. En todos los grados de la educación, y sobre todo en la enseñanza de la historia, debería incluirse el estudio de los conjuntos históricos, con objeto de inculcar en el espíritu de los jóvenes la comprensión y el respeto de las obras del pasado y de mostrar el papel de ese patrimonio en la vida contemporánea. Esa enseñanza debería recurrir ampliamente a los medios audiovisuales y a las visitas de conjuntos históricos.

53. Deberían facilitarse los cursos de perfeccionamiento para personal docente y para guías, así como la formación de instructores para ayudar a los grupos de jóvenes y adultos deseosos de iniciarse en el conocimiento de los conjuntos históricos.

VI. Cooperación internacional

54. Los Estados Miembros deberían colaborar, en lo que se refiere a la salvaguardia de los conjuntos históricos y de su medio, recabando la ayuda cuando parezca conveniente, de organizaciones

internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, y en particular del Centro de Documentación Unesco-ICOM-ICOMOS. Esta cooperación multilateral o bilateral debería coordinarse juiciosamente y plasmarse en medidas tales como las siguientes:

- a. Intercambio de información en todas sus formas y de publicaciones científicas y técnicas;
- b. Organización de seminarios y de grupos de trabajo sobre temas precisos;
- c. Concesión de becas de estudios y de viaje, envío de personal científico, técnico y administrativo y suministro de material;
- d. Lucha contra todas las formas de contaminación;
- e. Ejecución de grandes proyectos de conservación, restauración y rehabilitación de conjuntos históricos y difusión de la experiencia adquirida. En las regiones situadas a uno y otro lado de una frontera y en las que se planteen problemas comunes de ordenación y salvaguardia de conjuntos históricos y de su medio, los Estados Miembros deberían coordinar sus políticas y sus acciones con objeto de lograr una utilización y protección óptimas de ese patrimonio.
- f. Asistencia mutua entre países vecinos para la salvaguardia de conjuntos de interés común característicos del desarrollo histórico y cultural de la región.

55. De conformidad con el espíritu y los principios de esta recomendación, ningún Estado Miembro debería tomar medida alguna para demoler o alterar el carácter de los barrios, ciudades y lugares históricos situados en territorios ocupados por ese Estado.

Lo que precede es el texto auténtico de la Recomendación aprobada en buena y debida forma por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su décimonovena reunión celebrada en Nairobi y clausurada el día treinta de noviembre de 1976.



1.2.- LA FUNCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN.

El presente documento de Aprobación Provisional constituye el último escalón en la tramitación municipal, pasando a Aprobación Definitiva una vez que sea informado por los distintos departamentos de las consejerías que tienen competencia sobre el Plan.

1.3.- EL ENFOQUE METODOLÓGICO.

Este documento es el séptimo de los presentados a la atención del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Siguiendo la Metodología del Plan Especial, presentada al Concurso Público que designó a los redactores, planteamos en Noviembre de 2.002 el primer documento titulado “**Metodología de actuación**”. El segundo documento fue presentado en Febrero de 2.003 y se titula “**Directrices de Planeamiento**”. Igualmente se elaboró un documento sobre medidas cautelares en Arqueología y otro sobre definición de alturas en el Conjunto Histórico. Este quinto documento, titulado “**Preavance**” se entregó en Julio de

2.003. El “**Avance de Planeamiento**” se entregó en Diciembre de 2.003. En Noviembre de 2004 se entregó la **Aprobación Inicial**. En Marzo del 2006 se entregó la Aprobación provisional, y la exposición pública se hizo en Abril del 2006.

Los plazos de redacción del Plan Especial se han supeditado, de acuerdo con la Corporación, a la renovación democrática de sus cargos y a los procesos de participación ciudadana derivados de la exposición pública del Avance del Planeamiento.

Siguiendo el método de trabajo planteado en el Concurso del Plan Especial, se han presentado a la atención del Ayuntamiento de Utrera los siguientes documentos:

1. PROGRAMA DE TRABAJO	NOVIEMBRE 2.002
2. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN	FEBRERO 2.003
3. PREAVANCE	JULIO DE 2.003
4. AVANCE	DICIEMBRE DE 2.003
5.- DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE SUGERENCIAS	MAYO DE 2.004
6. APROBACIÓN INICIAL	NOVIEMBRE DE 2004
7. ALEGACIONES	OCTUBRE DE 2005
8. APROBACION PROVISIONAL	MARZO 2006
9. ALEGACIONES	OCTUBRE 2006

Es evidente que la puesta en práctica del Plan Especial requiere de unos medios adecuados. Por ello, para la obtención de los beneficios que para el ciudadano de Utrera se pueden derivar de este documento, el equipo redactor ha propuesto a la Corporación la creación inmediata de una Oficina del Plan Especial. Esta oficina estará formada, como mínimo, por un/una Arquitecto, un/una Aparejador y un/una Arqueólogo, con un servicio de Administración. Su función será la de gestionar e implementar el desarrollo del Plan Especial en el interior del Conjunto Histórico.



El equipo redactor del Plan Especial ha asesorado al Ayuntamiento en las Comisiones locales de Patrimonio Histórico, teniendo en cuenta que su opinión es puramente indicativa ya que, quien decide en última instancia hasta que esté aprobado definitivamente el Plan Especial, es la Comisión Provincial de Patrimonio de Sevilla.

Igualmente se ha establecido una normativa mínima, de carácter provisional, para la investigación arqueológica en Utrera, que ha posibilitado un incremento notable de la información disponible.

Se han revisado todos los inmuebles del conjunto con objeto de plantear un primer Catálogo. En éste se han identificado los edificios A y B (edificios monumentales) y los edificios C y D (edificios protegibles).

Se han definido las alturas de la edificación por calles y tramos de calle. Pensamos que es importante ir creando en la ciudadanía una conciencia de normativa que permita plantear racionalmente el aspecto de las alturas de la edificación en Utrera, que tantas intervenciones aberrantes ha producido.

De toda la experiencia derivada del proceso de redacción del Plan Especial se desprende que es necesario introducir en Utrera, tanto en su equipo de gobierno como en la ciudadanía, la necesidad de

avanzar por el camino de la rehabilitación del caserío, suprimiendo, con carácter general, las demoliciones que tanto han perjudicado la integridad del Conjunto Histórico. Para ello es necesario sensibilizar a ediles, promotores, constructores, arquitectos y usuarios, en aras de la obtención de una auténtica cultura local de valoración de su propio legado patrimonial.

Igualmente es necesario controlar el automóvil privado para poder disfrutar de los espacios urbanos de una ciudad única, hoy transformados en garajes al aire libre.

La mejora de las infraestructuras de transporte, hidráulica, pavimentación urbana, arbolado y recogida neumática de basuras contribuirán a crear una mayor calidad de vida en el Conjunto Histórico.

2. ANÁLISIS DE LA CIUDAD HISTÓRICA. INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICA Y URBANÍSTICA.

El espacio que actualmente ocupa la ciudad de Utrera no comienza a urbanizarse hasta época bajo medieval. La existencia de vestigios de ocupación anteriores en este ámbito territorial son dispersas y fragmentarias, contándose muchas veces con referencias orales siempre dudosas. Según los períodos históricos, se pueden resaltar algunos elementos dispersos en la actual planta de la ciudad, para cuyo estudio se ha contado con fuentes cartográficas, bibliográficas, orales y de prospección directa. Desde los períodos más antiguos hasta los más recientes el número de estos elementos vendrá a incrementarse, en parte por la mayor presencia de fuentes de información, pero sobre todo por el incremento real de los mismos.

Durante el período de redacción del Plan Especial se han reconocido aquellos solares en los que se han realizado movimientos de tierra incrementándose de manera sustancial el conocimiento de la ciudad como yacimiento arqueológico. De la distribución de hallazgos reconocidos dentro de los límites del Conjunto Histórico de Utrera, se derivan hipótesis sobre los momentos de ocupación de este espacio geográfico, más contrastadas que las disponibles con anterioridad. Como complemento a esta memoria presentamos las fichas arqueológicas de los lugares estudiados en el anexo; se incorpora así la Arqueología como nueva disciplina de documentación histórica en la ciudad de Utrera. Además, los primeros resultados de la Carta Arqueológica del Término Municipal de Utrera permiten contextualizar los hallazgos realizados en el interior del Conjunto Histórico.

2.1. PREHISTORIA

No se tiene constancia de evidencias de ocupación del territorio durante el Paleolítico en el entorno de Utrera. Las evidencias más antiguas que se constatan pertenecen a “pedernales” de finales del **Neolítico** (Morales 1981, Vol. I, p. 15), que en realidad deben pertenecer a la eclosión del poblamiento durante el período Calcolítico en este entorno geográfico durante el III milenio a.C.

El análisis de los restos aparecidos en los trabajos de acondicionamiento del interior del **Castillo** ha revelado la existencia de cerámicas pertenecientes al **Calcolítico**. Estos indican con toda seguridad que en lo alto de la eminencia donde se asienta el castillo medieval hubo una ocupación prehistórica de entidad y funcionalidad bastante desconocida. Se han reconocido abundantes materiales cerámicos realizados a mano, con tipologías propias de un Calcolítico Pleno sin sucesión de continuidad durante el epígono Campaniforme. Aunque la recolección de estos materiales se realizó sin la aplicación de metodología arqueológica, su estudio permite reconocer un lapso temporal de ocupación del lugar en sintonía con otras evidencias del entorno: en general podemos reconocer materiales pertenecientes a la segunda mitad del III milenio a.C. (2.600 – 2.200 a.C. aprox.). Los materiales reconocidos en el Castillo responden a funcionalidades eminentemente domésticas y propias de sociedades agrícolas comunitarias. No obstante, la presencia de un ídolo falange decorado y de vasos de pequeño tamaño sugieren una interpretación alternativa, al ser característicos de contextos funerarios. Estos materiales han de relacionarse con los localizados en otros puntos de Utrera: materiales cerámicos calcolíticos en el **Olivar Alto**, dólmenes y necrópolis de la Cruz del Gato, tumba del Junquillo y en especial con los materiales localizados al otro lado del arroyo Calzas Anchas, en diferentes puntos de la **Vía Marciala**. El reconocimiento visual de varias obras durante el período de redacción del Plan ha permitido comprobar la

existencia de evidencias de silos y depósitos calcolíticos de diferente envergadura hasta la Plaza de España. La localización de materiales en ambos puntos (Castillo y Vía Marciala) representa la máxima concentración en los límites del Conjunto Histórico, señalando una ocupación calcolítica de este medio, en el encuentro de los arroyos Calzas Anchas y de la Antigua. No se descarta incluso que el área del doblamiento se extienda hasta la barriada de La Fontanilla como parecen indicar ciertos indicios menores y la propia topografía. Se trata de una ocupación del territorio al margen de vías de paso y en la confluencia de cursos de agua, que repite un modelo de ocupación del territorio propio de estas sociedades.

En la periferia de estos puntos de máxima concentración se han reconocido algunos indicios, que no evidencias -ya que presentan mayores incertidumbres y no han podido contrastarse suficientemente-, de una posible extensión del poblamiento Calcolítico en un área importante del Conjunto Histórico. En este contexto se encuentran algunas cerámicas a mano encontradas en el interior del recinto medieval: piezas amorfas en **C/ Sor Marciala de la Cruz 1** y en **C/ Juan de Anaya 1**. A estas piezas hay que añadir el hallazgo de cerámicas a mano en **C/ Cristo de los Afligidos (48?)** que se relacionan con un momento posterior prerromano, como luego veremos, pero que habría que analizar desde esta nueva perspectiva (se hallan depositados en el Museo Arqueológico Provincial). Más cercana a Vía Marciala hemos localizado una pieza de cerámica a mano en **C/ Maestro Bernabé García**, que puede indicar una zona periférica del poblamiento Calcolítico.

La presencia de estos materiales arqueológicos prehistóricos en el centro de Utrera amplía el espectro del proceso de ocupación del solar urbano y aventura posibilidades interesantes para la arqueología de la ciudad.

Aparte de estas evidencias, el conocimiento que disponemos sobre este momento histórico en Utrera se refiere a hallazgos conocidos en el entorno.

Los hallazgos más recientemente reconocidos han sido los del **Olivar Alto**, donde unos primeros indicios documentados en prospección se han visto confirmados en recientes exploraciones arqueológicas – octubre-diciembre 2005- que han arrojado contextos funerarios en cueva artificial de finales del Calcolítico e inicios del Bronce Inicial.

Cabe mencionar la posible perduración de restos de una **necrópolis calcolítica** al norte de la población actual, en la zona conocida como **La Cruz del Gato**, donde durante los años 1950 tuvieron lugar algunos hallazgos que conviene tener en consideración. La localización de éstos se señala a la derecha de la carretera de Utrera a Sevilla (C-432), a una distancia aproximada de mil quinientos metros del casco urbano, en la finca de D. Ignacio Fernández del Castillo, a la izquierda del viejo camino al hoy desaparecido "Pino del Pleito", en un ligero cerro, de base muy amplia y relativamente poca elevación. Los hallazgos más significativos de este yacimiento arqueológico fueron dos dólmenes y unas cincuenta tumbas, además de una motilla que bien pudiera albergar otro dolmen (Morales 1981, Vol. I, pp. 17-33).

En este mismo sentido hay que interpretar los hallazgos que tuvieron lugar durante las obras de acondicionamiento del actual polígono industrial de **El Torno**: aparición de tumbas muy probablemente relacionadas con esta necrópolis (comunicación oral de J. Mena y algunos obreros).

Asimismo dentro de la población actual, en el **Campo de Fútbol San Juan Bosco** (C.D. Utrera) tuvo lugar en 1955 el hallazgo de una hacha de diorita, pequeña, pulidísima, de bordes limpios y en perfecto estado de conservación, que Morales adscribió a época neolítica (Morales 1981, Vol. I, p. 150).

Una excavación arqueológica más reciente se debe a Cruz Auñón y Rivero (1987), quienes realizaron en 1985 la excavación arqueológica de la **sepultura calcolítica del Junquillo**, localización cercana al santuario de Consolación, al Este del núcleo urbano. No hemos encontrado publicado el registro documental de esta intervención, salvo la somera descripción realizada en el Anuario Arqueológico de Andalucía de 1985, carente de planimetría de localización y de los hallazgos. La sepultura, de carácter colectivo, responde al tipo de estructuras subterráneas en silo o cueva artificial, no megalítica, que tiene paralelos parecidos en las cuevas artificiales de Gilena y Pedrera o en las siliformes de San Benito y la Quincena (Lebrija), Acebuchal y Campo Real (Carmona) y las de Marchena (Cruz Auñón y Rivero 1987). Los hallazgos recientes del Olivar Alto confirman la adopción de unas costumbres funerarias similares en la región.

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

INVENTARIO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

CÓDIGO	NOMBRE
410950122	CONJUNTO FUNERARIO LA CRUZ DEL GATO
410953003	EL TORNO
410953004	PUENTE DE LOS ACARREADORES
410953005	LAS AGUARDIENTERAS
410953006	CAMPO DE FÚTBOL SAN JUAN BOSCO
410953007	ANTIGUO CONVENTO DE SAN FRANCISCO (CEMENTERIO)
410953008	EL CERRILLO
410953009	LAS CUEVAS
410953010	HUERTA DEL HOSPITAL DE LA RESURRECCIÓN
410953011	EL JUNQUILLO
410953012	LA LAGUNA
410953013	LA VEGA
410953014	COMPLEJO HIDRÁULICO
410953015	ARCA DEL AGUA - FUENTE DE LOS OCHO CAÑOS
410953016	HUERTA NUEVA I
410953017	EL OLIVAR ALTO
410953018	PARPAGÓN
410953019	COLEGIO ALVAREZ QUINTERO E INSTITUTO RUIZ GIJÓN
410953020	RUEDOS DE CONSOLACIÓN
410953021	SAN MIGUEL
410953022	CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA
410953023	SANTUARIO DE CONSOLACIÓN
410953231	CARNICERO
410953233	ARROYO DEL MORO
410953236	LOS DOLORES
410953237	ROADERO I
410953337	CORTIJO DE VISTA ALEGRE

- LÍMITE DE YACIMIENTO
- ENTORNO DE YACIMIENTO
- LÍMITES ORDENACIÓN PGOU

PERÍODO

- PREHISTORIA?
- CALCOLÍTICO
- CALCOLÍTICO?
- PROTOHISTORIA
- ROMA
- BAJA EDAD MEDIA - EDAD MODERNA

Formato Original en A3

BASES CARTOGRÁFICAS (UTM. Huso 30):

- Mapa Topográfico de Andalucía E 1: 10.000
 - Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía. 1997
 - Carta Arqueológica del Término Municipal de Utrera. Pérez Quesada, P.. E 1:10.000
 Ayuntamiento de Utrera y Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. 2006



ESCALA 1: 15.000

0 200 400 600 800 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

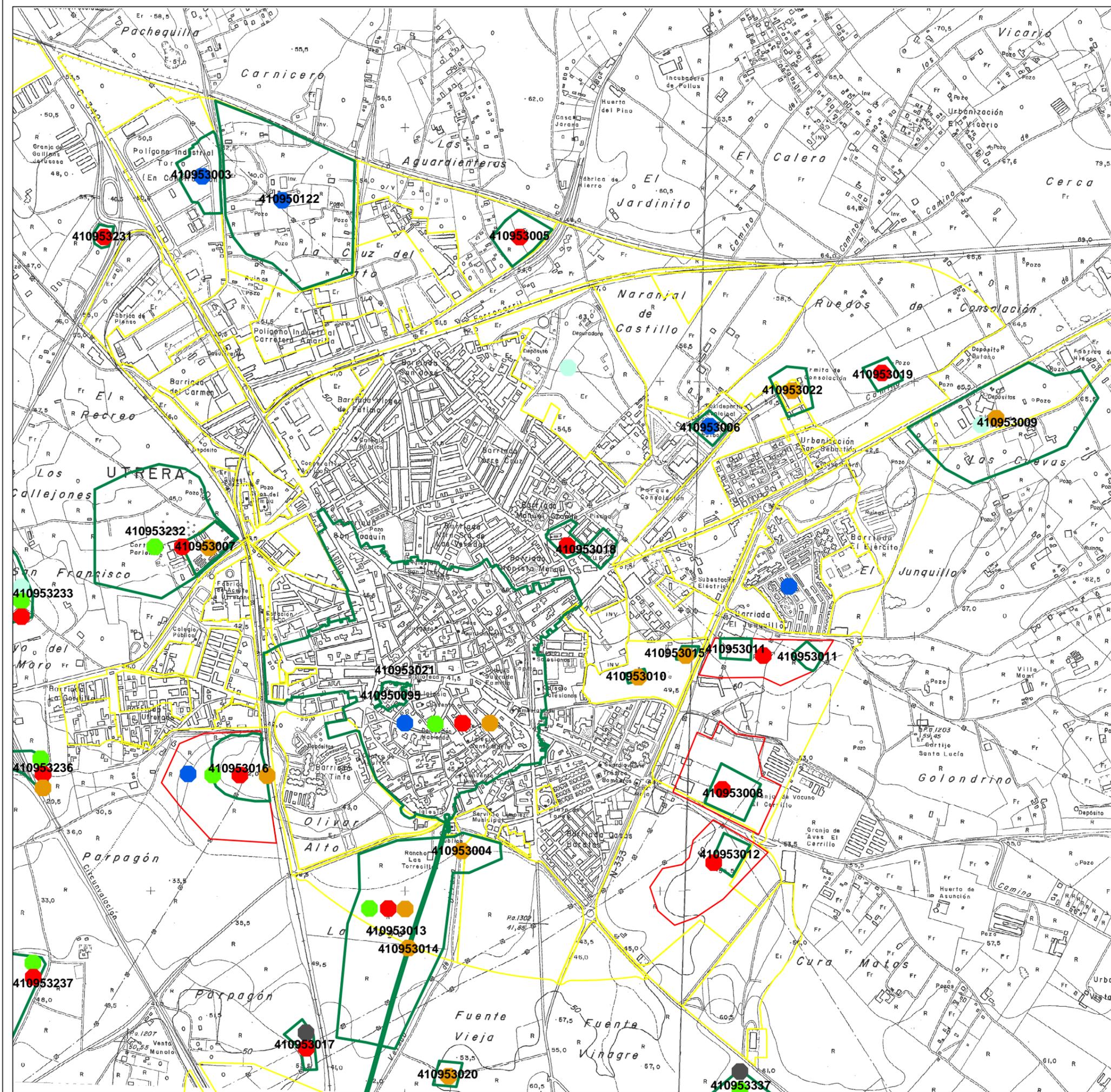
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS CERCANOS AL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano



1.02

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS

LOCALIZACIÓN DE HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS DIRECCIÓN

- 1 EL CASTILLO (C/ PONCE DELEÓN 8)
- 2 C/ VÍA MARCIALA 10
- 3 C/ SOR MARCIALA DE LA CRUZ 1
- 4 C/ JUAN DE ANAYA 1
- 5 C/ CRISTO DE LOS AFLIGIDOS (48?)
- 6 C/ MAESTRO BERNABÉ GARCÍA 4
- 7 EL CERRILLO
- 8 C/ VÍA MARCIALA 37

 LÍMITE DE PARCELA

PERÍODO

 CALCOLÍTICO

 CALCOLÍTICO?

 IBÉRICO

 ROMA

HIPÓTESIS DE POBLAMIENTO

 ASENTAMIENTO CALCOLÍTICO

 ASENTAMIENTO IBÉRICO

 NECRÓPOLIS IBÉRICA

 ARROYOS

 YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO. CARTA ARQUEOLÓGICA

 DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

Formato Original en A3

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001



ESCALA 1.5000

0 75 150 225 300 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS EN EL
CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA



EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano

1.03

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

La evolución y distribución de este fenómeno funerario atendiendo a sus aspectos formales resulta arriesgado, pero parece que durante el Calcolítico Final se consolida un cambio hacia el enterramiento individual en necrópolis vinculadas con los poblados cercanos y que se relaciona con una mayor jerarquización social (Lazarich 1999, 90). Esto mismo es lo que opina Cabrero (1987, 184), quien postula una convivencia de dos formas de enterramiento durante el Calcolítico: la tradicional, colectiva, y la individual, convivencia que se manifiesta con mayor claridad en las comunidades que emplean el vaso campaniforme.

De estos hallazgos puede deducirse, por tanto, la existencia de un asentamiento cercano a la necrópolis, que no sabemos si pudiere identificarse con el cerro del castillo o con otro lugar más próximo no revelado hasta el momento; quizás los restos indeterminados, aparentemente prehistóricos, que nos mencionan algunos ciudadanos en la zona de **La Mulata** (recientemente urbanizada) pero cuyo contraste no ha sido posible -sólo hemos encontrado alguna pieza cerámica del tipo Gris Occidente, que apunta una ocupación posterior-. La configuración topográfica elevada de este entorno, apta para el control del territorio, así como la existencia de un arroyo cercano, la hace idónea en este sentido, sin embargo las noticias orales sobre este lugar son ambiguas y señalan la existencia de enterramientos individuales en fosa simple.

Por otra parte, tan sólo señalar que al sur de la ciudad, en la **Huerta de Vargas**, hacia *el pudridero*, a una indeterminada distancia, pero casi en los ruedos de la ciudad, durante los años 1950 se produjo el hallazgo aislado de un hacha pulimentada de diorita o basalto retocada, pequeña (0.09 m de longitud por 0.04 m de borde pulido y limpio); de perfil o silueta ovoide en principio, le fueron suprimidos después los bordes laterales reduciéndolos a planos rectos, adquiriendo aspecto de hacha de metal con perfil acusadamente rectangular. Morales (1981, Vol. I, p. 16), quien publica el hallazgo, señala la convivencia de esta piedra con el cobre. La naturaleza aislada de este elemento impide aventurar mayor interpretación que ésta.

Las noticias y hallazgos dispersos consignados generan de por sí una cautela generalizada para la totalidad de la superficie del Conjunto histórico hasta tanto se pudieren concretar en su caso.

2.2. PROTOHISTORIA

Las referencias con las que contábamos de este período hasta el momento eran algunas noticias orales de aficionados, quienes indican la aparición de una necrópolis ibérica en las obras de edificación de los que fueron terrenos del Cine Alcázar en la **Vía Marciala**. Ya hemos referido el carácter calcolítico de los hallazgos constatados y ante la ausencia de materiales indicativos de cronología ibérica, debemos rechazar la hipótesis inicial para este sector de la ciudad, en tanto no se demuestre por hallazgos casuales en sentido contrario.

Otras noticias, también orales, señalaban la presencia de restos de necrópolis ibérica en las obras de la **sede de Telefónica**², junto al Castillo. En este sentido, no podemos confirmar el carácter funerario de tales hallazgos, pero, en cambio, sí hemos podido corroborar la existencia de un poblamiento de época ibérica en las lomas que luego serían cercadas por el segundo recinto medieval de Utrera. Los hallazgos confirmados han tenido como principales puntos de interés los siguientes: en el mismo **Castillo** el análisis de los restos cerámicos documentados apuntan a una cronología encuadrable en los siglos IV al II a.C., si bien pudieran ser anteriores. En **C/ Sor Marciala de la Cruz 1**, los materiales cerámicos reconocidos como ibéricos parecen confirmar una ocupación coetánea o alternativa en la loma de Santa María. Estos materiales señalan una amplia cronología que abarca desde el siglo VII-VI a.C. hasta el siglo III a.C., momento en el que los restos de actividad disminuyen considerablemente en todo el Conjunto Histórico.

Finalmente, hemos de señalar el importante registro de un pozo de desechos cerámicos a modo de testar en **C/ Cristo de los Afligidos (48 ?)**, excavado en 1979 por el Museo Arqueológico Provincial (F. Fernández, D. Oliva y M. Puya), pero cuyo conocimiento lo debemos a C. Florido (1987)³, quien realizó el estudio de sus materiales. El pozo, de planta tendente a cuadrangular y con una anchura máxima de 1.40 m, estaba excavado en la roca adquiriendo una profundidad de 5.50 m hasta el nivel freático. Su

excavación se realizó en la parte oriental, al haber desaparecido la occidental. Esto nos hace pensar en una disposición del pozo en la zona de la medianera trasera de la parcela, en el encuentro con el desnivel topográfico que aprovechó en el siglo XIV la muralla de Utrera. Las conclusiones de Florido sobre este pozo señalan una mayoritaria presencia de materiales anfóricos pertenecientes a los siglos VI-V a.C., período durante el cual debió estar activo el alfar cercano que daría sentido a este testar.

En cuanto al carácter general de los hallazgos podemos considerar, como hipótesis de partida, una ocupación de estas lomas con una funcionalidad diferenciada entre actividades artesanales, productivas, de almacenamiento y de hábitat en las lomas del sur (Santa María y El Muro) y un posible carácter funerario en la loma del castillo, donde además de tener noticias orales en este sentido, el análisis de sus materiales diferencia a éstos por su mejor calidad: piezas reservadas para ocasiones especiales como lo eran sus funerales.

De las referencias bibliográficas rescatamos una cita de Caro sobre un *León de piedra antiguo maltratado* (Caro 1634, p. 147) que posee una inscripción visigoda dedicada a *Ebvrinvs. Morales* (1981, Vol. I, p. 209), ve la posibilidad de que fuera un exvoto de los que se solían ofrendar a Hércules, debiendo considerarse ibérico ya que si hubiera sido romano así lo habría calificado Caro. El dicho león se encontraba en Utrera en tiempos del Licenciado, en **casa de Gerónimo Fernández de Córdoba**, caballero del hábito de Santiago. No podemos conjeturar sobre su cronología ya que estos leones pueden ser tanto ibéricos como romanos de acuerdo con sus características que se han ido desvelando recientemente. Lo que sí es cierto es que leones similares de época republicana (ss. III-I a.C.) y de función funeraria han aparecido con relativa frecuencia en la región. La reutilización del mismo en época visigoda complica aún más la cuestión. El propio carácter singular de la pieza bien pudo originar su traslado desde el lugar del hallazgo hasta la casa de Utrera donde la vio Caro.

2.3. ÉPOCA ROMANA

En nuestras observaciones de campo sólo se hemos podido documentar algunos fragmentos de cerámica romana: un fragmento *T.S. Hispánica* (siglo I-II d.C.) muy rodada en el **Castillo**, un amorfo de *T.S. Gálica* (siglo I d.C.) en **C/ Sor Marciala de la Cruz 1** y un borde de escudilla carenada de tipo *T.S. Gálica* en **C/ Juan de Anaya 1**. Las evidencias de cerámicas romanas en el núcleo histórico de Utrera han de responderse con la dispersión del poblamiento rural de época romana en pequeños núcleos, caseríos y *villae*, que se evidencia en otros lugares de Utrera como en el Campo de Fútbol San Juan Bosco, el Olivar Alto, Pargagón, El Cerrillo, La Laguna, El Junquillo, Las Arguardienteras, Ruedos de Consolación, Arroyo del Moro, Carnicero, Los Dolores y Roadero I⁴. En principio, no pensamos en un núcleo de población en el centro de Utrera sino más bien en una o varias unidades de explotación agrícola, aunque será preciso estudiar las características del poblamiento de transición entre el mundo ibérico y el romano en Utrera para poder explicar mejor el carácter de este poblamiento.

La idea de que la actual Utrera no existiría como ciudad romana ya fue señalada por Morales quien también señaló la existencia de restos y huellas de edificaciones de este período (Morales 1981, Vol. I, p. 37). Morales citaba los hallazgos de época romana que en su día señalara Caro (1604, 1634...) y que reproduciría más tarde Boza (1752). De las noticias de hallazgos pertenecientes a época romana sólo algunas no ofrecen dudas sobre su localización en posición primaria, las cuales, por orden cronológico son las que a continuación se relacionan.

Las primeras noticias sobre hallazgos de adscripción romana son las que en su día comunicase Caro en su *Memorial de la Villa de Utrera* (1604), en su *Relación de las Inscripciones y Antigüedad de la Villa de Utrera* (1622) o en su *Antigvedades, y Principado de la Ilvstrissima ciudad de Sevilla y Chorographia de sv Convento Ivridico, o Antigva Chancilleria* (1634), de las cuales sólo la primera de las noticias que siguen podríamos interpretar como una evidencia romana en principio aunque sin certeza, mas las subsecuentes sólo son indicios que empiezan a considerarse más seriamente como evidencias, en función de los recientes hallazgos realizados.

² Años 1980.

³ Queremos agradecer a Dña. Concepción Florido la amable cesión de su artículo inédito cuyas conclusiones se reflejan en esta memoria.

⁴ Estos lugares han sido reconocidos en la Carta Arqueológica del Término Municipal de Utrera (P. Pérez Quesada 2005) como romanos, de cronología fundamentalmente altoimperial (siglos I-III d.C.).

**NOTICIAS DE ÉPOCA ROMANA
SEGÚN RODRIGO CARO**

NOTICIAS DE HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS

- 1 CALLE DE CANTEROS (C/ CANTERA?)
- 2 IGLESIA DE SANTIAGO
- 3 CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN
- 4 IGLESIA DEL HOSPITAL DE LA RESURRECCIÓN
- 5 ZONA NORTE DEL CASTILLO
- 6 CUARTEL DE CABALLERÍA
- 7 CAPILLA MAYOR DE SANTA MARÍA
- 8 CALLE SANTA BRÍGIDA
(ESTELA DE EMILIA ANNIOLA)
- 9 CALLE LOSAS Y CRISTÓBAL COLÓN

 DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

Formato Original en A3

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001



ESCALA 1.5000

0 75 150 225 300 Metros

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**

MARZO 2009

NOTICIAS ARQUEOLÓGICAS DE ÉPOCA ROMANA
SEGÚN RODRIGO CARO



EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano

I.04

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



MATERIAL ARQUEOLÓGICO PROCEDENTE DE CIUDADES ROMANAS DEL TÉRMINO

INSCRIPCIONES

- (A) CINCO TABLAS DE MARMOL (P STA MARIA)
- (B) CIPO DEDICADO A FLAVIA PRIMA (ARCHIVO SANTIAGO)
- (C) DOS MARMOLES (PUERTA DEL CASTILLO)
- (D) EPIGRAFE DEDICADO A MARCO CVTIO Y CIPO (TORRE SURESTE DEL CASTILLO)
- (E) CIPO DEDICADO A FORTVNA Y TABLA DEDICADA A PILADES (C/ MARCOS PEREZ)
- (F) CIPO ANEPIGRAFO CON REPRESENTACION DE TORO (PLZ E DE LA CUADRA)

INSCRIPCION DEDICADA AL GENIO CESAR AVGVSTO (CASA JUAN MILLAN DE BOHORQUEZ)
emplazamiento desconocido

BASAMENTO DE ESTATUA DEDICADA A DOMESTICO (MONASTERIO DE SAN FRANCISCO- CEMENTERIO)
emplazamiento fuera del plano

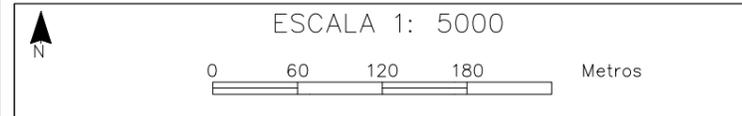
ESTATUAS

- (G) ESTATUA DEL ESTUDIO DE GRAMMATICA
- (H) ESTATUA ACEFALA (C/ CATALINA DE PEREA)

MATERIAL CONSTRUCTIVO

- (I) POYETE Y LOZAS (C/ VEREDA 184)
- (J) MARMOLES (CONV DE S DOMINGO)
- (K) 2676 CARGAS DE PIEDRA (PLZA DEL ALTOZANO)

Formato Original en A3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA
MARZO 2009

MATERIAL ARQUEOLÓGICO PROCEDENTE DE CIUDADES ROMANAS DEL TÉRMINO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano **1.05**

En torno a la **calle Cantera** Caro indica el siguiente hallazgo: "*Cerca del muro que mira á la fuente de la Alamedilla, cavando uno de los canteros que allí hoy viven, se descubrió un sepulcro: había en él dos pequeños barriles de alabastro y unos huesos muy grandes de piernas y brazos y costillas, pero no había cabeza. Tenía este defunto á los piés un candelero grande de bronce hecho todo piezas que unas en otras encajaban. Halló tambien unas piecezuelas de oro, y una cadenilla muy delgada, y un brocal de daga, y un cochecito⁵ muy pequeño, todo de oro muy fino*" (Caro 1604, p. 68; Caro 1634, p. 143). Es difícil dar una adscripción a estos hallazgos, pero por su cercanía quizás haya que relacionar este hallazgo con el centro (o centros) de explotación romana que pudo existir en el centro histórico.

En la **calle Ponce de León** señala que "*toda la Mota y cerro del Señor Santiago es de tierra movediza y que cavando para las zanjas de aquella iglesia y para las del monasterio que van haciendo las monjas de la Concepción no se ha hallado tierra firme en muchos estados hasta casi el plan de la Plaza ó poco más, y toda esta tierra que se cava estaba llena de cascotes de platos y cántaros y vasos de otros servicios comunes de casas, y de carbonos y huesos de animales, y ladrillos y piedras labradas para edificio[...]. Tambien hay por todo el lugar mármoles de edificios antiguos, de mármol blanco y pardo*" (Caro 1604, p. 77).

A colación de lo anterior, podemos indicar la mención que también hizo Caro en sus escritos de 1622, acerca de indicios de época romana en la **calle Ponce de León** y otros en la **capilla mayor de Santa María**: "*En cualquiera parte que dentro de la cerca se edifique abriendo cimientos, se ven en lo muy profundo restos de antiguos edificios, como estos días lo hemos visto en las obras de la capilla mayor de Santa María⁶, y en la de Santiago, monasterio de la Concepción y en la iglesia que ahora se acabó de labrar del hospital de la Resurrección, donde más de estado y medio, entre otros retazos de edificios, se halló una hornilla de herrero*" (Caro 1622, p. 11).

En realidad este tipo de noticias suelen ser bastante equívocas puesto que se trata de observaciones realizadas en el s. XVII en edificios religiosos que comenzaron su actividad en los siglos XIV o XV y que después han sido modificados. Puede por tanto tratarse de restos medievales y no romanos, como se ha comprobado en otros lugares, aunque hay que mantener la cautela ante la ausencia de verificaciones.

En esa misma obra Caro continúa con otros indicios de población, en concreto en torno a la **Fuente Vieja** y en **el que fue Cuartel de la Guardia Civil**; sobre ellos relaciona esto: "*A la parte del Septentrion, junto al castillo, permanecen rastros de acueductos antiquísimos, y poco más abajo, á la puerta de Jerez, abriendo zanjas para la alhóndiga, se encontraron en lo hondo sillares cuadrados, edificio conocido de las obras de los romanos*" (Caro 1622, p. 11).

En la **Calle Santa Brígida (actual Menéndez y Pelayo)** Caro apunta el hallazgo de una estela funeraria dedicada a *Emilia Anniola*, de catorce años de edad, localizada haciendo obras en una casa de esta calle, probablemente durante el primer tercio del siglo XVII, y más probablemente entre 1622 y 1634, ya que Caro no cita el hallazgo en las obras anteriores a esta última fecha (Caro 1634, p.146). Morales (1981, Vol. I, p. 38) considera que este hallazgo se produjo en posición primaria, algo que aunque no es muy claro, dado el gran uso de las piezas procedentes de las ciudades romanas cercanas, sí es probable, si tenemos en consideración los últimos hallazgos realizados durante la redacción de este plan Especial. Cabe indicar que la calle Santa Brígida llega hasta el Arenal, por lo que la localización de esta estela se pudo realizar en cualquier punto de la calle; en tanto que no reconozcamos una concentración de hallazgos funerarios no sabremos en qué punto aproximado de ella se realizaron esos antiguos descubrimientos.

En las **calles Losas y Cristóbal Colón** - por entonces *Nuestra Señora*- Caro señala la existencia de restos de una necrópolis no cristiana: "*No hallo en todo el lugar otros vestigios de antigüedades romanas; mas de población antigua hay algunos, y estoy certificado de personas fidedignas que la calle de Losas se llamó de este nombre por las muchas sepulturas que allí se hallaron. Edificando las casas que allí hay, y haciendo las casas de la calle de Nuestra Señora, hacia donde viven hoy los gitanos, se hallaron en todo aquel campo y distrito muchos huesos y sepulturas y calaveras de hombres, las cuales no pudieron ser de cristianos, pues de más de mil años ha sido costumbre de la Iglesia enterrar los fieles en los cementerios,*

⁵ Morales (1981, Vol. I, p. 41) señala, que en vez de *cochecito* habría que interpretar *brochecito*; es posible, pero Caro escribe *cochezito* en las dos obras citadas, por lo que no cabe mucho lugar a un equívoco de Caro o del transcriptor.

⁶ Sobre este particular hay que mencionar la siguiente cita de Morales (1981, Vol. I, p. 38), que dice tomar del cap. 37 de la *Chorographia* de Caro (1934), pero que no hemos encontrado en esa obra; dice así Morales: "*Que cuando se comenzó a levantar (1610) la nueva Capilla Mayor de la parroquia de Santa María de Mesa se vieron unos cimientos como de murallas, en dirección hacia las casas cercanas del caballero don Juan de Hinestrosa*".

y dentro del cuerpo de los templos; pero los gentiles y los moros siempre se enterraron y entierran en los campos..." (Caro 1604, p. 76).

La interpretación de todos estos hallazgos por parte de Morales (1981, Vol. I, p. 38-39) es que de los restos dispersos y del conocimiento fragmentario que sobre ellos se dispone no cabe concluir la existencia de una población romana en el actual casco de Utrera, lo cual está en sintonía con nuestra hipótesis. Su razonamiento es el siguiente:

- La Ley de las XII tablas prohíbe los enterramientos dentro de las poblaciones.

- Se debe descartar la idea de núcleo urbano en los sectores que giran alrededor de los hallazgos funerarios, por ser puntos distanciados que no señalarían ningún núcleo de población. Aunque es posible que la citada inscripción fuera una de aquellas procedentes de otros lugares del término municipal (Salpensa, Siarum...) utilizadas como material de construcción, lo cierto es que la naturaleza de los recientes hallazgos abren la posibilidad de enterramientos asociados a las citadas explotaciones rurales, como ya pensó Morales.

- Los hallazgos en Santa María, Santiago, el Hospital y la Alhóndiga en lugares distanciados y aislados entre sí y la ausencia de una continuidad de hallazgos durante la cimentación del caserío actual serían evidencia de *villae* o bien de industrias que requerían agua para su desarrollo (alfares, curtidurías, etc.) - lo cual se induce por su situación en las inmediaciones del Calzas-Anchas-

Fuera del Conjunto Histórico, la necrópolis del **Olivar Alto**, excavada prácticamente en su totalidad a fines de los años 1970 por el Museo Arqueológico Provincial ha sido fechada en torno al siglo I d.C. por sus excavadores: esta necrópolis ha de ponerse en relación con algún núcleo de población cercano de pequeña o mediana magnitud, que pudiera haberse encontrado en la Barriada de el Tinte (la loma o cerro del Olivar Alto abarcaba desde la calle Cristo de los Afligidos hasta el otro lado de la línea del ferrocarril, en las inmediaciones de la Barriada de la Fontanilla, donde precisamente se localizó la necrópolis), por lo que ha de tenerse esto en consideración en cuanto a las supervisiones arqueológicas que debieran realizarse en el Tinte.

A las referencias citadas hay añadir la evidencia que hasta el momento se puede considerar de mayor importancia en cuanto al carácter romano del poblamiento de Utrera. Nos referimos a los descubrimientos del campo de fútbol San Juan Bosco.

Campo de Fútbol San Juan Bosco

Localización:

En los actuales Parque de Consolación y Campo de Fútbol San Juan Bosco, situados a la izquierda del Paseo de Consolación, y partiendo desde las últimas casas existentes en esta zona de Utrera en 1955 (por lo que incluirían también los terrenos del actual Instituto de Bachillerato Ruiz Gijón⁷). Los hallazgos significativos se pusieron al descubierto en el campo de fútbol, no hallándose más restos de edificaciones en las demás zonas afectadas por las obras. Una característica importante de esta localización es que por el centro de la edificación constatada atravesaba el *arroyo de las Monjas*, demostrándose que este curso de agua se había desplazado desde época romana.

Circunstancias del hallazgo:

En la semana del 23 al 30 de septiembre de 1955, durante las obras de desmonte y allanamiento de los terrenos se puso al descubierto un sepulcro, restos de cimientos y sillares. Las obras continuaron durante quince días después de desenterrar estos restos, sin constatarse más edificaciones en el entorno.

Descripción:

⁷ Algunas noticias orales señalan la existencia de hallazgos arqueológicos en el colegio Álvarez Quintero.

Coincidiendo con la ubicación del actual campo de fútbol, se halló la cimentación de un edificio orientado de norte a sur, de unos setenta mts. de anchura por ciento cuarenta mts. de longitud. Los espesores de sus muros o cimientos estaban comprendidos entre los 0.60 y 1.00 mts., y estaban realizados con piedra caliza blanca en un contexto de tierras rojizas. Se hallaron caminos, dependencias, solerías, utensilios...

Se podían distinguir una serie de dependencias:

- Un atrio o entrada al norte de la edificación y un patio a continuación.
- Diversas habitaciones en todo el rectángulo.
- Cocina o *culina* hacia el centro del edificio, pasadas las crujías del norte: conservaba ladrillos calcinados por el fuego y cenizas.
- Vertederos de ceniza no lejos de la cocina.
- Despensas y bodegas inmediatas a la cocina: ocho *doliae* dispuestas verticalmente que fueron cortadas por la cuchilla de la máquina. Hacia el centro del edificio se constató un posible sótano: una clave de arco cortada al nivel de las cimentaciones. Es posible que se conserve en parte.
- Pequeño molino hacia el sur, cerca del Paseo de Consolación: se halló una piedra cilíndrica en el centro de la estancia.
- Horno de pan también al sur.
- Granero o almacén con un gran silo en el rincón sureste.
- Cuadra o caballerizas al oeste.

Se reconocieron dos caminos de acceso a la edificación:

- Uno al norte, con entrada por la parte oriental.
- Otro al oeste, por el centro de la construcción, en la zona de las caballerizas. Fuera de la construcción se encontraba un gran estercolero, evidenciado por el color negro del *humus*, diferente al de la tierra roja del lugar.

Los materiales constructivos incluían:

- Presencia de gran número de *lacterculi* o pequeños ladrillos, *lateres* o ladrillos bipedales y sexquipedales de gran calidad, *tegulae* e *imbrices*, diminutos trozos de cristal esmaltado y restos de tuberías de plomo (algunas derretidas).
- Una gran basa y capitel de columna de arenisca, sin estilo determinado y con el fuste roto. También se halló un fuste de columna estriado, pequeño, de poco más de un metro de altura que se interpretó como de alguna capilla o ara.
- Solerías de habitaciones y dependencias realizadas a base de *opus signinum*.
- Muros realizados en *opus caementicium*, así como piedras de sillería de diversos tamaños y restos de planchas de mármol blanco.
- Cimentaciones realizadas en *opus incertum*.

Entre los elementos decorativos destaca el hallazgo de una escultura de mármol blanco de unos treinta y cinco centímetros de altura: cabeza de hombre de unos sesenta años, con grandes entradas calvas en la frente arrugada; las facciones del rostro fueron afectadas por la máquina. Del cuello hacia abajo el mármol se hallaba sencillamente desbastado, útil quizá para empotrarlo en un pedestal. Morales (1981, Vol. I, p.

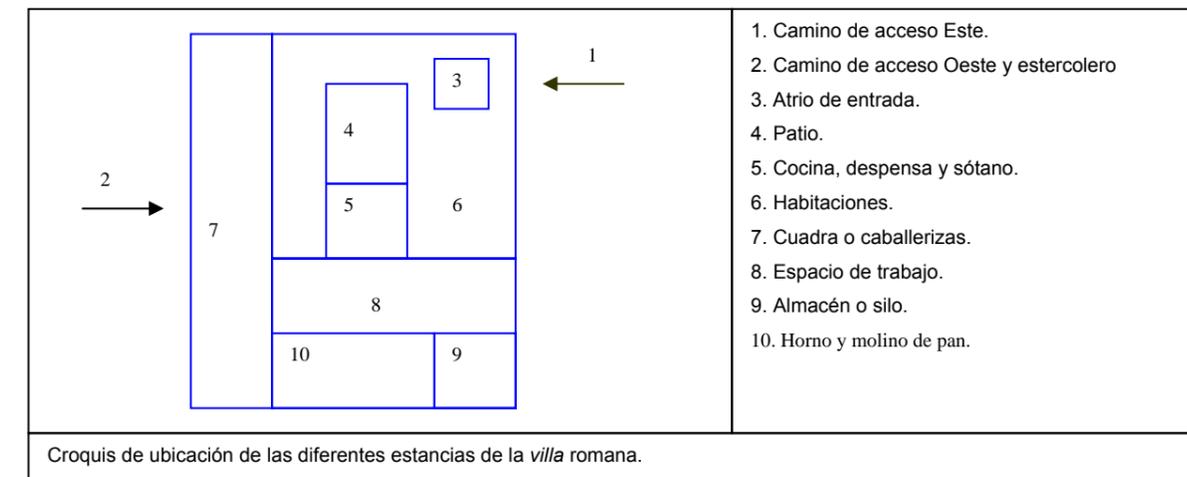
149) apunta una escasa calidad de la obra y una cronología en torno al siglo II. Fue depositada en el Museo Arqueológico Provincial.

Entre los utensilios, Morales destaca la presencia de fragmentos de ánforas (bases y asas), abundantes restos de *terra sigillata*, pequeños fragmentos de vasijas de cristal -algunos esmaltados - y restos de una lucerna.

Junto al camino oriental, en su borde, se encontró un sepulcro ligeramente antropoide que conservaba algunos restos de la inhumación.

Interpretación.

Los restos corresponderían a una *villa rustica* romana de los primeros siglos de nuestra era, acondicionada para el desarrollo de una economía agropecuaria sin grandes lujos (Morales 1981, Vol. I, p.



145-151).

Como complemento a la interpretación de Morales, podemos encontrar unas referencias en Caro (1604, p. 101): "*En aquellos edificios que el arroyo ha descubierto debajo de tierra, camino de Nuestra Señora de Consolación, rompiendo unos fundamentos, se halló entre los ladrillos un poco de plomo, y en medio una moneda de metal: por un lado tiene un rostro de emperador; las letras no se pueden leer; por el reverso tiene algunas; las que se leen son ITAL*". Luego completará la noticia (Caro 1622, p. 44-45): "*En unos edificios antiguos que descubrió el arroyo que pasa por esta villa se halló un ladrillo pequeño acabadas en él estas letras y hieroglífico*"; en la representación del mismo se puede contemplar una mano alzando una cruz lo que podría señalar una perduración del uso de estos edificios al menos hasta época tardorromana o incluso visigoda. No obstante, el usar del castellano en el texto, que dice *oi spero ser libertado*, hace pensar a Morales que se trata de una inscripción completamente apócrifa (Morales 1981, Vol. I, pp. 223-226).

Otras inscripciones procedentes de ciudades romanas del Término

Además de los hallazgos citados, podemos encontrar en las obras de Caro una relación de inscripciones, estatuas y otros elementos que en su mayoría, si no todos, proceden de las ciudades romanas de Salpensa y Siarum, y que, como él mismo aseguraba, fueron usadas como cantera para la edificación de muchos edificios de Utrera, encontrándose incluso como rellenos en las zanjas de cimentación de los edificios. De ese carácter alóctono pueden considerarse las siguientes inscripciones encontradas en Utrera:

Parroquia de Santa María de Mesa.

Cinco tablas de mármol que, durante las obras de reedificación de la Capilla en el primer tercio del siglo XVII, se hallaron desbaratando el altar mayor, donde habían sido utilizadas como material constructivo. Se conoce su procedencia por el topónimo de Salpensa en una de ellas; las restantes, al menos, son de época paleocristiana -siglo VI- y, según Caro, debieron pertenecer a algún templo. En 1634 se conservaban en la casa de Rodrigo Caro (Caro 1622, pp. 42-44; Caro 1634, p.146).

Archivo de Santiago.

Se trata de un cipo funerario dedicado a *Flavia Prima*, que aún se conserva exento en este lugar. Caro ya la mencionó en 1634, señalando que procedía de la Viña de Martínez, cuya ubicación actual se desconoce, y que se encontraba en una esquina de la capilla mayor, por la parte de afuera (Caro 1604, pp. 71-72; Caro 1622, pp. 37-38; Caro 1634, p. 144); según Morales (1981, Vol. I, p. 158-159), este dato permite asegurar que el cipo fue descubierto mucho antes de 1610, fecha en que ya estaba terminada la capilla, y que más tarde se colocaría en la Capilla de Santa Ana, cuya construcción se realizó en torno a 1730 bajo la vigilancia de Pedro Román Meléndez.

El origen de este cipo se asocia con una hermosa urna cineraria que conservaba aún las cenizas cuando se encontró, y que durante tiempos de Rodrigo Caro permaneció en el **campanario del monasterio de San Francisco** (actual cementerio). Ambas piezas, cipo y urna, procedían de la citada viña y formaban parte de un enterramiento a modo de capilla cuyas paredes aún se conservaban en el siglo XVII (Caro 1604, p. 71-72)

Monasterio de San Francisco (actual cementerio).

Basamento de estatua dedicada a *Doméstico*, procedente de Siarum, según las relaciones de parentesco establecidas por Caro sobre este personaje y las noticias orales que él mismo tuvo -que apuntaban igualmente a Zarracatín- (Caro 1604, p. 72-74; Caro 1622, pp. 38-39). La piedra estuvo en la portería del monasterio de San Francisco, de donde fue llevada a la casa de Rodrigo Caro -en fecha anterior a 1604-, donde permaneció un breve tiempo, ya que sería devuelta a los franciscanos -en fecha anterior a 1622- y ubicada de nuevo "en la pared de la sacristía que sale al corredor de la portería"; en 1753 la pieza aún se encontraría "en la parte de la Sacristía que corresponde a la puerta del primer corredor" (Boza 1753; texto transcrito por Morales -1981, Vol. I, p. 173-⁸) de donde finalmente desapareció.

Puerta del Castillo.

Señalaba Caro en 1604 (p. 74): "Á la puerta del castillo están dos hermosos mármoles, y fueron dedicatorias sin duda, pero los combates del tiempo y del castillo han deshecho del todo las letras".

Torre Sureste del Castillo.

Caro señala la procedencia de las esquinas de esta torre de dos epígrafes: uno era una dedicación a *Marco Cvtio*, entre cuyos cargos estuvo el de aderezar los caminos; realizada en mármol blanco, "del mismo canto toscó que comúnmente se saca de esta cantera de Utrera, que ahora se usa -se refiere a Zarracatín- (Caro 1604, p. 74), fue trasladada a la heredad de Charco Redondo como concesión del alcaide del castillo, Pedro Ponce, a petición de Arias Montano; en 1634 Caro opinaba que la pieza se encontraba en las casas del Duque de Alcalá (Caro 1604, pp. 74-75; Caro 1622, pp. 39-40; Caro 1634, p. 145). Asociada a esta pieza, Caro señala la existencia de otra piedra que "es cypo, y no se puede leer cosa alguna de ella" (Caro 1604, p. 75).

Casa de Juan Millán de Bohórquez.

Una inscripción dedicada al *Genio César Augusto* procedente del Cortijo de Zarracatín (Siarum), se encontraba en tiempos de Rodrigo Caro en la casa de Juan Millán de Bohórquez, a la puerta de la Villa, de donde sería desmontada y trasladada al propio domicilio de Caro (Caro 1604, p. 67; Caro 1622, pp. 34-37; Caro 1634, p. 115).

C/ Marcos Pérez s/n.

Cipo pequeño dedicado a *Fortuna*, en mármol blanco, que estuvo en poder de Alonso Esteban de la Barreda, quién vivió en la que posteriormente sería casa de Rodrigo Caro, su pariente (Morales 1981, Vol. I, p. 159)⁹. Caro (1604, pp. 100-101; Caro 1622, p. 4; Caro 1634, pp. 145-146) la conservó, y señaló su procedencia en una obra antigua de Utrera. Según él, la tal *Fortuna* era natural de *Siarum*.

En esa misma casa debieron coincidir muchas inscripciones pertenecientes a Rodrigo Caro y que él mismo relaciona con Utrera, pero que no se pueden asociar, ni por su hallazgo en posición primaria, ni por topónimos, con lugares concretos. Tal es el caso de una tabla de mármol dedicada a *Pilades*, que estuvo en poder de Rodrigo Caro (Caro 1622, pp. 41-42; Caro 1634, p. 146). Igual cabe decir de la siguiente pieza.

Plaza Mayor (hoy Plaza Enrique de la Cuadra s/n).

En la casa de Diego de los Ríos se encontraba un cipo anepígrafo con señales de simpulo y patera por los lados y por la frente un toro que baja la cabeza a un ara para ser sacrificado (Caro 1604, pp. 70-71; Caro 1634, p. 142-143).

De similar carácter a las inscripciones citadas pueden considerarse las siguientes estatuas, hoy en paradero desconocido (Caro 1604, p. 75):

Fuente de los Ocho Caños y Niño Perdido.

Caro señala "una estatua que está hoy en el Estudio de Gramática, junto a la Misericordia -actual bar de copas Niño Perdido o Montoya-, estuvo grandes tiempos en la del Alamedilla -actual Fuente de los Ocho Caños-, y echaba agua por los pechos".

Calle D^a Catalina de Perea (Santa Clara).

Continúa así: "Otra estatua está en Santa Clara -parece referirse al Convento allí existente por entonces-, y es del mismo mármol, pero está tan mal tratada que ni tiene piés ni cabeza"¹⁰.

Entre los elementos arqueológicos existentes en Utrera, como hemos dicho, abunda la utilización como material constructivo de piedra labrada procedente de las ciudades romanas de *Salpensa* y *Siarum*, de entre los que Morales destaca los siguientes casos (Morales 1981, Vol. I, p. 101-102):

- **C/ Vereda, 184.** Se dice que los poyetes de entrada a muchas casas de Utrera proceden de Salpensa, en concreto el de esta casa, donde habría también alguna habitación con suelo de losas de la misma procedencia.

- **Convento de Santo Domingo** (hoy desaparecido; su portada se conserva en el Porche de Santa María). Fue el más rico en mármoles de los conventos utreranos.

- **Plaza del Altozano.** En 1844, bajo la alcaldía de D. Clemente de la Cuadra, se acometieron las obras de arreglo de los ruedos de la Plaza de la Constitución, para lo cual fueron traídas de Salpensa 2.676 cargas de piedra. Hay que descartar el uso de estos materiales en el asfaltado de la Plaza, a no ser que

⁸ La edición de la *Corografía de Utrera, sus hazañas y proezas gloriosas de sus hijos* de Juan Boza y Rivera (1753) publicada en la colección El Viejo Cumbres (1999), con transcripción de Eduardo González de la Peña, omite el capítulo dedicado a las inscripciones, por lo que no ha podido ser utilizada para estos aspectos, en especial para comprobar el estado en que se encontraban en 1753 las piezas estudiadas en su día por Caro, ya que, según parece, Boza no hizo sino una copia de la *Relación de Inscripciones y antigüedad de la Villa de Utrera* de Caro (Boza 1999, p. 12).

⁹ Desconocemos las fuentes utilizadas por Morales para establecer esta relación de parentesco y el uso de la casa por Caro, pero en la obra de Caro de 1622 se citan simultáneamente la casa de este personaje y la del propio Caro como casas distintas; la explicación podría venir de una posterior adquisición, por parte de Caro, de la vivienda de Alonso Esteban de la Barreda.

¹⁰ Otras estatuas son: la cabeza de mármol blanco muy albo y bien labrada procedente del cortijo del Águila, cañada de los Ídolos (*Siarum*), que se trajo a Utrera a la **casa de Marcos Pérez de Mesa**; otra, de la misma procedencia, que se encontraría en la **casa de Bernardo de San Juan** (Caro 1604, p. 75).

han sido sustituidos en posteriores reformas de la Plaza, según se deduce del seguimiento arqueológico de las obras de reforma que recién han concluido (2002-2003).

Como conclusión podemos resumir los siguientes puntos acerca de la ocupación romana en Utrera:

- Inexistencia de un núcleo urbano antecesor a la Utrera bajo medieval.
- Localización de algunas *villae* rusticas dispersas en el entorno y en los mismos límites del recinto medieval del Conjunto Histórico.
- Localización de una necrópolis iberorromana cercana a la que no podemos asociar asentamiento alguno por el momento.
- Reutilización ordinaria de materiales romanos en las edificaciones de la localidad procedentes de los vecinos núcleos romanos de Searo y Salpensa.

La necesidad de arbitrar una cautela arqueológica por la posibilidad de localizar restos romanos queda así reducida en gran medida, puesto que los hallazgos reconocidos en la ciudad intramuros se presuponen de entidad menor. En cualquier caso, las cautelas establecidas por los previsibles hallazgos de épocas anteriores a época romana posibilitarán constatar las evidencias que se muestren en sentido contrario.

2.4. PERÍODO VISIGODO

De este período sólo contamos con la inscripción de *Ebvrinvs* sobre el león de piedra del que ya hemos hablado, indicio que no podemos descartar ni aprovechar para establecer hipótesis sobre este período en Utrera. Es más, la presencia de ejemplares de estas esculturas de leones en las vecinas Searo y Salpensa y la aparición de restos visigodos en las mismas inducen a pensar que el león de *Ebvrinvs* debió ser hallado en alguno de aquellos contornos.

2.5. EDAD MEDIA

Durante la Alta y Plena Edad media, que comprende todo el tiempo que estos territorios estuvieron bajo el dominio musulmán, no existen noticias arqueológicas, salvo la posible relación de los enterramientos en las **calles Losas** y **Cristóbal Colón** con este momento.

Según se desprende de lo que decían los moriscos viejos de Utrera en tiempos de Rodrigo Caro, "*que es tradición entre ellos que Utrera fue pueblo de moros, y que le llamaban Hatrera. Simbolizan con este nombre muchos como Motrera, Atrera, Butrero, que son castillos y dehesas de cerca de aquí*", podemos entender con Morales (1981, Vol. I, p. 235), que hacia el momento de la conquista de Sevilla, en 1248, Utrera era un pobre lugarejo árabe, abierto, sin fortaleza, sin torres, sin murallas, ya que si bien hablan las crónicas hasta de simples castillos y torres, no dicen nada de Utrera.

La hipótesis de una ocupación islámica en Utrera y su exacta entidad sería pues una de las cuestiones a resolver en la investigación arqueológica que se desarrolle a partir de las cautelas evacuadas en el Plan Especial de Protección.

2.5.1. DOMINIO CRISTIANO DE UTRERA

La repoblación bajomedieval de la ciudad y término de Utrera se enmarca en el contexto más amplio de la de las amplias zonas de frontera existentes en Andalucía durante los siglos XIII y XIV, y en concreto en la del sector meridional de la Campiña sevillana, donde, salvo los enclaves que garantizaban la primera línea de frontera, la repoblación tardó bastante tiempo en realizarse (González Jiménez 1997, p. 151).

La conquista del espacio territorial que ocupa Utrera es probable que se produjese entre 1240, fecha en la que Morón y Cote se entregan por medio de pactos y 1248, fecha de la conquista de Sevilla. La conquista de Carmona en 1247 hace pensar que el territorio intermedio entre estas poblaciones debió quedar bajo poder cristiano, si bien muy despoblado de cristianos. Según Morales (1975, pp-14-15), la conquista de Utrera, una alquería o aldehuela árabe desguarnecida, debió producirse hacia 1252. Estas fechas tan tardías se comprenden entendiendo que la conquista de Utrera se realizó desde Sevilla una vez conquistada ésta; no obstante, que la población musulmana fortificada más cercana a Utrera, ya sea Facialcázar, Alacuás (Torres Alocaz) u otra, pudiera sostener un dominio efectivo sobre este territorio enemigo situado entre poblaciones cristianas de la entidad de Morón y Sevilla en un periodo tan convulso, parece poco probable. Lo que queda fuera de toda duda es que a partir de 1253 el territorio utrerano está integrado en el alfoz de Sevilla; si seguimos a González González (1951, p. 372), en 1251 se dio el fuero, en 1253 se hizo el Repartimiento, y a finales de ese mismo año se amplió el alfoz de Sevilla, dentro de cuyos límites quedaba integrada Utrera.

Según González Jiménez (1997, p. 152), si bien la mención de Utrera en el Repartimiento de Sevilla (siglo XIII) puede hacer pensar en una pronta implantación de pobladores en este lugar, lo cierto es que de los 183 beneficiarios de *donadíos menores*¹¹, la inmensa mayoría eran miembros del entorno del rey y servidores de su casa, así como residentes o vecinos de Sevilla, que por entonces acogía la corte; según este autor, estos beneficiarios no pueden considerarse, estrictamente como repobladores de Utrera y de hecho, como sucedió en otros lugares, debieron de desprenderse pronto de estas parcelas.

Todo apunta a que Utrera no era por aquel tiempo más que uno de los pagos o zonas en que se dividía el gran distrito de *Facialcázar*, núcleo de población en otro tiempo (*Facialcázar* mismo en época musulmana y *Salpensa* en época romana), pero ya despoblado por estas calendas. De hecho, el deslinde de los cinco arcedianatos en los que fue dividida la archidiócesis hispalense por las *constituciones*¹² de Don Remondo de Losana, primer arzobispo de Sevilla, no incluye mención alguna a *Utrera*; ni siquiera como iglesia que percibiese diezmos en la diócesis, donde sí aparecen *La Alameda, Alcantarilla, El Sarro, Facialcázar, Santa María de las Lagunas* y *Alaquaz* (González Jiménez 1997, pp. 152-153).

Según González Jiménez (1997, p. 153), la población efectiva de la localidad no se produciría hasta 1325-1350; la iniciativa, que contaría con el beneplácito del rey, partiría del concejo de Sevilla (de quien dependía jurisdiccionalmente la tierra de Utrera) al estar interesados ambos (rey y consejo) en la defensa del territorio, en evitar la creación de nuevos señoríos, en el beneficio fiscal derivado y en la creación de una nueva puebla en el camino de Sevilla-Jerez. Esta nueva población contaría ya con cerca y castillo cuando se produjo la conquista del castillo de Matrera en 1341, situado al sur del término actual y cuya integración dentro de la jurisdicción de Sevilla fomentaría además el crecimiento de la pequeña población de Utrera, sin embargo de ser la más importante de realengo en un territorio por entonces rodeado de señoríos.

A pesar de las afirmaciones de González Jiménez, hemos de señalar que difícilmente se justificarían los pleitos que desde 1254 (1292 de la era española) mantenía Utrera con Carmona por los lindes de los términos de ambas villas, si la población de Utrera no hubiese alcanzado "cierta importancia" para entonces¹³. Por tanto, si el proceso repoblador pudo intensificarse con la iniciativa hispalense, no es menos cierto que el poblamiento de Utrera como núcleo humano debió continuar el de una *aldea* preexistente, pues así se la denomina en el Repartimiento (Morales 1975, p. 34). Según González (1993, p. 395), el concepto de *aldea*, sin distinguirse claramente del de alquería –quizás en la división o no de la propiedad–, entre los castellanos representaba un caserío pequeño, sin murallas, con reducida autonomía aún en lo económico, dependencia de un concejo o de un señor, iglesia, ejidos y bienes comunes, con casas y solares que debían ocupar solamente las personas sometidas a las obligaciones que hubiese tenido el anterior ocupante. Estas debieron ser, en definitiva, las características de la población de Utrera por aquellos años.

¹¹ Porciones de finca dadas en recompensa a los participantes en la conquista de Sevilla o a personas pertenecientes al séquito del rey.

¹² Estas fueron promulgadas muy cercanas en el tiempo al Repartimiento de Sevilla.

¹³ Rodrigo Caro menciona una Ordenanza de Alfonso X por la que se *dispuso la distancia que había de haber entre colmenar y colmenar, en las tierras de las jaras que terminan ambas villas*, y que se hayan en las Ordenanzas de Sevilla, tit. de las Colmenas, folio 124 (Caro 1634, Libro III, p. 149), ordenanza que fue ratificada posteriormente por Alfonso XI, Enrique II y por los Reyes Católicos (Caro 1604, p. 115); el capítulo dice así: *É en las Jaras de Utrera, Carmona, ca hobiese de majada á majada dos tercios de legua* (Caro 1604, p. 115).

Caro nos ilustra de forma novelada lo que debió ser el asedio de la ciudad por parte de las fuerzas musulmanas en 1368:

“Penetró con el dicho ejército de ochenta mil peones y siete mil caballos el rey Mahomad hasta ponerse sobre Utrera, cuyos vecinos, viendo tan gran multitud sobre sí no desmayaron, determinando antes morir que rendirse, pues a buen negociar lo mismo había de ser de ellos que de los demás pueblos. Comenzaron los moros a dar asalto a los muros por muchas partes, Los cristianos, siendo tan desiguales en número, se defendían cuanto les era posible; mas al fin, siendo los muros flacos, fue entrada la villa; hay fama que por la parte de la calle Escalera. Acudieron allí resistiendo los cristianos, y yéndose retirando, pararon en la calle que hoy llaman de Matamoros, donde dicen que fue muy sangrienta y desesperada la batalla de ambas partes, aunque murieron moros sinnúmero, cuya matanza dio nombre a la calle. En el entretanto entraron por muchas partes los demás moros, y hiriendo por todas y pegando fuego a los edificios y casas, cercaron la iglesia del señor Santiago, donde se habían refugiado muchas mujeres y niños. Comenzáronla a combatir, y sin resistencia fue entrada; y habiendo sacado los cristianos, le pegaron fuego y fue destruida y abrasada toda. No se pudo defender más el castillo que hasta este punto: él y las murallas fueron desmantelados por muchas partes. Recogieron los moros la presa miserable de los cristianos, que pasaron entre chicos y grandes, hombres y mujeres, de once mil almas, y todos los llevaron, antecogidos como bestias, a Granada, cautivos, donde pocos o ninguno más acá volvieron, que fue el caso más lastimoso que se lee en las historias de España.”¹⁴

Esta pequeña población incrementaría su importancia en la frontera con la construcción del castillo en los primeros años de la *Reconquista* y con la creación de la primera muralla de la población; cuándo se realizaron tales obras, sus características, su devenir histórico y su estado actual, será el objeto de nuestra próxima argumentación.

2.5.1.1. EL CASTILLO DE UTRERA

Cronología del castillo y de la primera cerca.

Una de las edificaciones supervivientes del período medieval cristiano es sin lugar a dudas el castillo así como las cercas defensivas asociadas.



Las fechas aportadas por González Jiménez insinúan, sin proponerlo expresamente, que la fundación del Castillo o al menos la construcción de la primera línea de muralla de la que dispuso Utrera se acometió

¹⁴ Rodrigo Caro *Memorial de la Villa de Utrera*”.

entre 1325 y 1350. En realidad las fuentes principales estudiadas sobre este particular son parcas y podemos resumirlas en los siguientes puntos:

Siglo XIII

- Tras la rendición de Sevilla en 1248 lo harían también todos los lugares y aldeas de su jurisdicción, y entre ellos sin duda se encontraría Utrera (Caro 1604, p. 108).
- En la *Crónica* de Alfonso X *el Sabio* se menciona el papel jugado por el castillo de Utrera durante el levantamiento musulmán bajo dominio cristiano de 1262; se trata del conocido pasaje del fraile de la Orden de Calatrava *D. Alimán* y su valerosa defensa del castillo durante estas revueltas (Caro 1604, p. 110)
- En la *Historia de la Orden de Calatrava* de Rades de Andrada, según Caro (1604, p. 112), se dice que *el rey D. Alonso el Sabio el año de 1264 hizo muchas mercedes á la Orden de Calatrava, dándole casas y los montazgos de Osuna, por haber sustentado el castillo de Utrera, que tanto importaba para la recuperación de Lebrija, Árcos y Jerez.*

Siglo XIV

- En la *Crónica* de Alonso XI se señala

1. En la *Historia del rey D. Alonso XI*, (cap. CCLI), se cita que era costumbre congregar al ejército cristiano en Utrera, de donde se partía para las campañas militares, como la que en 1333 reunió en esta villa a los reyes de Castilla y Portugal contra los de África (Albohazen) y Granada (Caro 1604, pp. 119-121).

2. *Ibidem* (caps. CCII, CCLI y CCXCI). En el año 1343 el rey cristiano, ante el temor de que el rey de Granada entrase a talar los árboles de estas fronteras, envía a la villa de Utrera por frontero a D. Alvar Pérez de Guzmán, quien, al no confirmarse estos temores, salió de aquí al cerco de Algeciras.

3. En *los libros del Salvado*, en el año de 1510, consta que Utrera era lugar franco desde hacía más de doscientos años; Caro (1604, p. 123) no duda de haber sido éste (*un privilegio concedido á esta villa, en que la hace libre y franca de todas monedas y pedidos, y de cualquier contribución, así á los cristianos como á los moros y judíos vecinos de ella, y albarranuegos que dentro y fuera de sus muros habitaban*) otorgado por el rey Alonso XI. Este privilegio según Caro sería confirmado el 20 de febrero de 1478 y en 1500 (14 de febrero) por la reina D^a Juana. Este privilegio se habría perdido ya en época de Rodrigo Caro, aunque con pleito pendiente en la Real Chancillería de Granada.

Según Caro, a favor de haber sido otorgado ya en tiempos de Alfonso XI, se encuentra el hecho que este rey fue el que impuso las alcábalas, según se refiere por la propia *Historia del rey D. Alonso XI*, cap. CCLXII, y porque así lo refiere Parladorio (Lib. I, *Rerum Cot.*, cap. III, n. 36).

Fuentes arqueológicas

El castillo, tanto en su interior como en su entorno inmediato ha sufrido diversas remociones de tierras, producto de reformas y proyectos. No obstante, éstos no han sido llevados a cabo con vigilancia o control arqueológico alguno por lo que se han perdido oportunidades únicas de añadir datos arqueológicos tanto cronológicos como estructurales y de su evolución morfológica. Una consulta a una serie de materiales recogidos en las tareas del interior nos revela cronologías medievales cristianas del s. XV, pero no sabemos de donde proceden. Lamentablemente han desaparecido contextos irrepitibles como para arrojar luz sobre la cronología fundacional y esperemos que puedan conseguirse algún día.

Características tipológicas

Un acercamiento a la cronología de esta edificación defensiva lo constituye su tipología. El castillo de Utrera ofrece una planta rectangular ajustada en orientación NE-SO a la superficie de la colina. Presenta torres cuadradas de menor tamaño en las esquinas orientadas al interior del recinto amurallado y de planta

rectangular y mayor anchura en aquellos lados (NO y SO) que se ajustan al escarpe de la colina. Tanto las torres exteriores como las cortinas están realizadas en tapial macizo. La diferencia de diseño de las torres puede ser debida a la función que las externas seguramente cumplían como estribos de la estructura habiendo colapsado totalmente alguna de ellas.

En su frente NE, muy escarpado, se encuentra el acceso en vano de medio punto defendido por la Torre del Homenaje, imponente edificación de planta cuadrada, construida con esquinas amplias en sillares de piedra alcoriza y paños centrales en tapial. Presenta dos plantas cubiertas con bóvedas, de ocho paños la inferior sobre trompas y vaida la superior con amplias ventanas centrales en medio punto dotadas de ladroneras soportadas por tres ménsulas lobuladas parcialmente perdidas, conservándose algunos restos de las garitas. La terraza superior también dispone de ladroneras en sus esquinas con ménsulas lobuladas en sentido diagonal que presumen la existencia de garitas esquinadas superiores con cerramiento de merlones entre ellas, elementos desaparecidos en la actualidad.

El esquema de este castillo es propio del s. XIV, momento en el que se ejecutan buen número de ellos tanto en la Banda Morisca como en la Gallega de Huelva.

2.5.1.2. PRIMER RECINTO AMURALLADO 1.252-1.255 (¿?)

El primer recinto amurallado estaba formado por el castillo y una muralla que discurre por las traseras de las calles Catalina de Perea, La Plaza, Plaza de la Constitución y Fuente Vieja. La superficie de este recinto era de 2. 7 Ha.

La reconstrucción de este trazado es hipotética a partir de la deducción topográfica y de la morfología de las manzanas, así como por algunos indicios en las medianeras traseras de algunas casas. El castillo cerraba el espolón de la colina donde se asentaba la población en un primer momento, dominando el arroyo Calzas Anchas. De sus esquinas externas se iniciaba el trazado del primer recinto de muralla.

No existen lienzos conservados de este primer recinto que se identifiquen visualmente con plena seguridad. Lo que reste de los mismos debe quedar embutido entre medianeras traseras de las edificaciones que presentan su fachada a las calles aludidas. Desde un análisis directo se pueden observar algunos indicios ocultos en el Hospital de la Resurrección y en algunas casas de Catalina de Perea (16 y 20) y calle La Plaza (28).

Poco podemos aventurar acerca de la trama urbanística interior del primer recinto ya que la existencia de grandes conjuntos arquitectónicos posteriores, como conventos o el hospital, deben haber modificado aquélla al absorber diferentes propiedades para su conformación final. No es aventurado ubicar una primitiva iglesia parroquial de la localidad en el mismo solar de Santiago el Mayor debido a su integración en el primer recinto, su cercanía a la fortaleza y a su dedicación al santo de connotación guerrera. Debíó tratarse de una parroquia mudéjar de ladrillo y armaduras de madera de planta basilical como es usual en las poblaciones de este momento que aún se conservan.

El viario conservado pudiera reflejar algo del primitivo de la pequeña y efímera ciudadela aunque pensamos que debió ser diferente en gran parte debido a la funcionalidad defensiva de la población requiriendo espacios amplios para la concentración de tropa, casas de poca entidad y una ausencia de urbanismo propiamente dicho siendo más bien una ocupación de morfología espontánea de mayor concentración entorno a la iglesia parroquial.

El exterior de este recinto debió ser absorbido por edificaciones adyacentes una vez que pierde su función en la Edad Moderna.

2.5.1.3. SEGUNDO RECINTO AMURALLADO (DESPUÉS DE 1.368)

Incluiría el tejido urbano que queda dentro de las calles Cristo de los Afligidos, Resolana, Roncesvalles, Álvarez Hazaña y Altozano. La reconstrucción de este perímetro viene determinada igualmente por la

morfología típicamente medieval y, especialmente por el dibujo de un plano de la ciudad de Utrera fechado en 1767 existente en la Iglesia de Santa María. Lógicamente, el plano reproduce la situación de la muralla en el s. XVIII pero la ausencia de expedientes de amurallamientos en la Edad Moderna en el interior de la Baja Andalucía obliga a deducir que se trata de las defensas medievales con las reformas puntuales posteriores, que habrían de ser escasas.

El último episodio militar de Utrera se origina en el reinado de los Reyes Católicos. Fernando Arias de Saavedra, señor de Utrera, se declara en rebeldía, poniendo cerca las tropas castellanas a la ciudad durante cuarenta días (1.477-78), rindiéndola y devolviéndola a la jurisdicción de Sevilla. Este hecho es bastante elocuente al ocupar justo el final de la Edad Media y el final del uso militar de las defensas de la ciudad. Por ello se puede entender igualmente como el inicio del abandono y proceso de ruina y digestión del castillo y cercas durante la Edad Moderna.

El plano reproduce un recinto completamente amurallado con una superficie aproximada de 18 hectáreas. Titulado el plano “**Plan de la Villa de Utrera dentro de las Murallas**” ya que su levantamiento obedece a un pleito entre las parroquias intramuros, no disponemos de imagen extramuros asociada.

Representa el castillo despejado y un recinto amurallado con 38 torres y cuatro puertas: Puerta de Sevilla al Norte, Puerta de la Villa al Sur, única que se mantiene conservada bajo la denominación de “Arco de la Villa”, Puerta de San Juan al Este y Puerta de Jerez al Oeste. De las 38 torres del recinto amurallado quedan hoy visibles las siguientes:

- Dos torres en calle Resolana 4 y 18 (Torre de Los Álamos)
- Una torre en calle Roncesvalles (C/ San Fernando 35)
- Una torre en Álvarez Hazaña 22
- Una torre en la plaza del Altozano 20, junto al arco del Niño Perdido
- Una torre en el límite entre la plaza del Altozano y la Plaza de la Constitución, en la parcela del Hospital de la Resurrección.

La absorción de los muros defensivos en la Edad Moderna ha llegado a tal punto que no disponemos de veracidad a la hora de reconstruir su trazado. La perpetuación de la muralla entre medianeras y su carácter lineal nos permite rastrearla en algunos tramos como fondo de solares y límites de formalizaciones parcelarias dentro y fuera, pero en algunos tramos este método nos resulta insuficiente.

El reconocimiento visual realizado en la fase de redacción de este documento nos ha permitido llevar a cabo ciertas observaciones.

Tipología del recinto. Una de las cuestiones que más llama la atención en el segundo recinto a partir de la reconstrucción de su trazado es la separación constante entre la línea de muralla y las torres. Éstas se ajustan al tipo de “**torres albarranas de flanqueo en batería**”. Albarranas por estar adelantadas a la línea de la cerca; de flanqueo por ser esa su función enriqueciendo la capacidad defensiva en asedio y en batería, por tratarse de una solución seriada y no puntual o aislada. Este conjunto de torres adelanta el flanqueo hasta 25 m. debiendo estar aquellas unidas al lienzo mediante cortinas exteriores transversales sobre arco como es usual, a modo de corachas. Este tipo de fortaleza no es muy usual aunque existe de forma recurrente en la provincia de Toledo donde habría quizás que buscar su filiación.

Así, hemos podido reunir una serie de torres que se pueden observar y alguna descubierta en nuestra prospección, pero sin duda deben existir en mayor número.

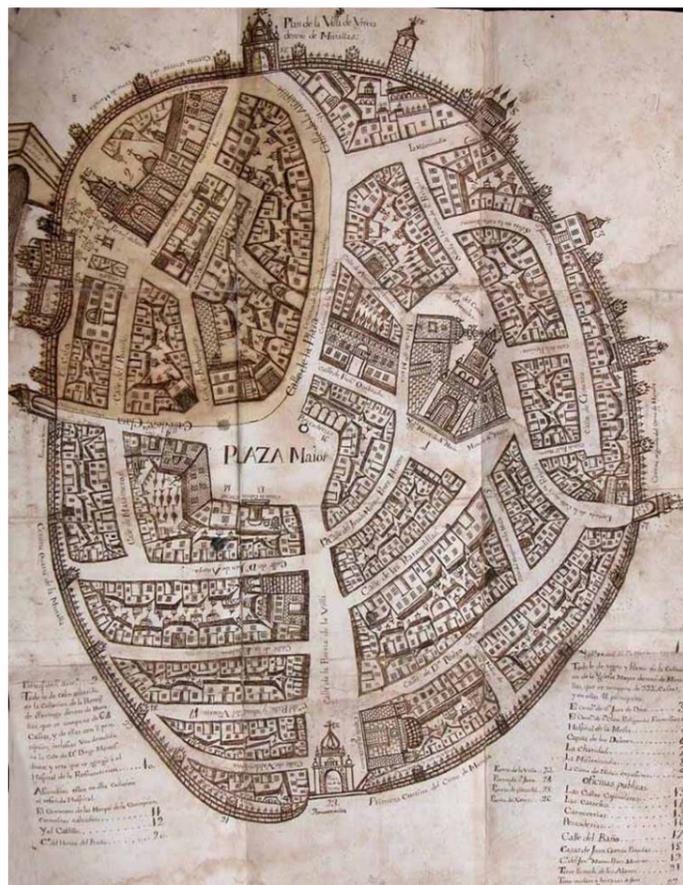
Puerta de la Villa. Especial interés revela el trazado de la Puerta de la Villa de vano central de acceso directo entre torres. Muestra una posición retrasada mediante solución en embudo con dos torres de flanqueo próximas a ambos lados conservadas en C/ Resolana 4 (ésta vaciada en su interior habiendo sido habilitada como espacio comercial) y en la fachada hacia C/ Roncesvalles de C/ San Fernando 35 generando un modelo defensivo bastante sofisticado.

Adaptación topográfica y destrucción. El recorrido del segundo recinto demuestra una adaptación bastante acusada a la topografía resultante con ello un recinto con superficie deudora más de los aspectos defensivos que de las necesidades derivadas del tamaño de una población. Se observan desajustes de nivel de varios metros por donde se supone con acierto que debe discurrir la cerca urbana. Ahora bien, el amurallamiento supone la erección de las cortinas sobre el escarpe reforzando con ello el desajuste topográfico. Adelantadas y a cotas más bajas dispondría de las torres de flanqueo ya comentadas. Hoy día, sin embargo, no se distinguen con facilidad tramos de este muro que debería emerger en algún punto. Las observaciones in situ permiten suponer que ha debido existir una destrucción de los lienzos con posterioridad a su absorción por el caserío, cuyo alcance no podemos evaluar a la altura de la investigación.

Se detectan algunas bóvedas a modo de covachas excavadas en el escarpe en algunas edificaciones, como por ejemplo en Álvarez Hazañas 24 o al fondo del derribo que se contempla en el número 26. Estos elementos han sido asociados a posibles torres al presentarse en la línea teórica por donde discurre el trazado de la muralla. Nosotros entendemos que se trata de **bodegas**, las a veces denominadas “fresqueras”, para conservación de alimentos en ambientes isotérmicos y oscuros, propios de la Edad Moderna y que en otras poblaciones, como Sevilla, se construyen subterráneas. Las bodegas se excavan en el frente del escarpe, al fondo de las propiedades pero son ajenas a cualquier planteamiento o uso defensivo.

De todo ello se deduce que es necesario desarrollar cautelas específicas para investigar el trazado de la muralla bajomedieval como elemento definitorio tanto del origen funcional de la población como de la morfología de la ciudad. Un aspecto importante es igualmente investigar el grado de conservación y destrucción, sus causas y su momento.

El plano que hemos preparado es una hipótesis inicial del trazado del segundo recinto. No obstante, las parcelas afectadas para establecer cautelas de investigación y puesta en valor registran con toda seguridad otras posibilidades de trazado alternativo.



La trama urbanística que representa ha de ser aceptada como deudora en gran parte de la ciudad medieval, cuando menos en las grandes vías, puertas de la villa y quizás el callejero. Hemos de tener en cuenta que la morfología de las grandes poblaciones de la Baja Andalucía se conforma durante el fin de la Edad Media y el comienzo de la Edad Moderna, bajo el reinado de los Reyes Católicos. A este momento del s. XV corresponden las dos grandes iglesias del centro, Santiago y Santa María de la Mesa¹⁵, perpetuando las dos unidades históricas de la localidad que se corresponden con los dos recintos medievales. También se fecha a finales del s. XV la fundación del Hospital de la Resurrección. Todas estas grandes propiedades se formaron a partir de donaciones iniciales a las que se les incorporan paulatinamente nuevas propiedades. Los inmuebles resultantes deben conservar diversas preexistencias entre sus muros como se observa en el propio Hospital de la Resurrección.

Detalles del plano, como la Plaza Mayor con tramos porticados, corresponden realmente a hechos urbanísticos propios de la Edad Moderna por lo que serán incluidos en el apartado correspondiente.

2.5.1.3.1. LA JUDERÍA

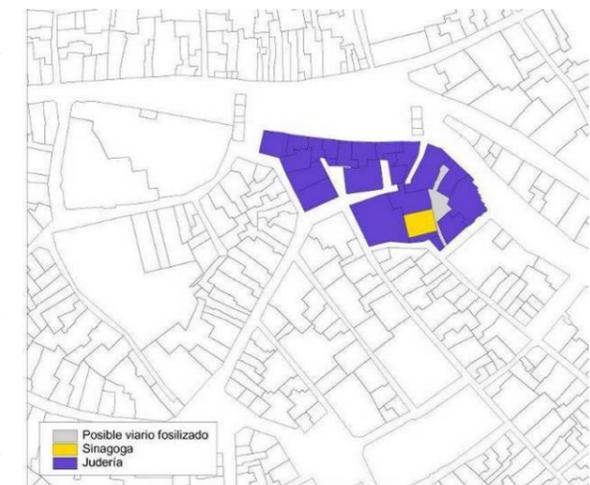
Una cuestión de interés es la discusión acerca de la existencia la Judería y de su morfología en su caso. Los judíos llegaron a Utrera con el repartimiento, a partir de 1.253 debiendo tener por tanto un área de segregación para esta minoría. La antigua Judería se identifica tradicionalmente con un pequeño conjunto alrededor de la calle Niño Perdido situado en la esquina nororiental del recinto amurallado.

El área de referencia conserva un trazado de callejuelas y mantiene la antigua Sinagoga, posteriormente reutilizada como Hospital de la Misericordia y Hermandad de la Caridad que en la actualidad es un mesón.

La Judería de Utrera resulta sumamente desconocida tanto por carencia de estudios, como por la sustitución urbanística del siglo XX que ha borrado las huellas que las parcelaciones y edificios de Edad Moderna pudieran apuntarnos; lo cierto es que son pocos los datos que tenemos sobre ella. El modelo de la Judería sevillana puede servirnos de muestra para esbozar siquiera unas hipótesis sobre la organización funcional y urbanística del barrio judío utrerano.

En Sevilla se conoce que la comunidad judía ocupó el barrio de San Bartolomé, cerrándose mediante un muro una porción del sector intramuros de la ciudad con conexión tanto al interior de la ciudad como al exterior. Este sector de la ciudad estaría activo como Judería desde la ocupación cristiana de Sevilla en 1248 hasta la expulsión de los judíos de 1483. Sobre la ubicación de la Judería utrerana la única fuente con la que contamos es la mención de Rodrigo Caro en su Memorial de Utrera, reproducida posteriormente por otros autores ((Román Meléndez 1730, p. 130; edición de 1880); Morales 1980, p. 230¹⁶):

“La plaza del Altozano no era tan frecuentada, porque el arroyo, aunque torcía por donde ahora



¹⁵ La historiografía local (Juan Boza) identifica una mezquita en el lugar ocupado por la Iglesia de Santa María de Mesa, aunque esta hipótesis no tiene soporte arqueológico ni histórico alguno.

¹⁶ En el denominado *Manifiesto jurídico de Santiago* (1745, p. 32) se apunta que fray Diego de Coria Maldonado, testigo en el pleito interparroquial de 1612-1614, habría asegurado que “el hospital y cofradía de la Misericordia se le adjudicó a la dicha iglesia de Santiago por su antigüedad, desde que el rey don Fernando el Católico echó de España los judíos, era sinagoga de ellos”; y en el mismo impreso (p. 130): “los judíos que vivían en esta Villa tenían señalado barrio que era la Plaza del Altozano, junto al Hospital de la Misericordia, que en lo antiguo se llamaba Valdejudíos; y dicho hospital era la sinagoga... Y así vivieron hasta que fueron expulsos de estos reinos, que como dice Zúñiga, en sus Anales, fue el año de 1492”. También un manuscrito pro Santa María insistió en lo mismo: “Rodrigo Caro... dice tenían los judíos la sinagoga en lo que hoy es hospital de la Santa Misericordia, el que se fundó después de la expulsión de esta canalla, año de 1492” (citado por Morales 1980, p. 230)

está el Hospital de la Misericordia, alguna vez sobra y corría por aquella plaza; porque no se había acabado el corriente y madre que ahora tiene en la peña viva. No había allí sino gente forastera y judíos, por lo cual le llamaban Val de Judíos, los cuales tenían su sinagoga donde ahora es el Hospital de la Misericordia; y expulsos los judíos, se formó el año de 1492 la cofradía, que fue el mismo año de la expulsión de esta canalla” (Caro 1604, p. 308).

Esta cita es sumamente interesante en tanto que descubre un hecho hasta ahora no remarcado y que es la posibilidad, que también podemos comprobar mediante el análisis topográfico del Conjunto Histórico, de que durante la Baja Edad Media, o al menos a inicios de ella, el arroyo del Calzas Anchas discurriera por el interior de la ciudad (parte sur del primer recinto amurallado), enlazando desde la calle Álvarez Hazañas, a través del Niño Perdido, con la calle La Plaza y la de Santa Clara para finalmente encontrarse con el actual curso del arroyo en la Avda. de Los Palacios. La ubicación del castillo, según esta hipótesis, no perdería su idóneo carácter defensivo dado que junto con el Arroyo de la Antigua dejaría al primer recinto amurallado de Utrera estratégicamente situado entre dos cursos de agua. La necesidad de desviar el curso del arroyo y encauzarlo en el terreno natural (*en la peña viva*) una vez que se amplía el recinto durante el siglo XIV, disponiéndolo a modo de foso, podría demostrarse por la escasa profundidad a la que se hallan los niveles geológicos terciarios en la Plaza del Altozano (a menos de un metro de profundidad).

A diferencia del caserío de la Judería sevillana, que parece heredar su estructura urbana del período islámico que le precede, en el caso utrerano, aún cuando desconocemos la existencia de un entramado similar, sólo evidenciado por el Niño Perdido (que apunta un sector urbano conformado a base de callejuelas y adarves desconocidos en el resto de la ciudad, más racional y moderna), sí podemos afirmar que, a tenor de las escasas o nulas entidades del poblamiento islámico, muy probablemente la zona ocupada por la Judería fue edificada *ex novo* por el componente poblacional judío. Los espacios que ocupaban se desconocen, pero debieron encontrarse entre los dos que conocemos: Val de Judíos en el Altozano y la sinagoga en el Hospital de la Misericordia (Niño Perdido).

2.5.1.3.2. LOS ARRABALES Y LA CORREDERA

El s. XV fue un momento de expansión demográfica y crecimiento urbano. En este momento se debió colmar gran parte del interior del recinto fortificado y debieron igualmente desarrollarse arrabales en los exteriores de la ciudad. El modelo característico contempla dos áreas o elementos constantes de atracción para la ocupación del espacio: los caminos principales de salida de la ciudad y las fundaciones monacales que usualmente ocupan estos mismos espacios ya que suelen iniciarse a partir de ermitas preexistentes junto a caminos.

Estos arrabales sin embargo no están representados en el plano de 1767 por las causas aludidas debiendo ser reconstruidos a partir del análisis urbanístico e histórico.

Un elemento urbanístico típico de la Baja Edad Media y de la Edad Moderna es la existencia de “Correderas” fuera de los núcleos urbanos. Se trata de grandes espacios abiertos extramuros y junto a uno de los caminos de salida o entrada a las mismas. Estos espacios eran dedicados a la celebración de ferias, alardes, debiendo su nombre a las carreras de caballos. Son espacios públicos que suelen perpetuarse físicamente en el tiempo y a menudo los recoge la toponimia como es el caso de Utrera. La calle Corredera se encuentra fuera de los muros iniciándose a los pies del castillo y desarrollándose en sentido del camino de Sevilla, población de mayor importancia de entre sus vecinas. Aún hoy día mantiene especial anchura en su trazado aunque debió ser aún mayor. La corredera supone otro de los elementos bajomedievales sobrevivientes en la trama actual, en este caso, un vacío.

2.6. EDAD MODERNA

El siglo XVI es un periodo de gran esplendor. Como hemos adelantado, la morfología de las ciudades de la Baja Andalucía se fija prácticamente en el s. XVI tratándose en general de una continuidad del impulso demográfico y económico del s. XV al que se incorpora el triunfo de una nueva mentalidad, moderna, más racional y estandarizada, funcional y científica bajo la égida de una monarquía triunfante frente a la

nobleza dispersa. No obstante se mantienen grandes aportaciones de la mentalidad medieval, especialmente en lo concerniente al régimen de la propiedad y los modos de administración económicos regidos por las grandes fundaciones conventuales asociadas a la aristocracia.

La Edad Moderna imprime a la ciudad de Utrera la formalización más cercana a nuestros días. Se amplían o reconstruyen las dos parroquias, se fundan conventos y hospitales, ermitas y beaterios. Se edificaron multitud de nobles casas solariegas, se empiedran las calles y se consigue un abastecimiento de agua regular.

En relación a fuentes literarias descriptivas de la ciudad, contamos con textos muy generales pero que conviene citar, como el de Hernando Colon de 1.526 *Descripción y cosmografía de España* donde se describe una ciudad rodeada de arrabales a principios del s. XVI como parece que debió ser aunque no poseamos planimetría alguna de este momento y reste bien poco de aquel caserío, cuestión que habrá que aclarar en la prospección directa:

“Vytrea es villa de dos mill vecinos esta en tierra altylla e el asiento en llano e tiene grandes arrabales por todas partes e tiene buena fortaleza e es aldea de seuilla e fasta seuilla ay cinco leguas por algunas partes llanas e por toda partes de cerros e palmares e las dos leguas primeras son de olibares”.

En 1.570, cuando Felipe II visita Sevilla, Utrera figura ya como la primera población del reino, después de la capital pareciendo indicar un vertiginoso incremento de población y caserío durante el s. XVI. Ese sentido se observa en la cita de Alonso Morgado, en su *Historia de Sevilla*, de 1587, cuando la villa dispone ya de seis mil vecinos, cuando Colón refería tres mil ,cincuenta años antes. Otro aspecto digno de mencionar es el nacimiento y despegue de la devoción por la Virgen de Consolación, que data hacia 1566:

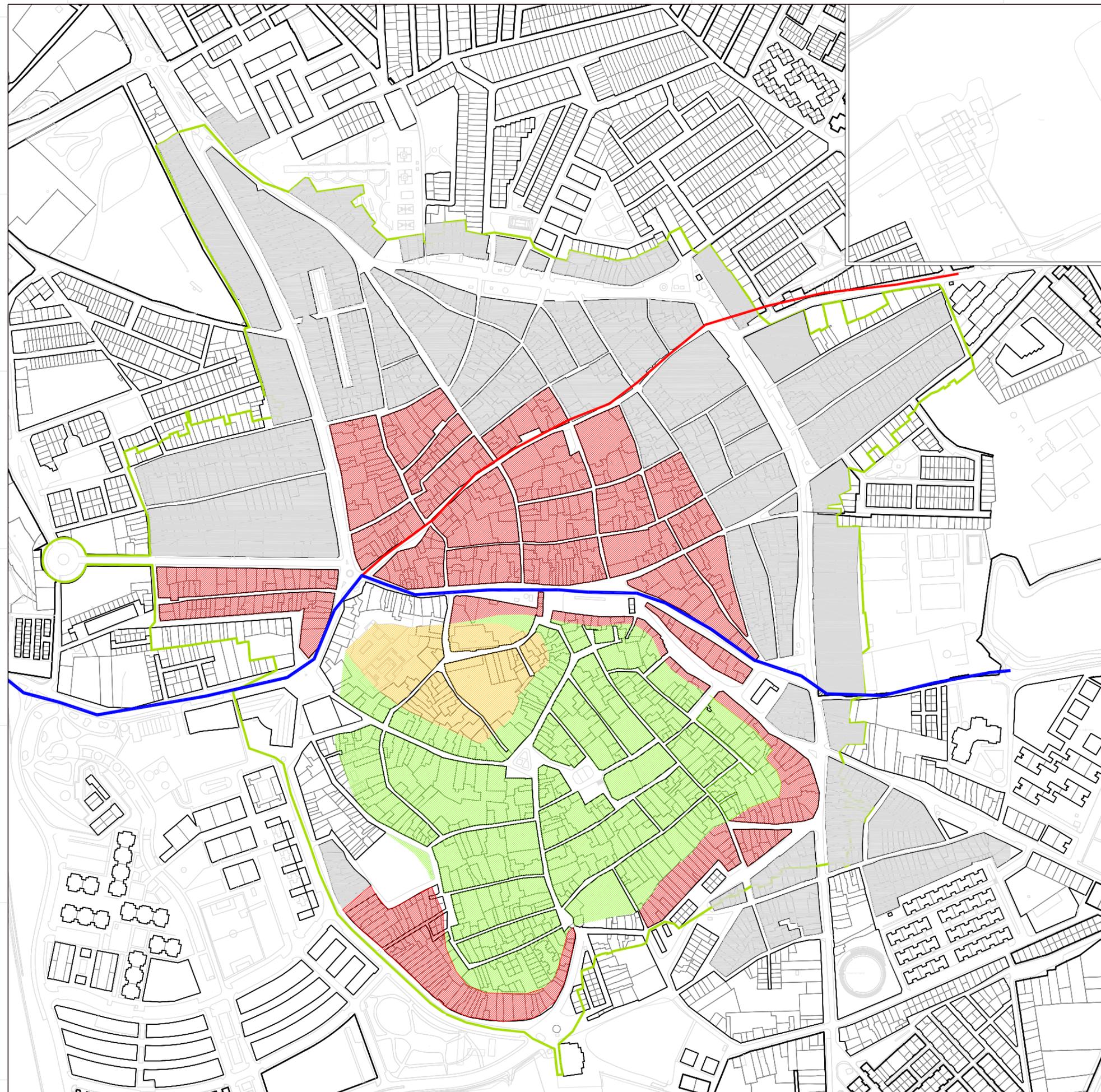
“Utrera está de Sevilla cinco leguas. La cual se ha poblado después que se ganó Sevilla, y se ha hecho una de las buenas Villas de toda la Andalucía, de seis mil vecinos. Haze felice y notorio su nombre por toda la Cristiandad el Sancto Monasterio de nuestra Señora de Consolación de Frayles de la Orden de San Francisco de Paula, que está junto de la misma Villa. Cuyos maravillosos y continuos milagros han extendido su fama por muchas, y diversas, partes del mundo, en espacio de veynte y seis años, que ha que tuvo principio su singular devoción. La cual resplandece maravillosamente mediante el fervor, y continuas Romerías de toda la gente de España que continuamente visitan su sancta Casa.

Es Utrera uno de los pueblos que principalmente provee a la ciudad de Sevilla de pan cozido, y de lo bueno, y mejor, que entra en ella.”

El docto Rodrigo Caro, paisano ilustre de Utrera, del que se han utilizado algunos de sus textos relativos a la reconstrucción de su propia historia nos refiere, en *Memorial de la Villa de Utrera* de 1.604, las anchas y espaciosas calles a principios del s. XVII, característica singular de esta ciudad a diferencia de muchas de sus vecinas y por la que ya sobresalía en la época. Igualmente recuerda las plazas acomodadas para fiestas que no sabemos si sería la entonces plaza mayor o ya al Altozano, en formalizaciones anteriores a la que conocemos. Ciudad rica, ya se distingue igualmente por casas espaciosas y una concepción general que incluye tanto a la ciudad intramuros como la exterior ya que refiere que corre un arroyo por medio al referirse al arroyo Calzas Anchas. Como detalle de su relación, es interesante la cita de que fueron más las casas en tiempos anteriores, quizás a mediados del s. XVI en los arrabales:

“Está, pues, edificada esta villa de Utrera en un sitio llano, desabahado y descuberto, y de alegre, templado y saludable cielo, muy alabado de los astrólogos de esta provincia que lo han gozado. Las calles son anchas y espaciosas, y hay plazas acomodadas para las fiestas de toros y ginetas que en ella se ejercitan; los templos son magníficos y suntuosos; las casas, por la mayor parte, grandes y con patios, huertos y jardines y árboles, que dentro de la villa hay grande copia, por ser el agua de los pozos dulce, y en mucha abundancia. Corre por medio del lugar un arroyo que sirve de limpieza. Hay dos fuentes muy abundantes de agua, que nunca falta....

“Las entradas del lugar son amenísimas por la compañía de las huertas que por donde quiera tienen, y la salida al Prado, donde de ordinario hay frescura y flores. La muralla tiene en circuito mil y cuatrocientos pasos, con treinta y cuatro torres y la mayor, que llaman del Omenaje. La circunferencia de todo el lugar contiene con sus arrabales cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pasos alrededor. Las casas llegan a tres mil, habiendo sido muchas más en otro tiempo. La



IDENTIFICACIÓN TRAMAS HISTÓRICAS

- PRIMERA MURALLA s. XIII -XIV
- PRIMER RECINTO AMURALLADO s. XIII- XIV
- SEGUNDA MURALLA s. XIV-XV
- SEGUNDO RECINTO AMURALLADO s. XIV-XV
- ARRABALES DE PRINCIPIOS DE LA EDAD MODERNA
- LA CIUDAD CONSOLIDADA A FINALES DE LA EDAD MODERNA
- ARROYO CALZAS ANCHAS
- ARROYO DE LA ANTIGUA

Formato Original en A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**
MARZO 2009

IDENTIFICACIÓN DE TRAMAS HISTÓRICAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

I.08

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

"COROGRAFÍA DE UTRERA, SUS HAZAÑAS Y PROEZAS GLORIOSAS DE SUS HIJOS" DE JUAN BOZA Y RIVERA (1752)

-  DE SU TEMPLE CLIMA Y SITUACIÓN
1 Castillo, plaza de armas y baluarte
-  PUERTAS DE LA MURALLA QUE PERMANECEN
2 Puerta de Sevilla
3 Puerta de San Juan
4 Puerta de la Villa
5 Cuartel de caballería (antigua Puerta de Jerez: desaparecida)
-  DE LAS PLAZAS Y PLAZUELAS
6 Casas Capitulares
7 La Plaza
8 Cárceles (con capilla)
9 Plaza del Alfozano
10 Torre de la muralla
11 Torre de la muralla
12 Torre de la muralla
13 Torre de la muralla
14 Consejo y Justicia
15 Bóveda que cubre el arroyo
16 Traspazo dedicada a abastos
17 Traspazo dedicada a abastos
18 Plaza de Santo Domingo
19 Plaza del Arenal
-  LAS FUENTES PÚBLICAS
20 Fuente Pública
21 Fuente Vieja
-  NÚMERO DE SUS CALLES (CALLES PRINCIPALES)
22 Calle de la Villa
23 Calle de la Plaza
24 Calle de Santa Clara
25 Calle de Don Pedro
26 Calle de Santa Brígida
27 Calle Ancha
28 Calle de la Hermosa
29 Calle de Sevilla
30 La Vereda
31 La Corredera
32 Calle de la Fuente
-  LOS PASEOS PÚBLICOS
33 Paseo de la Alameda
34 Huertas
35 Huertas
36 Paseo de el Tránsito
37 Paseo del Mediador
-  DE LAS IGLESIAS PARROQUIALES
38 Iglesia de Santa María de la Mesa
39 Iglesia del Señor Santiago
-  LOS CONVENTOS DE RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS
40 Convento de San Bartolomé (Dominicos)
41 Convento de Ntra. Sra. de las Veredas (Franciscanos)
42 Convento de Ntra. Sra. del Carmen Calzado (Carmelitas Calzadas)
43 Convento del Gran Padre San Francisco de Paula (Mínimos) y Santuario de la Gran Madre de Consolación
44 Convento de la Hospitalidad del Glorioso Señor San Juan de Dios
45 Colegio de la Compañía de Jesus
46 Convento de Santa Clara (religiosas Franciscas)
47 Convento de la Purísima Concepción de Ntra. Sra. (religiosas Carmelitas Calzadas)
48 Convento de la Antigua (religiosas Dominicas)
-  DE LOS HOSPITALES
49 Hospital de Santa María de la Mesa (para curación de mujeres)
50 Hospital de la Resurrección de Ntra. Sr. Jesucristo (para enfermos no contagiosos)
51 Hospital de la Santa Misericordia (para niños expósitos)
52 Patronato para dotes de doncellas huérfanas y limosnas a pobres vergonzantes
53 Hospital de Santa Ana (de mujeres que viven de limosna)
54 Hospital de Santa María (para pobres casados que van de tránsito)
55 Hospital de Ntra. Sra. de las Veredas o "de las Cadenas" (para soldados primero luego de mendigos)
-  DE OTRAS IGLESIAS
56 Iglesia de la Congregación de Siervos de María Santísima de los Dolores
-  DE LAS ERMITAS QUE HAY
57 Ermita de la Santa Vera-Cruz 58 Ermita del Arcángel San Miguel
59 Ermita de la Concepción de Ntra. Sra. (antiguo hospital)
60 Ermita de Santa Catalina (Smo. Cristo de los Milagros)
61 Ermita de Ntra. Padre Jesús Nazareno (San Bartolomé)
62 Ermita de la Santísima Trinidad

Formato Original en A3

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001

ESCALA 1.5000



0 75 150 225 300 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA MARZO 2009

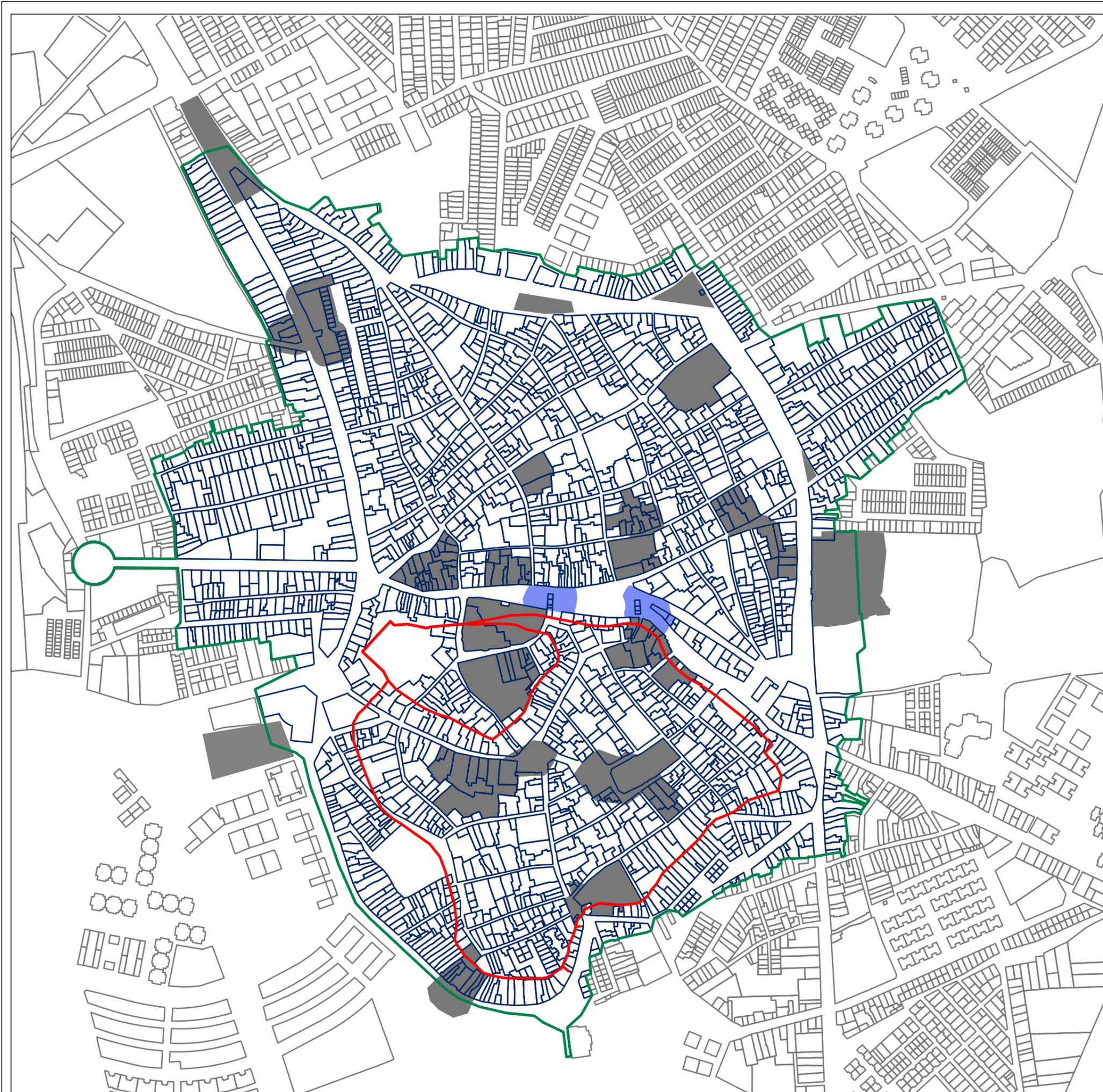
LA CIUDAD EN 1752 SEGÚN JUAN BOZA Y RIVERA



EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano

1.09

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



POSIBLES CONTEXTOS FUNERARIOS

AREAS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS RELIGIOSOS Y OSARIOS



SALIDAS DE LA CIUDAD EN EL ENTORNO DE LA JUDERIA. POSIBLE NECROPOLIS JUDIA



TRAZADO HIPOTETICO DE MURALLAS



DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

Formato Original en A3

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001



ESCALA 1.5000

0 75 150 225 300 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

CONTEXTOS ARQUEOLÓGICOS DE CARÁCTER FUNERARIO



EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

I.10

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

jurisdicción secular es acumulativa con la ordinaria de Sevilla, y há lugar la prevención; en grado de apelación conoce la Audiencia real de la misma. La eclesiástica toda está subordinada al Arzobispo y sus oficiales, y al Vicario que aquí tiene sólo le compete la pedánea”

La peste bubónica de 1.649 diezmo la población, liquidando a la mitad de sus habitantes (5.000 fallecidos). En ese momento comienza la decadencia de Utrera que dura hasta el reinado de Carlos III en que se repuebla y mejora la villa a la que pertenecería el plano de 1767.

Disponemos de otra cita literaria, en este caso de Pedro Román Meléndez, de 1.730, donde copia contenidos de R. Caro pero añade otros detalles de interés:

“Yace Utrera en sitio llano, desahogado y descubierto. Goza de alegre, templado y saludable cielo, alabado de todos los Astrónomos de esta Provincia. Alcanza las benignas Auras del Mar, con lo que el Verano se mitiga el rigor de los calores. Las calles son anchas y espaciosas. Las plazas acomodadas para fiestas de Toros, y el uso de la Gineta, ejercicio que frecuentan. Los templos son Sumptuosos. Las casas grandes y acomodadas. Tiene muchas huertas, que sirven de recreo y abastecimiento al Pueblo y los Comarcanos. Passan por ella dos arroyos, que sirven para la limpieza. El uno atraviesa la Plaza principal, y tiene un encañado (que lo cubre) de obra tan primorosa, y firme que admira. Tiene dos fuentes, una que llaman Vieja; y sirve para beber el ganado. Otra la de Lamedilla, de donde el pueblo se abastece. Es de hermosísima fábrica. Está sustentada de ocho pilares, que la mantienen, y de cada uno sale un caño. Cuidase mucho de su limpieza, teniendo persona destinada para ello. Del agua que sobre, se forma un pilar para el ganado, y un Labadero (cubierto y bien reparado) para el uso de la gente de aquellos barrios.... Las entradas del Lugar por todas partes son amenas. La muralla tiene de circuito mil y quatrocientos passos: con treinta y cuatro torres y la Mayor, que se llama del Omenaje. Estas ciñen el circuito de la Villa, que es lo alto del Lugar, a cuya falda se estiende lo que está de Murallas afuera, que es lo más.

Aparte de las citas a la Fuente de los ocho Caños, aparece ya el Altozano como Plaza principal gracias a la finalización del abovedamiento del arroyo Calzas Anchas.

2.6.1. FIJACIÓN DE LA TRAMA URBANÍSTICA.

El centro amurallado medieval se organiza en torno a las dos nuevas edificaciones de las parroquias junto a las cuales se ubicarían los cementerios parroquiales. La fundación del Hospital, institución importantísima en Utrera va creciendo en el recinto más antiguo aunque se asoma hacia la nueva Plaza del Altozano disponiendo así de una condición de bisagra. Se añaden otras fundaciones conventuales, en este caso el de las Carmelitas Descalzas en el s. XVII.

En este mismo ámbito, la Judería sería amortizada tras la expulsión y emergería la **Plaza Mayor** más antigua, ocupando el lugar central de la ciudad amurallada, a la que confluyen las tres vías que estructuran el viario del recinto amurallado: las calles de Santa Clara (hoy Catalina de Perea); de la Plaza (hoy de la Plaza) y de la Puerta de la Villa (hoy de San Fernando). Como tal pieza urbanística es propia de la Edad Moderna destacando entre esta tipología la próxima de Carmona. En este caso también se formaliza de forma cuadrada con balcones para contemplar las fiestas, antes de la construcción del Altozano. No obstante, esta plaza recogía las edificaciones que albergaban aquellas instituciones propias del Cabildo como las Casas Consistoriales, Cárcel que aún se conservan in situ, y las pescaderías según se refiere en el plano del s. XVIII.

Las carnicerías aparecen junto a la puerta de Sevilla, en la calle de las Alfajillas, denominación que se refiere igualmente al ganado. La posición de las carnicerías, junto al Altozano, indicaría una aproximación al nuevo centro de la ciudad en época barroca. El callejero conservado es prácticamente el de la Edad Moderna, deudor hasta cierto punto, aunque no sabemos el alcance, de aquel de fines de la Edad Media. Esta ciudad sería la representada en el plano descrito de 1767 de acuerdo con las siguientes equivalencias con el nomenclátor actual:

S XVI-XVIII	ACTUAL
Calle del Molino de Santa Clara	Tetuán
Calle de la Ronda	No existe
Calle la Caba	No existe
Calle de la Puerta de la Villa	Calle de San Fernando
Calle de Don Pedro Ponce	Sor Angela de la Cruz
Calle de las Barandillas	Antonio Maura
Calle del Jurado Marcos Pérez Moreno	Marcos Pérez
Valderrama	Valderrama
C/ del Baño y ahora del Vicario	Vicario
Calle de la Escalera	Albarrán
Calle de D. Juan de Anaya	Juan Anaya
Matamoros	Farmacéutico Fco. Giráldez
Calle de Santa Clara	Catalina de Perea
Bohórquez	Bohórquez
Entrada de la collación de Santa Brígida	Menéndez Pelayo
Calle la Alfajilla	Perafán de Ribera
Calle La Misericordia	Niño Perdido
Calle de Ginetes	Fray Cipriano de Utrera y Pérez Galdós
Calle del Portillo	Ponce de León
Calle de D. Luiz Ponz	Ponce de León
Calle de la Plaza	Calle de la Plaza
Calle de Francisco Quebrado	Rodrigo Caro
Calle de Antón Quebrado	Antón Quebrado
Calle de D. Diego Montesdeoca	No existe
Calle de Francisco Marin	Calle Fco. Marín
Calle de la Preciosa	Preciosa
Calle del Hospital de la Mesa Mota de Santa María	Sor Marciala de la Cruz

Plaza del Conde de Arenales o existe
 Plaza Mayor Plaza Enrique de la Cuadra

21.- Torre llamada de los Alanos DESAPARECIDA
 22.- Torre mediana a las casas de Juan García de Paradas INEXISTENTE
 23.- Puerta de la villa EXISTENTE
 24.- Puerta de S. Juan DESAPARECIDA
 25.- Puerta de Sevilla DESAPARECIDA
 26.- Puerta de Xerez DESAPARECIDA
 27.- Puente de Calzas Anchas DESAPARECIDO

EDIFICIOS TOTAL O PARCIALMENTE DESAPARECIDOS EN EL PLANO DE 1767.

En el plano están señalados los edificios más sobresalientes de Utrera:

PLANO	SITUACIÓN ACTUAL
1.- Iglesia Mayor de Santa María	EXISTENTE
2.- Parroquia de Santiago	EXISTENTE
3.- El convento de San Juan de Dios	DESAPARECIDO
4.- El Convento de Santa Clara, religiosas franciscas	MUY TRANSFORMADO
5.-Hospital de la Mesa	TRANSFORMADO (CONSERVA RESTOS DE CAPILLA Y CLAUSTRO)
6.- Capilla de los Dolores	INTEGRADA EN EL CONVENTO DE LAS HERMANAS DE LA CRUZ
7.-La Caridad	TRANSFORMADO. CONSERVA CAPILLA
8.- La Misericordia	TRANSFORMADO
9.- La Cuna de Niños Expósitos	DESAPARECIDO
10.- Hospital de Resurrección	EXISTENTE
11.- Convento de las Monjas de la Concepción, Carmelitas	EXISTENTE
12.-El Castillo	EXISTENTE
Oficinas pública	
13.- Las Casas Capitulares	PARCIALMENTE
14.- Las Cárceles	PARCIALMENTE
15.- Las Carnicerías	DESAPARECIDAS
16.- Pescaderías	SON TRES VIVIENDAS S.XVIII
17.- Calle del Baño	CALLE VICARIO
18.- Casas de Juan Carria	DESAPARECIDAS
19.- Calle de Marcos Pérez Moreno	EXISTENTE
20.- calle del Horno de Baño	TRANSFORMADA

2.6.2. EL CRECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LOS ARRABALES O, MEJOR, DE LA NUEVA CIUDAD.

Al siglo XVI, momento de especial esplendor en Utrera, corresponden tanto la fijación de la trama urbanística del recinto amurallado medieval como la formalización de las tendencias de crecimiento de los arrabales extramuros a partir de las vías principales de comunicación, los caminos hacia Sevilla y Arahál. En un crecimiento progresivo cuyos hitos intermedios no se conocen, se formaliza una nueva ciudad en dos partes casi simétricas a ambos lados del antiguo arroyo de Calzas Anchas.

El abovedamiento o “encañado” del Arroyo Calzas Anchas comienza en el s. XVI, constituyendo una obra fundamental en el crecimiento y formalización de la ciudad de Utrera. Según nos señala Juan del Río Sotomayor:

“la plaza mayor, llamada del Altozano, la que se cubrió de encañado, por ir por medio de ella el arroyo Calzas-Anchas, desde el Postigo de la Misericordia, hasta la Puerta de Sevilla, el año de 1555, mediante Real facultad, dada por el Sr. Emperador Carlos V y su madre la Reyna D^a Juana, en Valladolid el día 30 de Abril de 1551, para que se pudiese echar por zisa en los mantenimientos; con cuyo producto se cerró dicha Plaza, que es donde se juegan toros y los caballeros corren alcancías y otras diversiones” (Río Sotomayor 1803, p. 5 y ss.)

El abovedamiento progresivo de este arroyo, culminado en el s. XVIII, permitió su aprovechamiento urbanístico al formalizar una plaza de salón que recoge las funciones de gobierno, representación, solaz y espectáculo, construyendo los bordes en el antiguo vacío. La plaza del Altozano y la formalización del callejero de los antiguos arrabales supone uno de los valores urbanísticos más singulares de Utrera. La vieja ciudad medieval tan sólo conserva su estatus jerárquico al mantener las dos antiguas parroquias y no aparecer otra parroquia asociada a la ampliación norte del conjunto urbanístico, un detalle bastante singular en los criterios de la administración de las almas por la Iglesia.

La ciudad de mediados del siglo XVIII se puede reconocer, tanto por el conocido plano de 1767 (que sólo representa parte de la ciudad: intramuros) como por la mención de elementos urbanos singulares en obras de eruditos como Boza.

2.6.3. ABANDONO DE LAS DEFENSAS Y ABSORCIÓN EN EL CASERÍO.

Una vez terminado el peligro morisco con la conquista de Granada, la fortificación cae en desuso y la ciudad se desarrolla notablemente. El proceso de absorción de los exteriores de las murallas parece que comienza a producirse de manera efectiva desde la segunda mitad del siglo XVI, produciéndose este hecho con adelanto con respecto a las demás ciudades importantes de la provincia, como Écija, Carmona o la misma Sevilla. Este hecho viene confirmado por la existencia de un padrón fechado en 1589 en el que ya aparecen registradas buena parte de las calles que conocemos por planimetría histórica del siglo XVIII.



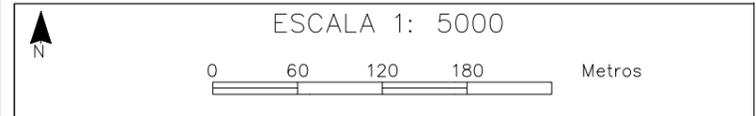
ELEMENTOS URBANOS PRESENTES EN EL PLANO DE 1767

- ① IGLESIA MAYOR DE SANTA MARIA
- ② PARROQUIA DE SANTIAGO
- ③ EL CONVENTO DE SAN JUAN DE DIOS
- ④ EL CONVENTO DE SANTA CLARA, RELIGIOSA FRANCISCANO
- ⑤ HOSPITAL DE LA MESA
- ⑥ CAPILLA DE LOS DOLORES
- ⑦ LA CARIDAD
- ⑧ LA MISERICORDIA
- ⑨ LA CUNA DE NIÑOS EXPOSITOS
- ⑩ COLLACION DE SANTIAGO Y HOSP. DE RESURRECCION
- ⑪ CONVENTO DE LAS MONJAS DE LA CONCEPCION, CARMELITAS CALZADAS
- ⑫ EL CASTILLO

OFICINAS PÚBLICAS

- ⑬ LAS CASAS CAPITULARES
- ⑭ LAS CARCELES
- ⑮ LAS CARNICERIAS
- ⑯ LAS PESCADERIAS
- ⑰ CALLE DEL BAÑO
- ⑱ CASAS DE JUAN CARRIA
- ⑲ CALLE DE MARCOS PEREZ MORENO
- ⑳ CALLE DEL HORNO DEL BARRIO
- ㉑ TORRE LLAMADA DE LOS ÁLAMOS
- ㉒ TORRE GARCIA DE PARADAS
- ㉓ PUERTA DE LA VILLA
- ㉔ PUERTA DE SAN JUAN
- ㉕ PUERTA DE SEVILLA
- ㉖ PUERTA DE XEREZ
- ㉗ PUENTE DEL ARROYO DE CALZAS ANCHAS

Formato Original en A3



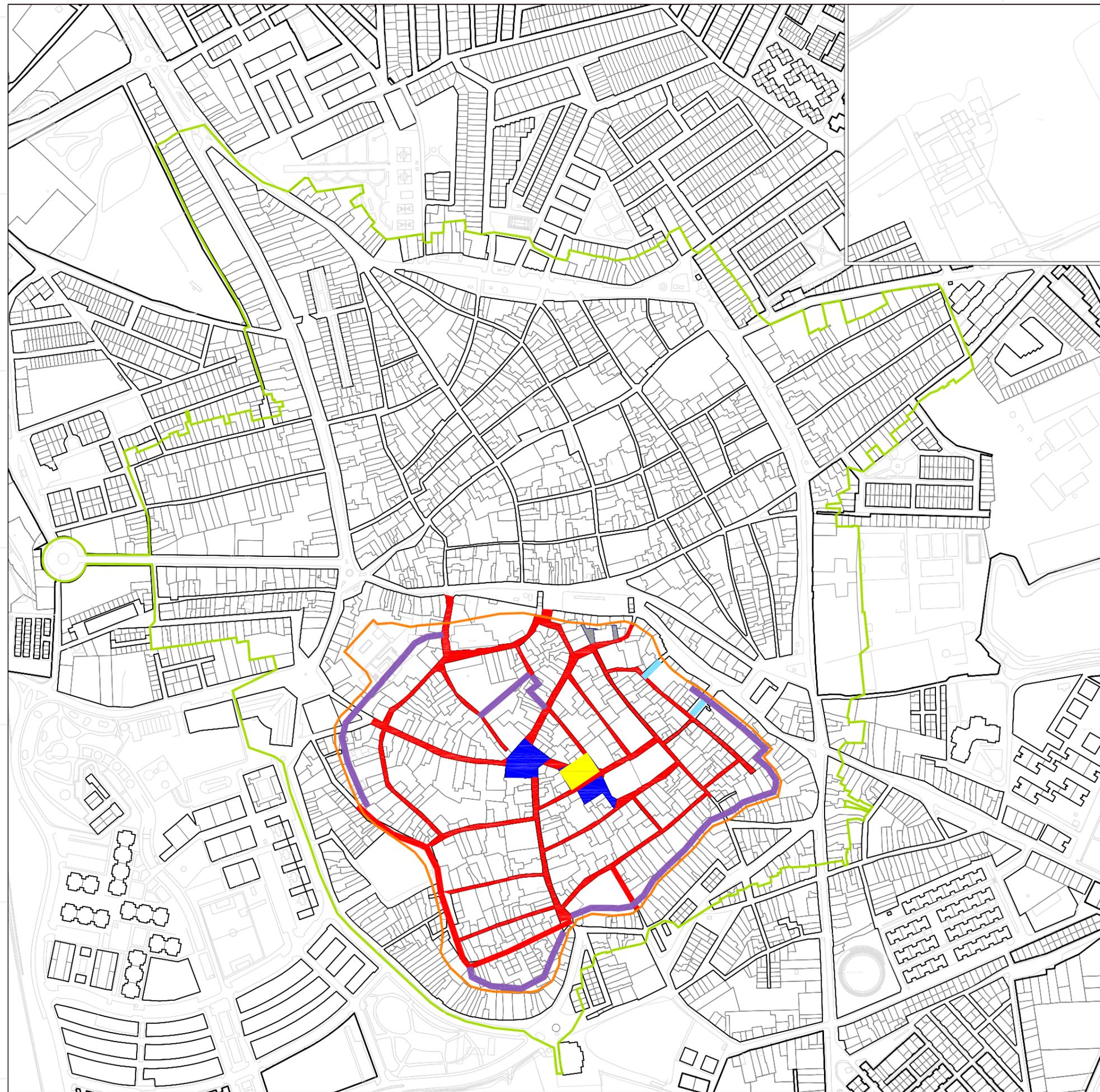
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

PLANO DE 1767 _ (1/2)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano **1.11**



COMPARACIÓN DEL VIARIO ACTUAL CON EL PLANO DE 1767

- CALLES QUE APARECEN EN LOS DOS PLANOS
- CALLES QUE APARECEN EN 1767, ACTUALMENTE INEXISTENTES
- CALLES ACTUALES, INEXISTENTES EN 1767
- PLAZAS QUE APARECEN EN LOS DOS PLANOS
- PLAZAS ACTUALES, INEXISTENTES EN 1767

Formato Original en A3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA
MARZO 2009
PLANO DE 1767 _ (2/2)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano
I.12

El primer hito de esta nueva mentalidad urbanística, superadora de las defensas medievales y que no se conocerá hasta el siglo XIX en muchas ciudades de España, será el derribo de la Puerta de Jerez y la creación del Cuartel de Caballería ya en 1577 (según reza en epígrafe conmemorativo de entrada).

En cuanto a la ciudad intramuros, durante la Edad Moderna se citan e incluso aparecen representadas en el famoso plano de 1767 las defensas con una calle interior de respeto que en la actualidad se encuentra absorbida. En efecto, aparece una “Calle de la Caba”, o espacio exterior del castillo que lo rodeaba y que ahora ha sido absorbido. Igualmente aparece la “Calle de la Ronda”. El espacio exterior de los muros desarrolló otra calle periférica que con el tiempo generó una fachada de muros hacia fuera, teniendo a la muralla como trasera que, con el tiempo, formalizaron corrales hasta el muro, consolidando el uso y la propiedad. Este proceso se observa a la perfección tanto en lo concerniente al segundo recinto como al exterior del castillo. Las prospecciones directas del caserío nos desvelarán detalles acerca del proceso de absorción tanto de la muralla por su interior, perdiendo la calle de la Ronda, como por el exterior.

2.6.4. LA CONFIGURACIÓN DE UNA “AGROCIUDAD”.

A fines del s. XVIII, bajo el reinado de Carlos III remonta la ciudad de Utrera. Los planos conservados de Manuel Spínola de Quintana, dibujado en 1826 y el de Francisco Coello, de 1845-50, son prácticamente iguales por lo que podríamos hacerlo extensivo tanto a los finales del s. XVIII como en gran parte deudor de la gran Utrera del s. XVI. Como hecho más sobresaliente relacionado con la morfología y valores de la ciudad podemos citar la formalización de un modelo funcional de “agrociudad”.

El conjunto urbanístico acoge las funciones propias de las ciudades españolas: un recinto amurallado que conserva ciertos privilegios administrativos y simbólicos; un caserío jerarquizado socialmente desde el centro hacia la periferia; una plaza mayor de carácter central, que en Utrera se desplaza desde el casco antiguo, antiguo centro, hacia el nuevo como novedad urbanística; una serie de fundaciones conventuales entreveradas en el caserío; ermitas en el borde de la población; una serie de servicios localizados de acuerdo con las disponibilidades funcionales y topográficas, caso de las fuentes, lavaderos o matadero, etc. pero en el caso de Utrera sobresale un hecho peculiar y es la inclusión en el casco urbano de las industrias de transformación agrícolas materializadas en los molinos aceiteros o almazaras.

Estas industrias aparecen localizadas frecuentemente en las propias haciendas, junto a los terrenos plantados de olivar extendiéndose sin problemas en el espacio necesario. Algunos pueblos acogen a una almazara dentro de sus límites, asociada a veces a una familia principal, pero en el caso de Utrera aparecen dominando el paisaje urbano un sinnúmero de molinos aceiteros como nota característica, simultaneados con el caserío residencial. El plano de Manuel Spínola de Quintana de 1825 representa al municipio completamente rodeado de olivares.

Los antiguos arrabales, formalizados ya estructural y funcionalmente como parte indisoluble de la nueva ciudad, acogen sin problemas de espacio a estas unidades de transformación y almacenamiento de uno de los productos agrícolas más estratégicos del entorno, como es el aceite. No ocurre así en Carmona, donde aparecen algunos molinos en el borde de la ciudad a expensas de conventos desamortizados desde mediados del s. XIX. Los molinos simbolizan el poder creciente de la nueva burguesía frente a la tradicional Cilla eclesiástica que descansaba su poder en el trigo.

2.6.4.1. LOS MOLINOS DE ACEITE DE UTRERA

Origen y Función

El origen del cultivo del olivo¹⁷ es incierto. Por un lado se conoce el oleastro, matorral espinoso de frutos pequeños, pocos útiles para el hombre, pero muy extendido en el ámbito mediterráneo. Se piensa, por otro

lado, que en la edad de Cobre (4000 a.C.), en Oriente Próximo, fue seleccionada una variedad de frutos grandes y carnosos, conseguida por hibridaciones entre olivos africanos y orientales.

El fruto del olivo fue, entonces, utilizado inmediatamente con fines alimenticios. El aceite, obtenido de las aceitunas con métodos aún primitivos, era utilizado con diversos objetivos: como alimento, como ungüento, como alimentación de lámparas...

El primer cultivo del aceite se desarrolla, en una región incluida entre Palestina, Creta, Egipto; existen testimonios de la presencia de olivos desde el siglo XIV a.C. en el área de Micena, introduciéndose en la Península Ibérica por los fenicios en el siglo VIII a.C. Posteriormente el aceite de oliva se convierte en una sustancia de capital importancia y se van depurando, progresivamente, las tecnologías de extracción. La importancia de este cultivo se certifica con una notable serie de citas literarias, además de la presencia del olivo en la mitología.

Etimológicamente del vocablo griego *elaia* deriva la palabra latina *olea* y *olivum* (olivo); de la palabra hebrea *zait* viene la palabra árabe *az-zait* y *zaitum* que posteriormente han dado lugar al nombre español de aceite y aceituna.

Ya durante el Repartimiento de Sevilla (siglo XIII) se distinguen dos tipos de propiedad rústica que caracterizarían su paisaje rural: *la heredad de olivar*, germen de las haciendas y *la finca de tierra calma*, origen de los cortijos.

La hacienda constituye la finca destinada al cultivo del olivo y la vid, caracterizándose su caserío por la presencia de los molinos aceiteros y lagares así como por las dependencias anexas necesarias para su funcionamiento y almacenaje de los productos elaborados. Se trata pues de un centro de transformación de productos agrícolas que cuenta además con una zona noble, denominada señorío, que sirve de residencia temporal a su propietario. Producía la hacienda, además de aceite y vino, aceituna de mesa, vinagre aguardiente, leche, miel, fruta, legumbres y cereales; aunque todos ellos en mucha menor cuantía que los dos primeros.

El cortijo se diferencia por ser la finca de tierra calma, dedicada a la sementera anual, y cuyo caserío, en general presenta una arquitectura más pobre y rural que la hacienda, motivado principalmente por la carencia de molinos y lagares y porque no siempre cuenta con residencia para su propietario (Ronquillo 1981, p. 11).

El origen de las haciendas hay que buscarlo en las explotaciones rurales romanas o *villae*, cuyo tipo edilicio básico se perpetuaría en época visigoda. Las alquerías musulmanas continuarían el tipo de explotación rural romano, si bien adaptadas a los usos y costumbres del momento. Estas alquerías se transmitirían y permanecerían en uso durante los primeros siglos de dominio cristiano, adquiriendo desde el siglo XVI mayor importancia conforme se incrementaba el comercio con América. Pero es a partir de mediados del seiscientos y en especial durante todo el siglo XVIII cuando, tras la pérdida de la hegemonía comercial de Sevilla con América, los beneficios del comercio se invierten en propiedades agrícolas, observadas como la única inversión productiva a la vista, en tanto que la actividad urbana está en bancarrota. El resultado de este impulso inversor, junto con el auge del barroco –complementado con la tradición mudéjar-, y el lujo y la apariencia como necesidades sociológicas, producen un tipo arquitectónico que se manifiesta en las haciendas. En el siglo XIX, con la consolidación de la burguesía agraria surgida de la desamortización, tiene lugar un nuevo auge de las haciendas; su arquitectura se adapta como residencia temporal manteniendo también su funcionalidad tradicional. La decadencia de las haciendas se produce ya en el siglo XX: las nuevas técnicas para la obtención del aceite y del vino, la mecanización del campo, el empleo de nuevos materiales en la construcción, así como determinados condicionantes sociales hacen inservibles estos caseríos (Ronquillo 1981, p. 14).

coriáceas, verdes por el haz y plateadas por el envés. Son perennes, por lo que el árbol tiene todo el año un aspecto verde. Pertenece a la familia de las Oleáceas, que agrupa a otras interesantes plantas como son los fresnos, típicos árboles de ribera, los aligustres, empleados para formar setos, y el jazmín y el lilo, de amplio uso ornamental. Las flores del olivo son diminutas, de pétalos blancos y nacen en ramilletes en las axilas de las hojas. Poseen fecundación anemógama, ya que el polen es transportado por el viento. Sus frutos son las aceitunas, negras en la madurez y denominadas botánicamente drupas por ser un fruto carnoso con un hueso leñoso. La floración tiene lugar en torno al mes de mayo y las aceitunas maduran hacia diciembre.

¹⁷ El olivo, denominado científicamente *Olea europaea*, es un árbol de escaso porte, de lento crecimiento, pero muy longevo, ya que puede superar el millar de años. Se caracteriza por su tronco retorcido y copa redondeada. Sus hojas son lanceoladas,

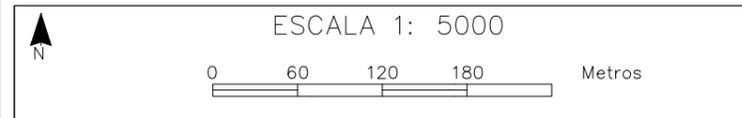


MOLINOS EXISTENTES DE UTRERA

- 1 CAMPANA 13
- 2 ALCALDE V. GIRÁLDEZ ESQUINA PABLO PEREZ (RUINA)
- 3 CRISTO DE LOS AFLIGIDOS 116
- 4 CRISTOBAL COLON 47
- 5 JUAN RAMÓN JIMENEZ 29 (MOLINO DE SAN ANTONIO)
- 6 LAS MUJERES 14 (TORRE DE LA DELICADEZA)
- 7 LOS MOLARES 17- 21 (MOLINO DE SAN JOSÉ TORRE DE LA ELEGANCIA)
- 8 MATAMOROS 3
- 9 M^º AUXILIADORA 9 (CASA SURGA)
- 10 MENENDEZ Y PELAYO 12
- 11 ISAAC PERAL 3- 5
- 12 PRECIOSA 7 (MOLINO QUEMADO)
- 13 PONCE DE LEÓN 16 Y CATALINA DE PEREA 26-28
- 14 SACRAMENTO 3
- 15 PEREZ GALDÓS 1
- 16 TETUÁN 7- 9 (RUINA)
- 17 ALCALDE VICENTE GIRÁLDEZ 8

- SÓLO CONSERVA TORRE
- EN RUINA O DEFICIENTEMENTE CONSERVADO
- CONSERVACIÓN PARCIAL O DESCONOCIDA
- BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN

Formato Original en A3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

MOLINOS _ (1/2)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N^º Plano

I.13

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

MOLINOS DESAPARECIDOS

SE CONOCE SU POSICIÓN EXACTA

- 1 ALVAREZ HAZAÑAS 6 (MOLINO DE LAS ÁNIMAS)
- 2 ALVAREZ QUINTERO 25
- 3 ALVAREZ QUINTERO 27-29 (MOLINO DE VALDENEBRO)
- 4 ALCALDE VICENTE GIRÁLDEZ ESQUINA ALVAREZ QUINTERO
- 5 HOSPITAL DE LA SANTA RESURRECCIÓN
- 6 JUAN DE ANAYA 2D
- 7 LAS MUJERES 7 (MOLINO DE GUARDIOLA)
- 8 LAS MUJERES 9 (MOLINO DE GUTIERREZ)
- 9 PANAMA (MOLINO DE CATAÑO)
- 10 PANAMA ESQ. PERU (MOLINO DE LA CONCEPCIÓN)
- 11 SEVILLA ESQ. RAMON Y CAJAL (CASA DE LA FAMILIA GIRALDEZ DEIRO)
- 12 AVDA DE LOS PALACIOS S/N (MOLINO DE SANTO DOMINGO)
- 13 VÍA FERREA SEVILLA - CADIZ (MOLINO DEL MARQUES DE TOUS)
- 14 PLAZA DE LA TRIANILLA ESQUINA A LUIS VIVES
- 15 MENÉNDEZ Y PELAYO 10 E/A MOTA DE SANTA MARIA
- 16 MENÉNDEZ Y PELAYO S/N E/A MOTA DE SANTA MARIA (CASAS DEL CONDE DE ARENALES) _ DUDOSO
- 17 CALLE DOCTOR PASTOR 30
- 18 CORREDERA 27

SE DESCONOCE SU POSICIÓN EXACTA

- 19 ÁLVAREZ HAZAÑAS S/N (MOLINO DE IBARRA)
- 20 ALVAREZ HAZAÑAS S/N (MOLINO DEL VINCULO DE FRANCISCO QUEBRADO)
- 21 ÁLVAREZ- QUINTERO S/N (MOLINO DE AGUILAR)
- 22 JUAN XXIII (MOLINO DE MONTESDEOCA)
- 23 MARIA ALBA (MOLINO DE SEPULVEDA)
- 24 MOLINO S/N
- 25 SANTA CLARA O BOHORQUEZ (MOLINO DE CLEMENTE DE LA CUADRA)

ACEITEROS, TOPONIMIA O REFERENCIAS ORALES

- 26 ARENAL (presencia de aceitero s. XVI)
- 27 JUAN DOMÍNGUEZ (presencia de aceitero s. XVI)
- 28 MARTIRES- CERRILO BAJO (pres. aceitero s. XVI)
- 29 MAESTRO FELIPE PIÑEIRO (pres. aceitero s. XVI)
- 30 NUEVA (presencia de aceitero s. XVI)
- 31 RESOLANA (pres. aceitero s. XVI)
- 32 PERAFÁN DE RIVERA- ALFARJILLA (toponimia)
- 33 RUEDA (toponimia)
- 34 CATALINA DE PEREA- MOLINO DEL ANTIGUO CONV. DE STA CLARA (not. orales)
- 35 D CLEMENTE DE LA CUADRA ESQ. PARTERA (Noticias orales)
- 36 MARÍA AUXILIADORA 73 (Noticias orales)
- 37 SEVILLA ESQ. SANTIAGO MONTOTO (Noticias orales)

Formato Original en A3



ESCALA 1: 5000

0 60 120 180 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

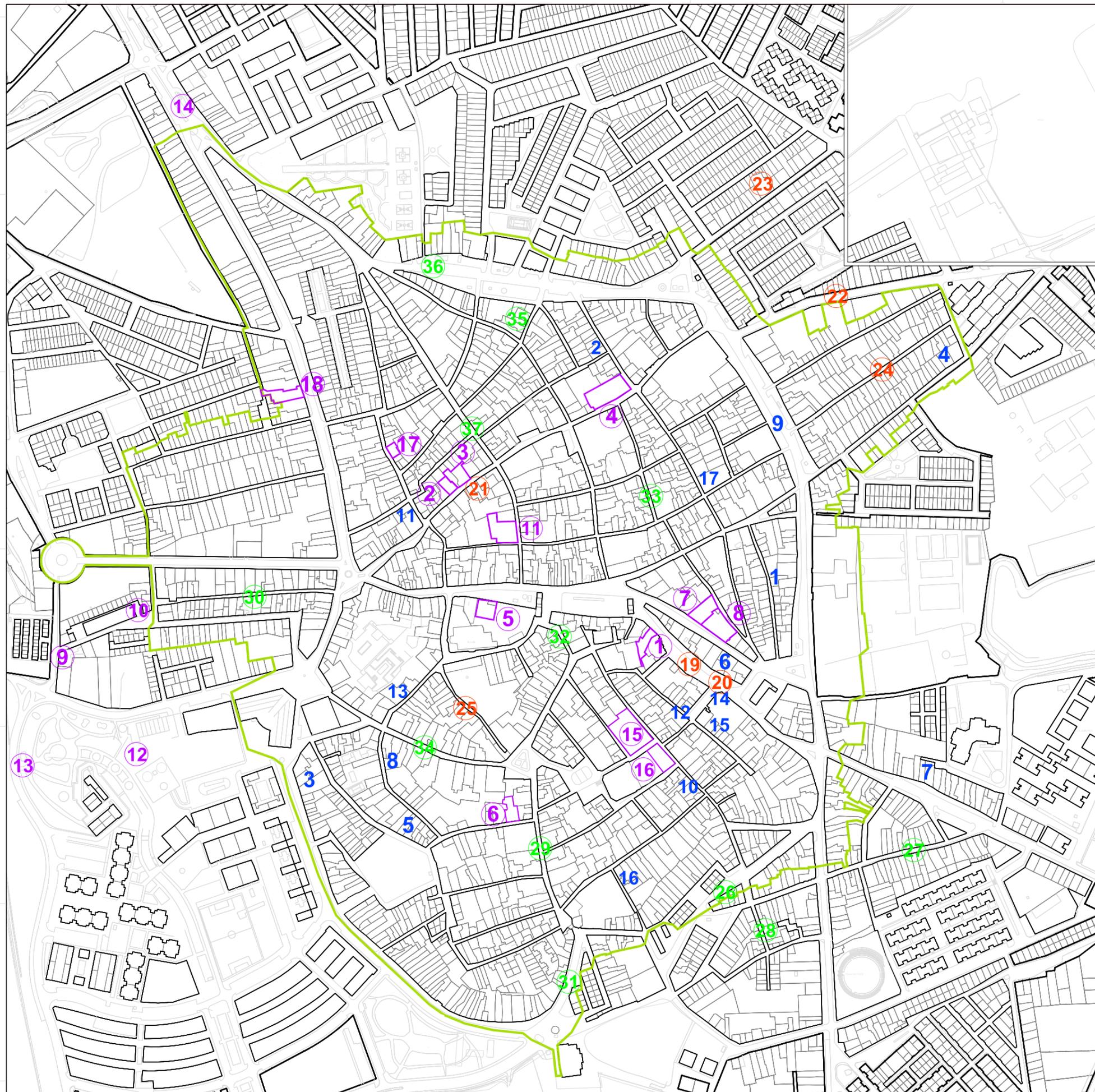
MOLINOS _ (2 de 2)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano

I.14

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



Las novedades tecnológicas en los equipos de elaboración, desde finales de la Edad Media incluyen la prensa de viga y quintal y el moleadero de piedra cónica ya en el siglo XVIII, que viene a sustituir al sistema medieval de piedra corredera¹⁸; la prensa hidráulica por su parte se introduce en 1.843 (Montes *et alii* 2003), pero no se generalizaron en nuestra tierra hasta el primer tercio del siglo XX, a pesar de las mejoras tecnológicas aportadas por la revolución industrial; en torno a 1930 los molinos de viga dejaron prácticamente de funcionar (Lara *et alii* 1998, p. 169). Entre 1.970-1.980 la maquinaria clásica se moderniza introduciendo el molino de martillos, la batidora horizontal, el formador de cargo y la vía rail para bateas. En la actualidad el sistema tradicional de extracción del aceite por presión (para expulsar el mosto oleoso -mezcla de aceite y agua- que posteriormente se deja decantar para obtener, por diferencia de densidad, el aceite flotante) ha dado paso al sistema continuo –por centrifugación-¹⁹.

Las Haciendas de olivar actuaron en muchos casos como catalizadores de la dispersa población campesina, dando lugar a poblaciones con una estructura nuclear en torno a la hacienda y con ramificaciones a lo largo de los caminos que a ella llegaban. Tal es el caso de algunos pueblos del Aljarafe Alto como Mairena del Aljarafe, Salteras o Valencina de la Concepción, cuyo origen se piensa que está en villas romanas, o como Benacazón, Bormujos o Tomares, en alquerías musulmanas. Así lo cree Ronquillo (1981, p.17), quien establece la hipótesis que al ocupar las haciendas los lugares geográficamente más privilegiados (la cota más alta del entorno), en aquellos núcleos de población en los que las calles confluyen hacia este punto ocupado por la hacienda, con la iglesia del pueblo adosada, su origen debe encontrarse en la misma hacienda, ya que ésta difícilmente ocuparía el solar más privilegiado de la población si no hubiera sido el germen de la misma. También hay que considerar la importancia fundamental de la propiedad: la hacienda es del señor y por eso ocupa el lugar preeminente junto a la iglesia, a modo de palacio (señoríos).

En el caso de Utrera, cuyo origen posiblemente se halle en una alquería musulmana, lo cierto es que el tránsito hacia núcleo urbano se debe a su privilegiada situación militar en la frontera bajomedieval. No parece que la producción de los productos derivados del olivar hayan tenido especial relevancia en la conformación del núcleo de población hasta finales del siglo XVII. Con anterioridad se observa una mayor importancia relativa de productos como la vid, según puede deducirse de la gran cantidad de viñeros que se encuentran empadronados en Utrera en 1589, muy superior a la población de profesionales relacionados con el olivar. En esas fechas ya estaría configurada la estructura urbana que perviviría hasta principios del siglo XX, ya que la mayoría de las calles existían ya en el siglo XVI. La existencia de molinos de aceite durante la baja Edad Media se comprueba por la mención a algunos de ellos en documentos de la época y por la preocupación por el problema de los alpechines: el 7 de julio de 1495 se leyó carta de Sevilla por la que se ordenaba no dejar correr los alpechines de los molinos a las calles y al arroyo (Morales 1980, p. 162-163). Desde finales del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII se incrementa la demanda de aceite y se construyen o reforman molinos, dando lugar a una reurbanización de espacios de la villa, algunos de los cuales habían quedado abandonados tras la epidemia de peste de 1649. Los molinos que conservamos pertenecen en su mayoría a estos siglos.

Entre los molinos que se cuentan en Utrera existían diferentes categorías, como queda de manifiesto en las relaciones ofrecidas por Clemente de la Cuadra para el siglo XIX. Esta diferenciación categórica podemos entenderla como una jerarquía de estas industrias, acercándose más al nivel de hacienda rústica en tanto que mayor categoría poseían. Los molinos de primera categoría reproducían el mismo esquema del campo en la propia villa, donde se concentraban un buen número de propiedades con ese carácter rural. Los molinos de categorías inferiores dispondrían cada vez de menos elementos, reduciéndose a los esencialmente productivos en los de clase inferior.

¹⁸ El *alfarje* era una estructura circular de piedra sobre la que giraba la llamada *piedra de corredera*, de forma cilíndrica que se movía alrededor de un árbol llamado *peón*, impulsado por tracción animal, ya que iba uncido a la caballería por medio de un mayal o palo del que ésta tiraba para mover la piedra.

El encargado de ir echando aceitunas en el alfarje era el *garrafador* y lo hacía mediante el uso de espuelas de esparto, las cuales debían haber sido previamente vistas y selladas por un *veedor*.

¹⁹ Se distinguen las plantas continuas de 3 fases

La pasta batida de aceitunas se fluidifica añadiéndole 1 litro de agua por cada kilogramo de pasta y pasa a una centrifugadora horizontal donde se separa el sólido del mosto oleoso. El mosto pasa entonces por una centrifugadora vertical donde se separa el aceite de oliva del agua de vegetación del fruto.

De las plantas continuas de 2 fases

Proceso prácticamente igual al anterior con la diferencia de que en lugar de añadir agua para la centrifugación horizontal, se recicla el agua de vegetación.

La propiedad de los grandes molinos y haciendas era de los nobles, altos cargos públicos y clero que vivían de sus rentas. Su explotación se realizaba por personal fijo (capataz, guarda, mulero y casero) con vivienda familiar dentro del caserío, y eventual (gañanes), con residencia temporal en la hacienda o que acudía a diario del pueblo; resulta lógico pensar que los molinos existentes en la villa no requerirían de unas dependencias para los gañanes y que la vivienda del propietario o señorío se habitaría todo el año por éste junto con su familia y servidumbre.

En cuanto a la distribución de funciones encontramos varias figuras (Ronquillo 1981, p. 16):

- El capataz, encargado de administrar y dirigir el trabajo.
- El guarda de la finca, que se encargaba de la vigilancia de ésta.
- El mulero, encargado de los cuidados de los animales de tiro y de sus aparejos.
- El casero, dedicado a la limpieza y conservación del caserío.
- El maestro de viga, ayudado por tres o cuatro peones, se encargaba del funcionamiento del molino.
- Los gañanes, que realizaban las labores del campo.
- El chanca, o chiquillo que acarrea agua “al tajo”.

La existencia de estos cargos dependía de la amplitud de la hacienda, pudiendo, en casos de pequeños molinos o haciendas, recaer varios en uno de ellos o todos en el capataz. Este reparto de funciones se reflejaba también en la propia edificación, que contaba con un conjunto de edificios de uso residencial, agrícola y de transformación que se desarrollan en torno a un gran patio central que actúa como eje de la composición arquitectónica. Entre los elementos con los que cuenta: portada de acceso, que en la ciudad suele dar acceso al señorío, que tiene normalmente dos plantas, patio de arquería, amplia cocina, salas, dormitorios, capilla y apeadero; un tercer nivel recogerá el mirador o solana, a veces situada encima de la torre contrapeso. Cuando la planta baja no se utiliza también como vivienda del dueño, suele situarse en ella la del *casero* o capataz de la finca, a un lado de la portada y al otro el *oratorio*, que no falta en estas edificaciones (Sancho 1952, p.13). En la parte trasera de la edificación se encuentran las edificaciones relacionadas con la actividad agrícola, en torno a un patio principal con pozo o noria; éstas edificaciones incluyen normalmente la vivienda del capataz, molino aceitero, naves para almacenar la aceituna, lagar, bodega, cuadras, tinahones, pajar, granero, corral para las aves y otras dependencias anexas a ellos. Si la propiedad es grande contará además con vivienda para el guarda, casero y mulero.

Los materiales empleados en estas edificaciones son la tierra prensada y los ladrillos en los muros y torres de contrapeso de los molinos, con la cal como aglutinante y revestimiento, tejas para las cubiertas, recipientes cerámicos para el almacenamiento y la madera (pino, eucalipto, acebuche, encina y álamo) y piedra para las estructuras de transformación (viga, vírgenes, alfarjes...); la piedra se utiliza también en la zona noble del conjunto, en las portadas, así como la madera de importación (caoba) en los portajes del señorío. Los herrajes se utilizan en los cierros.

La arquitectura resultante, a base de abundantes muros y faldones de tejas, se desarrolla con predominio de la horizontalidad, con dos plantas (si bien también se pueden encontrar solanas como tercer piso) sobre las que destacan las torres de contrapeso y mirador. La vivienda del capataz suele quedar a un lateral de la portada, normalmente en el sitio opuesto al señorío. Por lo general se trata de una vivienda muy sencilla compuesta por tres piezas, dos de ellas dormitorios y la tercera para los demás usos. Aún más modestas suelen ser las viviendas del casero y mulero; y la del guarda, cuando existe, suele quedar fuera del caserío (Ronquillo 1981, p. 22).

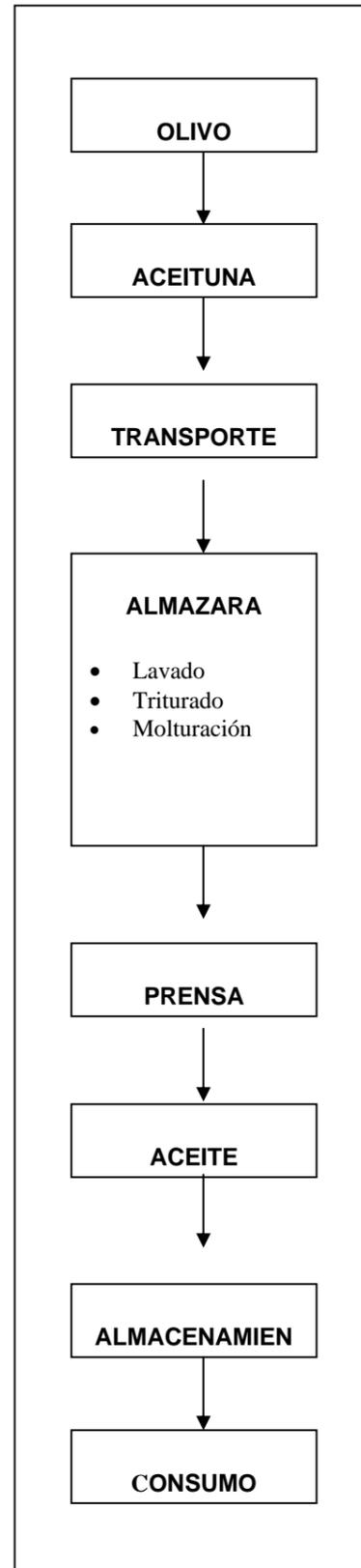
El molino aceitero y el lagar son las dependencias principales. Se sitúan normalmente en el patio principal, cerca del señorío. El molino lo compone una nave alargada para la viga de prensar, en uno de cuyos frentes queda la torre contrapeso, que lleva adosada otras para la molienda y almacenaje de la aceituna. El lagar, al igual que el molino, cuenta con la nave de la viga, con otra adosada para la pisa de la uva y junto a él quedan las atarazanas o bodegas donde se guardan los mostos y vinos.

Las cuadras, tinahones y caballerizas, están formadas por naves de muros o pilastras normalmente con entreplanta de madera para almacenar la paja, y cubiertas de tejas a una o dos aguas. El granero ocupa una estancia protegida y su suelo y paredes se suelen construir con cántaros para evitar que la humedad llegue al grano. En esta parte de la hacienda quedan también los corrales para aves y otros animales. Y por último, diseminados por los patios se encuentran, norias, pozos, aljibes, albercas y abrevaderos que dan muestra de la importancia del agua en el caserío.

Este tipo arquitectónico permanecerá sin apenas modificarse a lo largo de toda la Edad Moderna, salvo por la influencia de las distintas corrientes artísticas en los elementos decorativos: pilastras, arcos, alfices, tejares, almenas, artesonados y azulejería de tradición mudéjar se han complementado con influencias estilísticas posteriores, que durante los siglos XVI y XVII han dado mayor importancia a la portada, apilastrada lateralmente y rematada con cornisa y balcón; y durante el Barroco (mediados del XVII y XVIII) se transforman mixtilíneas y se impone la voluta, el chapitel y los remates cerámicos. En el Barroco, las torres de los molinos, hasta entonces con cubiertas de tejas a dos o cuatro aguas, se rematan con chapitel, almenillas y "pirindolas" cerámicas. Al blanco se le suman dos colores más, almagra y calamocho, dando pinceladas de color a baquetones y cornisas cuya bicromía resultante es característica del barroco sevillano del XVIII. El Neoclásico impone a finales del XVIII el gusto por rematar fachadas con cornisas y pretilas, eliminando buena parte de los alerones, tejares y faldones de tejas; las portadas, apilastradas lateralmente, se rematan con cornisas y frontones, al igual que las torres de los molinos; durante el XIX se evolucionará hacia el eclecticismo y el regionalismo estará presente ya a principios del siglo XX (Ronquillo 1981, pp. 18-19).

Las torres de las haciendas son clasificadas por Ronquillo (1981, pp. 25) en tres tipos conforme a su función: de contrapeso, mirador y mixtas. Las torres de contrapeso son las que sirven para contrarrestar los empujes transmitidos por las vigas de los molinos y lagares cuando se procede al prensado de la aceituna o de la uva. Su cuerpo formado por un paralelepípedo de base rectangular, macizo, construido con tapial y ladrillo, se encuentran rematadas, según la tradición mudéjar, con cubierta a dos o cuatro aguas y acabadas a veces en dos o tres almenillas. Las barrocas poseen una mayor variedad de remates con tres subgrupos según su forma: almenadas, terminadas en triángulo y terminadas en pirámide lobulada. Independientemente de la forma suelen tener todas chapitel piramidal o cilíndrico terminado con cruz y veleta y abundante "pirindolas cerámicas". Las más recientes, ya neoclásicas, suelen tener cubierta enladrillada a dos aguas con frontones laterales y algunos remates cerámicos. Las torres mirador tienen una función más social que productiva y nos interesa su tipología por reproducirse sus remates en las mixtas, que son las torres mirador cuya base la forma la masa contrapeso del molino, dándose en ellas las dos mismas variantes formales que se encuentran en las mirador: terminadas en terraza con pretil de fábrica de ladrillo o rejería perimetral y las que tienen un cuerpo alto con cubierta de tejas a cuatro aguas sobre arcos que descansan en columnas de mármol o pilastras de ladrillo.

La azulejería barroca del siglo XVIII se manifiesta en estas edificaciones en representaciones religiosas, normalmente imágenes de santos y



virgenes entre los que abundan por su devoción en la provincia, San José, San Antonio²⁰ y Santa Rita de Casia y entre la vírgenes la Inmaculada Concepción. La técnica empleada en estos azulejos es la de pintar directamente sobre el bizcocho, pudiéndose clasificar en tres grandes grupos de acuerdo con los colores empleados; el primero lo constituyen los azulejos de tonos amarillos, violetas y azules que son los más abundantes e interesantes por su colorido y calidad artística; el segundo lo forman los de tonos azules sobre fondo blanco y el tercero los policromos que constituye el número más reducido. Estos azulejos se encuentran generalmente en las portadas, a la entrada del molino y señorío y en los frentes de las torres mirador y contrapeso del molino. Abundan también los azulejos con escritos que relatan hechos importantes ocurridos dentro de la vida cotidiana de la hacienda y los que representan escudos nobiliarios y de armas (Ronquillo 1981, p. 30).

De todas la edificaciones descritas nos interesa destacar el molino aceitero, que constituye la construcción más característica de la hacienda y es la que guía nuestra argumentación. Para su descripción vamos a tomar la que nos ofrece Ronquillo (1981, pp. 33-35):

Normalmente se sitúa en el patio principal cerca del señorío, siendo aprovechada muchas veces su torre contrapeso para la construcción del mirador de éste. Consta de una nave alargada, para alojar "la viga" de la prensa, con cubierta de tejas sobre tablazón y cerchas de madera, muros de tapial o ladrillo al igual que la torre y suelos enladrillados normalmente colocados a sardinel. Adosada a la nave de la viga existen una o varias más que alojan el molino propiamente dicho, compuesto por una gran piedra circular de granito denominada "solero" y "alfarje" sobre el cual gira un pesado rulo cónico también de granito que mueve un animal de tiro unido a él por la "almijarra"; así como los "trojes" o depósitos para la aceituna, el pozo, la caldera para calentar agua y las tinajas de decantación del aceite. Cuando las naves que se adosan a la de la viga son paralelas a ella, entonces los elementos centrales de apoyo se resuelven con pilastras rectangulares achaflanadas en las esquinas sobre las que descansan arcos de medio punto o apuntados que suelen llevar alfiz.

La viga de la prensa está formada por troncos de pino y encina que van unidos por abrazaderas de hierro, cuerdas y clavos. Su cabeza va alojada en dos grandes troncos de encina, toscamente labrados y con huecos alargados para introducir los cuños o "trabones" que fijan la viga, que van situados en "la capilla" de la torre. Hacia un tercio de la cabeza de la viga van dos troncos guaderos llamados "vírgenes" que van cogidos al suelo y muros de la nave y que sirven para fijar y mantener en su plano a la viga. Por último en el extremo opuesto y enroscado a la viga, va un tornillo helicoidal de madera resistente al rozamiento, denominado "husillo", con dos palos perpendiculares para hacerlo girar, del cual cuelgan una o dos piedras de gran peso que se alojan en un "pocillo" circular de ladrillo. Detrás de la capilla suele ir una ventana llamada "puerta del diablo" que se usaba para introducir en la nave los grandes troncos necesarios para la construcción de la viga. Entre la capilla y las vírgenes va un "solero" circular de granito, sobre el que se colocan los capachos con la aceituna que presionará la viga, con canalillo lateral para conducir el aceite hasta "la bomba" que es un depósito enterrado formado por una gran tinaja o fábrica de ladrillo revestida de azulejería. A ambos lados de la nave y en el fondo, quedan las tinajas de decantación del aceite, empotradas o semiempotradas en el suelo y con un azulejo que indica su capacidad, y en el centro queda un gran foso que se usa para recoger el orujo²¹.

Mecánicamente la viga del molino es una palanca de segundo género con el punto de apoyo en la torre contrapeso y dos fuerzas actuando sobre ella, una hacia abajo creada por la piedra que cuelga del husillo, y otra hacia arriba, producida por la resistencia que ofrecen los capachos al ser presionados. Un estudio de esfuerzos cortantes y de rozamiento, así como de los momentos flectores que se producen al entrar en carga la viga, y que por su carácter técnico no procede reflejar aquí, hace comprender los cambios de secciones a lo largo de la viga y los distintos tipos de maderas empleadas en ésta máquina de artesanía e ingeniería popular tan lógicamente construida.

Procedimiento de obtención del aceite:

²⁰ En Utrera tenemos el molino de San Antonio, ya desaparecido salvo su torre, que poseía en su portada hacia la calle Juan de Anaya una imagen de San Antonio (Véase Murillo 1996, p. 244), y el molino de San José, en la calle Molares, que conserva aún la imagen de San José en su portada.

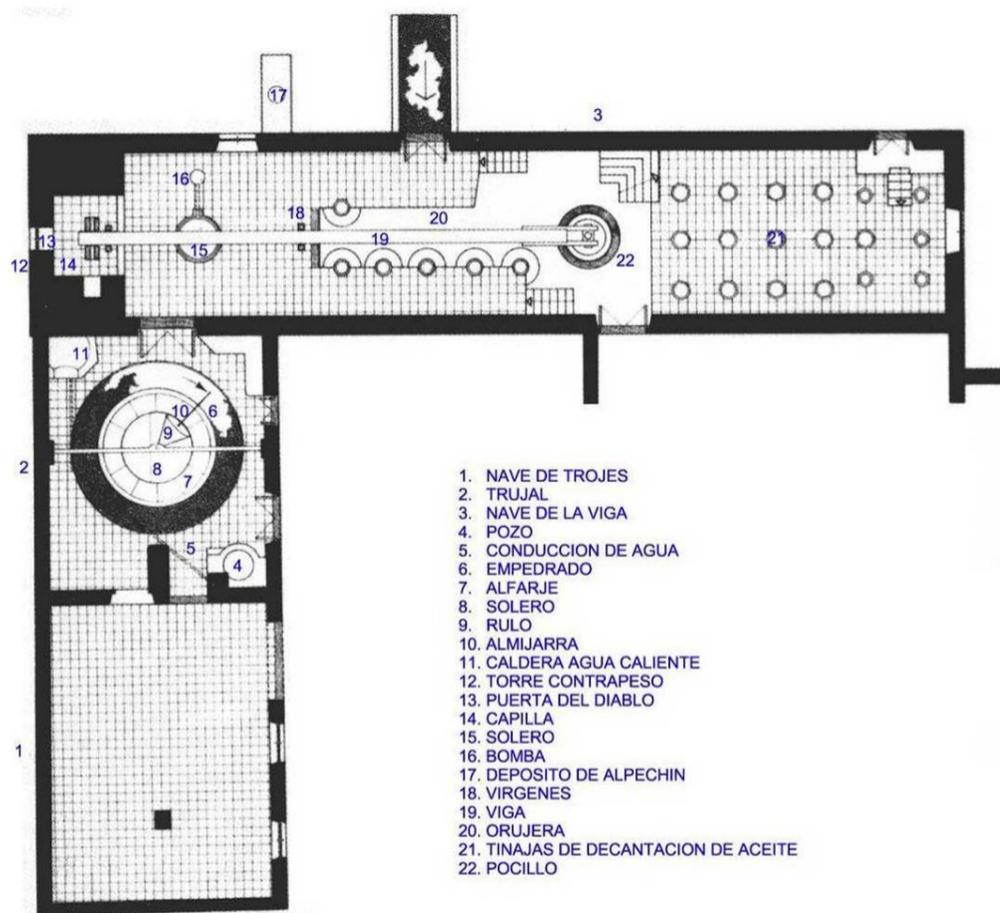
²¹ Gigantescas y voluptuosamente ventrudas, estas viejas tinajas, algunas de ellas más alta que un hombre, pueden llegar a contener más de trescientas arrobas. Herederas del antiguo "dolium" romano, de ellas, decía Richard Ford en el siglo pasado que "estas ánforas se hacen principalmente en Coria, cerca de Sevilla y recuerdan las jarras de los cuarenta ladrones".

Esquema del proceso

Llegada la época de la recolección de la aceituna se procederá a la recogida del fruto. Burros, mulos o carros, traen la aceituna del olivar que irán volcando en los trojes y patio de la hacienda. De los trojes se sacará el fruto por los peones para ir echándose en el solero. El animal de tiro hará girar la piedra del molino que irá machacando la aceituna. La pasta así obtenida se irá sacando del canal lateral que bordea el solero, que lleva unos cántaros donde se recoge el aceite virgen y se irá colocando, mezclándola previamente con agua caliente de la caldera, sobre los capachos de esparto hasta colocar aproximadamente una veintena de ellos y sobre los cuales apoya una pieza de madera de igual diámetro que los capachos a la que transmitirá su empuje la viga.

Inicialmente la viga se encuentra apoyada en la "lavija", pieza de madera que fija la viga a las vírgenes y con leve inclinación hacia el husillo. Los capachos quedan colocados hasta una altura algo superior a la lavija. En este momento se comienza a bajar la viga por su cabecera haciéndola apoyar sobre los capachos, es entonces cuando se retira la lavija y se colocan los trabones en la cabeza de la viga que serán los que transmitirán el empuje a la masa de la torre. En este momento, los peones harán girar el husillo, el cual previamente se habrá untado de jabón para que deslice bien, hasta colocar las piedras aproximadamente un metro por encima del fondo del pocillo. Atados los palos que se utilizan para girar el husillo a la viga mediante una gruesa cuerda para que no se desenrosque éste, la piedra comenzará a bajar lentamente y los capachos irán soltando poco a poco el aceite que correrá por los canalillos hasta la bomba. Cada prensa dura varias horas y son necesarios al menos tres hombres, dos peones y un maestro de viga, para el control de la misma. El buen trabajo del maestro de viga, consiste en conseguir un perfecto centrado de la carga y acuñado de la viga, evitando que ésta se descentre.

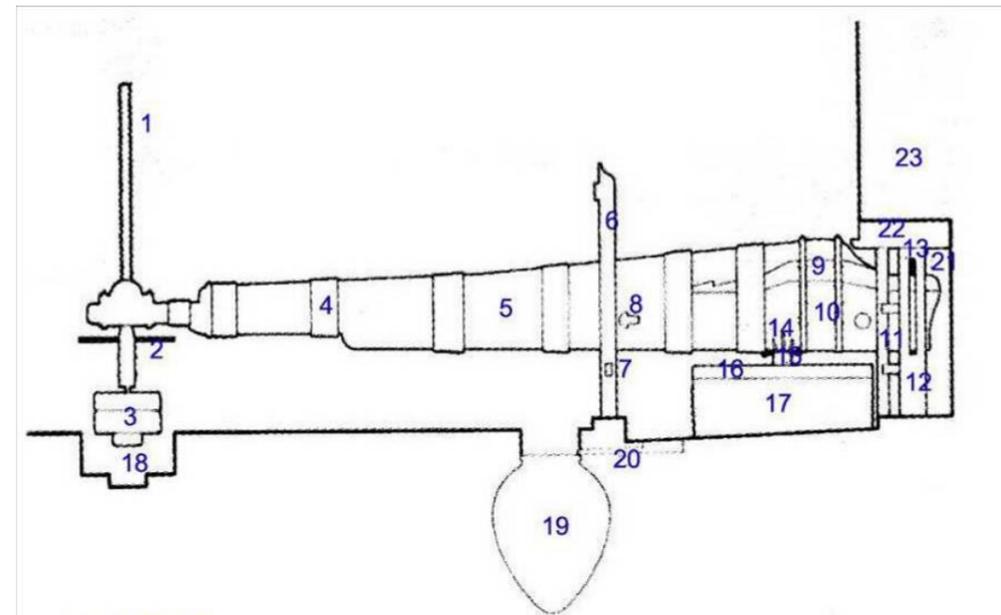
Fig. 1. Molino aceitero. Hacienda San Clemente. Bollullos de la Mitación (Ronquillo 1981, p. 64).



- 1. NAVE DE TROJES
- 2. TRUJAL
- 3. NAVE DE LA VIGA
- 4. POZO
- 5. CONDUCCION DE AGUA
- 6. EMPEDRADO
- 7. ALFARJE
- 8. SOLERO
- 9. RULO
- 10. ALMIJARRA
- 11. CALDERA AGUA CALIENTE
- 12. TORRE CONTRAPESO
- 13. PUERTA DEL DIABLO
- 14. CAPILLA
- 15. SOLERO
- 16. BOMBA
- 17. DEPOSITO DE ALPECHIN
- 18. VIRGENES
- 19. VIGA
- 20. ORUJERA
- 21. TINAJAS DE DECANTACION DE ACEITE
- 22. POCILLO

Efectuada la prensa se levanta la viga, se coloca la lavija, se retiran los trabones y nuevamente se la hace bajar hasta su posición inicial, apoyada en la lavija y husillo, quedando así preparada para una nueva carga. Esta operación se realizará tres veces para cada carga, de las dos primeras sale el aceite de primera clase y de la tercera, el aceite de segunda. Para la tercera prensa, previamente, la masa se remueve con una elemental trituradora de manivela, colocándola nuevamente con agua caliente en los capachos.

La mezcla salida de los capachos al ser presionados correrá por los canalillos hasta caer en la bomba. Allí el aceite, por su menor densidad se colocará en la parte superior y el alpechín, mezcla de agua y subproducto, de acuerdo con la ley de los vasos comunicantes, irá saliendo a través de un tubo, colocado en el fondo de la bomba y que tiene su salida un poco por debajo de la entrada, hasta un foso o canal exterior al molino. El aceite se irá sacando de la bomba con cubos y se irá echando en las tinajas de decantación que se encuentran a ambos lados de la viga y fondo o en naves adosadas y de allí se sacará más tarde en pellejos o tinajas y se llevará a la ciudad para allí ser consumido o exportado. El aceite de primera se utilizará como alimento básico y el de segunda para combustible de lámparas y fabricación del jabón. El orujo, que es la masa sólida que queda en los capachos después de la obtención del aceite, se echará en la orujera, foso colocado generalmente bajo la viga, utilizándose como combustible y para cebar cerdos.



- 1. HUSILLO
- 2. VIGAROS
- 3. PIEDRAS
- 4. SOGAS DE ATADO
- 5. MADEROS DE PINO
- 6. VIRGENES
- 7. LAVIJA
- 8. MOTILLOS
- 9. MADERO DE ENCINA
- 10. ABRAZADERAS METALICAS
- 11. GUIADERAS
- 12. MADEROS DE ENCINA
- 13. TRABONES
- 14. GALAPAGA
- 15. MARRANA
- 16. MARRANOS
- 17. PIE DE UVA
- 18. POCILLO
- 19. BOMBA
- 20. CANALILLO
- 21. CAPILLA
- 22. DINTEL
- 23. TORRE CONTRAPESO

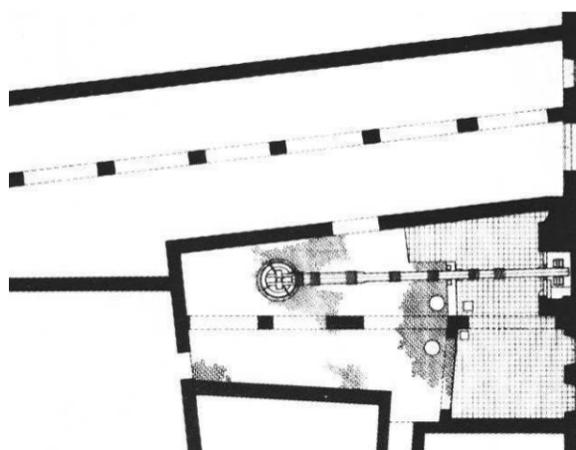


Fig. 1. Viga del Lagar. Hacienda "Pata de Hierro". Villanueva del Ariscal (Ronquillo 1981, p. 62).

Número, Regulación y Localización de Molinos en Utrera

La distribución de las haciendas de olivar en la provincia de Sevilla no es muy extensa, concentrándose en torno a la capital, en un entorno de unos treinta kilómetros de radio, las principales haciendas, la mayoría a menor distancia (Sancho, p.13)²².

La importancia de la concentración de la producción aceitera de la villa se evidencia en el número de molinos existentes en ella a mediados del siglo XIX (muchos de ellos construidos en el siglo XVIII), con respecto a los existentes en su término municipal. Así Madoz (1986, pp. 386 y 391), nos informa que en 1847 el número de molinos de aceite existentes en la villa, *dentro de su circunferencia de 4.924 pasos, era de 39*, y que en el término *hay 168 casas de campo con 33 molinos de aceite; y todas empiezan desde las paredes del pueblo hasta el fin del término, como líneas tiradas desde el centro a la circunferencia*. Por otra parte, Madoz (1986, p. 385) señala la cantidad de 60 molinos de aceite en el término municipal, lo que implica una cantidad de 27 molinos hacia el interior de la paredes del pueblo, coincidente a grandes rasgos con los límites del Conjunto Histórico declarado, según el plano de Coello que acompaña al estudio de Madoz. Esta cifra no concuerda con la ofrecida por el propio Madoz (1986, p. 392), quien señala que según la matrícula industrial y comercial de Utrera hay en ella 13 molinos²³. También menciona Madoz la existencia de 21 haciendas de olivar en el término, a las cuales corresponderían buena parte de los molinos contados. Sin duda, la memoria de gestión de Clemente de la Cuadra fue utilizada por Madoz, ya que se ofrecen cifras coincidentes: 60 molinos. Es posible que en la relación de molinos que Madoz incluye como pertenecientes al radio de la villa se contengan algunos que luego contabiliza también como pertenecientes a su término. En cualquier caso, el elevado número de molinos existentes en el núcleo urbano evidencia la importante concentración de estas industrias en Utrera.

Las cifras aportadas por Clemente de la Cuadra (1846, pp. 96-100) para el año 1844 son una muestra de la importancia alcanzada por la producción de aceite en Utrera y su repercusión en el conjunto edificado de la ciudad.

²² En este límite de distancias el relevo lo tomarían las grandes poblaciones como Utrera, que concentrarían la actividad manufacturera de la mayor parte de su entorno territorial. Se puede observar en este sentido como la teoría del lugar central se manifiesta en esta distribución de poblaciones y centros de producción en torno a Sevilla, en un momento en el que las demandas de aceite del Nuevo Mundo resurgen y en el que Sevilla retoma un papel importante en el comercio de materias primas. La concentración de las actividades agropecuarias en estas ciudades medias establece una jerarquía en el tamaño de las poblaciones que rodean a la capital, concentrándose en el caso de Utrera buena parte de la producción de la Campiña y restando así la presencia de haciendas al sur de la misma, donde predominan los cortijos dedicados al cereal. Es interesante observar que, salvo excepciones, las grandes haciendas apenas se encuentran en el término municipal de Utrera, aún cuando la producción olivarera de esta población fue la más importante de la provincia junto con la del Aljarafe. El tipo de edificación que sustituye a las haciendas en este caso es un edificio agropecuario urbano, que contemplará las características básicas del rural adaptándose a la limitación de espacios que impone la concentración productiva en las nuevas zonas de expansión de la ciudad durante la Edad Moderna.

²³ Señala además la cifra de 8 medidores de aceite y 4 de trigo

Estado de las utilidades consideradas a la riqueza del término de Utrera en 1844.

Molinos

<i>A una máquina hidráulica por la propiedad y usufructo</i>	1.850
<i>A 39 molinos de 1.ª clase por la propiedad á 1.180 rs</i>	46.020
<i>A los mismos por el usufructo á 300 rs</i>	11.700
<i>A 9 de 2.ª clase por la propiedad á 940 rs</i>	8.460
<i>A los mismos por el usufructo á 240 rs.</i>	2.160
<i>A 8 molinos de 3.ª clase por la propiedad á 710 rs.</i>	5.680
<i>A los mismos por el usufructo á 180 rs.</i>	1.440
<i>A 4 molinos de 4.ª clase por la propiedad á 470 rs.</i>	1.880
<i>A los mismos por el usufructo á 160 rs.</i>	640

79.830

Esto supone la existencia en el término de Utrera de un total de 60 molinos (cifra coincidente con la de Madoz), repartidos en distintas categorías.

Olivares

A 7.075 aranzadas por la propiedad

y el usufructo, por que las labran los

<i>dueños á 63 rs.</i>	445.725
<i>A 2.946 id. por la propiedad sola á 47 rs.</i>	137.460
<i>A 3.260 id. Por el usufructo solo á 16 rs.</i>	52.160

635.345

Esta superficie dedicada al cultivo del olivar manifiesta su importancia al compararla con las de otros cultivos o usos: 136 aranzadas²⁴ dedicadas a viñas, 365 a pinares. La mayor superficie del término pertenece a los cortijos, dedicados al cultivo de cereales (58.962 fanegas de tierra²⁵), y una buena proporción se dedica a dehesas (13.700 fanegas); menor superficie ocupa la pequeña propiedad o pejujales (2.207 fanegas sembradas por pelantrines y 1.049 por los pobres en suertes).

Junto a estas cifras hay que considerar *la segregación de los bienes adquiridos antes del concordato, según el real Decreto de 26 de abril de 1843.*

<i>7.450 fanegas de tierra en diversos predios</i>	81.523
<i>295 aranzadas de olivar id. id. á 47 rs.</i>	13.865

²⁴ La medida agraria de la aranzada en Sevilla era de 475 deciareas.

²⁵ La fanega equivalía en Castilla a 64 áreas y 596 miliareas.

3 molinos de 1. ^a á 1.180	3.540
1 molinos de 2. ^a	940
2 molinos de 3. ^a	1.420

De las cifras ofrecidas por D. Clemente de la Cuadra resulta interesante la comparación de la valoración fiscal de los molinos en propiedad con respecto a otras propiedades (medido en rs.):

	MOLINOS	POSADAS	BODEGAS	FINCAS URBANAS
de 1. ^a	1.180	1.180	790	1.180
de 2. ^a	940	790	630	550
de 3. ^a	710	550	470	240
de 4. ^a	470	-	-	80
de 5. ^a	-	-	-	40

Entre los temas importantes relacionados con la producción de aceite destacan dos que fueron tratados por Clemente de la Cuadra: los impuestos asociados con la actividad y la normativa de regulación de desechos que le afecta.

Clemente (1846, p.104) señala que, entre las rentas provinciales, acordada una cantidad alzada con la Hacienda pública mediante los contratos de *encabezamientos*, el Ayuntamiento se encargaba de cobrar los impuestos indirectos conocidos como millones, alcabalas y cientos. Entre estos impuestos indirectos se encontraban los de consumos *al ramo de casas por las especies de aceite, vino, vinagre y carne que consumen los que no compran en los puestos públicos por derecho de millones 2.702 rs. que se han hecho efectivos pagando las 10 que hay en el pueblo en aquel caso clasificadas de*

1. ^a á 50 rs.	500
11 de 2. ^a á 30 rs.	330
94 de 3. ^a á 12 rs.	1.128
124 de 4. ^a á 6 rs.	744

La recaudación de fondos provenientes de derechos, tasas y arbitrios diversos sobre el consumo de productos, entre ellos el aceite, era tradicional, así como otros aplicados sobre los bienes inmuebles, y se constata al menos desde la Baja Edad Media (Morales 1980, p.353).

En la memoria de Gestión de Clemente de la Cuadra se señalan otros que se aplicaban a los olivares, concretamente(Cuadra 1846, pp. 108 y 110):

A los cosecheros de aceite en el término alcabalatorio de esta villa, sean vecinos o forasteros, 20.426 rs. por los derechos de millones²⁶, alcabalas²⁷ y cientos del consumo que causan en sus beneficios y cultivo y por la venta al por mayor de sus frutos, cuya suma se distribuirá entre las 10.215 aranzadas que resultan en el término á razón de 2 rs. cada una.

²⁶ Tributo concedido al rey sobre el consumo del vino, vinagre, aceite, carne, jabón y velas de sebo.

²⁷ Tributo que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa, y ambos contratantes en el de permuta. La alcabala del viento era la que pagaba el forastero por los géneros que vendía.

A los olivares del término de esta villa, y que su fruto se elabora y vende fuera 80 reales 8 mrs. que pagarán las 62 aranzadas que resultan de esta clase al respecto de 44 mrs. cada una.

Asimismo á los que están situados fuera del término, cuyo fruto se elabora y vende en este pueblo por los derechos de alcabalas y cientos que devengan en ambos conceptos 834 rs. 4 mrs. para distribuirlos entre las 1.520 aranzadas que hay en este caso al respecto de 22 mrs. cada una.

También eran aplicados arbitrios:

A los molinos de aceite existentes en esta villa y su término por los derechos de millones del consumo que causan 2.120 repartibles entre las 62 que están en uso en esta forma

42 considerados de 1. ^a a 40 rs. .	500
8 de 2. ^a á 30 rs.	330
8 de 3. ^a á 20 rs.	1.128
4 de 4. ^a á 10 rs.	744

Otra contribución era el *subsidio industrial y de consumo*, consistente en una cantidad inalterable y fija, que se exige con arreglo a la clase a la que pertenece el contribuyente, por su industria, su profesión ó su comercio, y al número de vecinos del pueblo donde la ejerce: para hacerla efectiva, el Ayuntamiento nombró una comisión de cada gremio, que con intervención de la Diputación de Hacienda, en cumplimiento de la real instrucción de 5 de octubre de 1834 y órdenes posteriores comunicadas sobre el particular, procedió a formar, según las tarifas unidas á ella, y con presencia de las modificaciones acordadas por el Estamento en la ley publicada en 1.^o de junio de 1835la siguiente Matrícula. En este listado figuran los siguientes registros de nuestro interés:

De Tercera Clase:

5 fabricantes de jabon blando a 60 rs. al año.	300
1 id. id. medio año.	30
22 molinos de aceite que muelen máquila á 100 reales.	2.200

La valoración de estos impuestos, ofrece una visión de la importancia relativa de los molinos con respecto al resto de matriculados, entre los que se sitúa a la cabeza en cuanto a su contribución fiscal.

Otro impuesto aplicado por la contaduría de rentas de la provincia era el de Frutos Civiles, consistente en un 4 por ciento sobre el alquiler de las casas, molinos, atahonas, ingenios artefactos, y en el 6 sobre las fincas rústicas que están arrendadas y sobre los censos que estas y aquellas pagan.

Sobre las medidas para regulación de los desechos de la industria aceitera ya señalamos la existencia de medidas restrictivas a finales del siglo XV, que prohibían correr los alpechines de los molinos a las calles y al arroyo (carta de Sevilla leída el 7 de julio de 1495) -Morales 1980, p. 162-163-:

"... por parte de Alonso López Coronilla, vuestro procurador, nos fue presentada una vuestra petición diciendo que de muchos tiempos a esta parte ha estado en uso y costumbre en esta dicha Villa de no consentir que los alpechines de los molinos de moler aceite de esta Villa y sus arrabales se echasen a las calles ni al arroyo y agua de esta Villa, en el cual beben los ganados y caballos y otras bestias de prado de ella, porque la dicha agua no se dañe; y que cuando algunas personas, en tiempo de lluvias o en cualquier tiempo los echaron, se acostumbraron penar y prender por seiscientos maravedies cada vez. Y que ahora, desde el mes de octubre del año que ahora pasó de 1494 años acá algunos vecinos de esta dicha Villa, en tiempo de las aguas, incurrieron en la dicha pena por haber echado los dichos alpechines; y por mandado del dicho Concejo fueron penados y prendados por las dichas penas, y fueron adjudicadas a la obra de traer el agua de La Alamedilla, que la dicha Ciudad manda traer a la dicha Villa...

... fue prendado Cristóbal de Avila, vecino de la dicha Villa, por 1.200 maravedies, porque con dos molinos que tiene en esta dicha Villa incurrió en las dichas penas; y después de así prendado, en cuatro meses o más, apeló... ante don Alonso de Guzmán, alcalde mayor de la Ciudad...".

Sigue la carta; de ella se deduce, según Morales, que prosperó la apelación y que la sanción fue dejada sin efecto, lo que motivó que el Concejo utrerano acudiera a Sevilla reclamando y consiguiendo, al fin, que se restableciera la prohibición de verter los alpechines a las calles y al arroyo.

No parece que este problema desapareciese con el tiempo y así podemos observarlo en los siguientes artículos de las ordenanzas municipales establecidas en el año 1844 y referidas a la limpieza pública (Cuadra 1846, pp. 16-17):

16. Siendo la Policía Urbana uno de los objetos mas recomendados por el gobierno, y que mas reclaman la vijilancia de las autoridades por su influencia directa en la salud pública, seguridad individual, hermosura y ornato de los pueblos, se prohíbe absolutamente que se arrojen desperdicios, basura y animales muertos en las calles y rinconadas de la Villa, arroyos ó encañados que la atraviesan , bajo la multa de diez hasta cien reales, según las circunstancias del caso.

17. Se prohíbe que los dueños y cabeceras de casa, viertan por sus atajeas aguas inmundas á las calles, siendo de su obligación barrer diariamente los caños de todo el frente de su casa, para impedir que se hagan depósitos, porque sus emanaciones producen fatales consecuencias, bajo la pena de cuatro hasta veinte reales que se exigirá irremisiblemente al que habite los edificios, en cuya fachada se encuentren.

18. Los dueños de todos los molinos de aceite situados dentro de la población cuidarán de que los alpechines no corran por las calles, y que los arroyos ó zanjas inmediatos al pueblo estén siempre limpios, para que vayan á depositarse lo mas lejos posible; á fin de que se eviten los perjuicios, que de hacerse lo contrario sufre la salud pública; bajo la pena de cinco duros, que se exigirán á los dueños ó inquilinos de ellos.

19. Las cenizas, borujo, retal, y cualquiera desperdicio que resulte de molinos, almonas, cantarerías y bodegas, se arrojará en lo sucesivo fuera de poblado, esparramándolo en los olivares y de ningún modo en montones que perjudiquen el tránsito; siendo de cuenta de los dueños quitar el que hoy existe en las calles dentro de ocho días precisos. Los que contravengan á cualquiera de las prevenciones contenidas en este artículo, incurrirán en la multa de veinte á cien reales.

Este aspecto de la limpieza pública se entiende por la situación descrita en la memoria de gestión municipal (Cuadra 1846, p.182):

El borujo de los lagares, el alpechín de los molinos de aceite, las cenizas de las almonas, las aguas hediondas, los estiércoles y cuanto produce mal olor [...] grandes muladares que impiden el tránsito de sus mejores calles.

Para la corrección de esta situación se establecieron por la corporación las reglas ya citadas, así como dos arbitrios municipales para la limpieza de todo el pueblo mediante la regular recogida de basuras y la eliminación de esos depósitos.

También se presupuestaron en este ejercicio unos gastos extraordinarios: *Librado por el Ayuntamiento para ayudar á encañar los alpechines de la calle Santa Clara y ruedos del cuartel según póliza y cuenta números 325 y 326: 100 rs.* (Cuadra 1846, p.221).

Asimismo, la Corporación presidida por Clemente de la Cuadra, según se expresa en su memoria de administración, *quiere á toda costa que se acabe el encañado de las monjas de la Antigua*, para lo que aplica en su presupuesto general de los ingresos y gastos previstos para 1846 una partida de 10.065 rs. (pp. 225 y 230). Sobre este particular, en 1847 empezó a cubrirlo la municipalidad, según nos transmite Madoz (1986, p. 388).

En nuestros días el Real Decreto 18/1981 del 4 de diciembre (BOE 38 del 13-2-1982) y la Orden del 9 de junio de 1982 (BOE 141 del 14-6-1982) prohibió el vertido al cauce público de los efluentes procedentes de las almazaras²⁸.

Sobre la antigüedad de los molinos aceiteros de Utrera apenas contamos con algunos documentos que nos informan sobre la existencia de molinos desde finales de la Edad Media. De hecho la mayor parte de los que se conservan se pueden encuadrar en el siglo XVIII, si bien pueden contener estructuras supervivientes de épocas anteriores.

En el inventario de bienes realizado a la muerte de Doña Catalina de Perea en 1522, por cuyo testamento se fundaría el Hospital de la Santa Resurrección en la casa solariega que la familia Ponce de León tenía junto a Santiago, se describen éstas casas principales de la siguiente manera: *"unas casas principales de aposento con un molino de azeite en ellas y dos pares de casas más, las unas que dicen del Peral y las otras que son fronteras al postigo de Santiago, en esta dcha. Villa en la collación de Santiago. Linda de la una parte con casas de Diego de Orta, con el dcho. Hospital y de la otra parte con dos calles reales, una de la Cuesta de Santiago y la otra la calle que va junto al muro"*.

Según González de la Peña (1998, p. 50) el edificio en la actualidad no presenta más vestigios del siglo XVI que los pilares mudéjares ochavados que se encuentran en el patio de entrada. Si bien esto puede ser cierto y posiblemente sólo son visibles los elementos citados como los únicos de dichas fechas, en realidad la complejidad estructural del Hospital de la Santa Resurrección debe contener un mayor número de elementos pertenecientes tanto a las señaladas como a otras fechas aún más antiguas; así, por ejemplo, podemos señalar que aún se conserva parte de la calle de la Ronda, restos embutidos de las murallas y muy probablemente parte de los muros de todas sus épocas. Sin duda juicios más certeros se obtendrían mediante un análisis arqueológico de paramentos integral para todo el edificio.

Con respecto al molino, tuvo continuidad durante toda la Edad Moderna y pervivió quizás hasta su sustitución en 1931 por el edificio que actualmente ocupa la Biblioteca Municipal. La bella torre de que disponía, una de las más interesantes de Utrera, podemos observarla gracias a una fotografía perteneciente a la institución hospitalaria; la ubicación de la torre según la toma fotográfica parece que se encontraba en la entrada lateral de la Biblioteca desde la Plaza de la Constitución. Su tipología es semejante a la del Molino de San José en la calle Molares y su cronología de la primera mitad del siglo XVIII.

De los vecinos tributarios registrados en el padrón de Utrera de 1589, y que hallamos referidos por Morales (1996), encontramos en algunas ocasiones la profesión de aceitero y molinero de aceite. No sabemos si el molino que trabajaban o tenían en propiedad estos vecinos se localizaba en su domicilio fiscal, pero éste sirve de indicio para detectar la posible ubicación de molinos aceiteros en estas calles durante el siglo XVI. Los localizamos en las siguientes:

- En calle del Arenal: **Pedro Sánchez, aceitero** (Morales 1996, p. 27).



Imagen 1. Molino en Hospital de la Santa Resurrección a principios del siglo XX

(Cedida por la institución para el Plan Especial).

²⁸ Sobre el impacto del alpechín sobre los suelos se puede consultar: SIERRA LLOPART, J.; MARTÍ VERGÉ, E.; MONTSERRAT BUENO, G.; CRUAÑAS TARRADAS, R. Y GARAU GUASCH, M.A. (2000): "Aprovechamiento del alpechín a través del suelo. Estimación del posible impacto sobre las aguas de infiltración". *Edafología*. Volumen 7-2. Mayo 2000. pag. 91-102.



Imagen 2. Molino en
C/ Alcalde Vicente Giráldez 8

- En la calle del Cerrillo Bajo: **Domingo Martín, molinero de aceite** (Morales 1996, p. 51). Según se presenta en el *Plano Topográfico de la Villa de Utrera*²⁹ fechado en 1826, levantado por D. Manuel Spínola de Quintana por disposición de Don José Manuel de Arjona, la calle del Cerrillo se localiza en la actual calle Mártires. De hecho, en el modelo digital del terreno que hemos realizado a partir de las cotas actuales sobre el nivel del mar, se observa claramente el cerro que da nombre a la calle. Por otra parte, la denominación de calle Honda –actual Daóiz- encuentra justificación en este modelo, ya que se sitúa en la vaguada formada entre este cerro y el que emplaza a la parroquia de Santa María. La distinción entre calle del Cerrillo Alto y Bajo parece referirse a los dos tramos de la misma calle. El Bajo sería el situado más al norte, en la zona más baja de la calle.

- En la calle Juan Domínguez: **Juan Carretero y Esteban García, aceiteros**. Por esta calle corría el arroyón que más abajo pasaba por la calle Honda (Morales 1996, p. 80).

- En la calle Lorenzo Sánchez (calle Alcalde Vicente Giráldez de nuestros días): **Pedro de la Mata, aceitero** (Morales 1996, p. 83).

Quizás el molino del siglo XVIII que actualmente conserva estructuras en esta calle, en el actual número 8, sea continuación de aquel que existiera en ella allá por el XVI. El molino conserva parte de sus muros, arcos y fachada, siendo lo más sobresaliente de sus estructuras la espléndida torre. Esta torre, junto con la de C/ Los Molares 17 y la de C/ Las Mujeres 14, es uno de los mejores ejemplos que perviven en Utrera. El cuerpo principal termina en una amplia cornisa en cuyos ángulos existen remates cuadrangulares que soportan pirindolas alargadas, de perfil cóncavo con molduras y terminadas en punta. Como fastial encontramos primero un tejadillo a cuatro aguas cubierto por tejas planas y, sobre él, un pequeño plinto moldurado que soporta una gran pirindola. La base de ésta es troncocónica, teniendo sobre su ápice una esfera cuyo hemisferio inferior está adornado, soportando el superior un pequeño cuerpo de perfil cóncavo que sirve como base a otra esfera como la inferior, si bien de tamaño más pequeño (el conjunto recuerda a un yamur). Esta esfera está rematada por una pirindola prácticamente idéntica a las que existen en las esquinas³⁰.

En los años finales de los 1990, durante las obras de sustitución por viviendas del antiguo cine Avenida, colindante con la edificación conservada y esquinero con calle Ramón y Cajal, tuvo lugar la aparición de tinajas de almacenamiento junto a la pared medianera del actual pub

Latino –Alcalde Vicente Giráldez 8-, por lo que entendemos que la propiedad a la que perteneció el molino era mayor que la que actualmente ocupan sus restos.

Otros molinos existentes en esta calle también pueden corresponderse con aquel que referimos por la presencia de aceitero. Ambos se encuentran en la manzana que la antigua calle Lecheros (actual Montesdeoca) dividía en dos al enlazar con el Arroyo y que actualmente ocupan los pisos de María Palatín. Pues bien, en la parte que daba hacia la calle Alcalde Vicente Giráldez tenemos constancia de la existencia de dos molinos: uno que ya no se conserva y que se hallaría en la esquina de los citados pisos, y otro que se encuentra en lamentable estado de deterioro en la esquina de esta manzana, entre las calles Pablo Pérez y Alcalde Vicente Giráldez. Este molino ha perdido ya parte de su torre y corre grave riesgo de sustitución inmobiliaria.



Imagen 3. Molino en C/ Alcalde Vicente Giráldez, esquina a C/ Pablo Pérez.

- En la calle de la Mancebía (de Las Mujeres hoy): **Bartolomé Rodríguez, aceitero y cerrajero** (Morales 1996, p. 84-85). Según Morales, en los años 1960 se conservaban en ella varios molinos, por lo que difícilmente podríamos relacionar a aquel vecino con alguno de ellos; nosotros hemos detectado tres molinos, dos de ellos desaparecidos y con traseras hacia la calle Cervantes y que en la de Las Mujeres ocuparían los números 7 (Molino de Guardiola) y 9 (Molino de Gutiérrez).

El otro es el interesante molino de Las Mujeres 14 esquina a Glorieta de Pio XII número 1. Destaca en él la original torre, llamada de *La Delicadeza*; consta ésta de tres cuerpos de cierta complicación ornamental. El primero presenta en su fachada principal dos pilastras cajeadas que enmarcan dos vanos cegados señalados por molduras. Estas pilastras sostienen un entablamento dórico con sotocornisa y cornisa amplia.

El segundo cuerpo, el de menor altura, tiene paramentos lisos hacia la fachada principal y paramentos mixtilíneos perpendicularmente a la misma. Cada uno de estos últimos está flanqueado por dos remates con una moldura y pirindola cerámica. En medio de éstas, una ancha moldura fajada que sigue el perfil vertical del paramento. Este cuerpo termina en un tejadillo horizontal en cuyas esquinas se aprecian remates bajos con pequeñas molduras, que posiblemente sirvieran para sostener pirindolas similares a las señaladas.

El tercer cuerpo denota una gran originalidad, compuesto por una lucernilla ciega de planta elíptica, observándose ocho pilastras jónicas de pequeño tamaño apoyadas sobre plintos adosados. Sobre las pilastras hay un entablamento jónico y sobre éste ocho remates dobles con pirindolas cuyo eje vertical coincide con el de las pilastras. Estos remates rodean una cupulilla maciza cuyo fastial es otro doble remate con pirindola en la que se inserta veleta y cruz de forja.

²⁹ AEGP (Archivo personal de Eduardo González de la Peña).

³⁰ Descripción de la torre tomada de Anónimo (2003): "Torres de Almazaras Utreranas" en http://club.telepolis.com/nachoben/TrydacnaTelepolis/arquitectura_rural/almazaras/almazaras.htm

Las cultas líneas de esta torre y su innegable neoclasicismo permiten situar el momento de su construcción en la segunda mitad del siglo XVIII. Su estado de conservación es bueno, resaltando gracias a sus tonos blanco y amarillo en la calle donde se encuentra, donde es francamente visible³¹



Imagen 4. Molino en C/ Las Mujeres 14 esquina a Glorieta Pio XII

- En la calle Nueva: **Juan Gallego, aceitero** (Morales, 1996, p. 98).
- En la calle Resolana, en su acera derecha según se sale de la villa (acera de Molina): **Juan Martín aceitero y ovejero** (Morales, 1996, p. 108).
- En la calle Resolana, en su acera izquierda según se sale de la villa (actual acera izquierda de la calle Maestro Felipe Piñero): **Pedro Hernández, aceitero** (Morales, 1996, p. 108). Hay que señalar que, como podemos observar en el plano de 1826, las pequeñas manzanas que se encuentran en la actualidad entre las aceras citadas de la calle Resolana no existían aún a principios del siglo XIX.
- En la Vereda "a mano derecha, pasada la calle de la Huerta": **Pedro Calderón, aceitero**.

El que daría nombre a la calle Molino existiría ya en el siglo XVI, a tenor de que el topónimo surgió con ella, pero no encontramos citado en el padrón de 1589 a ningún vecino relacionado con la actividad que tratamos (Morales 1996, p. 90). Según Morales, en el siglo XVIII era propiedad de Juan Faustino Moreno Figueroa (regidor del municipio y terrateniente de secano, olivar y piñar), "con su Almazara con vn mil y doscientas arrovas de cavida y cuarto bajo para el molinero". Más recientemente perteneció a Esteban Moreno, alcalde, y después a Juan de Quinta Cuellar.

Aún no hemos ubicado exactamente el molino, pero podemos establecer la siguiente hipótesis: se podría encontrar en torno a la esquina derecha de la calle Molino accediendo desde la Vereda. Como indicios sólo disponemos de la referencia citada de un aceitero en la Vereda "a mano derecha, pasada la calle de la Huerta".

En la Corredera, si bien Morales (1996, pp. 54-56) expresa que varios molinos situados en su acera izquierda (siguiendo de sur a norte) daban una idea de la riqueza olivarera del término, lo cierto es que en la relación de vecinos que pagaban tributo en 1589 no se puede detectar a ningún aceitero o molinero de aceite. Es posible que los molinos a que se refiere Morales sean aquellos que inician su actividad durante el siglo XVIII, pero nada podemos aventurar. El único molino que se conservaba en esta calle hasta hace bastante poco tiempo puede pertenecer a este momento y lo encontramos en la Fábrica de Nieve. Este molino daba por su espalda con unas huertas (Huertas de San Rafael –de Carrera en el Plano de 1826 y

de Tomás Pintor en los años cincuenta-) y por su derecha disponía de camino o callejón de acceso perfectamente reconocible aún entre medianeras. Este molino pasaría a ser fábrica de fideos en el siglo XIX (probablemente en su segunda mitad) y ya en el siglo XX a fábrica de nieve, que abastecía incluso a los puertos de Cádiz, con los que mantenía enlace ferroviario³². Hasta hace poco conservaba buena parte de sus estructuras, como la torre con cubierta a cuatro aguas, que lindaba con la calleja citada, y naves de almacenamiento junto a la de la viga, formado un conjunto uniforme con patio trasero.



³¹ Descripción de la torre tomada de Anónimo (2003).

³² Comunicación verbal del antiguo empresario.



Imagen 5. Molino desaparecido en C/ La Corredera 27 y perspectiva de la antigua calleja de acceso al molino (fotografías centrales).

En la acera opuesta de la Corredera se encontraba durante la Edad Moderna la Ermita y Hospital de Santa Marta, que durante el siglo XX fueron sustituidos por las edificaciones de Olivareros de Utrera S.A. -hoy en la Vera-Cruz- y posteriormente por viviendas de pisos.

En la calle del Peral (actual Isaac Peral 3-5) se conserva una torre de molino con tejado a cuatro aguas cubierto por teja árabe que carece de remate. Morales (1996, p. 102) lo adscribe por la tipología de muros y tejados al siglo XVI.



Imagen 6. Molino en C/ Isaac Peral 3-5

De características muy parecidas a los a los dos anteriores es el molino de la calle Cristo de los Afligidos 116, que conserva la torre y cuyo acceso de fines del XVIII - principios del XIX posiblemente se corresponda con el pavimento detectado en el solar Cristo de los Afligidos 104 (rudimentario pavimento a sardinel a la cota actual). En el solar número 102 se encuentra un pozo de agua de probable relación con este molino.



Imagen 7. Molino en C/ Cristo de los Afligidos 116 (visto desde C/ Juan Ramón Jiménez)

Destaca la inexistencia de aceiteros en la calle del Arroyo, una de las que durante el siglo XVIII conocería una importante concentración de estas industrias. Sí se mencionan en ella a algunos propietarios y labradores pero no podemos inferir de ello la existencia de molinos en estas fechas. Sin embargo, la idónea ubicación de los molinos junto a los arroyos pudiera hacer pensar que desde el siglo XVI ya se habría iniciado la actividad aceitera en las márgenes del arroyo de la Antigua. Se conoce la existencia de los siguientes molinos sin fecha concreta de construcción en esta calle:

- Molino en Álvarez Quintero 49, en el solar que hoy ocupan los pisos de María Palatín y del que ya hemos hecho referencia.

- Molino en calle del *Molino de Aguilar*, tramo del Arroyo desde Sevilla a Porras, acogía en la segunda mitad del siglo XVIII a al menos dos molinos, uno de los cuales, como veremos a continuación, tendría su acceso principal en calle Gatica: es el de Álvarez Quintero 25. El otro dos es el de Valdenebro, situado junto al anterior, cuyo acceso quizás también se hacía desde calle Gatica (hay que recordar que aún en 1846 no se hallaba encañado este tramo del Arroyo de la Antigua).

El Molino de Aguilar, que no sabemos si fue uno de los dos mencionados u otro diferente, perteneció al Patronato para casar doncellas pobres de su linaje fundado por el presbítero licenciado Juan de Aguilar (Morales 1996, p. 93).

- Molino en Álvarez Quintero 25. En este solar, el seguimiento de las obras que hemos realizado ha puesto al descubierto su zona de almacenes de aceite (los restos aparecidos se reducen a los fondos de siete tinajas y escaso material cerámico de fines del siglo XVIII hasta el siglo XX) y que formaría parte de una propiedad de mayores dimensiones. A finales del siglo XIX la parcela actual formaba parte de una mayor que incluía también al número 9 de la calle Gatica (actual Santiago Montoto), hacia donde daba la fachada principal del edificio, ya desaparecido a mediados del siglo XX.



Imagen 8. Molino desaparecido en C/ Álvarez Quintero 25. Restos de tinajas detectados.

Morales (1996, p. 93), señala que la *calle del Molino de la Hermandad* sería muy corta, con sólo dos vecinos, que se hallaría no lejos de la calle Porras y que pudiera tratarse del recodo de la calle Gatica en este sitio. En nuestra opinión, el recodo de esta calle obedece al propio molino, al que en origen se accedería frontalmente desde la calle Porras. No obstante, Morales desconoce a qué Hermandad perteneciera el molino a que se refiere el topónimo; nosotros pensamos que la Hermandad es la de las *Cadenas para pobres mendigos*, situada en la manzana creada entre la Fuente Vieja y el Arroyo, en el tramo final de este último³³, siendo posible que el molino estuviera en una calle diferente a la de la propia Hermandad, a no ser que la pequeña calle no fuese parte de Gatica sino el pequeño tramo de Porras situado entre el Arroyo y la Fuente Vieja.

- Molino en Álvarez Quintero 27-29, de D. Salvador Valdenebro, junto al anterior, que como hemos señalado disponía probablemente su acceso principal también desde Gatica, por hallarse descubierto el arroyo de las Monjas.

La casa de la Familia Giráldez Deiro (antigua casa de la Familia Bécquer), en la calle Sevilla fue construida en el siglo XVIII y reformada casi totalmente a principios del siglo XIX, conservándose de la estructura original tan sólo los muros exteriores. González de la Peña (1998, p. 33) nos reproduce la descripción de la casa por su primitivo dueño, quien nos refiere la existencia en ella de molino de aceite en su testamento: "*las casas principales de mi morada, con molino de aceyte en su centro, situada en la calle Sevilla, que lindan con graneros del Duque de Medinaceli y por la izquierda de su entrada hacen esquina a la calle de Cazorla*".

La casa fue derribada, tal y como nos señala el propio González de la Peña, en 1998, cuando durante algún tiempo permanecieron a la vista de todos seis u ocho tinajas pertenecientes a su dieciochesco almacén de aceite. Se encontraban justo en la esquina de la calle Sevilla con calle Ramón y Cajal (antigua Cazorla), dispuestas a lo largo de la crujía de fachada hacia esta última calle, enterradas, pero situadas las bocas unos 0.50 mts. por encima de la rasante. Este esquema lo hemos podido comprobar repetido en varios molinos de la ciudad: Casa Surga, molino en calle Vicente Giráldez, molino en calle Álvarez Quintero 25...

En la calle Porras desde el siglo XVII hay constancia de la existencia de un molino con su torre de contrapeso, husillo... Esta propiedad formó parte de un vínculo fundado por Dña. María Salas Surdo del que hay constancia en el Catastro de Ensenada. Desvinculado el inmueble fue vendido en subasta pública conservando aún parte de sus naves y la torre en la primera mitad del siglo XX. En los años treinta o cuarenta, siendo propietario Juan Coronilla Mena y su socio José Benavides, se transformó en casa de vecinos; a esta época debió pertenecer su fachada más reciente. Entre los años cincuenta y sesenta la finca fue segregada, siendo parcialmente derribada en los años ochenta por ruina al mostrar problemas estructurales y de cubierta. Esta misma patología ha provocado la demolición del resto del edificio por decreto de ruina.

En la calle Ponce de León, antiguas calle del Portillo y Cuesta de las Álvarez, se mantiene una torre de molino aceitero, que también nos menciona Morales (1996, p. 105); en el Plano de 1826 se registra el Molino del Santísimo, que no hemos localizado (número 125), pero por noticias orales conocemos que se trata de éste que tratamos. En esta torre pueden considerarse tres cuerpos. Sobre el principal y separado de él por una ancha moldura, existe un cuerpo bajo de perfil convexo-cóncavo que termina en cornisa y cuatro remates cuadrangulares con pirindolas. Sobre éste hay otro igual, aunque de planta cuadrada y perfil recto vertical. El remate es octogonal, constando de una base de sección redondeada con moldura, y sobre ella una especie de chapitel de perfil cóncavo con dos molduras terminales y cruz y veleta³⁴

³³ Véase plano de Utrera de 1826.

³⁴ Descripción de la torre tomada de Anónimo (2003).



Imagen 9. Molino en C/ Ponce de León 16. Molino del Santísimo (?)..

Tras el anterior y en disposición paralela a la calle Catalina de Perea 26-28, por donde tiene el acceso, hemos detectado recientemente un molino del que se conservan parte de sus estructuras: la torre, de sencilla planta rectangular y cubierta a dos aguas, y quizás parte de la nave, si bien ésta se encuentra absorbida por la vivienda, que conserva una interesante estancia con pozo de agua.

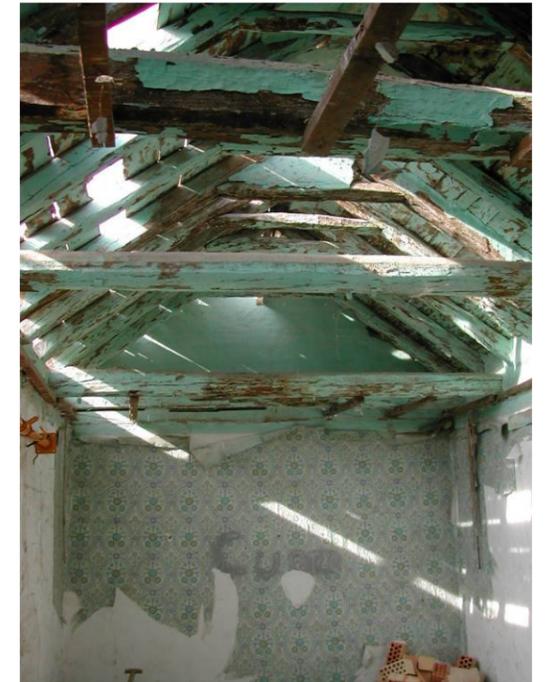


Imagen 10. Molino en C/ Catalina de Perea 26-28.

González de la Peña (1998, p. 74) señala que Clemente de la Cuadra realizó en 1840 la comunicación de su casa principal (la de su mujer, D^a María Teresa de Gibaza – que hoy es Delegación de Hacienda-) con la casa de campo y el molino, construyendo para ello el pasadizo de la calle Bohórquez; cabe pensar en la dedicación del molino a la producción de aceite. Desconocemos donde se hallaba este molino pero muy probablemente se hallaría entre el callejón Bohórquez y la calle Santa Clara.

El Molino de la calle Matamoros conserva la torre del molino y una pequeña estancia en la que se encuentran pinturas decorativas de Edad Moderna. En cuanto a la torre los paramentos paralelos a la nave son mixtilíneos y los otros planos. Acaba en una cornisa sobre la que hay cuatro remates con pirindolas situadas en las esquinas. El remate principal consta de un chapitel a modo de tambor hexagonal con dos molduras y, sobre él, una pirámide también hexagonal con cruz y veleta³⁵.

³⁵ Descripción de la torre tomada de Anónimo (2003).



De este molino se conservaban estructuras y elementos pertenecientes a los siglos XVI, XVII y XVIII. La simplicidad arquitectónica de la torre de molino la hace comparable a otras de la ciudad aún conservadas como la de la calle Campana o la de Menéndez Pelayo, que con un volumen recortado pero muy pesado y macizado, muestran un objetivo puramente funcional para el soporte de los esfuerzos verticales. No sabemos si las estructuras del siglo XVI y XVII sobre las que se adaptó el molino en el siglo XVIII, pertenecieron a un molino anterior (Murillo 1996, p. 237). De las estructuras del molino, modificadas por nuevos usos durante el siglo XX (se reformó a mediados del siglo XX para adaptarlo como vivienda y gallinero con venta al público de huevos), se conservaban antes de su derribo el zaguán y dependencias contiguas, la almazara y el patio. Actualmente sólo se conserva la torre de contrapeso.

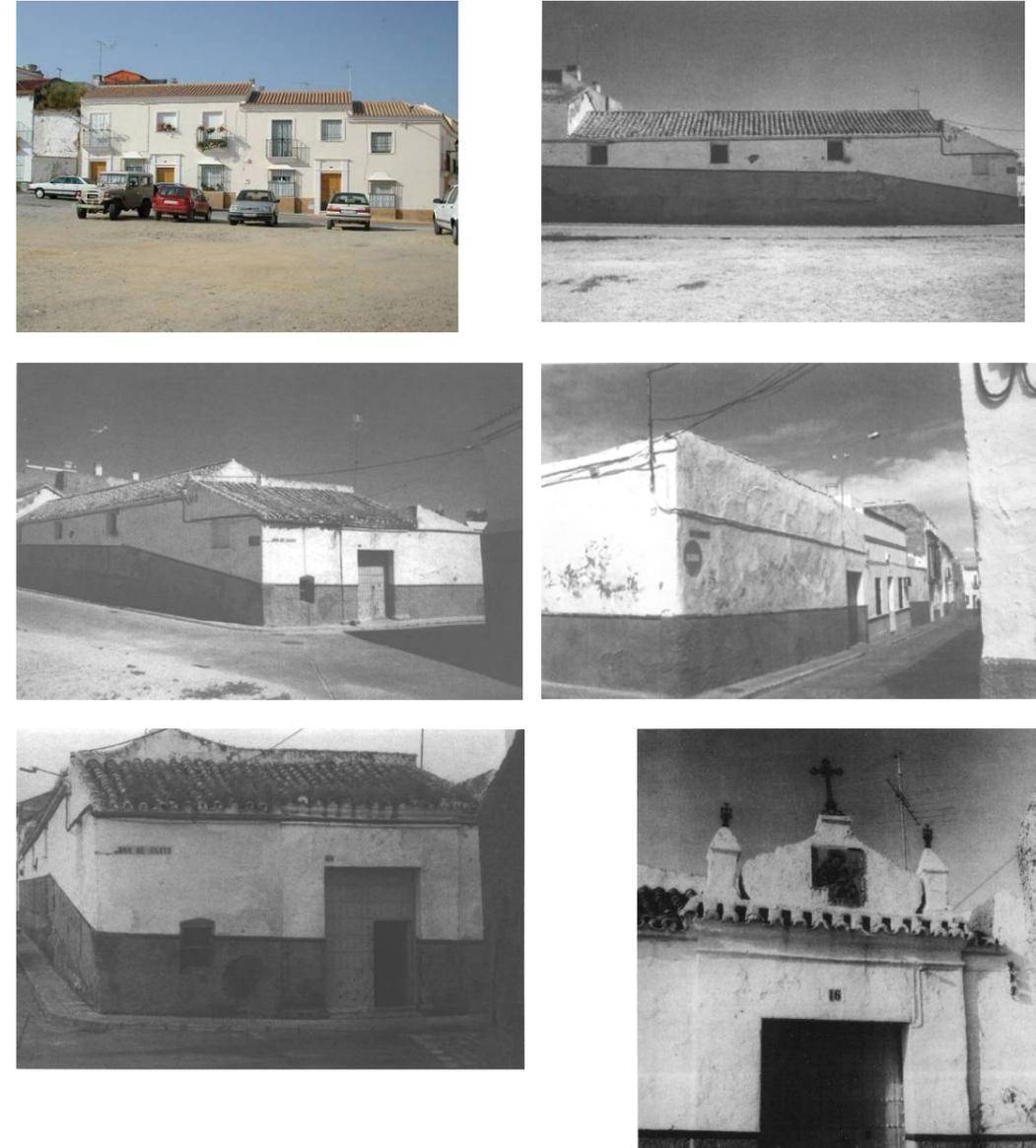


Imagen 11. Molino en C/ Matamoros 3.

El Molino de San Antonio ha sido el único Molino de Utrera estudiado en profundidad hasta el momento. El estudio de Murillo (1996) sobre el molino aceitero de San Antonio fue importante, pues supuso el registro planimétrico y gráfico de este molino sustituido por viviendas hace apenas unos años.

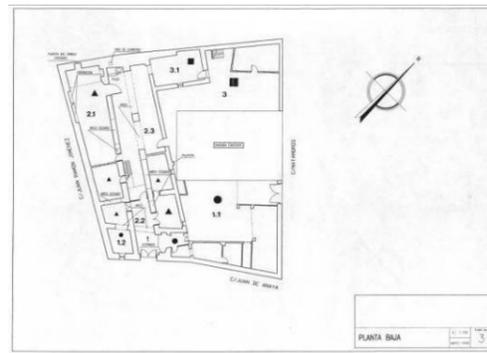
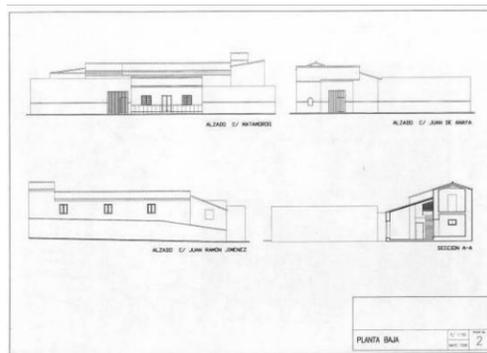


Imagen 12. Molino en C/ Juan Ramón Jiménez 29. Molino de San Antonio.

Imagen 13. Molino en C/ Menéndez Pelayo esquina a C/ Padre Miguel Román.

En la calle Menéndez y Pelayo 10 e/a c/ Mota de Santa María (Colegio de Salesianas; antigua Casa de la familia Guardiola Fantoni), durante las obras realizadas se han observado restos de tinajas para la contención de aceite, pertenecientes a un molino del que desconocíamos su existencia. Se tiene constancia de que el Conde de Arenales era el dueño de varias propiedades de la manzana, entre otras unas casas de la actual calle Antón Quebrado y un molino muy amplio que quedó en total abandono desde la segunda mitad del siglo XVII. Se desconoce si los restos reconocidos pertenecieron a dicho molino.



La *calle del Molino de Santa Clara* (actual calle Tetuán) se llamaba así por que el molino en ella existente pertenecía a las monjas clarisas (Morales 1996, p. 122); aparece con este nombre en el plano de Utrera del siglo XVIII –en torno a 1767- (Santa María. Instrumentos. Ramo 2º. Pza. 7ª). En este plano figura el molino que da nombre a la calle sin ninguna diferenciación con respecto a las demás casas representadas; de él apenas se conservan algunos restos de la estructura de su torre, casi completamente destruida.

El Molino que encontramos en la calle Menéndez Pelayo esquina a Padre Miguel Román es uno de los más sencillos que se conservan. Su torre carece de elementos decorativos y es de carácter eminentemente funcional.



Imagen 14. Molino en C/ Menéndez Pelayo esquina a C/ Mota de Santa María.

En la actual parcela de Santa María, en las dependencias con fachada a la calle Menéndez Pelayo se reconocen unas estructuras de arcos, posiblemente pertenecientes a un antiguo molino. Estos espacios se reconocen en el plano de Utrera de 1767 como Plaza del Conde de Arenales. A esta plaza debieron dar unas casas lindantes con la iglesia hasta al menos la década de 1770, ya que en estas fechas se tiene constancia de la compra, por parte de la Parroquia de Santa María de la Mesa al Conde de Arenales, de unas casas para incorporarlas a la fábrica del templo. Estos terrenos de casas y plaza permitieron ampliar la cabecera del templo y retranquear el Retablo Mayor, a la vez que dotar de nuevos espacios a la parte correspondiente a las sacristías (Baja y Alta), el acceso a la cripta y un amplio terreno de desahogo para la parroquia. La prohibición de Carlos III de los enterramientos en las explanadas anexas permitió la reestructuración de estos baldíos y la posible incorporación de un molino entre las nuevas construcciones. A finales del siglo XIX, con las reformas urbanísticas de los Cuadra se derribaron algunas casas con el fin de darle perspectiva al templo (sobre todo en Canónigo Parra). Posteriormente la parroquia alteró las antiguas construcciones, quedando algo del posible molino integradas en la vivienda del cura, patio y salones de la parroquia –parte ésta que posiblemente pertenezca al antiguo molino.

En la calle Álvarez Hazañas, Morales (1996, p. 22) aprecia algunos de los torreones de la muralla, uno de los cuales localiza en el molino de Ibarra, que fue también casa de D. Andrés Domínguez y almacenes del Servicio del Trigo. También relaciona Morales (1980, vol. IV, p. 55) con las torres de la muralla al *Molino de las Ánimas*, que no sabemos si fue el de Ibarra; en una certificación de Fernando Hurtado de Mendoza como patrono del Patronato de Diego Peláez Mérida describe: “*dos casas [...] lindando [...] con una puerta de dicho Hospital de la Misericordia que sirve de pasadizo y sale a la Plaza del Altozano por donde linda con una torre; y por otra parte lindan dichas dos casas con un molino de aceite, el cual linda con otra torre de las de esta dicha Villa, como la antecedente*”. Según esta descripción, este molino se encontraría colindante a su vez con el Convento de San Juan de Dios, y la torre mencionada se encontraría en el cambio de dirección que ofrece esta acera de la calle Álvarez Hazañas cuando se encuentra con el bloque de pisos allí existente. El nombre del molino, rodeado de instituciones religiosas se puede relacionar con ellas.



Imagen 15. Molino desaparecido en C/ Álvarez Hazañas 6. Antiguo Molino de las Ánimas. Azulejo de la antigua edificación sobre fachada actual.



En esta calle, que según Morales (1996, p.110) era la calle Real y posterior Alameda, en 1761 se hallaba el molino del vínculo de Francisco Quebrado, que perteneció después a Martina Moreno.

En relación con ese molino es posible que esté una de las dos torres, de difícil observación, similares y muy próximas conservadas en la calle Sacramento 3. Cada una de ellas correspondería a un molino diferente, uno orientado hacia la calle Pérez Galdós, donde encontramos unas naves de molino posiblemente relacionadas con una de estas torres; este molino ocuparía toda la esquina de la calle Sacramento con la calle Pérez Galdós. La otra podría relacionarse con el molino del vínculo de Francisco Quebrado o bien ser el molino de Ibarra, ya que ocuparía el resto de la calle Sacramento y tendría su acceso principal en Álvarez Hazañas; Morales (1987, p. 32) sitúa unida a este molino, al que denomina *molino de don José Gómez Pico*, una hipotética torre de la muralla.

En cuanto a las torres propiamente dichas, la situada más hacia el oeste tiene un cuerpo principal que termina en remates cuadrangulares esquinados, con cornisilla y pirindola cerámica. Sobre él se alza otro cuerpo más pequeño retranqueado sólo en los lados paralelos a la nave. Tiene remates como los descritos, con un tejadillo a cuatro aguas de teja plana sobre el que se alza un gran remate con dos pequeños cuerpos inferiores separados por una cornisilla, un cuerpo superior terminado en una cornisa sobre la que hay una pirámide truncada con un paralelepípedo que soporta una cruz de forja³⁶.

La otra torre es muy parecida aunque carece de los remates del cuerpo principal, siendo el fastial algo más sencillo que el de la otra torre, careciendo además de cruz.

En una fotografía de Joaquín Giráldez de principios del siglo XX se observa una torre que tiene la misma tipología que las citadas; la perspectiva que muestra la fotografía induce a pensar en una alteración de la misma durante el proceso de reproducción gráfica, ya que su posición no es coherente con la localización de las torres de Sacramento 3; ahora bien si se trata de una de estas torres, dónde está la otra. Las posibilidades son varias: a.) existió una torre diferente a las de Sacramento (la perspectiva fotográfica sería correcta), b.) una de las torres aún no estaba construida a principios de siglo o c.) la perspectiva de

³⁶ Descripción de la torre tomada de Anónimo (2003).

la foto impediría su visualización –caso poco creíble- (en estos últimos casos la perspectiva fotográfica se habría modificado).



Imagen 16. Molino en C/ Sacramento 3. Las fotografías inferiores son una reproducción la colección fotográfica de Joaquín Giráldez perteneciente a la Casa de la Cultura. La fotografía izquierda está tomada desde la actual Glorieta de Pio XII; parece que la reproducción fotográfica invirtió los contenidos de la perspectiva representada: véase la corrección propuesta a la derecha, que muestra una torre de molino, probablemente la de calle Sacramento 3. No obstante no está clara esta adscripción si se observa la ausencia de la torre aledaña.



Imagen 17. Molino en C/ Pérez Galdós 1. Posiblemente esté relacionado con una de las torres de calle Sacramento o con la torre que observamos en la fotografía de Joaquín Giráldez.

En la calle Fray Cipriano de Utrera esquina a calle Preciosa, encontramos el denominado “Molino Quemado”³⁷ (Morales 1996, p. 79), del que se conservan parte de sus estructuras (algunos muros y arcos) y la torre de molino que hay en la calle Preciosa; el resto de la edificación, la que daba a la primera calle (Preciosa 7), fue sustituida por un centro comercial. En la actualidad la parte que se preserva, se está adaptando para su uso como restaurante, siendo de destacar la torre, cuyos paramentos paralelos a la nave tienen un perfil moldurado convexo-cóncavo que acaba en una cornisa amplia que rodea todo el perímetro, incluyendo los otros paramentos que son planos. Sobre la cornisa hay cuatro remates esquinados a los que les faltan las pirindolas cerámicas, y éstos rodean un gran remate cuya base es cuadrangular. Sobre dicha base se alza un cuerpo bajo redondeado y sobre él otro con cornisa y chapitel modesto que soporta veleta y cruz³⁸.



Imagen 18. Molino en C/ Preciosa 7. Molino Quemado.

Tampoco encontramos citado a ningún aceitero en la calle Molares (Morales 1996, p. 90), lo que puede indicar que en el siglo XVI aún no se había establecido el molino que aún conservamos entre los números 17-21 de esta calle: el *Molino de San José*. Dividido entre estas propiedades conserva su fachada, con azulejo de San José sobre el arco escarzano de la puerta de acceso, cuya portada muestra molduras polícromas en amarillo y rojo que embellecen el conjunto: sus pilastras laterales rematadas con pináculos cóncavos y bolas se enlazan mediante una moldura curva con el frontón quebrado superior; en éste, una media esfera sirve para ocupar el espacio superior central, alcanzando una minúscula cornisa. En el interior encontramos diversas dependencias (algunas de ellas bellamente decoradas al exterior como la que se haya a la derecha del acceso, que muestra una sucesión de arcos de medio punto cuyo arranque se haya a la altura de un segundo cuerpo, no marcado y posiblemente inexistente hacia el interior, cada uno de los cuales se enmarca por un alfiz) y su bella torre, sin duda, una de las más elegantes de Utrera (*Torre de la Elegancia*).

El cuerpo principal de la torre, que no se alza excesivamente sobre la techumbre de la nave que lo acompaña, consta de dos paramentos planos perpendiculares a dicha nave, y dos de perfil mixtilíneo paralelos a la misma. Estos últimos comienzan con una elegante convexidad, a la que sigue un plano vertical y a continuación una suave concavidad que termina en una fina moldura rectilínea que rodea toda la torre. Sobre ella, un a modo de entablamento que en todas sus caras presenta una única métopa central sobresaliente, la cual está adornada por un pinjante en los paramentos planos.

El cuerpo principal termina en una ancha cornisa en cuyos extremos se encuentran sendos remates cuadrangulares que soportan pirindolas cerámicas. La característica más sobresaliente de esta torre es su gran remate central de planta cuadrada, sostenido tanto en sus caras como en sus aristas por contrafuertes ornamentales mixtilíneos que apoyan sobre el cuerpo principal. El remate termina en cuatro pirindolas cerámicas ubicadas en sus esquinas, las cuales rodean un cuerpo subsférico y, sobre él, un tronco de cono con una moldura terminal y una bola en la que se inserta una veleta y una cruz de forja.

La visibilidad de esta torre desde la calle está muy limitada por algunas edificaciones poco respetuosas con su entorno histórico. Podemos adscribir tentativamente su traza arquitectónica al Barroco de la primera mitad del siglo XVIII³⁹.



³⁷ En él nació el ilustre franciscano que da nombre a esta calle.

³⁸ Descripción de la torre tomada de Anónimo (2003).

³⁹ Descripción de la torre tomada de Anónimo (2003).



Imagen 19. Molino en C/ Los Molares 17-21. Molino de San José.

En Don Clemente de la Cuadra 5 e/a c/ Ramón y Cajal se conservan restos de las estructuras de un molino aceitero. Este molino sería sustituido con la construcción de la casa durante los primeros años del siglo XX, aunque en la crujía de la casa que da hacia la calle Ramón y Cajal se conservan restos de la vivienda (señorío) del siglo XVIII. En cuanto a las estructuras conservadas del molino se encuentran al fondo de la edificación y se trata de una pequeña estancia con arcos laterales, así como elementos otros aislados.



Imagen 20. Molino en C/ Clemente de la Cuadra 5 e/a C/ Ramón y Cajal.

En la Vereda recuerda Morales (1996, p. 128) la existencia de un gran molino aceitero que fue del Hospital de la Resurrección y que se perdió convertido en viviendas y cocheras. En cuanto a esto sólo podemos decir que entre la calle Campana y la Vereda existió un molino, no sabemos si es aquel que nos transmite Morales, que aún conserva parte de sus estructuras en la calle Campana 13 (una sencilla torre de contrapeso sin decoración rematado en terraza). En el número 11 de la misma calle, actualmente se desarrollan obras de sustitución inmobiliaria que ofrecen las huellas de las arcadas de la antigua edificación, que ocuparía otras propiedades como Campana 9 y San Juan Bosco 16, 18 y 20.



Imagen 21. Molino en C/ Campana 13.

En el testamento de Don Manuel Fernández Abauza, fechado el 27 de enero de 1777, esta casa es descrita así: *“las casas principales de mi morada en la Vereda del Carmen, con molino de aceyte corriente incluido en ellas y pertrechado con almacén, cochera y demás agregaciones que le pertenecen, todo incorporado, que lindan y hacen esquina por una parte con la calle de Los Negros y por la otra con la de los Paranos”* (González de la Peña 1998, p. 60).

En la Casa Surga actualmente se conservan las huellas de dos tinajas sobre la pared de la torre a la que se adosan. También se pueden observar distintos niveles originales de suelos en la dependencia del molino donde se encuentran, apuntando la existencia de una zona sobreelevada con respecto a la rasante general y en la que se concentraban estos recipientes de almacenamiento. La disposición de estas tinajas junto a la torre hace pensar que la nave de presado se disponía en dirección opuesta, lo que se confirma por el hecho de que la capilla de la torre se encuentra orientada hacia el oeste.

La sala de prensado, por tanto, según se puede observar por la desmochada torre de molino, se orientaba hacia el oeste, donde estaría la viga y otros elementos para la prensa (el husillo se conserva actualmente descontextualizado); parece que la zona de recepción de aceitunas y almacenamiento (trojes) se distribuía a lo largo de la fachada que ofrece la casa hacia la calle Salado, conservándose sus estructuras como Bar

Currito (continuación de la dependencia donde encontramos huellas de tinajas, anexas a la torre, hacia el este). La zona residencial o señorío se disponía hacia la Vereda, en tanto que las caballerizas se hallaban hacia la zona de la calle Ramón y Cajal.





Imagen 22. Molino en C/ María Auxiliadora 9. Casa Surga.

En la calle de la Huerta (actual calle Cristóbal Colón 47) se encuentra una torre de molino conservada en la parte trasera de una casa de reciente construcción. La existencia de este molino se encuentra citada en papeles del siglo XVIII como Molino del Patronato de Ventosilla (Morales 1996, p. 78). La torre es de planta rectangular con tejado a cuatro aguas sobre cornisa ligera de varias molduras rectilíneas. El tejado consta de tejas planas dispuestas en aparejo espigado y presenta en su arista superior un sencillo remate rectangular que termina en una pequeña pirámide escalonada que sostiene dos bolas superpuestas en las que se inserta una pequeña veleta⁴⁰.



Imagen 23. Molino en C/ Cristóbal Colón 47. Molino del Patronato de Ventosilla. Casa de nueva planta que lo integra.

Otro molino desaparecido en nuestros días ha sido el que ocupaba el solar de la Trianilla esquina a C/Luis Vives, hoy ocupado por un hipermercado. Poseía una sencilla torre de poca altura, cubierta por un tejado a cuatro aguas de teja árabe, con tejas de cornijal sobresalientes. Su planta era rectangular y carecía de elementos ornamentales⁴¹. Durante su demolición, hace ya unos años, tuvimos ocasión de observar que esta torre permaneció en el suelo como un bloque íntegro durante algún tiempo.

En la periferia de la población se encontrarían en el siglo XVIII, además de huertas, algunos olivares, como el que una escritura pública identifica: *con la calle Bermexa por la vna parte; por la otra con el final*

de la calle Molares a la izquierda saliendo al campo; con olivar del vínculo...; y con el arroyo de Calzas Anchas (morales 1996, p. 34).

Por otra parte, Morales (1996, p. 122) nos transmite parte del texto de una añeja escritura de propiedad referida a un terreno situado “entre la Azuda de Castaño y el molino de Santo Domingo, calle de la Tenería”, cuyas lindes eran: derecha entrando al Sur, con camino de Los Palacios y de la Máquina; izquierda, Paseo de la Azuda; espalda, dicho Molino (Inscrita 552, L. 144. F. 235 vto. finca 5.706. Inscripción 7ª). Como complemento a esta información, en esta zona de la ciudad el Plano de 1826 nos descubre la existencia de varios molinos:

- *Molino de Santo Domingo*. Se encontraba entre los límites del trazado ferroviario Sevilla-Cádiz y la actual Glorieta de la Avda. de los Palacios, antes de llegar al puente de La Fontanilla. El molino posiblemente era propiedad del Convento de Santo Domingo, que se ubicaba en la Avda. de Los Palacios, pero en la margen opuesta del Calzas Anchas.

- *Molino de Cataño*, en la actual calle Panamá, que en 1826 aparece como un camino o callejón con acceso cerrado a la calle Buenos Aires. En la actualidad el espacio ocupado por el molino se dedica a la producción de escayola.

- *Molino de la Concepción*, posiblemente propiedad del Convento de la Concepción de Carmelitas Calzadas. Se encontraba entre la esquina de la calle Panamá a la calle Cambullón⁴² (actual Perú) y la Glorieta de la Avda. de Los Palacios. Fue derribado durante los años finales de la década de 1990.

- *Molino del Marqués de Tous*. La localización que nos ofrece el plano de 1826, al sur del puente de La Fontanilla actual, apunta la posibilidad de su destrucción al ejecutarse el trazado ferroviario Sevilla-Cádiz a partir de 1868.

- Molino del Santísimo (no lo hemos podido localizar en el plano de 1826, donde aparece con el número 125, aunque puede tratarse del molino de la calle Ponce de León).

- En las cercanías de la Huerta de Montesdeoca se encontraba el Molino de Cepúlveda, que podemos observar en el plano de Utrera de 1826 en la calle actual de María Alba, entonces tan sólo un camino.

Según Morales (1996, p 93) la calle del Molino de Mostesdeoca es la Avda. Juan XXIII, antes Paseo de los Cocheros. Si esto es así, es probable que el molino a que se refiere el nombre del viario se encontrase en ella.

Morales (1996, p.112) apunta la posibilidad de que la calle Rueda deba su nombre a la de algún molino en ella, y sobre la calle Salteras tiene noticias, que no concreta, sobre la existencia en ella de varios molinos.

Sobre la calle de la Alfajilla (siglo XVI) o Alfarjilla (siglo XVIII) (actual Perafán de Rivera), Morales (1996, p. 19) señala sobre el nombre que pudiera deberse a la palabra árabe *alfarje*, que no es sino la piedra de abajo del molino aceitero, o a su diminutivo *alfarjilla*, el molino de la piedra alfarjilla, o sea, un molino chico comparado con otros corrientes en la población. No sabemos si existió un pequeño molino en esta calle o si su nombre se debe en realidad a una deformación del nombre original del siglo XVI, posiblemente relacionado con la venta de la alfalfa.

Tenemos noticias orales sobre la existencia de varios molinos ya desaparecidos:

- Molino en la calle Sevilla esquina a calle Gatica (Santiago Montoto).

- Molino en calle Santa Clara, en el antiguo Convento que le da nombre, en torno a C/ Catalina de Perea 3.

- Molino en calle Juan de Anaya 2D, recientemente demolido.

⁴⁰ Descripción de la torre tomada de Anónimo (2003).

⁴¹ Descripción de la torre tomada de Anónimo (2003).

⁴² En el padrón de 1589 no se menciona a ningún aceitero en la calle Cambullón (Morales 1996, pp. 37-38).

- Molino en la Vereda (María Auxiliadora 73), en lo que hoy es solar y en su día fue serrería de madera y carpintería de lo basto.

- Molino en calle Don Clemente de la Cuadra 30 esquina a calle Partera 19.

En resumen, podemos señalar los siguientes molinos de Utrera que conservan parte de sus estructuras:

- CAMPANA 13
- CATALINA DE PEREA 26-28
- CORREDERA 27
- CRISTO DE LOS AFLIGIDOS 116
- CRISTOBAL COLON 47
- DON CLEMENTE DE LA CUADRA 5 E/A RAMÓN Y CAJAL
- JUAN RAMON JIMENEZ 29 (MOLINO DE SAN ANTONIO)
- LAS MUJERES 14 (TORRE DE LA DELICADEZA)

- LOS MOLARES 17 – 21. MOLINO DE SAN JOSE (TORRE DE LA ELEGANCIA)
- MATAMOROS 3
- MARIA AUXILIADORA 9 (CASA SURGA)
- MENENDEZ PELAYO 12
- ISAAC PERAL 3 – 5
- PRECIOSA 7. MOLINO QUEMADO
- PONCE DE LEÓN 16
- SACRAMENTO 3 Y CALLE PEREZ GALDOS 1 (AL MENOS DOS MOLINOS)
- TETUAN 7-9
- ALCALDE VICENTE GIRALDEZ 8
- ALCALDE VICENTE GIRALDEZ ESQUINA A PABLO PEREZ

Otros molinos ya desaparecidos conocemos donde se hallaban:

- ALVAREZ HAZAÑAS 6 (MOLINO DE LAS ANIMAS)
- ALVAREZ QUINTERO 25
- ALVAREZ QUINTERO 27-29. MOLINO DE VALDENEBRO
- ALCALDE VICENTE GIRALDEZ ESQUINA A ALVAREZ QUINTERO

- HOSPITAL DE LA SANTA RESURRECCIÓN
- JUAN DE ANAYA 2D
- LAS MUJERES 7 (MOLINO DE GUARDIOLA)
- LAS MUJERES 9 (MOLINO DE GUTIERREZ)
- MENÉNDEZ Y PELAYO 10 E/A MOTA DE SANTA MARÍA. COLEGIO SALESIANAS – CASA DE LA FAMILIA GUARDIOLA FANTONI.
- PANAMA (MOLINO DE CATAÑO)
- PANAMA ESQUINA A PERU (MOLINO DE LA CONCEPCIÓN)
- SEVILLA ESQUINA A RAMON Y CAJAL. CASA DE LA FAMILIA GIRALDEZ DEIRO
- AVDA DE LOS PALACIOS S/N (MOLINO DE SANTO DOMINGO)
- VÍA FERREA SEVILLA-CADIZ (MOLINO DEL MARQUES DE TOUS)
- PLAZA DE LA TRIANILLA ESQUINA A LUIS VIVES

De otros conocemos su existencia en determinadas calles pero ignoramos su localización exacta, y en algún caso pueden corresponderse con alguno de los ya indicados (véase *):

- ALVAREZ HAZAÑAS S/N (MOLINO DE IBARRA)*
- ALVAREZ HAZAÑAS S/N (MOLINO DEL VINCULO DE FRANCISCO QUEBRADO)*
- ALVAREZ QUINTERO S/N (MOLINO DE AGUILAR)*
- JUAN XXIII (MOLINO DE MONTESDEOCA)
- MARIA ALBA (MOLINO DE SEPULVEDA)
- MOLINO S/N
- SANTA CLARA O BOHÓRQUEZ (MOLINO DE CLEMENTE DE LA CUADRA)*

Sobre otros molinos tenemos indicios de su existencia por la presencia de aceitero, por la toponimia o por referencias orales:

- ARENAL (presencia de aceitero en siglo XVI)
- JUAN DOMÍNGUEZ (presencia de aceitero en siglo XVI)
- MARTIRES –CERRILLO BAJO- (presencia de aceitero en siglo XVI)
- MAESTRO FELIPE PIÑERO –acera izquierda desde calle San Fernando- (presencia de aceitero en siglo XVI)
- NUEVA (presencia de aceitero en siglo XVI)

- RESOLANA –acera derecha desde calle San Fernando- (presencia de aceitero en siglo XVI)
- PERAFÁN DE RIVERA –ALFARJILLA- (toponimia)
- RUEDA (toponimia)
- CATALINA DE PEREA –MOLINO DEL ANTIGUO CONVENTO DE SANTA CLARA- (Noticias orales)
- DON CLEMENTE DE LA CUADRA 30 ESQUINA A CALLE PARTERA 19 (Noticias orales)
- MARÍA AUXILIADORA 73 (Noticias orales)
- SEVILLA ESQUINA A SANTIAGO MONTOTO (Noticias orales)

En total 53 referencias entre las que se cuentan molinos de la villa y de su entorno inmediato, y que demuestran la importancia adquirida por la industria del aceite en Utrera durante la Edad Moderna y Contemporánea. De todas ellas al menos podemos confirmar la existencia de 38 molinos mientras que del resto existen distintos grados de certidumbre que nuevos estudios deberán confirmar o desmentir. De ellos sólo se conservan estructuras de 19 molinos, aunque en algunos casos sólo se trate de algún resto de muro, arco o torre.

2.7. UTRERA EN LA CONTEMPORANEIDAD

Tras la ocupación napoleónica, la ciudad retoma la tendencia que ya venía presionando desde fines del s. XVIII. La producción agrícola con el aceite como protagonista y la desamortización de los bienes eclesiásticos que en Utrera no deja suelo de importancia como para suponer un impacto en su transformación como ocurrió en Carmona, Écija, Marchena y, especialmente, en la ciudad de Sevilla. Solamente el monasterio de Consolación supone una enajenación de cierta importancia pero su reconversión industrial no afectó al urbanismo de la ciudad.

El siglo XIX está marcado por un gran alcalde: Don Clemente de la Cuadra y Gibaza (1.842). La vida local toma con él un nuevo impulso: empedrados y alcantarillados, casas para obreros, mercado, cárcel, cementerio, casa consistorial, alumbrado, etc. La principal síntesis documental de este momento es la Obra de Madoz y los primeros levantamientos topográficos de cierta precisión cartográfica: el plano de Utrera de Manuel Spínola de Quintana de 1826 y el de Francisco Coello, complemento de la Obra de Madoz (1845-1950). En estos planos se observa la imagen del momento y las pérdidas de algunos elementos.



2.7.1. El Conjunto Urbano de Utrera en el plano de Manuel Spínola de Quintana de 1836.

"Plano Topográfico de la Villa de Utrera y sus alrededores que por disposición del Ytmo Sr. D.º Jose Manuel de Arjona Caballero pensionado de la RI. y distinguida Orden de Carlos 3º del Consejo y Cámara de S.M. en el RI. y supremo de Castilla; Intendente en comisión del Ejército de Andalucía, Asistente de Sevilla, Superintendente de Rtas. RS. de su provincia, Ofi. de la legión de honor y primer Voluntario Realista de Caballería de esta dha Ciudad: ha levantado D.º Manuel Spinola de Quintana Caballero de la RI y Militar orden de S. Hermenegildo, Primer Piloto Afz. de Navio de la RI. Armada, Cosmógrafo de S.M. y Catedrático de Matemáticas pr. oposición del Colegio de S Telmo de Sevilla: en el mes de Junio del año 1825. Sevilla 8 de Julio de 1826. Manuel Spinola".

El plano de Manuel Spínola de 1826 tiene un gran interés en tanto que supone la primera representación de la parte norte de la ciudad y sus arrabales, además de mostrar la evolución experimentada por el interior del recinto amurallado.

La ciudad queda delimitada por la Vereda al Norte y Este (actual Avenida de María Auxiliadora), la Corredera a Poniente y el recinto amurallado al sur.

El circuito amurallado ha sido en buena parte absorbido por nuevas edificaciones y tan sólo se reconocen algunas torres aisladas. Aunque carecemos de información, el proceso debió ser parecido al de muchas otras ciudades amuralladas: se derriban las puertas y se permite la edificación de viviendas adosadas a la muralla, con lo que ésta pasa a ser un muro medianero. Como ya se ha señalado Utrera es pionera en este sentido.

En cuanto a los arrabales, hay que señalar que la temprana superación del recinto amurallado en el XVI hace difícil reconocer arrabales propiamente dichos en el XIX; podemos señalar que el antiguo Arrabal Mayor del XVI (extensión inicial de la ciudad al norte del recinto amurallado) ya es parte integral de la ciudad y en cambio otros aparecen o continúan.

Se reconoce uno al Sureste delimitado por las calles Molares y el camino de Morón.

Un segundo arrabal se organiza al Noreste, alrededor del camino de Consolación, formado por las calles de las Huertas (actual Cristóbal Colón) y Molino (actual Molinos).

Un tercer arrabal se define al Oeste, delimitado por la calle Vía Marciala al Sur y la actual Abades al Norte.

Al Sur y Este dos arrabales históricos continúan existiendo:

Arrabal de los Tejares: El Arrecife, el Arenal, Tejedores y Juan Domínguez.

Arrabalejo: Calles inmediatas a la actual Plaza del Cuartel.

La parte más confusa que representa el plano de Spínola es la manzana del Castillo y la manzana del Hospital de las Cadenas. En general, el eje este-oeste que cruza por el centro de la ciudad muestra el mayor número de discordancias con respecto a la planta actual, algo que puede ser debido al proceso de triangulación y toma de medidas, correspondiendo estas zonas a puntos de encuentro o más bien desencuentro final. Si es como parece, el plano debió de realizarse al menos en dos grupos o fases de trabajo, centradas en las mitades norte y sur de la ciudad respectivamente, por lo que en estas zonas de unión se deben cautelar las interpretaciones urbanísticas que se quieran hacer considerando este plano.

Las leyendas enriquecen el conocimiento sobre la ciudad de estos años; extractamos los párrafos referidos específicamente a la ciudad:

"La villa de Utrera está situada al S 36 ° de Sevilla distancia 5 2/3 leguas de 5000 V en un sitio llano, desahogado, y descubierta y goza de alegre, templado y saludable cielo tiene 326 vecinos es realenga contiene 2052 Casas , 2 Parroquias, 5 Conventos de Religiosos y 3 de Religiosas, 5 Hospitales y 9 Hermitas. 168 Casas de Campo en su término y 72 Molinos de Aceite..."

"La Muralla muy antigua de la que se conservan aun 27torres, incluyendo la mayor que se llama del Homenaje q. esta en un Castillo con una plaza cuadrada de mil y seiscientas varas superficiales, tiene de circuyto mil y ochocientas varas, estas ciñen la antigua Utrera que esta en un alto cuya falda se extiende lo que esta de murallas afuera que es lo mas de la Población. Las dos Parroquias están en las mesas de esta altura por cuy causa Sta Maria se llama de la Mesa. Por el termino de Utrera pasan los Rios Guadalquivir, Guadaira, y el Salado, y Por la Villa dos Arroyos que contribuyen y en mucho para la limpieza, el uno llamdo de Calzas-anchas que pasa por tres plazas, tiene un encañado que lo cubre, de excelente rosca de ladrillos, de extencion de setecientas varas"



Base cartográfica: Dirección General de Catastro

ELEMENTOS URBANOS PRESENTES EN EL PLANO DE MANUEL SPINOLA QUINTANA

- A SANTIAGO
- B SANTA MARÍA DE LA MESA

CONVENTOS DE FRAYLES

- C S. FRANCISCO, ENTERAMENTE ARRUINADO
- D S. BARTOLOMÉ
- E CARMELITAS CALZADOS
- F CONVENTO Y HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS
- G CONVENTO DE LA COMPAÑÍA DE JESUS

CONVENTO DE MONJAS

- H SANTA CLARA
- Y LA ANTIGUA DOMINICAS
- J LA COMPAÑÍA CARMELITAS CALZADAS

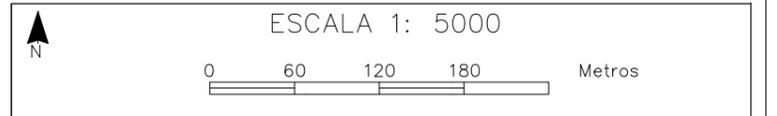
HOSPITALES

- K LA RESURRECCION PARA LOS HOMBRES
- L SANTA CATALINA o DE LA MESA p. MUJERES
- M LA MISERICORDIA p. NIÑOS EXPOSITOS Y HERMANAS DE LA CARIDAD
- N NRA SRA DE SANTA ANA p. POBRES Y MENDIGOS
- O LAS CADENAS PARA POBRES Y MENDIGOS

HERMITAS Y OTRAS OBRAS PIAS

- P LA VERA-CRUZ HERMANDAD DE PENITENCIA
- Q LA CONCEPCION
- R LA CATALINA HERMANDAD DE PENITENCIA
- S SAN BARTOLOME DE JESUS NAZARENO
- T LA SANTA TRINIDAD
- V LOS DOLORES
- U BEATERIO DE S. DOMINGO
- X BEATERIO DE S. FRANCISCO
- Z LOS MILAGROS

Formato Original en A3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

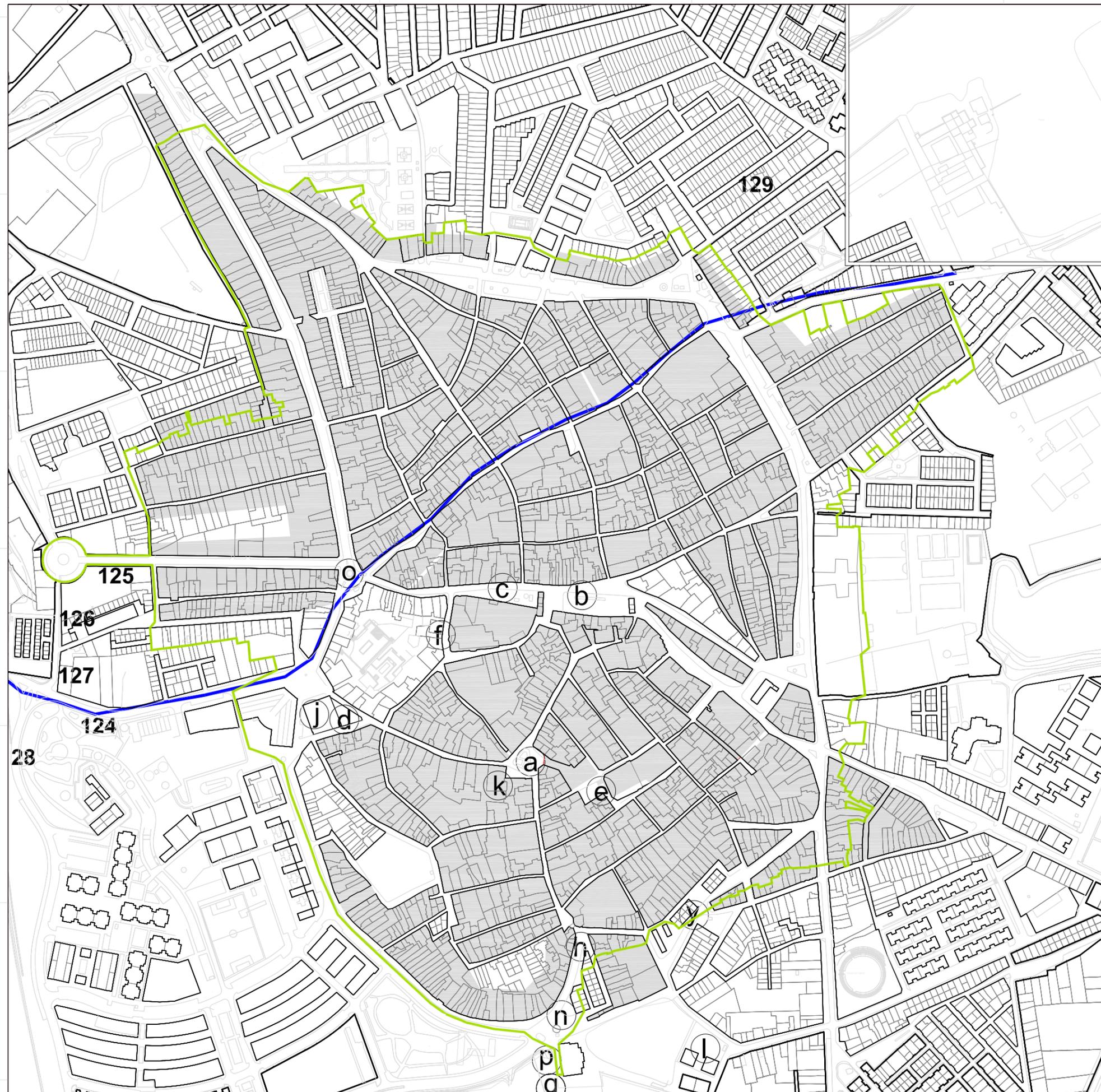
PLANO DE 1826 _ (1/2)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano

I.15

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



ELEMENTOS URBANOS PRESENTES EN EL PLANO DE MANUEL SPINOLA QUINTANA

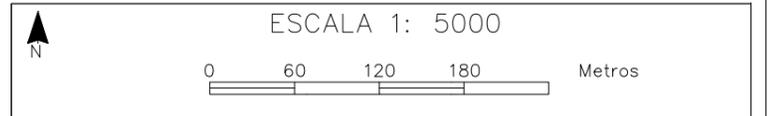
PLANOS Y EDIFICIOS PUBLICOS

- a PLAZA REAL
- b PLAZA ALTOZANO
- c TRASPLAZA DE LA VERDURA
- d PLAZA DEL CUARTEL
- e PLAZA DE STA MARIA
- f PLAZA DE SANTIAGO
- g PLAZA DE HINOJOS
- h RESOLANA
- y EL ARENAL
- j CUARTEL
- k CARCEL
- l MATADERO
- m FABRICA DE SALITRES
- n FUENTE DE LOS OCHO CAÑOS
- o FUENTE VIEJA
- p PILAR
- q LAVADERO
- r CEMENTERIO PARA LOS SACERDOTES
- s CEMENTERIO
- t TORRES DE LA ANTIGUA MURALLA

MOLINOS

- 124 MOLINO Y SUA DE CATAÑO
- 125 MOLINO DE ACEITE SANTÍSIMO
- 126 MOLINO DE LA CONCEPCIÓN
- 127 MOLINO DE SANTO DOMINGO
- 128 MOLINO DEL MARQUES DE TOUS
- 129 MOLINO DE CEPULVEDA

Formato Original en A3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

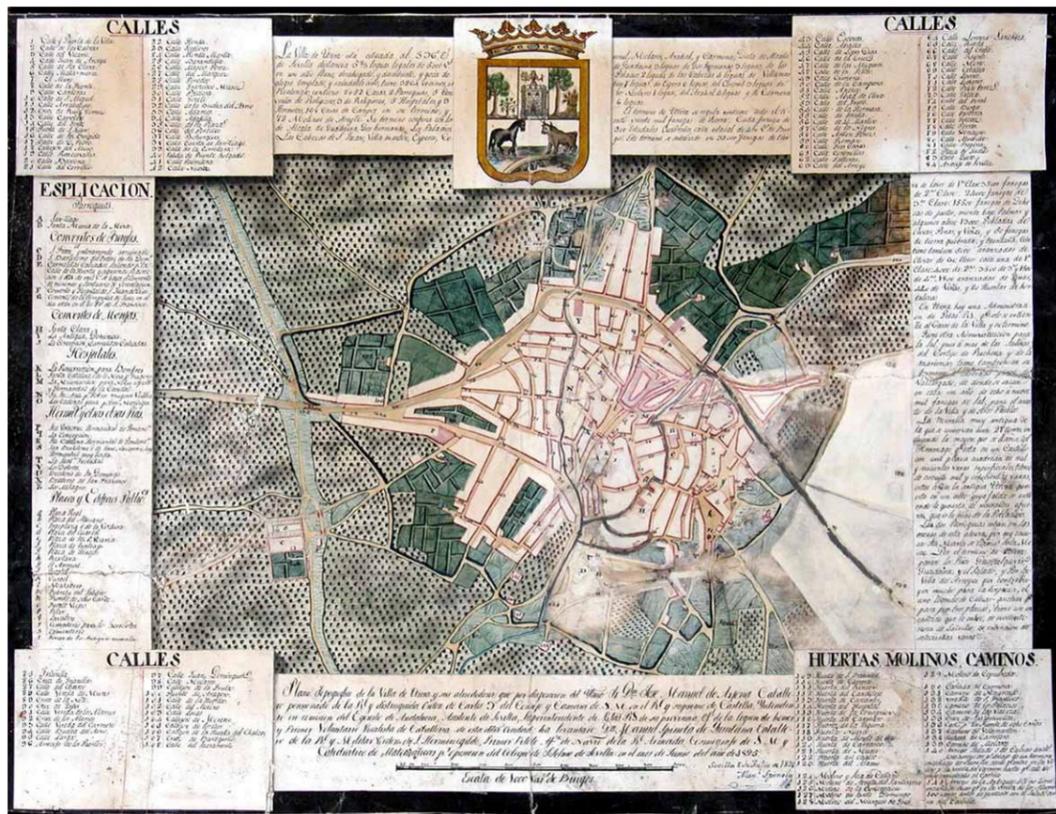
PLANO DE 1826 _ (1/2)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

I.16

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



CONVENTOS DE MONJAS

- H. SANTA CLARA.....TRANSFORMADA
- Y. LA ANTIGUA DOMINICADESAPARECIDO
- J. LA CONCEPCIÓN DE CARMELITAS CALZADAS.....EXISTENTE

HOSPITALES

- LA RESURRECCIÓN para hombres.....EXISTENTE
- SANTA CATALINA DE LA MESA para mujeres.....TRANSFORMADO
- LA MISERICORDIA para niños expósitos y hermanas de la Caridad.....TRANSFORMADO
- NTRA SRA DE STA ANA para pobres mujeres viudas.....TRANSFORMADO
- LAS CADENAS para pobres y mendigos.....DESAPARECIDO

HERMITAS Y OTRAS OBRAS PIAS

- LA VERACRUZ HDAD. DE PENITENCIA.....TRANSFORMADO
- LA CONCEPCIÓN.....DESAPARECIDO
- LA CATALINA HERMANDAD DE PENITENCIA.....DESAPARECIDO
- SAN BARTOLOMÉ DE JESÚS NAZARENO.....EXISTENTE

- LA SANTÍSIMA TRINIDAD.....EXISTENTE
- LOS DOLORES.....EXISTENTE
- BEATERIO DE S. DOMINGO.....DESAPARECIDO
- BEATERIO DE S. FRANCISCO.....DESAPARECIDO
- LOS MILAGROSTRANSFORMADA

PLAZAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

- a. PLAZA REAL.....ENRIQUE DE LA CUADRA
- b. PLAZA DEL ALTOZANO.....DEL ALTOZANO
- c. TRANSPLAZA DE LA VERDURA.....DE LA CONSTITUCION
- d. PLAZA DEL CUARTEL.....DE XIMENEZ SANDOVAL
- e. PLAZA DE STA MARIAPORCHE DE STA MARIA
- f. PLAZA DE SANTIAGODESAPARECIDA
- g. PLAZA DE HINOJOS.....

INFORMACIÓN DEL PLANO

PARROQUIAS

- A. SANTIAGOEXISTENTE
- B. SANTA MARIA DE LA MESA.....EXISTENTE

CONVENTOS DE FRAYLES

- C. S.FRANCISCO, EXTERNAMENTE ARRUINADO.....CEMENTERIO
- D. S. BARTOLOMÉ DEL ORDEN DE LOS DOMINICOS.....INEXISTENTE
- E. CARMELITAS CALZADOS. MONASTERIO DE CONSOLACIÓN.....TRANSFORMADO
- F. CONVENTO Y HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS.....DESAPARECIDO
- G. CONVENTO DE LA CIA DE JESÚS.....CONSERVA IGLESIA Y COMPÁS

h.	RESOLANA.....	RESOLANA
i.	EL ARENAL.....	PLZA EL ARENAL
j.	CUARTEL.....	EXISTENTE
k.	CARCEL.....	DESAPARECIDA
l.	MATADERO.....	DESAPARECIDA
m.	FABRICA DEL SALITRE.....	DESPARECIDA
n.	FUENTE DE LOS OCHO CAÑOS.....	EXISTENTE
o.	FUENTE VIEJA.....	DESAPARECIDA
p.	PILAR.....	DESAPARECIDO
q.	LAVADERO.....	DESAPARECIDO
r.	CEMENTERIO PARA LOS SACERDOTES.....	FRENTE ACTUAL
s.	CEMENTERIO.....	EXISTENTE
t.	TORRES DE LAS ANTIGUAS MURALLAS.....	ALGUNAS EXISTENTES

CALLE DE STA. BRÍGIDA
 CALLE DE D. PEDRO
 CALLEJÓN DEL MURO
 CALLE RONCESVALLES
 CALLE BASCONA
 CALLE DEL CERRILLO
 CALLE HONDA
 CALLE TEJEDORES
 CALLE MONTE MARTA
 CALLE BARANDILLA
 CALLE MARCOS PEREZ
 CALLE DEL MARQUES
 CALLE PINEDA
 CALLE FRANCISCO MARÍN
 CALLE PRECIOSA
 CALLE GINETE
 CALLE DE LA BUELTA DEL ASNO
 CALLE ADAMES
 CALLE ALFAJILLA
 CALLE DE LA PLAZA
 CALLE DEL PORTILLO
 CALLE BOHÓRQUEZ
 CALLE CUESTA DE SANTIAGO
 CALLE DE LA CORREDERA
 SALIDA DE PUENTE HOLGADO
 CALLE PALMITEROS
 CALLE NUEVA
 CALLE ESCOVAS
 CALLE ABADES
 CALLE LOPEZ DIAZ

CALLES

CALLE PUERTA DE LA VILLA
 CALLE DE LAS CABRAS
 CALLE DEL VICARIO
 CALLE JUAN DE ANAYA
 CALLE DE SANTA CLARA
 CALLE MATAMOROS
 EL MURO
 CALLE DE LA FUENTE
 CALLE CANTERAS
 CALLE DE S. MIGUEL
 CALLE ARRABALEJOS
 CALLE DE RUÍZ GÓMEZ
 CALLE CARRETERO
 CALLE DEL TINTE
 CALLE DE S. JUAN

CALLE DE LA CRUZ
CALLE DE LAS MUGERES
CALLE DE LA SILLA
CALLE CISNEROS
CALLE DE LA CAMPANA
CALLE ANCHA
CALLE ABAD DE OLIVA
CALLE DEL TRUCO
CALLE DE LA HERMOSA
CALLE DE SEVILLA
CALLE DE D. MARTÍN
CALLE DE LOS NEGROS
CALLE ANTÓN PEREZ
CALLE ROMAN
CALLE TRES CASAS
CALLE CORONILLAS
CALLE SALTERAS
CALLE DEL ARROYO
CALLE LORENZO SÁNCHEZ
CALLE RUEDA
CALLE DEL CHIFLE
CALLE REYNA
CALLE MORA
CALLE CEBALLOS
CALLE LOVERA
CALLE LECHEROS
CALLE PABLO PEREZ
CALLE GATICA
CALLE DEL PERAL
CALLE BURGA

CALLE PARTERAS
CALLE FOLCAEZ
CALLE PORRAS
CALLE DONAYRES
CALLE ALMONTE
CALLE PROPINAS
PLAZA DE JUDIOS
CALLE QUERO
ARRECIFE DE SEVILLA
TRIANILLA
CRUZ DE TRIANILLA
CALLE DEL CHARCO
CALLE VEREDA DE MARES
CRUZ DE LA NEA
CRUZ DE YEPES
CALLE VEREDA DE LOS ÁLAMOS
CRUZ DE LOS ALAMOS
CALLE VEREDA DEL CARMEN
CALLE BUELTA DEL ASNO
CALLE LARGA
ARRECIFE DE LOS PUERTOS
CALLE JUAN DOMÍNGUEZ
CALLE MOLARES
CALLEJÓN DE LA FRUTA
PUENTE DE ARAGÓN
CALLE DE LA HUERTA
CALLE DEL MOLINO
CALLE LOSAS
CALLEJÓN DE MORENO
CALLE DE LOS OSOS

CALLE DE LA HUERTA DEL CHALCO
 CALLE DE BARSEQUILLO
 CALLE DE SACRAMENTO
HUERTAS, MOLINOS, CAMINOS
 HUERTA DE S. FRANCISCO
 HUERTA DE CARRERA
 HUERTA DEL RINCÓN
 HUERTA DEL CANDILEJO
 HUERTA DE CANCINES
 HUERTA DEL HOSPITAL
 HUERTA DE LA CONCEPCIÓN
 HUERTA DEL CARMEN
 HUERTA DE LA HIGUERA
 HUERTA NUEVA
 HUERTA DE MONTE DE OCA
 HUERTA DE CARRASCO
 HUERTA DE MURES
 HUERTA DEL CHALCO
 HUERTA DEL ÁLAMO
 MOLINO Y SUA DE CATAÑO
 MOLINO DE ACEYTE DEL SANTÍSIMO
 MOLINO DE LA CONCEPCIÓN
 MOLINO DE SANTO DOMINGO
 MOLINO DEL MARQUES DE TOUS
 MOLINO DE CEPÚLVEDA
 CAÑADA DE CARMONA
 CAMINO DE MAYRENA
 VEREDA DE S. FRANCISCO
 CAMINO DE LOS PALACIOS
 CAMINO DE LAS CABEZAS

CRUZ DE LAS DONCELLAS

CAN^{-CO}. P^{CO} FUENTE DE LOS OCHO CAÑOS

CAMINO DE VILLAMARTIN

DEHESA DE CARRETERO

CAMINO DE MOLARES

ARROYO SALADO O DE CALZAS ANCHAS

ARROYO DE LA ANTIGUA

2.7.2. El Conjunto urbano de Utrera en el plano de Francisco Coello de 1.848- 70.

El mejor complemento que se puede encontrar a este plano es el diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar de Pascual Madoz. Madrid 1.848-1.870.

Este documento es muy valioso para darnos una visión de conjunto de lo que era Utrera a mediados del siglo XIX.

“Las tierras son de excelente calidad y rinden unas cosechas muy pingües, especialmente de trigo y aceite; también se cogen garbanzos, habas, arvejonas, maíz, yeros, escaña y chochos; excelentes hortalizas y frutas ricas y variadas; la ganadería de todas clases es muy numerosa, y no falta caza de varias especies.”

“La industria dominante es la agrícola: hay 60 molinos de aceite, 2 máquinas hidráulicas para lo mismo, 4 molinos de harina, multitud de tahonas, fábrica de jabón, de cal y yeso, de teja y ladrillo, de sombreros, etc.”

“Rodrigo Caro, en su Convento Jurídico, dice que Utrera contaba a la sazón, 3.000 edificios, cuyo número había sido mucho mayor anteriormente, según otros autores. Hasta 1.784 no aparecen en los padrones las casas por orden de numeración; y cotejado el de aquel año con el de 1.848, resulta, que en los últimos 59 años han desaparecido 268 edificios, de que solo existen los solares, y la memoria de más de 20 calles enteras que con anterioridad a la época que referimos, consta de haber desaparecido enteramente, merced a las pestes, guerras, monstruoso sistema de hipotecas, al pósito y extraordinario número de tributos que pesan sobre esta clase de riqueza.”

“En el día, dentro de su circunferencia de 4.924 pasos, incluso los arrabales, hay 91 calles, la mayor parte anchas y bien empedradas, porque desde el año 1.842 todos los ayuntamientos han cuidado de esta mejora, en las cuales se cuentan 1.570 casas y, de ellas, 21 graduadas de primera clase, que son tan magníficas como las mejores de la capital; 67 de segunda, 293 de tercera, 598 de cuarta y 589 de quinta; hay, además, 42 ruinosas, 11 bodegas, 24 accesorias, 39 molinos de aceite, 2 máquinas hidráulicas

Se cuentan 7 plazas y plazuelas; la del Altozano, hoy de la Constitución, es la principal, y en ella se celebran las corridas de toros y todas las funciones públicas, porque está rodeada de dos órdenes de balcones de hierro, que contribuyen a la comodidad de los espectadores.... En esta plaza se hallan las casas consistoriales, edificadas en 1.840 en el lugar que ocupaba la antigua carnicería, y mejoradas en 1.844....





ELEMENTOS URBANOS PRESENTES EN EL PLANO DE FRANCISCO COELLO

- ① PARROQUIA DE SANTIAGO
- ② PARROQUIA DE LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE LA MESA
- ③ ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
- ④ ERMITA DE LA SANTISIMA TRINIDAD
- ⑤ ERMITA DE LA VERA- CRUZ
- ⑥ ERMITA ARRUINADA DEL CRISTO DE LOS MILAGROS
- ⑦ ERMITA DE SAN CAYETANO
- ⑧ ERMITA DE JESUS
- ⑨ CONVENTO DE MONJAS FRANCISCANA DE SANTA CLARA
- ⑩ CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS DE LA CONCEPCION
- ⑪ CONVENTO DE DOMINICAS DE LA ANTIGUA
- ⑫ EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO ESCUELA PRIMARIA
- ⑬ EX-CONVENTO DE S. JUAN DE DIOS CASINO Y TEATRO
- ⑭ ERMITA Y CASA DE LA MISERICORDIA
- ⑮ IGLESIA Y HOSPITAL DE LA RESURRECCION
- ⑯ IGLESIA DE SANTA ANA DE TRANSEUNTES
- ⑰ CASA CUNA Y HOSPITAL DE MUJERES
- ⑱ CASAS CONSISTORIALES
- ⑲ PLAZA DE ABASTOS
- ⑳ PLAZA DE LA CONSTITUCION O DEL ALTOZANO
- ㉑ SILLA DECIMAL POSITO
- ㉒ TORREONES ANTIGUOS

Formato Original en A3



ESCALA 1: 5000

0 60 120 180 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

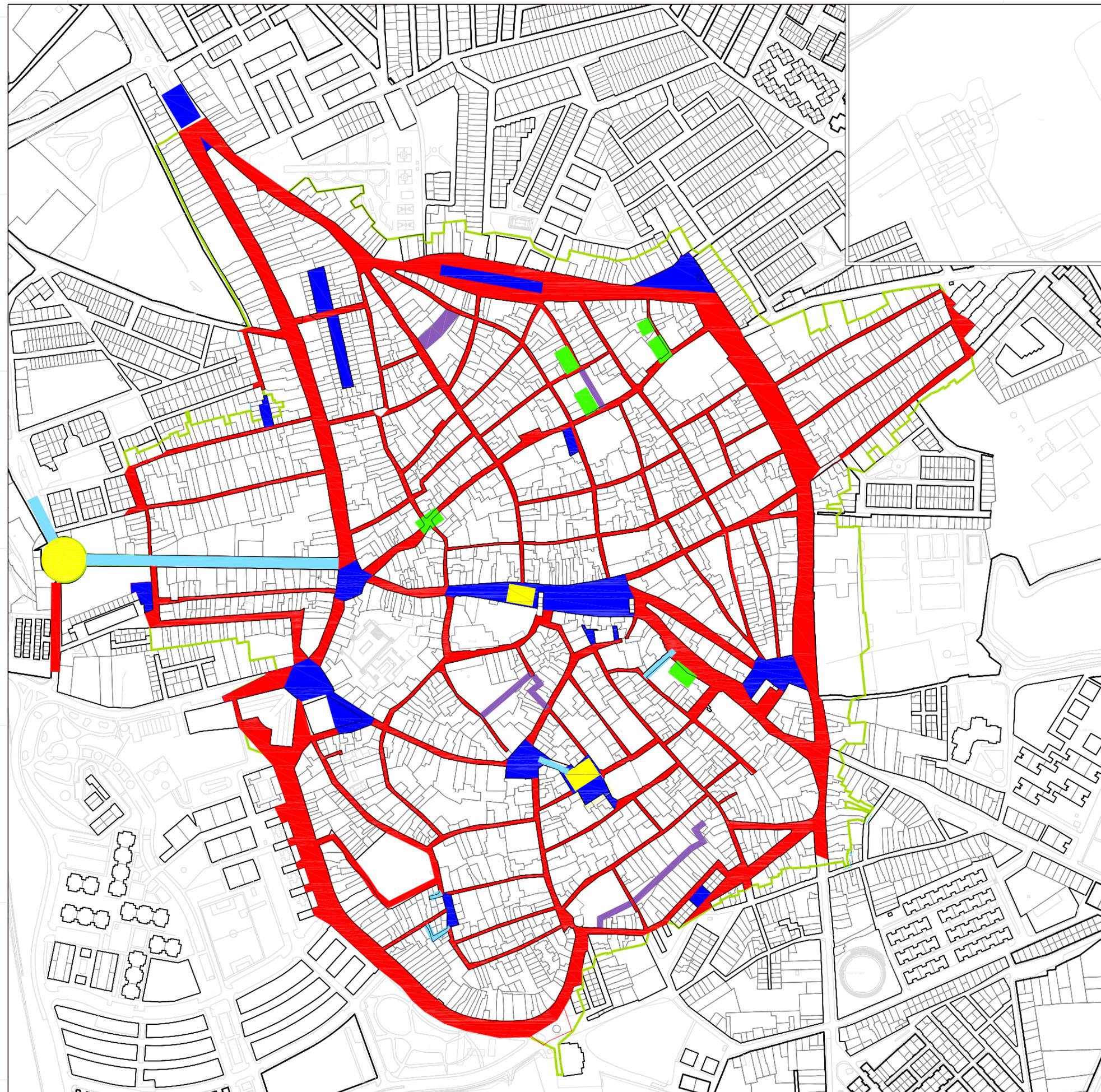
PLANO DE 1848-70 _ (1/2)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

1.17

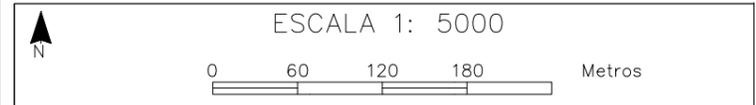
Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



**COMPARACION DEL VIARIO ACTUAL
CON EL PLANO DE FRANCISCO COELLO**

- CALLES QUE APARECEN EN LOS DOS PLANOS
- CALLES QUE APARECEN EN 1845, ACTUALMENTE INEXISTENTES
- CALLES ACTUALES, EN 1845 INEXISTENTES
- ESPACIOS LIBRES QUE APARECEN EN LOS DOS PLANOS
- ESPACIOS LIBRES EN 1845, ACTUALMENTE INEXISTENTES
- ESPACIOS LIBRES ACTUALES, EN 1845 INEXISTENTES

Formato Original en A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**

MARZO 2009

PLANO DE 1848-70 _ (2 / 2)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

I.18

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

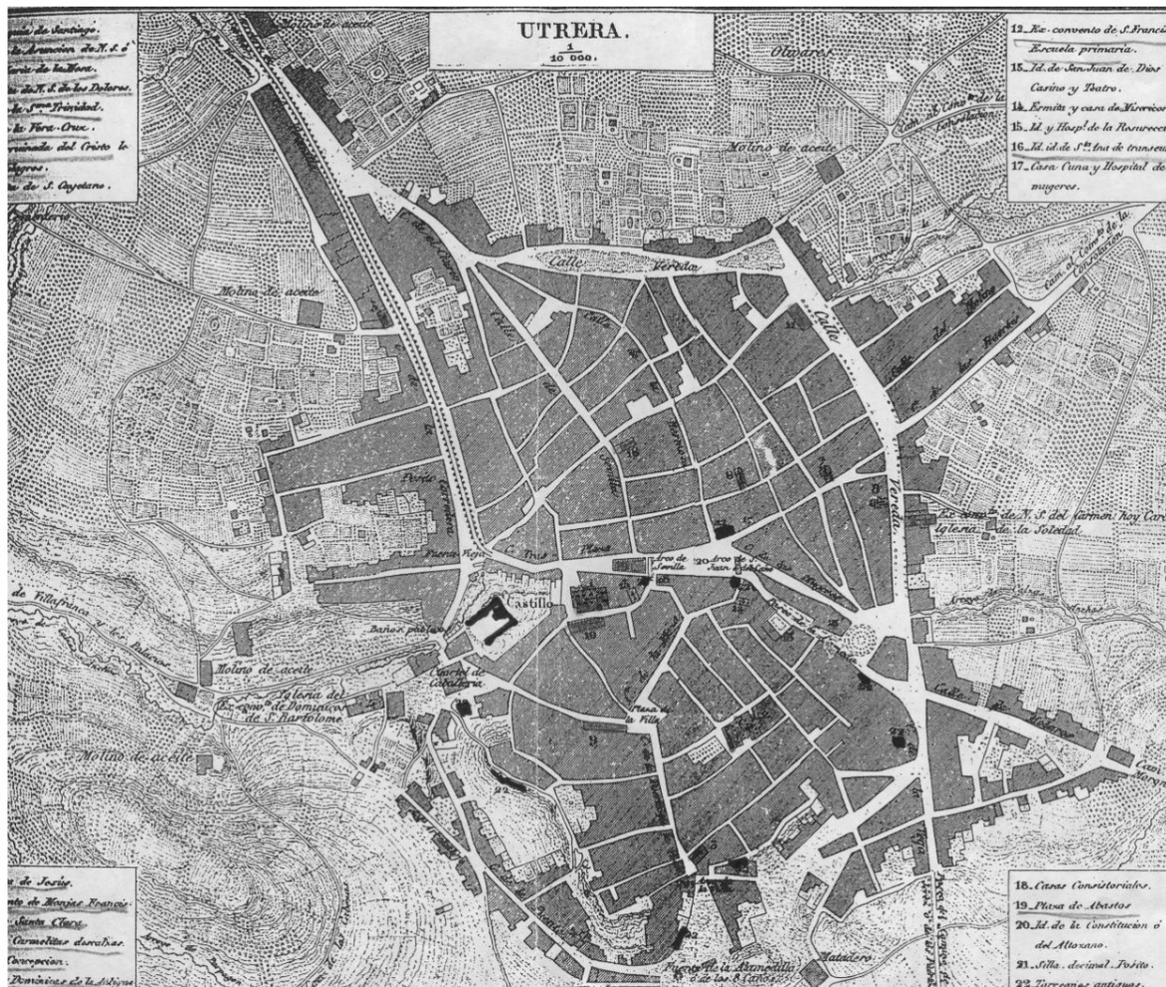


“Pasan por él dos arroyos que sirven en cierto modo para el objeto que nos ocupamos (limpieza) ; el uso, llamados Calzas-anchas, atraviesa la plaza principal por un encañado de bóveda de ladrillos, muy sólida; y el otro, conocido por de la Antigua, ha empezado a cubrirlo la municipalidad en 1.847.”

“Por Utrera pasa el camino real que de Madrid y Sevilla conducen a Jerez y Cádiz, atravesando el Puerto de Santa María, Puerto Real y la Isla del León; el cual a pesar de que constantemente lo están componiendo, por el mal método y pésimos materiales que en él se emplean, está siempre en tal mal estado, que casi siempre se pone intransitable durante los inviernos”

“El número de almas se aumenta hasta 15.000 con los transeúntes que llegan en ciertas temporadas a ocuparse de las faenas del campo. También es de advertir que tienen entre los moradores tan buena acogida los forasteros que más de la mitad de aquellos son granadinos, malagueños, serranos, gallegos, montañeses, y de otros muchos puntos que vienen a establecerse aquí por la facilidad de subsistir que ofrece su vasta campiña; a todo lo cual se debe el proverbio común en Andalucía de mávalo y vete a Utrera “

Plano de Francisco Coello (1848-70)



Los elementos que aparecen en el plano de Francisco Coello son los siguientes:

PLANO DE FRANCISCO COELLO	SITUACIÓN ACTUAL
1.- Parroquia de Santiago.....	EXISTENTE
2.- Id. De la Asunción o Sta María de la Mesa.....	EXISTENTE
3.-Ermita de N.S. de los Dolores.....	EXISTENTE
4.-Idem de la Santísima Trinidad.....	EXISTENTE
5.-Idem de la Vera Cruz.....	CONSERVA FACHADA
6.-Idem arruinada del Cristo de los Milagros.....	CONSERVA PATIOS
7.-Ermita de San Cayetano.....	DESAPARECIDA
8.- Ermita de Jesús.....	EXISTENTE
9.- Convento de monjas franciscanas de Santa Clara.....	TRANSFORMADA
10.-Idem de Carmelitas descalzas de la Concepción.	EXISTENTE
11.-Idem de Dominicas de la Antigua.....	ELEMENTOS DESCONTEXTUALIZADOS Y COMPÁS
12.-Ex convento de San Francisco. Escuela primaria.....	CONSERVA IGLESIA
13.- Idem de San Juan de Dios..Casino y Teatro .	DESAPARECIDO
14.-Ermita y Casa de Misericordia.....	TRANSFORMADA
15.-Idem y Hospital de la Resurrección.....	EXISTENTE
16.-Id. Id. De Santa Ana de transeúntes	TRANSFORMADA
17.- Casa Cuna y hospital de mujeres.....	ANTIGUO COMPÁS DE SAN FRANCISCO
18.-Casas Consistoriales.....	INEXISTENTE
19.-Plaza de Abasto.....	DESAPARECIDA
20.-Id. Id. De la Constitución o del Altozano.....	EXISTENTE
21.-Silla decimal Pósito.....	TRANSFORMADA
22.- Torreones antiguos.....	ALGUNOS INEXISTENTES

SIN NUMERACIÓN

Castillo.....	EXISTENTE
Arco de la Villa.....	EXISTENTE
Iglesia del Ex convento de Dominicos de San Bartolomé.....	DESAPARECIDO
Cuartel de caballería.....	EXISTENTE
Ex convento de Ntra. Sra. del Carmen hoy Cárcel	MUY TRANSFORMADO
Iglesia de la Soledad.....	EXISTENTE
Fuente de la Alamedilla o de los 8 caños.....	EXISTENTE
Matadero.....	DESAPARECIDO
Baños Públicos.....	DESAPARECIDOS
Molinos de aceite	DESAPARECIDOS
Fuente Vieja.....	DESAPARECIDA

2.8. ICONOGRAFÍA

La iconografía histórica de Utrera es relativamente escasa. Se centra, fundamentalmente en Santa María de Mesa, Santiago y el Santuario de Consolación.

Otra fuente de información visual son los exvotos de Consolación, en los que aparecen, ocasionalmente, imágenes urbanas de Utrera. Las fotografías son quizás las fuentes de información más interesantes, revelando en algunos casos edificios ya inexistentes.

Nuestro agradecimiento a d. Eduardo González de la Peña y de la Peña por la utilización de su archivo de imágenes, tanto en grabado como fotográficas. Hay que destacar la memoria de imágenes que proporciona la editorial Cumbres en sus distintas entregas y en especial su Album de Recuerdos. Las imágenes de Joaquín Giráldez pertenecen a la colección de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Utrera. Otras fuentes han sido imágenes existentes en instituciones como el Hospital de la Resurrección y publicaciones varias.

La simbología civil



El blasón y escudo de armas de la Villa de Utrera de 1761

Los edificios sagrados



Santa María antes del terremoto de 1755



Grabados de Santa María y Santiago anteriores a mediados del siglo XIX (se encuentran en el Hospital de la Resurrección). La conexión del Porche de Santa María con la Plaza de Enrique de la Cuadra aún no se había efectuado. La vista de Santiago desde la actual Plaza de Santa Ana resulta sumamente interesante, tanto por el registro de edificios desaparecidos, como por la representación de la muralla y del abrevadero de la Fuente Vieja.



El acceso al Santuario de Consolación disponía de interesantes pórticos ya desaparecidos.

La ciudad y su defensa. Castillo y Muralla.



Las vistas del Castillo antes (foto de Joaquín Giraldez) y después (tarjetas postales) de las reformas de Adame a principios del siglo XX, permiten reconocer hasta qué punto fueron restituidos sus lienzos. Destaca la imagen de la Corredera y su entorno tras la torre norte reconstruida.



Visión del castillo reformado desde la parte norte de la actual Plaza Ximénez de Sandoval (entonces plaza de Santo Domingo. 1910). Se reconocen elementos desaparecidos, como la posada del castillo y lo que quizás sean restos de los baños públicos representados en el plano de Coello de mediados del siglo XIX (ambos a la derecha). Se reconoce claramente la ausencia de edificaciones en la acera derecha de la actual calle Fernanda y Bernarda vista desde el sur. El proceso de colmatación de esta zona del castillo por edificaciones es relativamente reciente.



De las cuatro Puertas de la ciudad medieval (de Sevilla, Jerez, la Villa y San Juan), remozadas a lo largo de la Edad Moderna -excepción hecha de la de Jerez, desaparecida en la segunda mitad del siglo XVI- sólo se conserva la Puerta de la Villa (foto de Joaquín Giraldez a la derecha). El resto de ellas no se encuentran ni siquiera representadas, salvo la Puerta de Sevilla, derribada en 1881 y que aparece en esta imagen anterior al suceso (izquierda; extracto de la siguiente imagen).

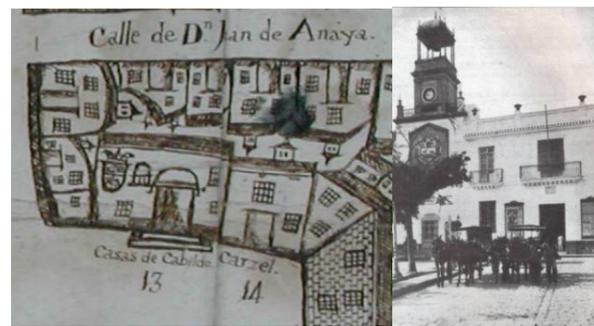


Imagen de la Plaza del Altozano en el último cuarto del siglo XIX. Se reconocen varios elementos del recinto militar medieval, a saber (de derecha a izquierda), el Castillo, un torreón que flanquea la Puerta de Sevilla y que aún se conserva, la Puerta misma y el torreón que formaba parte del recién inaugurado nuevo Ayuntamiento, soporte de su reloj y derribado en 1963. La manzana que cierra la plaza por el oeste, aunque se asemeja a la actual, en realidad ha sido totalmente sustituida.



El torreón que dominaba el centro de la Plaza fue derribado en 1976. En la imagen de la izquierda se reconoce además del torreón el hueco sobre el que luego se realizaría el pasaje que hoy comunica con la calle Menéndez Pelayo, lugar sobre el que discurría en origen un lienzo de la muralla.

El poder civil. El Ayuntamiento



El Ayuntamiento de Utrera tuvo su sede en otras plazas de la ciudad antes de ubicarse en la Plaza de Gibaxa. En el plano de 1767 lo encontramos en la Plaza de Enrique de la Cuadra; la relevancia del edificio hace que se represente diferenciado del caserío común (imagen izquierda). Exactamente un siglo (1840 - 1939) duraría el nuevo Ayuntamiento en la Plaza del Altozano (imagen derecha), antes de trasladarse las casas consistoriales al antiguo palacio de los Condes de Vistahermosa.

Los espacios públicos. Las Plazas.



Grabados de la Plaza del Altozano cuando se celebraban en ellas las corridas de toros. El de la derecha parece anterior: sigue existiendo la muralla que pasaba por esta plaza, sin embargo es probable que se trate de una restitución imaginada. En el de la izquierda la imagen de la plaza es completamente distinta, casas con grandes balcones desde donde se ven las corridas.



Exvoto de Consolación nº 41.095.32 (263): Año 1828 (Medina 2001, p. 62). Representa claramente la Plaza del Altozano, con la Iglesia de San Francisco al frente y unas edificaciones que en su mayoría se conservan: la casa que hace esquina con la actual calle Clemente de la Cuadra ha sufrido sustitución por edificación de nueva planta. Resulta interesante la imagen de la Iglesia de San Francisco con fachada pintada y las casas de tres alturas abalconadas para las fiestas de toros.



La Plaza del Altozano ha sido el espacio de la ciudad más reiteradamente reflejado en instantáneas. Esta plaza sufrió grandes transformaciones a mediados de los setenta: se derribaron muchas de las viviendas, construyéndose otras de mayor altura. La fachada sur de la plaza es actualmente en un 80 % de esa época. La fachada oeste data de los noventa mientras que la norte y este han soportado menos agresiones contemporáneas.



Las plazas del centro de la ciudad aparecen representadas en algunas tomas; mostramos de arriba abajo la Plaza de la Constitución, la de Gibaxa y la muy transformada e irreconocible Plaza Pío XII, vista desde

el norte. Esta última muestra un rasgo característico que también encontramos en la Plaza de Santa Ana (a la derecha): la cruz de rejería barroca.

Las Calles



Fotografías de principios del siglo XX de Joaquín Giráldez. De derecha a izquierda y arriba abajo se suceden las siguientes calles: La Vereda, la Fuente Vieja vista desde la Vía Marciala, Virgen de Consolación (dos perspectivas diferentes), San Fernando y Álvarez Hazañas; ésta última ha sido la más modificada desde entonces.



Vistas de la calle de las Mujeres; la primera es de 1962, cuando se llamaba General Sanjurjo. La segunda es de mediados de los setenta; desde entonces la calle ha cambiado mucho. Abajo, la calle La Plaza, con la desaparecida casa de Flores al fondo.



El paso del arroyo por las calles del Conjunto Histórico muestran un riesgo innecesario para la población, como se puso de manifiesto con su desbordamiento el 27 de diciembre de 1962. Las imágenes de este hecho a su paso por la calle Fuente Vieja sirven para constatar edificaciones desaparecidas en la actualidad.



La Calle Campana a comienzos de los sesenta.



Zonas periféricas del Conjunto Histórico: El Muro el 3 de febrero de 1954 (Calle Marqués de San Antonio) y la Resolana (?) a comienzos de los sesenta.

Edificios destruidos

Se puede señalar la existencia de algunas representaciones de casas de Utrera en las pinturas realizadas como exvotos para la Virgen de Consolación, teniendo, por lo general, cierto valor histórico, etnográfico y antropológico: indumentaria, mobiliario, edificios, relaciones de poder... (Medina 2001).

Especialmente significativas son las representaciones de exteriores de viviendas, de las que sólo en una de ellas es posible conocer el lugar de Utrera que se figura y es la que hemos representado arriba; otros exvotos con posible relación con Utrera son los que representan una edificación anónima, quizás de Utrera, como las representadas en los siguientes exvotos:

- **Exvoto nº 41.095.9 (226):** Año 1781. Escena exterior con fachada al fondo y tejado a dos aguas. Delante aparece una figura masculina tirada en el suelo por la embestida de un toro. A la derecha la imagen (Medina 2001, p. 51). No parece ser la Plaza del Altozano, pero queda la incógnita.

- **Exvoto nº 41.095.151 (148):** Año 1859. Escena dividida en dos zonas en la que la izquierda aparece ocupada por la imagen y la figura orante y la derecha por soldado de caballería ante la fachada de la vivienda (Medina 2001, p. 122). Se agradece el regreso del soldado, por lo que la vivienda representada debe ser su propia casa.

Exvoto nº 41.095.177 (364): Año 1863. Escena exterior donde destaca en primer plano la figura de un caballo pisoteando al sujeto. Detrás de ellos, la fachada de una casa. A la izquierda la imagen (Medina 2001, p. 135).

- **Exvoto nº 41.095.221 (56):** Año 1879. Escena callejera en la que aparecen fachadas de viviendas, árboles y en primer término un carruaje volcado tirado por tres animales (Medina 2001, p. 157).

- **Exvoto nº 41.095.243 (318):** Año 1887. Escena callejera en la que aparece en el centro un sumidero del que sacan una figura humana entre dos hombres. Ante ellos, dos figuras orantes y por el suelo una serie de instrumentos para limpiar el sumidero. Al fondo fachada de una casa y a la izquierda la imagen (Medina 2001, p. 168).

- **Exvoto nº 41.095.286 (3):** Año ?. La escena aparece dominada por la imagen de la Virgen. En el centro figura orante. A la derecha fachada de un edificio (Medina 2001, p. 190). Muy probablemente se feche este exvoto en el último cuarto del siglo XIX.

Existen exvotos que representan edificaciones de otras poblaciones (Los Molares, Pedrera, Alcalá de Guadaíra), por lo que no interesan en este estudio.

La mayoría de exvotos representan interiores de viviendas, en especial los dormitorios en los que padece el enfermo motivo de la ofrenda, aunque en alguna ocasión se representan otros espacios, como por ejemplo, el patio:

- **Exvoto nº 41.095.114 (50):** Año 1852. Escena desarrollada en dos zonas, de las cuales la izquierda aparece ocupada por el grabado de la imagen. A la derecha aparece la representación de un pozo del que emerge una figura masculina ayudada por otras dos (Medina 2001, p. 103).

- **Exvoto nº 41.095.168 (380):** Año 1861. Escena de interior de una casa donde aparece una niña cayendo por una escalera de mano apoyada en una pared. A su izquierda figura femenina orante ante la imagen (Medina 2001, p. 130).

Exvoto nº 41.095.200 (355): Año 1871. Escena de exterior situada a la puerta de la vivienda. Centrando la escena aparece un pozo del que emerge una niña ayudada por dos personajes masculinos. A la izquierda la imagen (Medina 2001, p. 146). En realidad, no parece que la escena se desarrolle fuera de la casa sino en el patio, ya que el pozo se ubica normalmente en él, algo que ha sido muy común en Utrera hasta mediados del siglo XX.

3.- ANALISIS URBANISTICO Y MEDIOAMBIENTAL DEL CENTRO HISTORICO**3.1.- EL MEDIO FISICO.****3.1.1.- TOPOGRAFÍA Y ALTIMETRÍA.**

El Conjunto Histórico de Utrera se localiza entre las cotas 37.65 m que se encuentra en la zona del mercado de abastos (Plaza de Jiménez Sandoval) y la más alta en la calle Mirador del Carmen con 52.42 m..

La parte sur del Conjunto Histórico, zona mas antigua, está formada por tres colinas. En una se encuentra el castillo y en otra una iglesia, la de Santa María de la Mesa. La tercera es de forma alargada y se distribuye desde la calle Farmacéutico Francisco Giráldez (Matamoros) hasta el Mirador del Carmen.

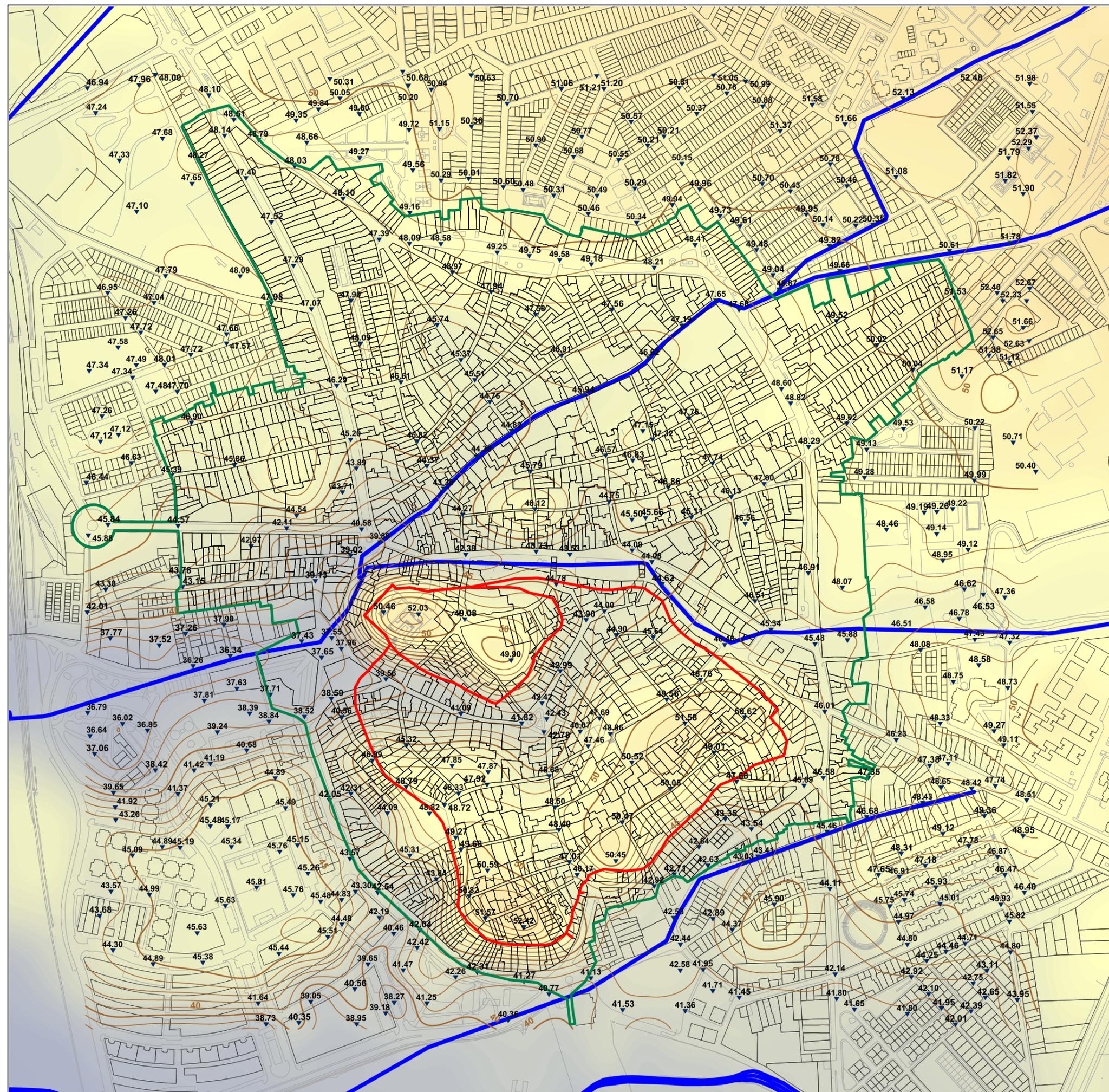
Entre estas colinas se forman tres vaguadas en la ciudad intramuros: una desde el Niño Perdido, hasta la Plaza de Abastos, pasando por las calles La Plaza y Catalina de Perea; esta vaguada podría haber correspondido al curso de agua del Calzas Anchas en otro tiempo, ya que las cotas de este recorrido lo posibilitan. Las otras se encuentran en la calle San Fernando, donde se haya hacia su mitad el límite de vertientes, y suponen sólo un desnivel por el que alivian las aguas de lluvia. En estas zonas de vaguada es donde se sitúan las principales calles que estructuran la ciudad intramuros y es donde se hayan tres de las antiguas puertas de la muralla.

En la parte sur de la ciudad se distribuye la Vega, terrenos llanos por el que discurren pequeños arroyuelos y que resultan aptos para la extracción de barros cerámicos. Entre ellos se encuentran pequeñas lomas o cerrillos, algunos de los cuales se han reflejado en la toponimia popular, como el Cerrillo Bajo, situado muy probablemente en la pequeña elevación que encontramos aproximadamente en la Plaza de la Serneta. Como continuación de éste se encuentra una pequeña elevación hacia el noreste del mismo, en la Barriada de la Paz, en el eje de la manzana situada entre las calles Campoamor y Juan Domínguez.

Hacia el oeste destaca sobremanera la enorme meseta de la Barriada del Tinte, que debió ser más elevada antes de realizarse los desmontes necesarios para la urbanización de esta zona de la ciudad. Lo más interesante es su idoneidad para un poblamiento histórico, alternativo y anterior al núcleo medieval amurallado, y al que apuntan algunas evidencias.

En la parte Norte los puntos más altos son la Plaza de la Trianilla, a la cota 48.51 m y la calle Bernardino Álvarez. La elevación desde el recinto amurallado hacia el noreste es paulatina y no concluye en los límites del Conjunto Histórico, sino que continúa ascendiendo hasta aproximadamente los 70 m, cota aproximada a la que se encuentra el cambio de vertiente entre la cuenca del Guadalquivir y la del Guadaira en esta zona.

La ciudad se encuentra en un entorno con una fisiografía inclinada a moderadamente escarpada como rasgo general del relieve, destacando los relieves tabulares asociados a areniscas, colinas y lomas de disolución, con fuerte morfología denudativa en algunos puntos concretos (conos de deyección, deslizamientos y soliflución). La geomorfología es típica de llanuras aluviales y lomas.



TOPOGRAFÍA DEL CONJUNTO HISTÓRICO

▼ COTAS SOBRE EL NIVEL DEL MAR
 Fuente: Instituto de Cartografía de Andalucía.
 Escala 1: 2.000.
 Fuente complementaria: PGOU de Utrera.

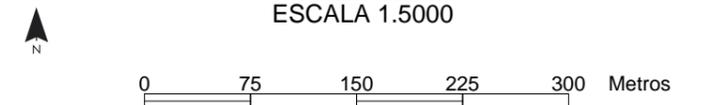
CURVAS DE NIVEL
 — MAESTRAS A EQUIDISTANCIAS DE 5 METROS
 — SENCILLAS A EQUIDISTANCIAS DE 1 METRO

ALTIMETRIA
 ALTURA MÁXIMA
 ALTURA MÍNIMA

— TRAZADO HIPOTÉTICO DE MURALLAS
 — CANALIZACIONES DE AGUAS RESIDUALES
 ANTIGUOS CAUCES NATURALES
 De norte a sur: arroyos del Moro, de la Antigua,
 Calzas Anchas, de la calle Honda y de Pargagón

□ DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

Formato Original en A3
 BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
 - Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
 Dirección General del Catastro. 2001



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA MARZO 2009 TOPOGRAFÍA

La localización del Conjunto Histórico de Utrera obedece precisamente a su estratégica posición en una zona de desniveles topográficos con respecto a un territorio eminentemente llano o de ligeras pendientes, emplazamiento idóneo para un efectivo control del territorio circundante.

3.1.2.- HIDROGRAFÍA.

Todavía quedan testimonios de las bajadas de los arroyos en las vaguadas definidas por las colinas principales y se mantienen calles por donde discurrían; el de la Antigua, venía de las calles Juan XXIII, Nogal y Álvarez Quintero hasta la Plaza Santa Ana, donde se unía con el Arroyo de Calzas Anchas, continuando desde la calle Fernanda y Bernarda como un cauce único. El arroyo de la Antigua comenzó a ser cubierto y enmadronado en 1847, aunque antes se habrían realizado algunos tramos, según el plano de Manuel Spínola de 1836. Disponía de Puente en la Vereda y previsiblemente en los caminos principales (Calle Sevilla y Doctor stor).

El arroyo de Calzas Anchas nace en Piedra Hincada a unos 6 Km de Utrera, entra en Utrera por detrás del Colegio Salesianos, pasa por la Plaza Pío XII y enlaza con la calle Álvarez Hazañas cruzando la Alhóndiga; desde aquí discurre por las Plazas del Altozano y Constitución y por las calles de la Fuente Vieja, Fernanda y Bernarda y Avda. de Los Palacios, ciñéndose en todo este tramo a la muralla. Para cruzarlo Morales (1981, 14) señala la existencia histórica de tres puentes: el de los Cochinos, al este, el del Carmen en la Vereda y el de Holgado hacia la Plaza Jiménez Sandoval. Un cuarto lo conocemos gracias al plano de 1767: se disponía en la bajada de la cuesta de Santiago, por lo que podría asociarse a un momento anterior a la construcción del segundo recinto amurallado, ya que posteriormente en esta zona desaparecería la Puerta de Sevilla inicial. A estos puentes hay que unir su cubrición y enmadronado desde 1555, inicialmente sólo a su paso por la Plaza del Altozano.

También relacionados con la configuración topográfica mencionada se encuentran otros cursos de agua que pasaban por Utrera o sus inmediaciones. Uno es el que discurría por la calle Juan Domínguez, que seguía por la calle Honda (actual Daoiz) y El Arenal, y tenía puente en el Arrecife (Calle San Juan Bosco). Al sur de éste se encuentra El Arroyo de la Fuente Vieja, un curso de agua que procedente de Coca de la Piñera cruza la Cañada Real de Venta Larga y Torres Alocaz a Sevilla (cruce que se supera con el denominado Puente de los Acarreadores, aún existente) y que uniéndose con el anterior termina afluyendo al Calzas Anchas.

Hacia el Norte se encuentra otro, de La Trianilla, que disponía de puente y que discurría cercano a la Cañada Real de Los Palacios a Carmona. Ya en la afueras de Utrera, en el inicio de la carretera de Los Palacios y procedente del norte hasta desembocar en el de La Trianilla y con éste en el Calzas Anchas, se puede identificar un corto arroyo de interesante toponimia, el Arroyo del Moro.

Hay que mencionar la importancia del freático en Utrera. En la actualidad existe una sobreexplotación de las aguas subterráneas en el sector norte del municipio, especialmente asociado al fenómeno de las parcelaciones ilegales. El importante freático de esta zona del municipio posibilita una fácil captación de este recurso en el Conjunto Histórico, mediante dos medios principales: los pozos tradicionales en las casas, que alcanzan profundidades mayores en las zonas topográficamente más elevadas: de unos 8 a 11 m en las zonas más elevadas de Santiago, Santa María y El Muro y aproximadamente unos 5 a 7 m de media en el resto; en las zonas más bajas, como la calle Santa Clara o Roncesvalles la profundidad del freático es menor, oscilando entre los 3 m de la primera y el metro escaso de la segunda. El otro medio de captación de aguas lo representan las fuentes públicas, que en Utrera han sido dos: la Fuente Vieja (desaparecida) y la de la Alamedilla, de las que se surtía el vecindario, además de tener abrevaderos; en el caso de la de la Alamedilla o Fuente de los Ocho Caños el agua se trae a la ciudad a través de canalizaciones.

3.1.3.-SUELO.

La ciudad de Utrera se enclava en el Sector Nororiental de su propio término municipal. Es la zona más densamente poblada, y con dos áreas claramente delimitadas: la más al Norte, donde se asienta el núcleo urbano de Utrera, es un área muy transformada por las crecientes obras de infraestructuras, que se mezcla a modo de mosaico con espacios dedicados a cultivos, y algunos restos de espacios naturales; por

el contrario, un poco más al sur, son los cultivos herbáceos de secano (trigo y girasol) los que imprimen el carácter a la zona.

Geológicamente la región tiene su origen en materiales sedimentarios de época Terciaria.; los más antiguos, corresponden al Paleógeno, que en el Sur monta a los sedimentos del Triásico haciendo aflorar margas, areniscas y lutitas de carácter sedimentario. Por el contrario, la mayor parte de los sedimentos de este periodo corresponden a los estadios finales del Terciario, tratándose de materiales neógenos con un rico mioceno de margas y areniscas (Mioceno Inferior y Medio) y de calcarenitas y margas (Mioceno Superior) que geológicamente la relacionan con la formación de los Alcores.

En cuanto a tipos de suelos, este sector del municipio presenta cierta variedad; en relación con la complejidad del terciario de la zona y el sustrato sobre el que se asienta cada unidad podemos diferenciar los siguientes tipos:

- Luvisoles cálcicos: Los luvisoles se dan en cualquier clima, excluido los tropicales y subtropicales, sobre arcillas normales.
- Planosoles eutrícos (A-E-Btg-Bt-C): Suelos con árgico y muy evolucionados que se forman en topografías planas. Son suelos con hidromorfía superficial en el horizonte E y con límite E/Bt con cambio textural brusco. El drenaje por tanto es malo. El planosol éutrico posee un horizonte A órico y saturación de bases elevada siendo típicos en las proximidades de las marismas. Cuando se producen lluvias abundantes aparece un manto de agua colgado entre los horizontes E/Bt dando lugar a horizontes gleycos o pseudogleycos.
- Vertisoles pélicos (A(B(C)): Es un vertisol con drenaje externo reducido o nulo; se presentan en relieves llanos con un material original formado de margas, calizas margosas o sedimentos calizos; su textura es arcillosa como la de todos los vertisoles, y con una proporción superior al 50%.
- Rendsinas (A-C): Son suelos típicos de relieves ondulados en pendientes que van desde el 3% al 10%. El perfil es poco evolucionado, el drenaje bueno y la textura oscila entre franca y arcillosa.

En cuanto a usos de suelo del entorno, la parte Sur se encuentra dedicada casi exclusivamente a herbáceos de secano, mientras que la Norte presenta más variedad de cultivos (forzados bajo plástico, frutales de regadío, olivares y viñedos, en secano o en regadío).

3.2.- LA ESTRUCTURA URBANA

Según el Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, aprobado en el año 2001, el crecimiento urbano de la ciudad se plantea como una colmatación de de la zona este donde se han ido produciendo crecimientos puntuales, tanto en la zona que rodea al Santuario de Consolación como en la zona sureste, dejando bolsas de suelo sin urbanizar entre unas y otras. También se planea un crecimiento urbano a gran escala en el sur de la ciudad.

Por otra parte, se concentra el suelo urbanizable industrial en el norte de la ciudad, a lo largo de la carretera hacia Sevilla, donde actualmente se reúne el mayor número de fábricas y naves industriales.

Todo este crecimiento, que supone casi el doble de lo que es el suelo urbano de Utrera en la actualidad, coloca el Conjunto Histórico en una posición de centralidad geográfica, y de dotación de servicios urbanos, que obliga a esta parte de la ciudad a adaptarse a esta situación, con capacidad, para servir a esta población circundante, pero sin capacidad interna para acoger el tráfico privado y los aparcamientos necesarios.

Por esta razón, es obligatorio crear una corona de aparcamientos alrededor del Conjunto Histórico, mejorar el transporte público y fomentar el transporte peatonal y el uso de la bicicleta.

3.2.1- PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN CON LA CIUDAD

El Conjunto Histórico de Utrera no tiene problemas de integración con la ciudad: es la ciudad misma. Integrado con el resto de Utrera por la Corredera y las Rondas de María Auxiliadora y San Juan Bosco, en el arco Oeste-Norte-Este, sólo el Sur tiene un borde más borroso.

Supone un centro comercial y de servicios no sólo para los vecinos de Utrera, sino de ámbito comarcal.

El Plan pretende a medio plazo la peatonización del centro histórico garantizando el derecho de los vecinos a acceder a las viviendas y garajes privados. La Corredera y las Rondas, unida a la Avenida de Fernanda y Bernarda, por el Sur, supondrá la vía de distribución de tráfico rodado interno, a la vez que propone aparcamientos subterráneos al servicio de los residentes y transeúntes.

La conexión metropolitana está garantizada por la Vía Marciala y su enlace con la estación de tren, transformado últimamente en un Metro circular que conecta con Sevilla y parte de su Área Metropolitana.

La conexión con la salida de Utrera se realiza mediante la prolongación de la Corredera, desde la Plaza de La Trianilla y la salida por los Salesianos.

3.2.2.- PROBLEMAS DE ESTRUCTURA INTERNA

El Conjunto de Utrera representa una ciudad doble: la fundacional, caracterizada por los recintos amurallados y situada al Sur del Altozano, y la ciudad "nueva" trazada en el norte con una malla casi ortogonal apoyada en la salida al Santuario de Consolación, el antiguo camino a Sevilla y las veredas de ganado.

La ciudad fundacional acoge los monumentos más característicos de Utrera así como importantes casas palacio. También se caracteriza por arquitecturas más populares, e incluso de autoconstrucción, en el entorno del Muro.

Los espacios de Fuente Vieja, Plaza de la Constitución, Altozano y Las Mujeres y Álvarez Hazañas suponen el límite entre las dos ciudades.

Los problemas básicos de la estructura interna vienen dados por el excesivo tráfico rodado y la escasez de espacios peatonales.

Igualmente existen presiones para incrementar las alturas en base a las determinaciones, no aprobadas, del Plan General.

3.3.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS COMPONENTES DE LAS ESTRUCTURA URBANA.

3.3.1.- EL CASERÍO DE UTRERA

El Conjunto Histórico de Utrera, aunque ha perdido en los últimos años muchos edificios de valor, está bastante equilibrado entre la residencia y las actividades y el comercio, desarrollado y de nivel comarcal.

El Conjunto Histórico de Utrera, según análisis de los Catálogos históricos, ha perdido un 15 % de su patrimonio edificado, de valor histórico o artístico, en los últimos 30 años.

El parque de edificios en el Conjunto se encuentra bastante estabilizado, aunque existen presiones de sustitución, por razones tipológicas y económicas, en los siguientes ejes:

- Corredera
- Álvarez Hazañas

- Álvarez Quintero
- Sevilla
- María Auxiliadora
- San Juan Bosco



El Plan General ha creado unas expectativas de sustitución y de incremento de altura a tres plantas en los ejes María Auxiliadora-San Juan Bosco, Corredera, Álvarez Quintero, Álvarez Hazañas y Vía Marciala. La presión consiste, fundamentalmente, en la reivindicación de una tercera planta, pasando del tipo vivienda unifamiliar a la estructura de pisos en propiedad horizontal.

La presión de sustitución, que fue máxima en los años sesenta y setenta, produjo algunos edificios claramente fuera de ordenación que deben ser tratados adecuadamente.

El utrerano medio no entiende todavía las ventajas de la rehabilitación. La primera opción suele ser la demolición y la sustitución del edificio antiguo por otro de nueva planta.

Es necesario la puesta en práctica de medidas económicas y administrativas que fomenten la rehabilitación y penalicen la nueva planta, excepto en los casos en que sea inevitable.

El caserío en Utrera ha seguido las siguientes constantes:

1.- El conjunto Histórico de Utrera, pese a estar en situación pre-metropolitana con respecto a Sevilla, ha mantenido en gran proporción las características de su urbanismo histórico. Este carácter se debe, en gran medida, a la existencia de viviendas unifamiliares entre medianeras, con patio, y con una y dos plantas. Este tipo de viviendas ha tenido un gran peso en la "formación" de la ciudad bajo andaluza y supone un elemento cultural de primer orden que un Plan Especial debe proteger.

Así pues, la imagen urbana de Utrera está definida por los edificios de una y dos plantas, baja y primera, que se acusan a la calle mediante cierros, rejas y balcones, rematando la cubierta, en muchos casos, con teja árabe.

2.- La presión inmobiliaria y la sustitución edificatoria, no sólo en las alturas, sino fundamentalmente en lo tipológico, se ha concentrado en pocos espacios urbanos:

- A.- El eje Este Oeste formado por Fuente vieja- Altozano- Álvarez Hazañas y/o Las Mujeres.
- B.-La variante hacia el Nordeste de Virgen de Consolación.
- C.- Álvarez Quintero
- D.- María Auxiliadora en sus bordes Norte y Este
- E.- Algunos casos aislados en calles como Vicente Giráldez, Vía Marciala o La Corredera.

Los casos más graves de rupturas de escala se encuentran en Álvarez Hazañas y Las Mujeres. Estos edificios no sólo rompen con la escala humana de Utrera, sino que construyen unas medianeras sin tratar, muy agresivas, como telones de fondo de perspectiva. La plaza del Altozano, a pesar de contar con edificios de dos a cuatro plantas mantiene una gran armonía de líneas.

En la parte Sur de la ciudad es mayoritario el tipo de edificio de una o dos plantas en fachada y una mayor presencia de espacios libres interiores (patio o antiguos corrales de animales).

3.- Es evidente que la construcción de edificios en altura formados por pisos en división horizontal ha incrementado notablemente la oferta de "otras" formas de vivienda, más urbanas, en núcleos medios como Utrera. Sin embargo esta tipología, que en Conjuntos Históricos como éste debe ser minoritaria, debe ser controlada por los siguientes motivos:

- Supone un notable incremento de densidad de viviendas, lo que se refleja en la necesidad de más equipamientos, infraestructuras, servicios y aparcamientos.
- Es un empobrecimiento de las formas de vida tradicionales con mayor calidad habitacional: menores alturas de techo, materiales de peor calidad visual, peor aislamiento térmico y acústico, menores superficies habitables.
- La arquitectura actual no ha conseguido crear unas formas de respuesta al exterior de estos tipos que sea respetuosa con el tejido histórico y a la vez tenga una autonomía visual. La forma de expresión es una "copia" de los modelos tradicionales, sólo en la fachada.

4.- La tercera planta supone, salvo excepciones, una modificación de la tipología tradicional, y fuerza a la alteración grave o al derribo, de los edificios antiguos para realizar "pisos" de nueva planta.

3.3.1.1.- EL ESPACIO EDIFICADO

La superficie total de las manzanas es de 562.343 m². Ello supone un 75% del total de la superficie delimitada del Conjunto Histórico.

Según una contabilización obtenida a través del Departamento de Informática municipal y con todas las reservas, dado que los sectores no se ajustan perfectamente a la delimitación del Conjunto, obtenemos un total de 2.630 viviendas en un total de 2.123 parcelas catastrales.

De la deficiente información poblacional obtenida, obtenemos, aplicando una media de 3,10 habitantes/familia, que pueden corresponder a una población de 10.520 habitantes. Esta cifra la corregimos a la baja, fijándola en 8.000 habitantes.

Esto supone una quinta parte del total de Utrera, 45.947 habitantes, pero que contiene casi todos los valores simbólicos y culturales del municipio, así como la misma identidad del mismo.



La media de vivienda sobre parcela corresponde a 1,23, cifra lógica para una tipología predominantemente unifamiliar.

Uno de los objetivos a resolver en las siguientes etapas de trabajo es la mejora de los sistemas informáticos municipales. No es posible implementar un Plan Especial de Protección sin tener herramientas informáticas adecuadas.

3.3.1.2.- MORFOLOGÍA DE MANZANAS

El Conjunto está formado por 100 manzanas.

La manzana promedio tiene una superficie de 5.000 a 7.000 m².

La manzana mayor es la correspondiente a las calles María Auxiliadoras, Corredera, Maestro Bernabé García y Calle General Prim y tiene una superficie de 23.600 m²

La manzana menor es la correspondiente a las calles Marques Pérez, Porche de Sta María, Canónigo Parra y Plaza Enrique de la Cuadra tiene una superficie de 106 m².

La media de viviendas por manzana es de 22.



3.3.1.3.- MORFOLOGÍA DE PARCELAS.

Existen 2.123 parcelas agrupadas por manzanas. La media de parcelas por manzanas está en 20-24 unidades.

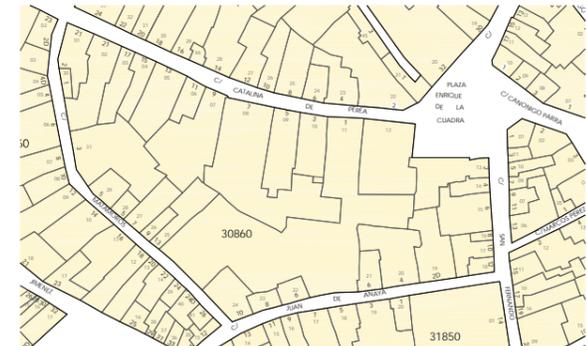
Los anchos de parcela oscilan entre 5 y 36 m. Los fondos de parcela se encuentran comprendidos entre 16 y 25 m.

Como vemos la distribución de las parcelas dentro de la manzana es generalmente el que vemos a continuación.

Manzana con una superficie de 14.000 m² rodeada por las calles Catalina de Perea, Plza Enrique de la Cuadra, C/ San Fernando, Juan de Anaya y Matamoros. Con 31 parcelas. El ancho de manzana se divide en dos, dando parcelas distintas según a la calle a la que den.

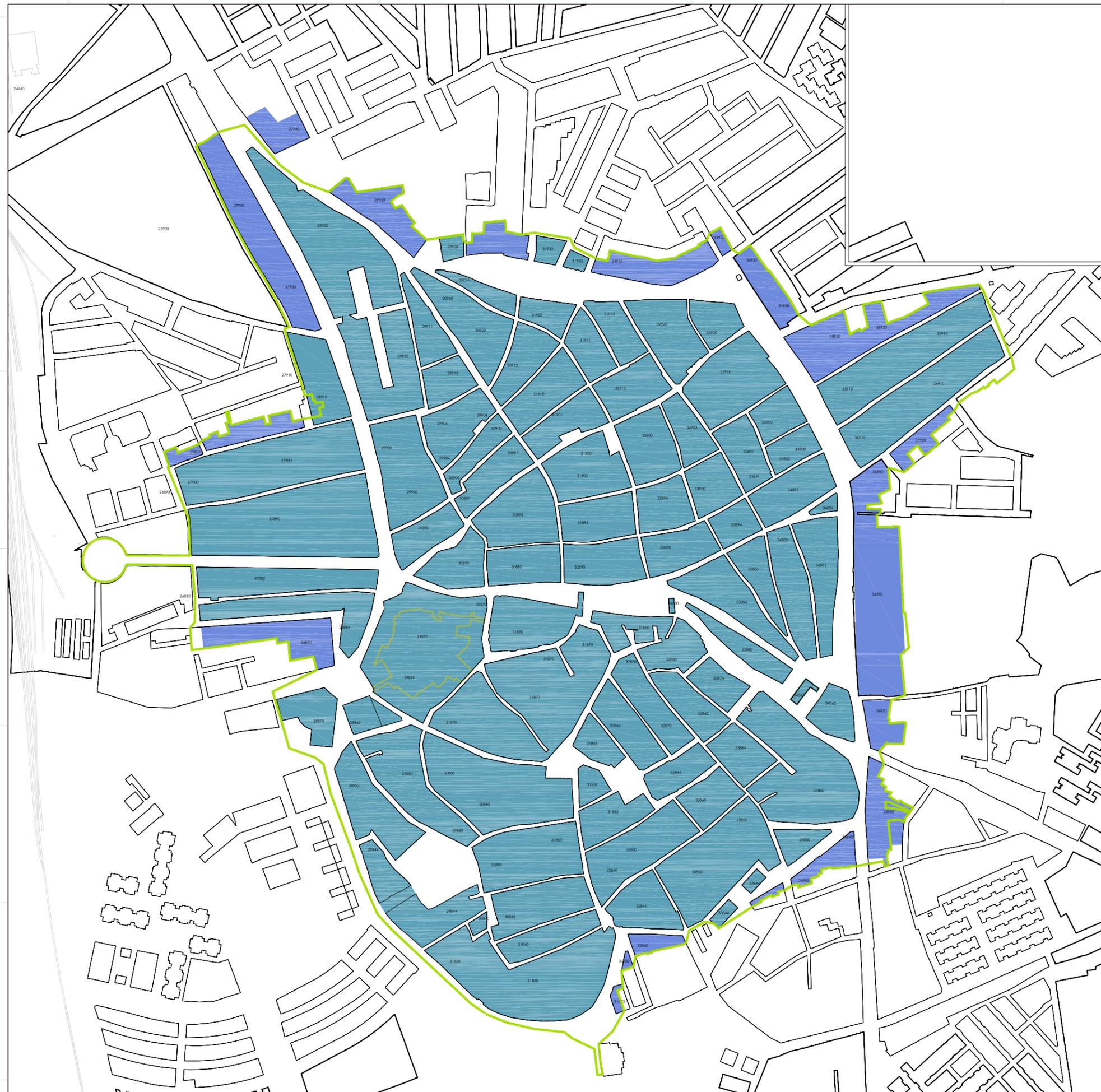
Hay Manzanas como la de la Iglesia de Sta M^a de la Mota que tienen una parcela y otras como la que rodea la Plaza de Olivareros que tienen 123 parcelas.

Manzana con una superficie de 3.600 m² rodeada por las calles Canalejas, Alcalde Vicente Giraldez, Ramón y Cajal y la calle Rueda. Con 20 parcelas.



Como se puede ver las manzanas no son demasiado anchas con lo cual no hay mucho problema para que cada parcela tenga suficiente fachada. Sin embargo en el primer dibujo vemos que existen parcelas que ocupan la parte central de la manzana, en esos casos casi siempre, son parcelas muy grandes, que entonces tienen salidas a varias calles.

En el segundo dibujo la agrupación es completamente diferente: son muchas parcelas estrechas casi todas de igual tamaño y todas llegan hasta el punto medio de la manzana, que será lo más común:



MORFOLOGÍA URBANA I

107 MANZANAS SE VEN AFECTADAS POR EL PLAN ESPECIAL

- 87 COMPLETAS
- 20 PARCIALMENTE AFECTADAS

ÁREA DE MANZANA	
 MÁXIMA	23.600 m ²
 MÍNIMA	106 m ²
 MEDIA	5.000-7.000 m ²

2286 PARCELAS SE VEN AFECTADAS POR EL PLAN ESPECIAL

Nº DE PARCELAS POR MANZANA
 Nº MÁXIMO 123
 Nº MÍNIMO 1 (Existen cinco casos)
 Nº MEDIO 20

- 1603 _ PARCELAS CON UNA FACHADA
- 162 _ PARCELAS CON FACHADA A DOS CALLES
- 305 _ PARCELAS CON FACHADA A DOS CALLES EN ESQUINA
- 37 _ PARCELAS CON FACHADA A TRES CALLES
- 8 _ PARCELAS CON FACHADA A MÁS DE TRES CALLES

LONGITUD MÍNIMA DE FACHADA: 1.8 metros
 LONGITUD MEDIA DE FACHADA: 5-6 metros

PROFUNDIDAD MÁXIMA DE PARCELA: 46 metros
 PROFUNDIDAD MEDIA DE PARCELA: 25 metros

ÁREA DE PARCELA	
 MÁXIMA	9162 m ²
 MÍNIMA	14 m ²
 MEDIA	150 m ²

Formato Original en A3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

MORFOLOGÍA URBANA: MANZANAS Y PARCELAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

I.20

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



MORFOLOGÍA URBANA II

SUPERFICIE AFECTADA POR EL PLAN ESPECIAL 790.236 m²

NUMERO TOTAL DE CALLES : 117

NUMERO TOTAL DE MANZANAS : 113

SUPERFICIE TOTAL DEL VIARIO: 209.442 m²

SUPERFICIE DE LAS CALLES: 185.198 m²

SUPERFICIE DE LAS PLAZAS: 24.244 m²

SUPERFICIE TOTAL DE LAS MANZANAS: 580.793 m²

SUP. DEL VIARIO ES UN 26.5 % DE LA SUP. TOTAL

CALLE CON MAYOR SUPERFICIE 26.722 m²
 (M^º AUXILIADORA)

PLAZA CON MAYOR SUPERFICIE 5.083m²
 (PLZ CONSTITUCIÓN-ALTOZANO)

LONGITUD TOTAL DEL VIARIO: 17.429 m

CALLE CON MAYOR LONGITUD 973m (M^º AUXILIADORA)

ANCHO DEL VIARIO:

CALLES DE MÁS DE 13 m

CALLES DE 9 A 13 m.

CALLES DE 7 A 9 m.

CALLES DE MENOS DE 7 m.

PLAZAS		
1.	FUENTE DE LOS OCHO CAÑOS	1.520 m ²
2.	PLAZA DEL MURO	5.084 m ²
3.	FERNÁN CABALLERO	279 m ²
4.	ENRIQUE DE LA CUADRA	657 m ²
5.	PORCHE DE STA MARIA	737 m ²
6.	DE RONCESVALLE	388 m ²
7.	DEL CUARTEL	609 m ²
8.	XIMÉNEZ SANDOVAL	315 m ²
9.	FEDERICO NAVARRO	200 m ²
10.	ENRIQUE MONTOYA	97 m ²
11.	GLORIETA PIO XII	1.296 m ²
12.	ALTOZANO	2.850 m ²
13.	DE LA CONSTITUCIÓN	1.249 m ²
14.	SANTA ANA	312 m ²
15.	DE GIBAXA	371 m ²
16.	DE LOS JUDIOS	56 m ²
17.	DE LOS OLIVAREROS	2.648 m ²
18.	EN CALLE M ^º AUXILIADORA	2.160 m ²
19.	PASTORES	722 m ²
20.	EN CALLE M ^º AUXILIADORA	1.765 m ²
21.	EN CALLE M ^º AUXILIADORA	871 m ²
22.	DE SANTA ANA	2.470 m ²

Formato Original en A3



ESCALA 1: 5000

0 60 120 180 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

MORFOLOGÍA URBANA: VIARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N^º Plano

I.21

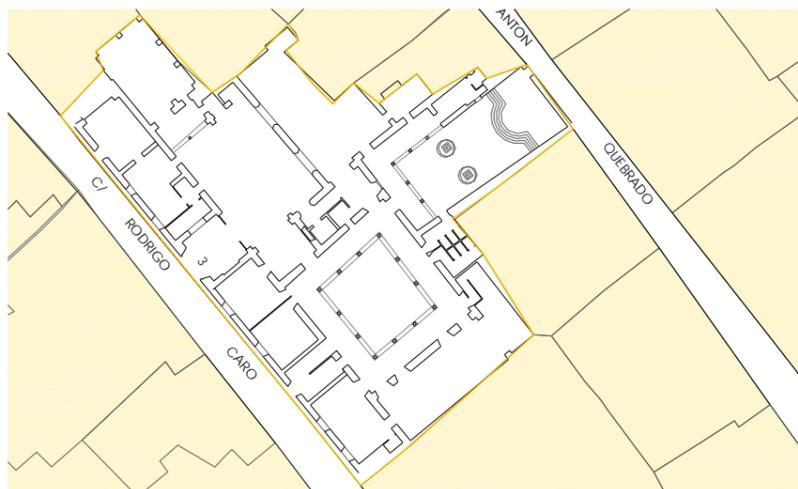
Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

El 79 % da fachada a una sola calle	1698 Parcelas
El 13.2% da a dos calles haciendo esquina	291 Parcelas
El 6% da a dos calles siendo una parcela pasante	95 Parcelas
El 1.4% da tres calles distintas	31 Parcelas
El 0.4% da a mas de tres calles	8 Parcelas

3.3.1.4.- TIPOLOGIAS DE EDIFICIOS

Utrera participa con el resto de los grandes pueblos de la campiña de Sevilla de las tipologías tradicionales, aunque produce algunas innovadoras.

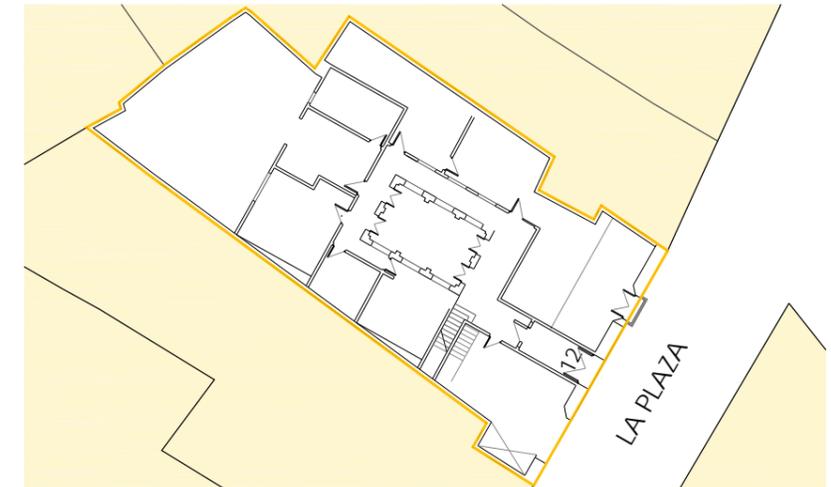
La casa Palacio



Rodrigo Caro 3 (Casa de Cultura)

Procedente de los siglos XVII y XVIII, las casas palacio se organizan alrededor de un gran patio con apeadero que suele acoger la escalera principal, de carácter monumental. Pueden tener jardín o huerta traseros. Incluso en la casa Surga aparece un antiguo molino aceitero. Se caracterizan por las grandes portadas y la escala urbana singular. Suelen tener dos o tres plantas con grandes huecos abalconados. Algunas de las casas señoriales más importantes de Utrera son, además de la Surga, de la que sólo resta la fachada, la casa Riarola, la casa de Román Meléndez o de la familia Gutierrez y Tous (actual casa de la Cultura).

La casa Patio

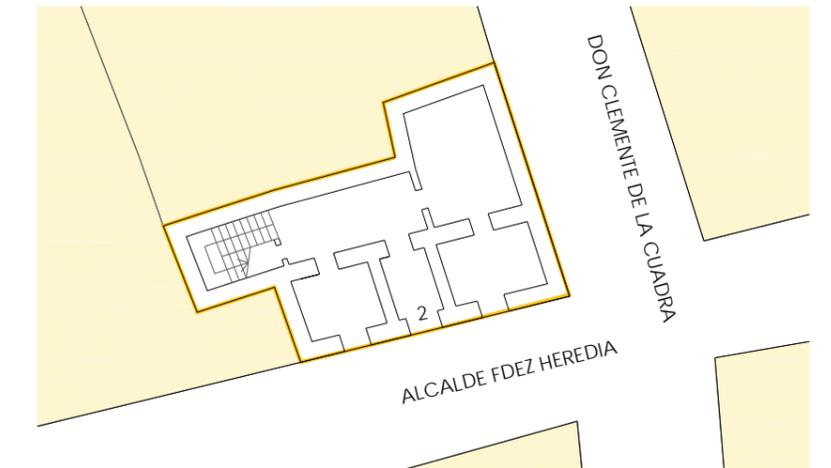


La Plaza 12

Es la casa familiar de origen rural que se desarrolla alrededor de un patio en el que se encuentra el pozo y la escalera de acceso a las plantas superiores. Suele tener dos plantas de altura, aunque a veces incorpora zonas de servicio o lavaderos en la tercera planta.

La casa Burguesa

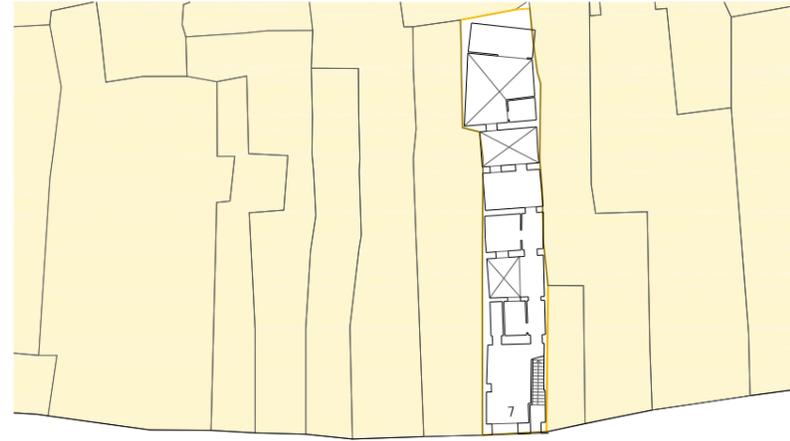
Edificación familiar de origen rural que no se organiza, necesariamente, alrededor de un patio principal. Suele contar con patinillos traseros o corrales. Está más enriquecida en sus elementos decorativos y ornato externo que las casas patio. Suele tener dos plantas de altura. Son parecidas a las casas populares pero con mayores escalas que pueden no corresponder con su superficie real.



Alcalde Fernández Heredia 2

La casa Balcón

Se encuentra en la plaza del Altozano. Las casas balcón se organizan en parcelas estrechas y alargadas, con un piso por planta mirando hacia la plaza y balcones corridos para acoger el máximo número de personas hacia las corridas de toros y otros espectáculos que se ofrecían en la plaza. Suelen tener tres plantas.



PLAZA DEL ALTOZANO

Plaza del Altozano 7

La casa de Pisos



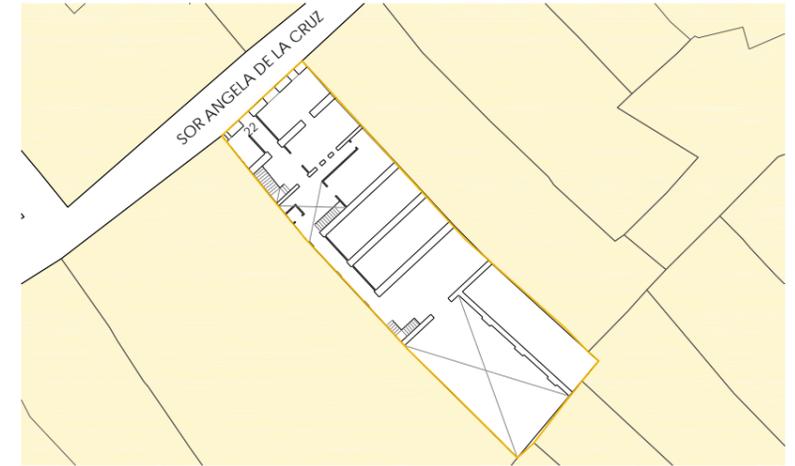
PABLO PÉREZ

Pablo Pérez 3

Son edificaciones de finales del XIX y principios del XX caracterizadas por su división horizontal, fachada, la disposición de sus elementos significativos (zaguán, escalera, patios, etc), o por sus alineaciones interiores.

El Corral de Vecinos

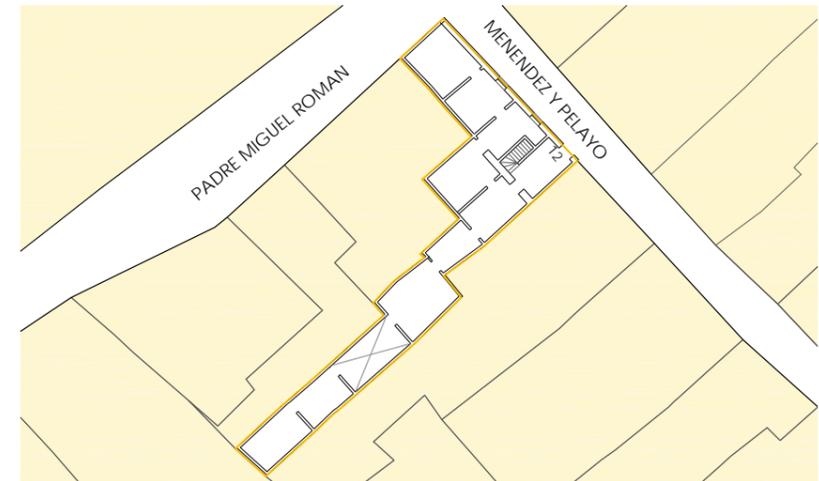
Es una casa plurifamiliar, con un patio alargado que llega hasta el fondo de la parcela, alrededor del cual se disponen distintos pequeños apartamentos, adosados todos ellos a la medianería. Suelen tener aseos y cocinas comunes que se encuentran en las galerías. Pueden tener una o dos plantas de altura.



Sor Ángela de la Cruz 22

Molino de aceite:

Apropiaciones residenciales, industriales y de servicios de antiguos molinos aceiteros.



Menéndez y Pelayo 2

Casa Popular

Tienen la consideración de Casas Populares las edificaciones del siglo XVIII o de siglos anteriores de carácter modesto, con predominio de la tipología de casa-patio, aunque existen muchas sin una tipología definida o que son una mezcla de varias debido a las transformaciones producidas en el tiempo.



Menéndez y Pelayo 31

Se caracterizan, en términos generales, por disponer de la cota original, la cual puede ser más baja que la que actualmente dispone la calle. Suelen tener un carácter muy rural, de una o dos plantas y cubierta de tejas, con fachada con predominio del macizo encontrándose el hueco de acceso apilastrado, con ventanas con rejas voladas y balcones que o bien disponen de una repisa bastante voluminosa en las casa más señoriales, o con la cerrajería enrasada en las mas modestas. Estas edificaciones se encuentran, generalmente, en muy mal estado o abandonadas.

La mayoría son casas populares del s. XVIII cuya estructura básica se inicia en el s. XVI continuando con las mismas características hasta el s. XVIII. Portada con moldura de orejetas o sin ella rematada con cornisilla. Vano de soberao y ventana o ventanas laterales con reja y cornisilla y tejeroz. En origen no llevaban zócalo, incorporados en el s. XX

De las 2.123 parcelas existentes dentro del conjunto histórico:

- 19 son Casas Señoriales 0,87%
- 49 son Casas Patio 2,26%
- 100 son Casas Burguesas 4,62%
- 8 son Casas Balcón 0,34%
- 36 son Casas de Pisos 1,66%
- 21 son Corrales de vecinos 1%
- 18 son antiguos Molinos 0,83%
- 160 son Casas Populares 6,15%

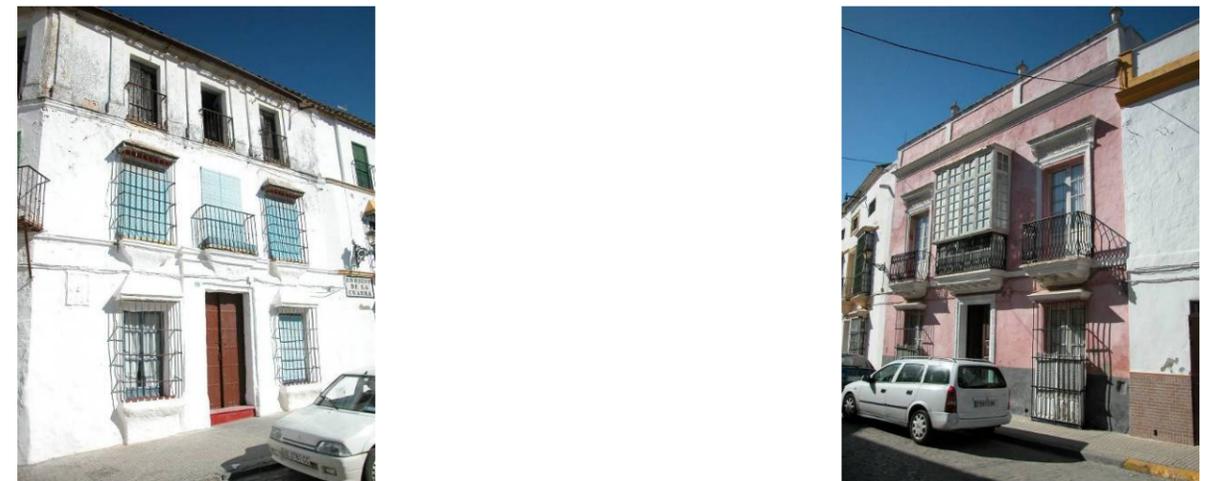
El resto de las edificaciones, hasta llegar al total, corresponden a elementos singulares de carácter religioso, militar o de servicios, y una gran mayoría de edificios no catalogados por su escaso valor patrimonial o construcciones de nueva planta.

3.3.1.5.- ELEMENTOS DECORATIVOS CARACTERÍSTICOS EN LA ARQUITECTURA HISTÓRICA DE UTRERA

ESTRUCTURA GENERAL DE FACHADA



Casas populares cuya estructura básica se inicia en el s. XVI continuando con las mismas características hasta el s. XVIII. Portada con moldura de orejetas o sin ella rematada con cornisilla; Vano superior de soberao y ventana o ventanas laterales con cierro simple y remate de tejeroz o reja enrasada. En origen no llevaban zócalo, incorporados en el s. XX. Estas casas suelen conservar su portaje original

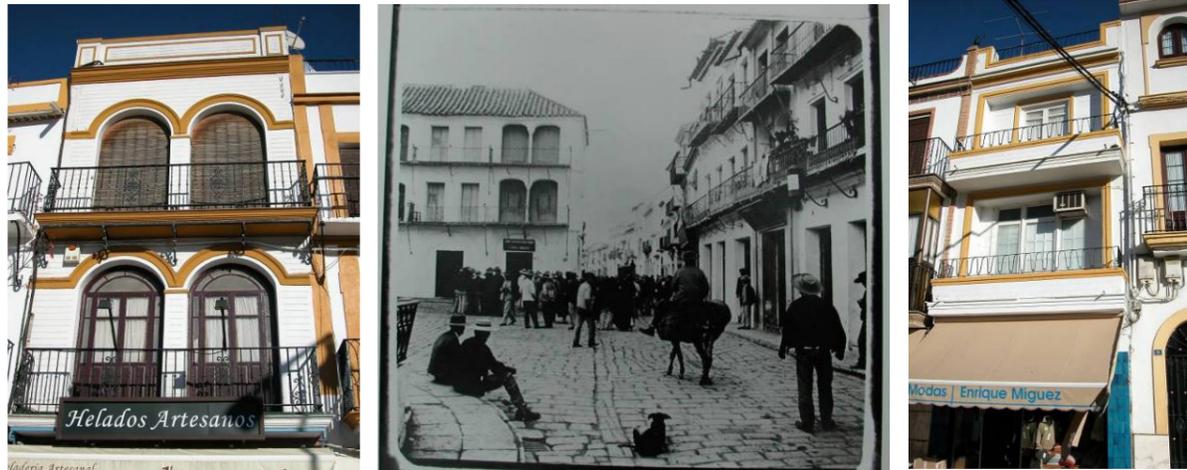


A la derecha, estructura similar en lenguaje burgués decimonónico. Portada en gama de colores pastel de composición simétrica con molduras eclécticas de ménsulas clasicistas con motivos vegetales en las peanas de los balcones, recercados y rejas mixtificadas que van incorporando los nuevos gustos isabelinos. El cierro de madera es distintivo de la sociedad de salón abierto a la vida callejera. Se presentan con pretil sobre cornisa con remates de copas o jarrones y cubiertas de teja o planas.

A la izquierda, casa barroca, s. XVIII, de tres alturas con fachada simétrica de cierros sobre repisas o peanas molduradas y tejeroz a ambos lados de portada. Ésta presenta moldura con cornisilla y peana de

balcón imbricada. Arriba, a modo de solana, cuerpo superior estructurado con vanos abalconados entre pilastras.

CASAS BALCÓN EN PLAZA DEL ALTOZANO



Casas propias de la plaza mayor de la localidad, componiendo una escenografía similar a otras poblaciones como Écija o Carmona. Parcelas estrechas con casas de tres alturas dotadas de balcones superpuestos con rejas bajas para contemplar, sentados en primera fila y de pié las traseras, las procesiones y fiestas que se desarrollaban en la plaza desde el s. XVI. Se distinguen por sus caprichosas molduras, tejares y herrajes, elevados por lo general en el s. XIX.

De entre las renovaciones realizadas en el Altozano en los siglos XIX y XX, aparte del Casino, con su lenguaje diáfano a partir de la arquitectura del hierro, se incorporan nuevos estilos de mediados del s. XX. La primera casa muestra un lenguaje más regionalista con avitolados, molduras enlazadas, cornisa, pretil al que le faltan los remates y rejas con "caracoles"; la segunda se adaptada a las corrientes estilísticas del movimiento moderno con balcones bajos, herrajes y vanos marcadamente rectangulares y rehundidos, enmarcados por molduras fieles al estilo del momento incorporándose con naturalidad al escenario sin préstamos historicistas, lo que le otorga especial valor al conjunto por su diversidad.

MOLDURAS DE PORTADA



Portada en piedra con estructura de anchas jambas sobre plintos y dintel con moldura y cornisilla sobre ménsulas, propia del s. XVI, cuando aún no han desarrollado las orejetas superiores. En este caso la puerta original ha sido reemplazada por otra similar de duelas aunque más estrechas y clavos en madera vista, un aspecto impropio ya que siempre fueron pintadas, añadiendo notas de color al paisaje urbano.



Izquierda: portada monumental barroca de Casa Palacio, escasa en Utrera, realizada en piedra con pilastras toscanas cajeadas y molduradas, escudo central con moldura mixtilínea y balcón de herrajes abalaustrados con peana sobre canes.

Central: portada balcón con moldura recercada de pilastras y dintel con orejetas propia del s. XVIII en la que encastran jabalcones forjados que soportan la peana del balcón de herraje entorchado simple con nudo cuadrado central. Portada común en Utrera de casas con patio central o de fondo tras las dos primeras crujías de vivienda.

Derecha: Portada neoclásica con pilastras toscanas y arquitebo de triglifos y metopas donde se encastran jabalcones sinuosos con macolla abalaustrada central que soportan la peana del balcón que porta herraje de mediados del s. XIX, isabelino de *guilloche* curvo con roblones. El vano del balcón muestra moldura apilastrada igualmente. Es portada de casa burguesa principal.

MOLDURAS

Aunque única en la población, se observa en este caso el tejares o cubierta del ciervo con moldura en ondas mixtilíneas y rellenos florales de especial calidad.



El vano presenta un marco moldurado con orejetas superiores e inferiores sobre el que se desarrolla un ciervo con tejadillo con cornisa moldurada y peana con molduras concéntricas muy del clasicismo del s. XVII. Las rejas sin embargo, de tramos horizontales regulares, es propia del s. XVIII



Molduras usuales en Utrera en las casas burguesas de los siglos XVIII y primera mitad del s. XIX.

Izquierda: unidos los cierros superior e inferior mediante la conexión del tejadillo cóncavo con la peana reforzada por faja horizontal que en este caso no destaca por el color.

Derecha: cierros superior e inferior más autónomos no obstante estar en conexión. La cornisa del tejadillo superior presenta los dados propios del neoclásico. Las fajas y cornisa superior horizontales destacan de forma elegante las dos alturas reforzándolas el color, sabiamente utilizado. El pretil moldurado se completa con remates, elemento constante que ha ido desapareciendo en Utrera.



Las molduras de las peanas y cornisas superiores decimonónicas se enriquecen con motivos vegetales, ménsulas, gotas, guirnaldas, etc dentro del eclecticismo clasicista propio de la estética del capricho burgués. Son elementos muy característicos de estas edificaciones.

Estos ejemplos muestran variantes de rejería de fines del s. XIX en fundición



Molduras de los vanos de mediados del s. XX, hay ejemplos en Utrera pero de escasa calidad a excepción de algunas casas como ésta donde se exhiben con mayor solvencia los marcos y peanas con balconcillo sobre ménsulas cúbicas.

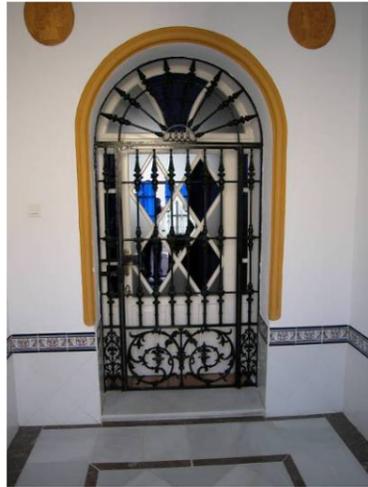


La imagen izquierda muestra otro ejemplo de los años 1940/1950 de una casa de pisos que exhibe un ejercicio encuadrable dentro de un regionalismo tardío de corte racionalista. Esta presencia debe ser protegida para su contemplación en el Conjunto Histórico por la riqueza de cierta calidad que añade a la población

HERRAJES: CANCELAS



Cancelas propias de los zaguanes de casas burguesas, con frecuencia construidas en el s. XVIII y enriquecidas con posterioridad en los decenios isabelinos, 1850 a 1870, como ilustran las fechas en el centro de los medios puntos. Son elementos de valor que implican la exhibición a la población del zaguán como signo de distinción social. Estos ejemplos pueden representar las rejerías de *guilloche* curvas o en losange más frecuentes.



En el último cuarto del s. XIX irrumpen con fuerza los elementos de rejería de fundición, nuevos motivos eclécticos de nudos de macollas, puntas de lanza, roleos vegetales, pájaros, etc. que triunfan por la novedad de su tecnología, asociada a los inicios de la industrialización de la región. Especialmente las fundiciones de Sevilla y Málaga. Destacan en Utrera aquellos ejemplares originales, de época, frente a los repetitivos actuales, a partir de antiguos moldes, que son bastante solicitados.

HERRAJES: REJAS, CIERROS Y BALCONES



Reja de balcón del s. XVIII con algunos motivos lobulados de carácter arcaizante



Rejas y cierros del s. XVII, la de la izquierda, de presencia minoritaria en la Baja Andalucía. A la derecha, reja de forja con barrotes horizontales agrupados a pares



Reja de forja con barrotes horizontales espaciados a tramos regulares, propia del s. XVIII y primera mitad del s. XIX. Balcones con rejería de entorchado sencillo y nudo cuadrado central. Son los más frecuentes en Utrera.



Balcón del s. XVIII con motivos sinuosos y jabalcones en S, que se incrustan en la portada



Pareja de balcones con rejería de inicios del s. XIX con sus característicos alizares bícromos, en azul y blanco o verde y blanco. Desarrollan variados motivos enroscados, denominados "caracoles". El inferior, con pinjantes en la cenefa superior, es muy característico y extendido en la provincia de Sevilla.



Haciendo juego con rejas, cierros y cancelas, también se usaron los *guilliches* curvos típicamente isabelinos (mediados s. XIX) en los balcones sobre peanas igualmente efectistas, muy molduradas



Reja, cierro y balcón de fundición con macollas, este modelo sencillo se populariza a fines del s. XIX e inicios del s. XX.



Variante más historiada de balcón con cierro de fundición de fines del s. XIX



Rejas de balconcillo y ventanas de los años 1940/1950 que aportan diseños originales.



Pie derecho de forja sobre basa de piedra y ménsula o can de madera para soportar galerías de patios en los siglos XVIII y XIX.



Columnas de fundición de gran formato con balastrada, únicas en Utrera al tratarse de la fachada del Casino. Fines del s. XIX

PORTAJE: PUERTAS EN FACHADA



A la izquierda y central par de puertas de fachada con clavos de hierro, lisa a la izquierda y de duelas a la derecha. Son fuertes y características de las casas del s. XVIII. Se trata de ejemplos que deberían ser respetados mediante arreglos antes que destruirlas. Siempre van pintadas incorporando color al paisaje urbano.

A la derecha, más humilde y elegante es esta puerta popular, muy característica en el s. XVIII, con duela central más estrecha y sin clavos.



Par de puertas exteriores propias del s. XIX e inicios del s. XX. En este tiempo triunfan las puertas molduradas, con madera vista cuando se trata de buen material –nogal, caoba- que conlleva prestigio social en la comunidad burguesa, y pintada cuando están realizadas en pino, menos resistente y necesitado de protección. Este tipo de puerta, que perdura con variantes hasta los años 1920, es de fácil arreglo y deberían mantenerse en las numerosas edificaciones que las conservan.

PORTONES EN ZAGUÁN



Al igual que las puertas exteriores, muchas casas populares aún mantienen los viejos portones pintados del s. XVIII, con duelas irregulares y clavos de hierro, llamador y mirilla de metal. Contrasta que este tipo de portón esté buscado por el mercado de antigüedades populares para su reutilización en restauraciones de prestigio y se destruyan o maltraten en los pueblos. Se precisa una sensibilidad que valore este tipo de elementos tan singulares, dignos y característicos de nuestra identidad arquitectónica.

ORDEN ARQUITECTÓNICO GENOVÉS



Orden de basa, fuste de columna cilíndrico y capitel denominado "de castañuela", en mármol blanco, fabricados en Génova y usados en la Baja Andalucía durante los siglos XVI y XVII en patios, claustros (Consolación, Salesianos), iglesias, pórticos y ajimeces.

ORDEN ARQUITECTÓNICO TOSCANO Y DERIVADOS



Durante el s. XVII y el XVIII, surge el orden toscano, con basas áticas, fustes de columna con forma o éntasis y molduras en los extremos, y capitel toscano en mármol blanco. Se utilizan igualmente en patios, claustros, galerías, iglesias, etc.

AZULEJOS EN BALCON



Alizares polícromos “de montería”, trianeros del s. XVII y XVIII, que abundan en balcones y cierros en las casas burguesas y palacios de Utrera.



Alizares en azul y blanco, denominados “de reja” o “Tipo Venerables” en los talleres actuales de Triana. Muy comunes en la Baja Andalucía desde mediados del s. XVIII hasta mediados del s. XIX, se ha recuperado su fabricación desde los 1950 hasta la actualidad.



A fines del s. XIX y comienzos del s. XX, al compás del uso de la rejería de fundición, comienzan los talleres de Triana a producir azulejos con variantes de motivos tradicionales renacentistas sevillanos. En este caso, el bajo del balcón se decora con un popurrí o muestrario muy colorista y creativo.



En la primera mitad del s. XIX comienza a utilizarse otra moda, más sintética, para adornar los balcones cuyo lenguaje se usa en la actualidad. Alternan los alizares lisos en azul o verde y blanco.



En la segunda mitad del s. XIX se hermosean los bajos de los balcones con azulejos más historiados, de procedencia levantina.



El repertorio levantino incluye, en el s. XIX, alizares variados, como los aquí reproducidos

AZULEJOS EN INTERIOR: ZAGUANES Y PATIOS



Algunos ejemplos de zaguanes con zócalos de azulejería de interés en Utrera donde abundan igual que en el interior de los patios.

Izquierda: zócalo de azulejos de arista de Triana de fines del s. XIX con la puerta conservada de la época.

Derecha: zócalo “art nouveau” de la primera mitad del s. XX, bien conservado y asociado a las casas burguesas que incorporaban los nuevos estilos que triunfaban en Europa. Se trata de elementos originales que dan valor al caserío local.

3.3.2.- ACTIVIDAD URBANA.

3.3.2.1.- USOS DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS

El Uso predominante dentro del Conjunto Histórico es de residencial, en muchos casos con garaje, comercios, bares, restaurantes o almacenes en planta baja.

Las zonas con predominancia de bajos comerciales y de hostelería son las ocupadas por las calles M^a Auxiliadora, la Corredera, Bernarda Y Fernanda, la Fuente Vieja, Plza de la Constitución-Altozano, Virgen de la Consolación. Ana M^a Janer, Álvarez Quintero, Las Mujeres, Álvarez Hazañas y San Juan Bosco.

Existen pocos edificios con un uso exclusivo que no sea el residencial:

- Uno con uso comercial (0.09%) del total, se trata del actual Mercado
- Ocho con uso religioso un (0.36%) entre iglesia y capillas.
- Un espacio con uso deportivo (0.05%), en el colegio de los salesianos
- Un edificio sanitario (0.05%), el ambulatorio.
- Un edificio con uso asistencial (0.05%), el centro de ancianos.
- Tres edificios con uso cultural (0.27%), la biblioteca, la casa de la cultura, el casino.
- Un edificio para espectáculos (0.05%), el teatro.

- Dos con uso educacional (0.09%), el colegio de los salesianos, el de Rodrigo caro, dos guarderías y la C.E.P.A..
- Cuatro edificios de carácter social (0.18%), son, la delegación de Hacienda, Correos, protección civil

En conclusión el número de oficinas, centros de cultura, centros deportivos y asistenciales es muy bajo para el numero de viviendas que ocupan un 98.81 % del total de las parcelas.

3.3.2.2.- ECONOMIA GLOBAL DE UTRERA.

Agricultura

Cultivos herbáceos		Cultivos leñosos	
<u>Superficie</u>	48.709	<u>Superficie</u>	5.959
<u>Principal cultivo de regadío</u>	Algodón	<u>Principal cultivo de regadío</u>	Olivar aceituna de mesa
<u>Principal cultivo de regadío: Has</u>	5.824	<u>Principal cultivo de regadío: Has</u>	2.548
<u>Principal cultivo de secano</u>	Trigo	<u>Principal cultivo de secano</u>	Olivar aceituna de mesa
<u>Principal cultivo de secano: Has</u>	16.526	<u>Principal cultivo de secano: Has</u>	2.244

Establecimientos con actividad empresarial

<u>Sin empleo asalariado</u>	142
<u>Menos de 5 trabajadores</u>	1.507
<u>Entre 6 y 19 trabajadores</u>	182
<u>De 20 y más trabajadores</u>	54
<u>Total establecimientos</u>	1.885

Transportes

<u>Vehículos turismos</u>	14.108
<u>Autorizaciones de transporte: taxis</u>	21
<u>Autorizaciones de transporte: 678 mercancías</u>	
<u>Autorizaciones de transporte: viajeros</u>	21

Otros indicadores

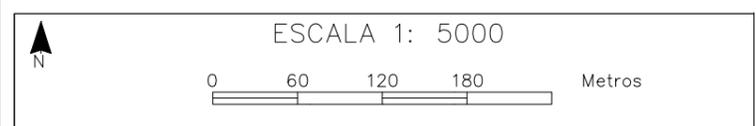


USOS

- CALLES CON PEQUEÑOS COMERCIOS
- 1 CALLE M^ª AUXILIADORA
- 2 CALLE LA CORREDERA
- 3 CALLE FERNANDA Y BERNARDA
- 4 CALLE LA FUENTE VIEJA
- 5 PLAZA DE LA CONSTITUCION- ALTOZANO
- 6 CALLE VIRGEN DE LA CONSOLACION
- 7 MADRE ANA M^ª JANER
- 8 CALLE ALVAREZ QUINTERO
- 9 CALLE LAS MUJERES
- 10 CALLE ALVAREZ HAZAÑAS
- 11 CALLE SAN JUAN BOSCO

- A MERCADO Y SUPERFICIE COMERCIAL

Formato Original en A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
 DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**

MARZO 2009

USO TERCIARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N^º Plano

1.22

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

Principales actividades empresariales

<u>Comercio: reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico</u>	
<u>Construcción</u>	
<u>Metalurgia y fabricación de productos metálicos</u>	
<u>Hostelería</u>	
<u>Industria textil y de la confección</u>	

Turismo

<u>Restaurantes</u>	13
<u>Hoteles</u>	2
<u>Pensiones</u>	7
<u>Plazas en hoteles</u>	71
<u>Plazas en pensiones</u>	116

Otros indicadores

<u>Inversiones realizadas en nuevas industrias</u>	613.958
<u>Oficinas bancarias</u>	24
<u>Consumo de energía eléctrica</u>	108.992
<u>Líneas telefónicas</u>	12.230
<u>Accesos básicos RDSI en servicio</u>	315
<u>Paro registrado</u>	3.078
<u>Trabajadores eventuales agrarios subsidiados: mujeres</u>	1.296
<u>Trabajadores eventuales agrarios subsidiados: hombres</u>	766
<u>Renta familiar disponible por habitante</u>	Entre 6.975 y 7.800
<u>Variación de la renta familiar disponible por habitante</u>	Entre el 35 % y el 40 %

Establecimientos con actividad empresarial

La Base de Datos de Actividad Económica de Andalucía comprende todos los establecimientos ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El término establecimiento hace referencia a una unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente.

La actualización de la Base de Datos se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual.

Aunque la Base de Datos contiene los centros de producción económica de Andalucía, no se consideran, sin embargo, una serie de actividades económicas:

- aquellas que no entran a formar parte del Producto Interior Bruto regional
- las actividades agrarias
- las actividades de la Administración Pública
- las actividades realizadas en unidades móviles o sin instalación permanente
- las que se realizan en el interior de viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso fácil al público

Unidad de medida: establecimientos

Fuente: IEA. Base de Datos de Actividad Económica de Andalucía.

(* Información referida a 1 de enero.

Año 2002

Actividad 1 á 5 2002

Se consideran las actividades empresariales en orden de importancia desde el punto de vista de los puestos de trabajo que generan.

Vehículos turismos

Vehículos turismos son todos aquellos vehículos de 4 ruedas destinados al transporte de viajeros con capacidad inferior a nueve plazas, incluyendo al conductor.

Unidad de medida: vehículos

Fuente: IEA.- Estadísticas del parque de vehículos.

Año 2001

Autorizaciones de transporte: Taxis, Mercancías y Viajeros.

Se entiende por autorización de transporte a aquel documento correspondiente al permiso o licencia administrativa obtenida por una persona física o jurídica para realizar actividades de transporte.

Dependiendo del tipo de transporte que se realiza, se distingue entre autorizaciones de transporte de Mercancías, Viajeros, Mixto (si transporta materias y personas a la vez) y Auxiliar (incluye agencias de transporte, almacenistas, distribuciones, etc.)

Unidad de medida: autorizaciones

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

(* Información referida a 31 de diciembre.

(* Datos provisionales.

Año 2001

Restaurantes

Se entiende por restaurante, aquel establecimiento, cualquiera que sea su denominación, que sirve al público, mediante precio, comidas y bebidas para ser consumidas en el mismo local.

Se clasifican en las categorías de: lujo, primera, segunda, tercera y cuarta, cuyos distintivos serán respectivamente cinco, cuatro, tres, dos y un tenedor, colocados verticalmente uno al lado del otro.

Unidad de medida: restaurantes

Fuente: D.G.de Turismo.

(* Datos provisionales.



(*) Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún periodo del año.

Año 2001

Hoteles / Plazas en Hoteles

Un establecimiento se considera hotelero cuando el hospedaje constituye su actividad principal, aunque se desarrollen en él otras actividades secundarias.

- Hotel: establecimiento que, ofreciendo alojamiento con o sin otros servicios, ocupa la totalidad de un edificio o parte independizada del mismo, o un conjunto de edificios con unidad de explotación, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo (Decreto 110/1986).

- Hoteles-apartamentos: aquí concurren los servicios comunes propios de los hoteles con las instalaciones adecuadas para la conservación, elaboración y consumo de alimentos dentro de cada unidad de alojamiento.

No se contabilizan las pensiones.

Unidad de medida: establecimientos hoteleros

Fuente: D.G.de Turismo.

(*) Datos provisionales.

(*) Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún periodo del año.

Año 2001

Pensiones / Plazas en Pensiones

Pensiones son aquellos establecimientos que no reúnen las condiciones del grupo de hoteles, pudiendo usar la denominación de hostel a efectos comerciales.

Unidad de medida: pensiones

Fuente: D.G.de Turismo.

(*) Datos provisionales.

(*) Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún periodo del año.

Año 2001

Inversiones realizadas en nuevas industrias

La información sobre el registro industrial es elaborada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Los datos son recopilados en base a la información sobre inscripciones en el "Registro Industrial" de las actividades sometidas en materia de ordenación y política a la competencia de la Consejería de Economía y Hacienda. El registro administrativo es muy detallado, y en él se puede observar tanto la distribución espacial de la inversión como otras variables de indudable interés económico que se refieren a empleo, tamaño de empresas, clasificación por sectores económicos, etc.

Como series de coyuntura éstas se presentan, por una parte, distinguiendo si la inversión es en ampliaciones o en creación de nuevas industrias, y por otra, la distribución de la inversión según los cuatro sectores económicos de la CNAE.

Este indicador es utilizado para detectar la evolución de la Inversión en la economía regional, y ha de ser considerado como un indicador más de tipo cualitativo que cuantitativo, ya que las empresas tienden a registrar solamente la inversión ligada a los nuevos establecimientos y plantas para satisfacer los requisitos legales necesarios que les permitirán contratar los servicios necesarios para su puesta en funcionamiento.

La inversión aquí totalizada se refiere a la destinada a adquisición de maquinaria, otros bienes de equipo, terrenos, edificios y construcciones, en los sectores industriales: industrias extractivas, industrias manufactureras y producción y distribución de energía, electricidad, gas y agua.

Unidad de medida: euros

Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.- Registro industrial.

(*) La explotación del registro industrial se ha hecho atendiendo a la CNAE-93.

(*) Únicamente se incluyen los datos referentes inversión realizada en Nuevas industrias.

Año 2001

Oficinas bancarias

El dato que se facilita se obtiene como suma del número de oficinas bancarias por tipo de institución: Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito.

- Dentro de la categoría bancos están englobados la banca privada y banco de España.

- Las cajas de ahorros son instituciones de derecho público de carácter financiero, cuya finalidad es la captación de depósitos, similar en los servicios que presta un banco, aunque concentra su actividad en créditos hipotecarios y en cuentas de ahorro. Sus beneficios son utilizados para obras sociales y reforzamientos de fondos propios, y en sus órganos de dirección tienen representación las entidades públicas locales y los depositantes.

- Las cooperativas de crédito son cooperativas de carácter financiero cuya finalidad es la captación de depósitos, ofrecen servicios similares a los bancos. Se incluyen en este epígrafe las cajas.

Unidad de medida: oficinas

Fuente: IEA.

(*) Datos referidos al mes de diciembre de 2001.

(*) La empresa que proporciona la información que sirve de base para la generación de la información es Cálculo y Tratamiento de la Información S.A.

Año 2001

Consumo de energía eléctrica

Los datos proceden de las facturaciones realizadas por la Cía. Sevillana de Electricidad a los abonados, salvo para algunos municipios en los que los datos son estimados debido a que el suministro, y por tanto, la facturación a la que no se ha tenido acceso, es realizada por empresas intermediarias.

Unidad de medida: megavatios por hora

Fuente: Cía. Sevillana de Electricidad.

Año 2000

Líneas telefónicas

Las líneas telefónicas en servicio son las líneas telefónicas que prestan servicio a los abonados, incluyéndose las que utiliza la Telefónica para su uso interno y los de prueba de las centrales.

Unidad de medida: líneas telefónicas

Fuente: Telefónica.

(*) Datos referidos a 31 de diciembre.

Año 2001

Accesos básicos RDSI en servicio

Se contabiliza el número de accesos básicos RDSI en servicio que prestan servicio a los abonados, incluyéndose los que utiliza telefónica para su uso interno.

Unidad de medida: accesos básicos

Fuente: Telefónica.

(*) Datos referidos a 31 de diciembre.

Año 2001

Paro registrado

Según la Orden de 11 de marzo de 1.985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el paro registrado lo componen las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas de Empleo del INEM, excluyendo las correspondientes a las siguientes situaciones:

1. Trabajadores ocupados: los que solicitan un empleo para compatibilizarlo con el actual o cambiarlo por el que ocupan, las personas que están en suspensión o reducción de jornada por un expediente de regulación de empleo y los que están ocupados en trabajos de colaboración social.
2. Trabajadores sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo: jubilados, pensionistas de invalidez absoluta o gran invalidez, personas mayores de 65 años, trabajadores en situación de incapacidad laboral transitoria o baja médica, demandantes que están cumpliendo el servicio militar, estudiantes de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o demandantes de primer empleo y alumnos de formación profesional ocupacional cuando sus horas lectivas superen las veinte semanales, tengan una beca de manutención y sean demandantes de primer empleo.
3. Trabajadores que demanden exclusivamente un empleo de características específicas: los que solicitan un empleo a domicilio, o por periodo inferior a tres meses o jornada semanal inferior a 20 horas; los que se inscriben en las Oficinas de Empleo como requisito previo para participar en un proceso de selección para un puesto de trabajo determinado y los que solicitan un empleo exclusivamente para el extranjero.
4. Trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio especial por desempleo: los que están percibiéndolo o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho.

Estos criterios se empezaron a aplicar el 1 de abril de 1.985.

También se excluyen los demandantes inscritos como parados que se niegan injustificadamente a participar en acciones de inserción o formación profesional ocupacional adecuadas a sus características

profesionales (Art. 34 del R.D. de 14 de Diciembre de 1.990, por la que se regula

Unidad de medida: parados

Fuente: I.N.E.M.

(*) Media anual.

Año 2001

Trabajadores eventuales agrarios subsidiados: mujeres / hombres

Son los trabajadores eventuales agrarios que al término del mes están percibiendo el Subsidio agrario establecido por R.D. 3237/83 de 28 de Diciembre, que entró en vigor el 1 de Enero de 1.984.

Los beneficiarios del subsidio son los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, siempre que ellos o su cónyuge no fueran propietarios, arrendatarios, aparceros o titulares por concepto análogo de explotaciones agropecuarias.

Unidad de medida: trabajadores

Fuente: I.N.E.M.

(*) Datos referidos al número medio de beneficiarios del subsidio por desempleo para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Año 2001

Renta familiar disponible por habitante

A través de esta variable se facilita un indicador de la renta familiar disponible por habitante estimada.

La renta personal disponible se puede definir como el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, o bien como la suma de todos los ingresos efectivamente percibidos por las economías domésticas durante un periodo. Por lo que podría considerarse como el total de ingresos procedentes del trabajo, más las rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos pagados por las familias y las cuotas pagadas a la Seguridad Social.

Unidad de medida: euros

Fuente: La Caixa.

(*) Únicamente se incluye la información referente a los municipios con más de 1.000 habitantes.

Año 2000

Variación de la renta familiar disponible por habitante

La evolución de la renta familiar disponible por habitante municipal, en el período 1995-2000, se ha llevado a cabo en dos etapas. En primer lugar, se ha estimado el dato de renta familiar disponible por habitante municipal de 1995 para, en una segunda etapa, calcular el porcentaje de variación existente entre este valor y el estimado para el año 2000.

El método de estimación de la renta familiar disponible municipal de 1995 ha sido el mismo que el utilizado para la estimación de 2000, habiéndose contrastado, también en esta ocasión, su buena capacidad explicativa de la renta en las dos estructuras espaciales detectadas (norte-este rico "versus" sur-oeste menos desarrollado).

En este caso, la variable endógena, renta familiar disponible por habitante provincial, procede directamente de la contabilidad regional del INE. Por su parte, las 7 variables seleccionadas en la estimación de 2000 son agrupadas en 2 factores, en un análisis de componentes principales, que serán las variables explicativas en un modelo de estructuras o regímenes espaciales, que incorpora el efecto de heterogeneidad espacial en la distribución de la renta disponible provincial. Este modelo ha sido estimado utilizando una inferencia robusta a partir de los estimadores mínimos cuadrados ordinarios, habiéndose obtenido un R2 ajustado de 0,89 y a una significatividad elevada de los dos factores en las dos estructuras consideradas.

Una vez obtenida la regresión provincial para 1995, suponiendo que en cada estructura o zona las elasticidades provinciales son similares a las municipales, se obtiene la renta familiar disponible por habitante municipal, aplicando los coeficientes obtenidos en la regresión provincial a los valores de los factores construidos con las variables exógenas en el municipio.

El paso siguiente consiste en ajustar los valores de renta disponible obtenidos para cada municipio, de forma que la suma de la renta familiar disponible de los municipios de una provincia coincida con el total de renta provincial proporcionado por el INE para 1995.

Posteriormente, a partir del dato de renta familiar disponible por habitante municipal de 1995, es posible calcular la variación (en términos porcentuales) experimentada por esta variable en el período 1995-2000. Para finalizar, se definen los intervalos siguientes, que se corresponden con 10 niveles de variación de la renta familiar disponible:

- Hasta 10%
- 10 % - 15 %
- 15 % - 20 %
- 20 % - 25 %
- 25 % - 30 %
- 30 % - 35 %
- 35 % - 40 %
- 40 % - 50 %
- 50 % - 60 %
- Más de 60 %

Unidad de medida: %

Fuente: La Caixa.

(*) Únicamente se incluye la información referente a los municipios con más de 1.000 habitantes.

Año 2000

Hacienda

IRPF. Declaraciones	10.564	IRPF. Renta neta media declarada	11.755
IRPF. Rentas del Trabajo	97.539.088	Impuesto de bienes inmuebles: nº de recibos	19.792

IRPF. Rentas de actividades profesionales	11.722.075	IAE. Licencias empresariales	2.167
IRPF. Rentas de actividades empresariales	8.915.731	IAE. Licencias profesionales	220
IRPF. Otro tipo de rentas	5.972.795	IAE. Licencias artísticas	6

IRPF: Declaraciones

Se contabiliza el número de declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentadas para el ejercicio correspondiente. Téngase en cuenta que existe un umbral mínimo de renta por debajo del cual no es obligatorio presentar declaración por I.R.P.F.

Unidad de medida: declaraciones

Fuente: Agencia Tributaria.

Año 2000

IRPF: Rentas del Trabajo

Rentas netas del trabajo: Importe de la diferencia entre los rendimientos del trabajo y los gastos fiscalmente deducibles, siendo los primeros la cuantía de las contraprestaciones, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, que se deriven exclusivamente del trabajo personal por cuenta ajena del sujeto pasivo, y que no tengan el carácter de rendimientos empresariales o profesionales.

Unidad de medida: euros

Fuente: Agencia Tributaria.

Año 2000

IRPF: Rentas de actividades profesionales

Rentas netas de actividades profesionales: Se consideran rendimientos íntegros de actividades profesionales aquellos que procediendo del trabajo personal y del capital conjuntamente, o de uno solo de estos factores, supongan por parte del sujeto pasivo la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

Como norma general se consideran actividades profesionales las incluidas en las secciones segunda y tercera de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas. Minorando los rendimientos íntegros en la cuantía de los gastos deducibles, se obtiene la cuantía de las Rentas netas de actividades profesionales.

Unidad de medida: euros

Fuente: Agencia Tributaria.

Año 2000

IRPF: Rentas de actividades empresariales

Rentas netas de actividades empresariales: Se consideran rendimientos íntegros de actividades empresariales aquellos que procediendo del trabajo personal y del capital conjuntamente, o de uno solo de

estos factores, supongan por parte del sujeto pasivo la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

Como norma general se consideran actividades profesionales las incluidas en la sección primera de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas. Minorando los rendimientos íntegros en la cuantía de los gastos deducibles, se obtiene la cuantía de las Rentas netas de actividades empresariales.

Unidad de medida: euros

Fuente: Agencia Tributaria.

Año 2000

IRPF: Otro tipo de rentas

Otro tipo de rentas netas: Se incluyen los rendimientos netos (es decir, el importe íntegro minorado en la cuantía de los gastos deducibles) que procedan del capital inmobiliario, capital mobiliario, imputación de rentas en régimen de transparencia fiscal, rendimientos irregulares, y los incrementos y disminuciones de patrimonio.

Unidad de medida: euros

Fuente: Agencia Tributaria.

Año 2000

IRPF: Renta neta media declarada

La renta neta media se define como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones. Téngase en cuenta que existe un umbral mínimo de renta por debajo del cual no es obligatorio presentar declaración por I.R.P.F.

Unidad de medida: euros

Fuente: Agencia Tributaria.

Año 2000

IBI de naturaleza urbana: Nº de recibos

A través de esta variable se da a conocer una información continua y objetiva de la realidad inmobiliaria, con el suficiente grado de detalle.

Para la elaboración de esta estadística, se ha considerado como unidad urbana todo inmueble con una relación de propiedad perfectamente delimitada a efectos fiscales.

Unidad de medida: recibos

Fuente: Dirección General del Catastro. Impuesto sobre bienes inmuebles. Bienes de naturaleza Urbana.

Año 2001

IAE: Licencias empresariales, profesionales y artísticas

La Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, crea y regula, en sus artículos 79 a 92, el Impuesto sobre Actividades Económicas.

La cuota tributaria de dicho impuesto se determina a partir de las tarifas del mismo, las cuales, junto con la

instrucción para su aplicación, aparecen reguladas en las bases contenidas en el artículo 86 de la citada Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Se incluyen aquellos artistas que teniendo domicilio fuera de la Comunidad Autónoma, ejercen su labor artística dentro ésta. Aquellos que aún teniendo domicilio en la Comunidad ejercen fuera, son excluidos.

Unidad de medida: situaciones de alta en el IAE

Fuente: C^a. de Economía y Hacienda.

Año 2001

3.3.3.- INSTALACIONES URBANAS

3.3.3.1.- AGUA

PLANO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE 1920

La red no estaba completa, no llegaba a muchas manzanas, ya completadas con viviendas. Un ejemplo sería, el triángulo S, Juan Bosco- V. de la Consolación- Álvarez Hazaña, desde Alcalde Vicente Giráldez hasta la calle Sevilla o la calle Juan Ramón Jiménez.

PLANO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ACTUAL

La red se ha completado y mejorado; actualmente llega de un embalse del Huesna con una dotación de 375 l/ hab./ día. Llega a dos depósitos situados en la Barriada la Mulata y de ahí se distribuye a través de un circuito por el Conjunto Histórico y sus alrededores. El problema actual es que la red es muy ramificada y con pocas llaves de corte, lo que produce que si hay averías se tenga que cortar el suministro a gran parte del conjunto.

El P. G. O. U. plantea, aumentar la cantidad de agua, y el número de depósitos a casi el doble y en el Conjunto Histórico cerrar el circuito y colocar más llaves de paso, permitiendo suministros alternativos. Además se colocarán hidrantes contra incendios, actualmente casi inexistentes en el Conjunto Histórico, tan solo existen puntualmente en la Fuente de los Ocho Caños y calles Álvarez Quintero y San Juan Bosco.

3.3.3.2.- ELECTRICIDAD

En el Conjunto Histórico la red es aérea a base de cables trenzados y grapeadas en las fachadas.

Las zonas exteriores tiene redes enterradas. En los lugares donde cambia el tipo de red se colocan centros de transformación aéreos.

El Plan General tan solo plantea para su mejora, la unificación de tensiones y sustituir los tramos obsoletos.

El Plan Especial determinará las políticas oportunas para la eliminación de los cables grapados en las fachadas y su entubamiento.



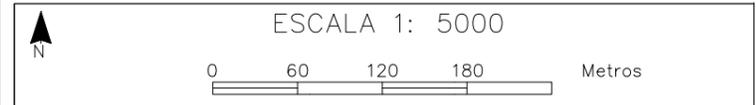


RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

DIÁMETRO DE TUBERIAS

-  Ø 300
-  Ø 140-150
-  Ø 125
-  Ø 100-110
-  Ø 80-90
-  Ø 70-75
-  Ø 60-63

Formato Original en A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**

MARZO 2009

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano

1.23

3.3.3.3.- SANEAMIENTO.



Toda la red de saneamiento, que es unitaria, desemboca en el Arroyo de Calzas Anchas que está entubado. La entubación es una bóveda, que trabaja en épocas de lluvia al límite de su capacidad. A la altura de las calles Fernanda y Bernarda y Fuente Vieja, se ha reparado la canalización colocando mejores materiales, y disminuyendo su sección lo que ha producido colapsos en esa zona.

El P.G.O.U. pretende mejorar el funcionamiento cambiando la red de saneamiento. Es absolutamente esencial efectuar un by-pass para dejar al arroyo Calzas Anchas sin función. Ello es así por dos motivos principales: eliminar el riesgo de rotura de la canalización, con las consiguientes inundaciones, y evitar posibles desplomes de viviendas por socavamiento de los suelos.

3.3.3.4.- TELÉFONO

La central telefónica está en la calle Ponce de León, en una parcela adosada al castillo. De ahí salen dos cables de 110 mm. uno que abastece la parte Norte del conjunto y otro a la parte Sur. La red es en el Conjunto principalmente aérea.

El P.G.O.U. propone la ampliación de las redes y hacer todas las canalizaciones subterráneas.

El Plan Especial establecerá las medidas para evitar los cableados por fachadas, y el entubamiento de la red.

3.4.- POBLACIÓN

3.4.1.- POBLACION TOTAL DE UTRERA

Plan General de Utrera, "Según datos actualizados a Junio de 1.997, la población de Utrera es de 46.153 habitantes, repartidos en 14.880 familias del conjunto de los datos se obtiene un tamaño medio de 3,10 miembros por familia, y mediano de 3,80".

En cuanto a la proyección de población "...puede aceptarse una cifra aproximada de 48.000 personas y, apurando una hipótesis optimista, se puede colocar el techo de población en 50.000 personas para el año 2.007, siendo escasas las posibilidades de que no se superen los 47.000 habitantes en esa fecha".

Exponemos a continuación los análisis que hemos podido efectuar con los sistemas informáticos del Instituto de Estadística de Andalucía:

Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

Instituto de Estadística de Andalucía.

Utrera

Provincia de Sevilla

Entorno físico

<u>Extensión superficial</u>	679
<u>Distancia a la capital provincial</u>	30
<u>Altitud sobre el nivel del mar</u>	49



Extensión superficial

La superficie a que se refiere esta variable es la de cada término municipal completo. Las superficies están referidas a una altitud cero y son reflejo de los documentos gráficos a escala 1:10000 disponibles en el Instituto de Cartografía de Andalucía.

Unidad de medida: kilómetros cuadrados.

Fuente: Instituto de Cartografía de Andalucía - Consejería de Obras Públicas y Transportes. Año 2001.

Distancia a la capital provincial

Estas distancias son medidas entre los núcleos principales de las entidades singulares principales correspondientes a cada municipio y el municipio capital de provincia.

Unidad de medida: kilómetros.

Fuente: I.N.E.- Nomenclátor 1996. Año 1996.

Altitud sobre el nivel del mar

La altitud sobre el nivel del mar es la de un punto de la entidad singular principal (donde reside la capitalidad del municipio).

Unidad de medida: metros.

Fuente: Instituto de Cartografía de Andalucía - Consejería de Obras Públicas y Transportes. Año 1999.

<u>Población total</u>	45.947	<u>Emigrantes</u>	799
<u>Población. Hombres</u>	22.952	<u>Inmigrantes</u>	607
<u>Población. Mujeres</u>	22.910	<u>Nacidos vivos por residencia materna</u>	484
<u>Porcentaje de población menor de 20 años</u>	26,68	<u>Fallecidos por lugar de residencia</u>	362
<u>Porcentaje de población mayor de 65 años</u>	12,03	<u>Matrimonios por lugar donde fijan la residencia</u>	268

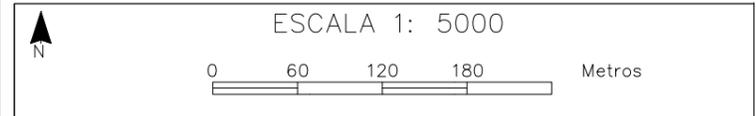


RED DE SANEAMIENTO

DIÁMETRO DE TUBERIAS

-  **BÓVEDA**
-  **Ø 900 -1000**
-  **Ø 600-700**
-  **Ø 500**
-  **Ø 400**
-  **Ø 300**
-  **Ø 250**
-  **Ø 200**

Formato Original en A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**

MARZO 2009

RED DE SANEAMIENTO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

1.24

Porcentaje de población extranjera	0,45	Incremento relativo de la población	4,52
------------------------------------	------	-------------------------------------	------

Población total: Hombres y Mujeres

El Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.



Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento, obteniéndose la Revisión del Padrón Municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

Las cifras de población provenientes de la Revisión del Padrón municipal a 1 de enero de los distintos municipios españoles se declaran oficiales mediante Real Decreto.

En algunas provincias, no ha sido posible que el INE dispusiese de la totalidad de los ficheros municipales en el momento de iniciar la explotación estadística del Padrón, por lo que en las tablas obtenidas a nivel municipal, no aparece información para dichos municipios.

Unidad de medida: habitantes.

Fuente: INE - Revisión del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2002.

Porcentaje de población menor de 20 años

El porcentaje de población menor de 20 años representa la relación porcentual entre la población con edad inferior a 20 años y el total poblacional.

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INE - Revisión del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2001. Año 2001.

Porcentaje de población mayor de 65 años

El porcentaje de población mayor de 65 años representa la relación porcentual entre la población con 65 y más años y el total poblacional.

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INE - Revisión del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2001. Año 2001.

Porcentaje de población extranjera

Para el cálculo de este porcentaje se considera toda la población extranjera residente en el municipio.

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INE - Revisión del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2001. Año 2001.

Emigrantes e Inmigrantes

Los datos fuente para la elaboración de las Variaciones Residenciales proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales, que recoge altas y bajas padronales en cada municipio. Es importante considerar que éstas no miden el número de personas que se mueven en un territorio determinado, sino la cantidad de movimientos que se producen.

Según el sentido en que tiene lugar la migración se hablará de emigración (origen) o de inmigración (destino), por lo que toda migración genera una emigración en el municipio de procedencia y una inmigración en el de destino.



Las emigraciones recogidas son las que tienen como origen cualquier municipio andaluz y destino cualquiera de España.

Las inmigraciones recogidas son las que tienen como origen cualquiera de España y destino cualquier municipio andaluz.

Unidad de medida: emigrantes e inmigrantes.

Fuente: IEA. Migraciones Andalucía 2000. Año 2000.

Nacidos vivos por residencia materna

Las estadísticas de movimiento natural de la población se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos.

Según los criterios demográficos internacionalmente reconocidos, el I.N.E., desde 1975, identifica este concepto con el biológico de "nacidos con vida", incluyendo a los muertos antes de las primeras 24 horas de vida, que hasta ese año no eran considerados vivos, tal y como aún se consideran a efectos legales, si nos atenemos a lo estipulado en el Art. 30 de nuestro Código Civil. Por tanto, a partir de 1975, se emplea el concepto biológico de nacido vivo, y no el concepto legal.

La fuente estadística de los datos es el Boletín Estadístico de Parto.

Unidad de medida: nacimientos.

Fuente: INE. Movimiento natural de la población 2000. Año 2000.

Defunciones por lugar de residencia

Las estadísticas de movimiento natural de la población se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos.

Se considera defunción a la muerte de toda persona viva. Hasta 1975, estaba limitada a los seres que sobrepasaban las 24 horas de vida, empleándose desde entonces el concepto biológico de nacido vivo, es decir, aquéllos nacidos vivos y muertos en las primeras 24 horas de vida.

La fuente estadística de los datos es el Boletín Estadístico de Defunción.

Unidad de medida: defunciones.

Fuente: INE. Movimiento natural de la población 2000. Año 2000.

Matrimonios por lugar donde fijan la residencia

Las estadísticas de movimiento natural de la población, se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos.

La fuente estadística de los datos es el Boletín Estadístico de Matrimonio. Se consideran matrimonios, aquellos que están inscritos como tales en el Registro Civil.

Unidad de medida: matrimonios.

Fuente: INE. Movimiento natural de la población 2000. Año 2000.

Incremento relativo de la población

A través de esta variable se recoge el incremento porcentual que experimenta la población entre los años 2001 y 1991.

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INE - Censo de población 2001. IEA - Censo de población de Andalucía 1991.

Sociedad

Centros de enseñanza básica	18	Viviendas familiares	14.837
Centros de enseñanza secundaria	12	Viviendas familiares principales	11.265
Centros de educación de adultos	1	Viviendas familiares secundarias	1.788
Centros de salud	2	Viviendas de nueva planta	467
Consultorios	5	Número de pantallas de cine	0
Capacidad de los depósitos de agua	18.660	Bibliotecas públicas locales	2

Viviendas familiares principales y secundarias

Se considera vivienda familiar a toda habitación o conjunto de ellas y sus dependencias que ocupan un edificio o una parte estructuralmente separada del mismo, destinadas a ser habitadas por una ó varias familias.

Unidad de medida: viviendas

Fuente: IEA.- Censo de población y vivienda 1991.

Año 1991

Viviendas de nueva planta

La construcción de viviendas de nueva planta incluye las viviendas de promoción pública, de protección oficial (VPO) y viviendas libres, entendiéndose por cada una de ellas lo siguiente:

1- Viviendas de promoción pública. Son viviendas de nueva planta programadas, gestionadas y construidas directamente por la Administración con cargo a presupuestos propios.

2- Viviendas de protección oficial (VPO): Son viviendas de nueva planta, construidas por promotores públicos o privados, programadas por el Estado de conformidad con las comunidades Autónomas y convenida su financiación con las Entidades Financieras mediante créditos a bajo interés.

3- Viviendas libres. Viviendas de nueva planta no acogidas a ningún régimen de protección oficial o ayudas de la Administración. El número de Viviendas Libres queda determinado a través del número de proyectos visados por los Colegios de Arquitectos. Por tanto debe tenerse en cuenta que aunque se contabilizan viviendas a través de Proyectos visados, no todas ellas tienen por qué llegar a construirse. No obstante, a través del dato que se facilita, puede verse la evolución en este sector.

Unidad de medida: viviendas

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Año 2000

POBLACION DEL CONJUNTO HISTÓRICO

Resulta muy complicado conocer con precisión el número de habitantes del Conjunto Histórico. Esto se debe a que la Informática municipal no recoge los límites del Conjunto y, por lo tanto, hay que extrapolar e interpolar en muchas zonas con el consiguiente error inducido.

El principal conjunto de datos que hemos dispuesto es el padrón municipal de habitantes. El Ayuntamiento de Utrera dispone de esta base de datos en la que se refieren los datos básicos de habitantes empadronados en Utrera. Al no contener los datos de manzana y parcela catastral es imposible realizar una interrelación con los datos catastrales. No obstante podemos obtener un estimación aproximada del conjunto de habitantes adultos que habita en el Conjunto Histórico mediante la selección de dos campos de la base de datos, la calle y el número de policía, presentes en las bases de datos anteriores. En este caso aun cuando los datos se pudieran ver afectados por la incoherencia en los números de policía, normalmente se referirán a la misma parcela o a una cercana, con lo que los datos de conjunto creemos que no resultan muy alterados.

Para evitar la menor ausencia de registros hemos unificado los nombres de las calles del Conjunto Histórico para hacerlos coincidentes en ambas bases de datos. Por otra parte, la relación establecida provoca en ocasiones la repetición de registros, por lo que hay que resumir la contabilidad a un registro por individuo. Hay que considerar que en la estimación realizada no se encuentra registrada la población infantil por lo que los datos obtenidos hay que relativizarlos en este sentido. Como estimación podemos considerar la población menor de veinte años según el IAE en Utrera es de un 26,68 %.

En conjunto hemos estimado 6.500 habitantes de edad adulta, a los que habría que añadir la población infantil. Si consideramos una población infantil de un 20 % podemos considerar, eso sí, muy prudentemente, una población aproximada, sobre unos 8.000 habitantes teóricos. Si esto es así, la densidad de población en el Conjunto Histórico resulta baja, ya que del total de viviendas en esta zona de la ciudad es de 2.630; de ello resulta una densidad de población de apenas 3 hab/vi, ligeramente inferior a la media de Utrera que es 3,10. Hay que tener mucha precaución a la hora de considerar estos datos de forma definitiva dada la difícil relación de los datos del padrón con las referencias catastrales, a lo que hay que unir la indefinición conceptual de los datos suministrados, por lo que habrá que esperar a su confirmación con otras fuentes.

Con respecto al conjunto de la ciudad el resultado significa una concentración en el Conjunto Histórico de un 20% de la población aproximadamente.

También podemos afirmar que la población del Conjunto Histórico está más envejecida que el resto de la población, al haberse implantado las parejas jóvenes en las barriadas periféricas.

3.4.2.- CONCLUSIONES SOBRE LA POBLACIÓN.

Del doble análisis de población realizado obtenemos los siguientes datos:

-Población calculada según número de viviendas

aplicando la media de Utrera.....10.520 habitantes

-Población calculada según extrapolación de datos

municipales..... 8.000 habitantes

3.5.- LA IMAGEN URBANA, VALORES EXISTENTES Y DETERIORO URBANO

Utrera, pueblo de la campiña con gran carácter, se ha identificado siempre con la arquitectura de casas blancas, con ventanas con rejas en la planta baja y balcones en la planta alta. Su densidad de casas palacio y casas patio creaban una imagen muy especial, unida a su trazado urbano, de gran calidad.



Sin embargo, y desde los años setenta, la imagen de Utrera está cambiando hacia un lugar despersonalizado, con viviendas de pisos anónimas y más próxima a un suburbio de una gran ciudad. Las calles de las Mujeres y Álvarez Hazañas son una prueba de ello.

Este proceso, permitido por el planeamiento y por los políticos locales, ha obtenido suelo a base de derribar grandes casas palacio, molinos y otros edificios con suficiente superficie para poder rentabilizar la inversión y crear numerosas viviendas de baja calidad.

La última tendencia urbanística ha sido la sustitución de viviendas unifamiliares, con superficie suficiente para diseñar, al menos, dos viviendas por planta, y construir casas de pisos en los ejes Corredera, María Auxiliadora-San Juan Bosco, Álvarez Quintero y Sevilla, entre otras. Esta sustitución va unida a un estilo pretendidamente "andaluz" que no respeta las proporciones originales, ni los materiales, suponiendo una rotunda falsificación.

El importante conjunto de molinos, con sus torres, forma una pauta visual de indudable interés. Este conjunto, de gran valor, ha sido muy deteriorado en los últimos tiempos, siendo objetivo de este Plan Especial su recuperación.

Otro de los elementos fundamentales de la imagen urbana es el Castillo de Utrera, tan oculto por las edificaciones de borde que sólo se percibe desde la Corredera y la plaza de Santa Ana. Igualmente se puede afirmar del magnífico recinto amurallado, del que, los restos existentes, se hallan ocultos por la edificación o agobiados por ella.

El núcleo visual de Utrera lo forman los conjuntos de Santa María de la Mesa, Santiago y la plaza del Altozano, esta última recientemente reurbanizada.

El conjunto Corredera y antigua vereda de ganado (María Auxiliadora-San Juan Bosco) conforman importantes arterias con edificaciones de valor (especialmente la Corredera) en las que juega un papel muy importante el arbolado y un tráfico rodado excesivo.

Un elemento muy importante, que conforma un entorno visual y ambiental muy notable, es el Santuario de Consolación. Incluido en un conjunto de viviendas de nueva planta, necesita una intensa reordenación de sus accesos y su entorno para dotarlo de la dignidad que merece.

3.6.-CIRCULACIÓN, TRÁFICO Y PAVIMENTOS.

3.6.1- CIRCULACIÓN RODADA.

Las calles peatonales son, final de Virgen de la Consolación, Tetuán, la Plaza de los Olivareros y Pasaje Andaluz.



La mayoría de las calles son de una dirección, la calle Sevilla, Ramón y Cajal Fernández Heredia y Campana son solo circulables para residentes.

De doble sentido son, la ronda, La Corredera, Fernanda y Bernarda, Cristo de los Afligidos, Bergantín, El Arenal, San Juan Bosco y María auxiliadora. Además dentro del Conjunto también son de doble sentido las calles Juan Ramón Jiménez, Márquez de san Antonio, Sacramento, Salado y el final de Álvarez Quintero.

Hay una propuesta desde tráfico para peatonalizar además el Porche de Santa María y las calles que confluyen a ella; Rodrigo Caro, La Mota de Santa María, Canónigo Parra, Marcos Perez y Antón Quebrado. Además de La calle Concepción, Ponce de León y Ruiz Gijón.

El esquema de tráfico referente a la circulación describe tres núcleos semafóricos en la Ronda, dos de ellos muy próximos entre si en la Avenida de M^a Auxiliadora, y el tercero en el cruce V. de la Consolación-S. Juan Bosco. Además las cámaras también las colocan en la Ronda, Plaza de santa Ana, cruce Álvarez Hazaña- S. Juan Bosco y M^aAuxiliadora- S. J. Bosco. Por lo que la circulación principal, y más densa irá por la Ronda, que es una de las únicas calles de doble sentido. También de gran importancia, es la calle que cruza por la mitad el Conjunto, La Fuente Vieja con las plazas del Altozano, y la Constitución.

3.6.2.- APARCAMIENTOS

El Conjunto Histórico tiene aproximadamente 1.135 plazas de aparcamientos situados en el viario. No existe ningún aparcamiento subterráneo o edificio dedicado exclusivamente a este fin. La mitad de los aparcamientos se encuentran situados en lo que era la antigua Vereda, las calles M^a Auxiliadora, San Juan Bosco, Cristo de los Afligidos y la Corredera, la actual Ronda.

El resto, 593 plazas, están situadas en el interior principalmente en la parte Sur, antiguo recinto amurallado, a pesar de la estrechez que tienen las mismas. La imagen resultante es la de un garaje al aire libre.



Esto no ocurre en la parte Norte donde tan solo calles más amplias como las calles, Sevilla, Don Clemente de la Cuadra y Santiago Montoto tienen zonas de aparcamientos.

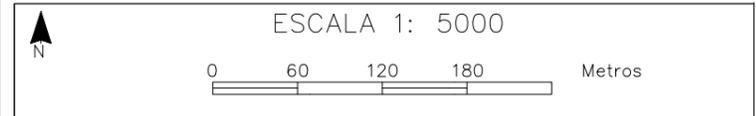


CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO

- CIRCULACIÓN DE TRÁFICO**
- SOLO RESIDENTES
 - PEATONALES
 - SENTIDO DE LA CIRCULACION
 - DOBLE SENTIDO DE LA CIRCULACION

- TRANSPORTE PÚBLICO**
- PARADA DE BUS URBANO
 - ITINERARIO LINEA 1
 - ITINERARIO LINEA 2
 - ZONA DE USUARIOS
 - TAXIS
 - PARADA DE TAXIS

Formato Original en A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**
MARZO 2009

CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE PÚBLICO

Las zonas de Carga y Descarga están situadas en La Corredera, La Fuente Vieja, las plazas Altozano y Constitución y la calle Las Mujeres. Es la zona con más comercios, donde es fundamental una zona como ésta. No existen áreas de Carga y Descarga dentro del antiguo recinto amurallado, pero sí en la parte Norte, en las calles Sevilla y Álvarez- Quintero, donde hay un retranqueo en la calle.

3.6.3.- OBSTÁCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Hay que redimensionar la sección de las vías que soportan tráfico rodado en el interior del Conjunto Histórico.



En general, las calles siguen el esquema de aceras elevadas laterales y calzada central de tráfico rodado. Al hacer las calles de una sólo dirección, carece de sentido tener la mayoría de su superficie dedicada al paso de un único vehículo. Hay que revisar las calles según los siguientes criterios:

- Incrementar las aceras, disminuyendo la calzada para el paso de un vehículo. Procurar un paso mínimo de 1,20 m para sillas de ruedas.
- En calles estrechas, rebajar las aceras a nivel de la calzada, identificando cada uso mediante pavimentos distintos.
- Disminuir, en lo posible, el uso de bolardos, muy peligrosos para invidentes.

Según el informe de tráfico existen 24 plazas de aparcamientos de minusválidos y se ha propuesto ampliarlas en 11 más.

Casi todas las calles tienen bastantes pasos para minusválidos, permitiendo movilidad. en silla de ruedas.

Las plazas nuevas la del Altozano, y la Constitución, no las necesitan ya que tienen la acera y la calzada al mismo nivel.

Otras plazas más antiguas como la de la Mota de Santa Maria, no tienen acceso para personas con movilidad reducida.

3.6.4. PAVIMENTOS

Existen distintos pavimentos en las calles de Utrera, además de la variedad utilizada en cada una de las plazas. En general el más usado es el adoquín de granito de Gerena en distintas formas, sobre todo en las calzadas. Tan sólo en las calles de la Ronda, en Alcalde Fernández Heredia, Marques de san Antonio y Juan Ramón Jiménez, además de todas en las plazas, se utilizan otros materiales.



Los materiales que vemos en Utrera son:

En aceras:

- Pavimento hidráulico de baldosa hexagonal (en la mayor parte de las calles)
- Pavimento hidráulico de baldosa cuadrada rayada.(pasaje andaluz)
- Albero (Plaza sin nombre en calle Roncesvalles)
- Pavimento hidráulico de chino lavado (alrededor del cuartel)
- Piedra Tarifa en lajas irregulares concertadas (Pza. Resolana)
- Pavimento hidráulico tipo Escofet (S.Juan Bosco- Mº Auxiliadora)
- Pavimento hidráulico formando dibujos circulares (Niño de Utrera)
- Cuadrado de chino lavado con encintado de ladrillo a sardinel (Pza. Porche de Sta. María).
- Ladrillo a Sardinel (Niño Perdido)
- Hormigón
- Baldosa hidráulicas tipo ajedrez.

En calzadas:

- Hormigón (Ronda)
- Hormigón imitando adoquín.
- Adoquín de granito de Gerena.
- Losas de adoquín concertadas

Las calles que se encuentran en mejor estado son aquellas que tienen el acerado y la calzada al mismo nivel. El material utilizado es adoquín en diversos formatos, como ejemplo tenemos los siguientes espacios: Comienzo de Clemente de la Cuadra, Ponce de León, Campana, Ana Maria Janer, Cervantes, Coronilla, Salado, final de Ramón y Cajal, Virgen de Consolación, Rueda, Velarde, Donaires, Partera, Forcadell, Afanador, Bohórquez, Albarrán, Francisco Marín y Preciosa.



TIPOS DE PAVIMENTOS

CALLES CON TRÁFICO RODADO

CALZADA DE ADOQUIN Y ACERAS CON BALDOSA HEXAGONAL HIDRÁULICA

CUADRADOS ALTERNADOS DE HORMIGÓN Y ADOQUIN CON ENCINTADO DE ADOQUINES, SIN ACERA.

CALZADA DE HORMIGÓN CON ACERAS DE BALDOSA HIDRAULICA CUADRADA RALLADA

CALZADA Y ACERA DE ADOQUIN

CALZADA DE HORMIGÓN Y ACERA DE BALDOSA HIDRÁILCA TIPO ESCOFET.

ZONAS EXCUSIVAMENTE PEATONALES

- A** LADRILLO COLOCADO A SARDINEL
- B** PAVIMENTO HIDRÁULICO FORMANDO DIBUJOS CIRCULARES CON CHINO LAVADO
- C** PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CHINO LAVADO
- D** ALBERO
- E** BALDOSA HIDRÁULICA CUADRADA RALLADA
- F** BALDOSAS HIDRÁULICAS TIPO AJEDREZ
- G** BALDOSAS HIDRÁULICAS CUADRADA
- H** BALDOSAS HIDRÁULICAS CUADRADA DE CHINO LAVADO

Formato Original en A3



ESCALA 1: 5000

0 60 120 180 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

TIPOS DE PAVIMENTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

I.27

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

3.7. MEDIO AMBIENTE

3.7.1. BASURAS

La recogida de basuras en el Conjunto Histórico se hace en las calles de la Ronda: Maria Auxiliadora, San Juan Bosco, el Arenal, Cristo de los Afligidos, Fernanda y Bernarda, y La Corredera. Además de por las plazas del Altozano, Constitución y las calle Álvarez Hazañas y Mujeres. Puntualmente existen contenedores en la plaza Enrique de la Cuadra y delante del Palacio de la Maza en Álvarez Quintero.

Los contenedores no tienen un diseño, homogeneizado, se encuentran sin ningún tipo de sujeción sobre la calzada. Tan sólo en algunos puntos de la Ronda, la acera hace un pequeño retranqueo para colocar los contenedores de basura normal, sin tener en cuenta que existen también los de papel, vidrio y plástico.



La solución ha adoptar es la recogida neumática. Existen contenedores subterráneos sólo en la plaza del Altozano y en Maria Auxiliadora.

En el sistema de recogida de basura neumática móvil, las bajantes verticales están conectadas a contenedores herméticamente cerrados en cuartos situados en los sótanos de los edificios, o en arquetas subterráneas para el caso de buzones a la intemperie y, éstos, a una red de tuberías que dirige la basura hacia unos puntos de recogida.

Estos puntos de recogida se encuentran situados estratégicamente de forma que el camión que recoge por succión las basuras almacenadas en los contenedores, no tiene necesidad de circular por el área interior del conjunto histórico.

- Ventajas:

- Este sistema se puede instalar en cualquier ciudad. “No tiene limitaciones siempre y cuando exista espacio físico en las aceras o calzadas para poder introducir la tubería”, explican los técnicos.
- Ausencia de contenedores en la vía pública
- Se eliminan ruidos y olores
- Seguridad del sistema
- Aleja a los animales que, por lo general, se alimentan de estos restos
- Impulsa la recogida selectiva de basura
- Evita que muebles y grandes electrodomésticos se arrojen a los contenedores
- Facilita el uso a las personas minusválidas

3.7.2. SATURACIÓN DE RUIDOS

Por un edicto de medio ambiente se prohíbe dar licencias de aperturas para nuevos bares, debido a saturación de ruidos, en las calles:

- Maria Auxiliadora

- Alcalde Antonio Sousa
- Fray Cipriano de Utrera
- Sacramento
- Cervantes
- Madre Ana María Janer
- Plaza Pío XII
- Preciosa
- Menéndez y Pelayo
- La Plaza
- Plazuela Dr. Federico Navarro
- Niño Perdido
- Álvarez Hazañas
- Alcalde Vicente Giraldes
- Avenida Juan XXIII
- Cristóbal Colón
- Álvarez Quintero
- Vía Marciala
- Virgen de la Consolación

La puesta en valor de un Conjunto Histórico como el de Utrera y los ruidos son incompatibles. Es necesario incrementar el control de ruidos generados por las distintas actividades para conseguir áreas de calidad ambiental, siendo el silencio un componente básico.

3.7.3. ÁRBOLES

Solo se pueden considerar dos espacios ajardinados en el Conjunto histórico, y se sitúan exteriores a la Delimitación. uno es el Parque de Maria Auxiliadora y otro el de Cristo de los Afligidos, donde la vegetación predominante está constituida por Falsa Pimienta, *Brachichiton*, *Tipuana*, *Washingtonia robusta* y Naranjo.

Además de estas zonas encontramos plazas o calles arboladas, donde generalmente el árbol está en alcorques.

Las plazas son:



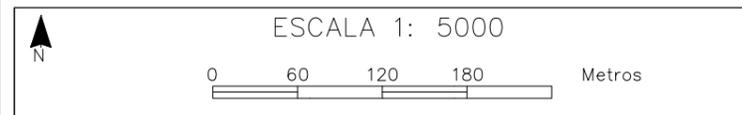


MEDIO AMBIENTE I

TIPO DE CONTENEDORES

- CONTENEDOR DE BASURA
- CONTENEDOR DE PAPEL
- CONTENEDOR DE VIDRIO
- CONTENEDOR DE PLÁSTICO
- CONTENEDOR SUBTERRÁNEO

Formato Original en A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**
MARZO 2009

LOCALIZACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE BASURA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano
1.28

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

Base cartográfica: Dirección General de Catastro

MEDIO AMBIENTE II

ZONA DE SATURACION DE RUIDOS

1. M^ª AUXILIADORA
2. ALCALDE ANTONIO SOUSA
3. FRAY CIPRIANO DE UTRERA
4. SACRAMENTO
5. CERVANTES
6. MADRE ANA M^ª JANER
7. PLAZA PIO XII
8. PRECIOSA
9. MENÉNDEZ Y PELAYO
10. LA PLAZA
11. PLAZUELA DR. FEDERICO NAVARRO
12. NIÑO PERDIDO
13. ÁLVAREZ HAZAÑAS
14. ALDE VICENTE GIRÁLDEZ
15. AVENIDA JUAN XXIII
16. CRISTOBAL COLÓN
17. ÁLVAREZ-QUINTERO
18. VÍA MARCIALA
19. VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN

Formato Original en A3



ESCALA 1: 5000

0 60 120 180 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

SATURACIÓN DE RUIDOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N^º Plano

1.29

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

Base cartográfica: Dirección General de Catastro

MEDIO AMBIENTE III

PARQUES

- ① PARQUE DE MARÍA AUXILIADORA
- ② PARQUE DE CRISTO DE LOS AFLIGIDOS

PLAZAS

- ③ PLAZAS DE MARIA AUXILIADORA
- ④ PLAZA ENRIQUE DE LA CUADRA
- ⑤ PLAZA DEL ALTOZANO
- ⑥ PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
- ⑦ PLAZA DE LOS OLIVAREROS
- ⑧ PORCHE DE SANTA MARÍA
- ⑨ GLORIETA PIO XII
- ⑩ PLAZA EN EL ARENAL

CALLES ARBOLADAS

- ⑪ CALLE LA CORREDERA
 - ⑫ CALLE SAN JUAN BOSCO- M^a AUXILIADORA
 - ⑬ CALLE ÁLVAREZ HAZAÑAS
- ⑭ PARQUE Y PASEO DE LA CONSOLACIÓN



Formato Original en A3



ESCALA 1: 5000

0 60 120 180 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

LOCALIZACIÓN DE LA VEGETACIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N^o Plano

I.30

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

- Espacios vegetales en M^a Auxiliadora: la vegetación existente es principalmente de arbustos, los cuales rodean perimetralmente la plaza. Está pavimentada con solería de loseta hidráulica tipo Escofet. En el centro de la misma encontramos Palmera (*Phoenix canariensis*) y Paraíso (*Melia*).

- Plaza Enrique de la Cuadra, donde en el perímetro se sitúan naranjos. En la parte central hay arriates con Palmera (*Phoenix canariensis* y *dactilifera*).

-Porche de Santa María. La plaza se divide en dos zonas: la más cercana a la iglesia, se ordena con Adelfa en el perímetro, y Naranja alineado en dos filas alrededor de una farola situada en el centro de la parcela. El Naranja se encuentra en alcorques formados por ladrillos a sardinel. El suelo de la plaza es de chino lavado encintado con ladrillo a sardinel. La otra parte tan sólo tiene Palmera.



- Plaza del Altozano. Sólo se encuentra Júpiter, en alineación con la calzada, y Palmera alineada a un lateral de la plaza.



- Plaza de la Constitución. Está rodeada en todo su perímetro por Naranja, en alcorques. En la parte central hay dos estatuas rodeadas de pequeños arbustos. Enfrente de la biblioteca, encontramos, Pino, Abeto y Palmera (*Phoenix canariensis*).



- Plaza de los Olivareros. Es la zona más ajardinada del Centro Histórico. Está compuesta por gran variedad de vegetación, entre la que podemos distinguir Naranja, Rosal, Limonero, Pino, Palmera, Buganvilla y Abeto.

- Glorieta Pio XII. En la propia glorieta rodeando a la estatua encontramos Madroño y Palmera (*Phoenix canariensis*). Delante del Centro de Salud vemos Jacaranda y Pino



- Plaza en el Arenal, de albero, con Plátano oriental, Pino y Palmera, plantados sin orden aparente.



Y avenidas arboladas:

- La Corredera, tiene plantada Jacaranda de elevada altura (aprox.12 metros), lo que supone un problema debido a la amplitud de su copa y la estrechez de la acera. Actualmente se están podando para que no choquen con las fachadas, pero esto produce una descompensación e inestabilidad en el árbol. Siendo peligroso en caso de tormentas y fuertes vientos. Se recomienda que cuando se arregle el acerado, ampliándolo, se replanten otros árboles de tamaño medio.



- Calle San Juan Bosco- M^a Auxiliadora, con *Olmo Pumila* que se encuentran en muy mal estado debido a que la capa de tierra fértil del alcorque es muy fina para especies de ese tamaño, lo que ha producido que enfermen y estén huecos en su interior. Esto produce que las ramas estén sujetas solo a la corteza y pueden caerse con vientos fuertes. Se recomienda otro tipo de árbol.



-Calle Álvarez Hazañas con Olmos Pumila.

Como elemento exterior catalogado, tenemos el parque de Consolación, con vegetación variada.



3.8.- EL PLANEAMIENTO VIGENTE

3.8.1. EL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA SEGÚN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

El Plan General de Utrera, aprobado el 1 de Diciembre de 2.001, (BOP 28-31 Mayo 2.002), dice lo siguiente sobre el Conjunto Histórico:

“Existe un deterioro gradual del casco antiguo, en parte consecuencia de su bajo nivel de equipamientos e infraestructuras, que actúa negativamente sobre el gran interés ambiental que actualmente posee y que se ha visto agravado negativamente por algunas actuaciones improcedentes anteriores y posteriores a la formulación del Catálogo, en el que se observan carencias de consideración.”

PLANO GENERAL DE UTRERA

-  CONJUNTO HISTÓRICO
-  SUELO URBANO RESIDENCIAL
-  SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL
-  SUELO URBANO INDUSTRIAL
-  SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL



Formato Original en A3

DATOS OBTENIDOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE UTRERA _ 2001



ESCALA 1:15.000

0 180 360 540 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

1.31

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

Base cartográfica: Dirección General de Catastro

Como objetivos y criterios, cita los siguientes:

“Ampliar el Catálogo actual, su contenido y alcance para garantizar el nivel adecuado de protección en cada caso, tanto de elementos individuales como en aspectos de conjuntos por su interés cultural o ambiental”

“Potenciar el uso residencial en el casco antiguo, mediante incentivos económicos y mejora del sistema local de equipamiento y espacios libres, preservando en todo caso su trama e interés ambiental y arquitectónico”.

“Desviar el cauce del Calzas Anchas por el exterior de la ciudad, ya que su trazado actual supone un riesgo muy alto. Esto permitiría el crecimiento de la ciudad hacia el Sur.”

“Proteger el Santuario de Consolación y estudiar su entorno, preservándolo del proceso edificatorio.”

NORMATIVA DERIVADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE UTRERA.

El Plan General de Utrera plantea diversas actuaciones en el interior del Conjunto Histórico. Estas son:

-“Apertura de Nueva calle en C/ Corredera a la altura del nº 67 para facilitar la conexión y ordenación de la zona comprendida entre calle Veracruz, Ctra. Los Palacios y el Callejón de Salvatierra”.

No facilita la circulación debido a que ya hay una conexión más clara al final de la calle Salvatierra; esta nueva calle apenas se va a utilizar.

-“Prolongación de C/ Buenos Aires hasta su conexión con Avda. Fernanda y Bernarda”.

La calle Buenos Aires gira al final, para conectarse con la plaza de Santa Ana, no haría falta una prolongación.

-“Apertura de una nueva calle en prolongación con la calle Brasil hasta su confluencia con C/ Buenos Aires”.

La calle Brasil es una calle sin salida, no tiene mucha circulación, es sólo para la entrada de las personas a sus viviendas; si se efectuara esta apertura, saldrían manzanas muy estrechas y parcelas con dos fachadas.

-“Estudiar el lienzo de muralla existente entre las calles Menéndez Pelayo y Tetuán en función del mismo establecer un espacio libre que permita su recorrido”.

Parece una actuación acertada que incorporamos al Plan Especial.

-“ Apertura de una calle peatonal prolongación C/ Virgen de los Dolores conectando con Abades”

.Es una conexión peatonal a una plaza. Lo incorporamos al Plan Especial.

-“Apertura de calle en Avda. Cristo de los Afligidos a la altura del nº 76 para mejora de acceso peatonal al casco antiguo y zona verde en C7 Marqués de S. Antonio”.

Es una entrada extraña solo para acceder a la calle de Marques de S. Antonio. Proponemos una solución alternativa con el mismo objetivo.

Este acceso ya existe, aunque sin pavimentar adecuadamente como calle peatonal. Desde el Plan Especial proponemos acondicionarlo e incorporarlo a la actuación de espacio público en el vacío urbano existente entre las calles Marqués de San Antonio y Juan Ramón Jiménez. Además en esta apertura de calle se propone un acondicionamiento de las fachadas que dan a ella, antiguas medianeras sin ventanas que se han quedado como tales.

-“Nuevas Alineaciones en C/ Abades nº 34-38, San Juan Bosco nº 40-44 y Avda M^a Auxiliadora 130-136.

Intento de ensanchar el viario. El problema de la estrechez de esas calles no se resuelve tan solo cambiando la alineación de esas casas sino modificando los patrones de tráfico rodado.

El tráfico rodado de la calle Abades es de difícil modificación, no es demasiado intenso, y la formación de la calle está muy consolidada.



-“Altura de edificación de tres plantas en las calles Álvarez Quintero, Álvarez Hazañas, María Auxiliadora, San Juan Bosco y La Corredera (siempre que el grado de protección del edificio lo permita), siendo de dos plantas en el resto.”

Esta clasificación de alturas por calles es un poco extraña; no parece seguir ningún criterio. El Plan Especial propondrá una clasificación de alturas en calles basándose en criterios específicos de imagen urbana, tipologías de edificación, aparición de medianeras, etc. Esta propuesta se realizará a nivel de detalle, evitando criterios genéricos.

3.8.2.- PLANEAMIENTO LLEVADO A CABO EN EL INTERIOR DEL CONJUNTO.

PLANES ESPECIALES.

Se han desarrollado los siguientes planes interiores al Conjunto Histórico Artístico:

Plan Especial de reforma interior C/ Corredera y C/ General Prim.- 1990



Es un plan desarrollado en 1990, por Francisco Bernal Ordóñez y Andrés Bernal Ordóñez, ya se ha efectuado.

Se desarrolla según las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Utrera. Una ordenación detallada y completa del ámbito interno que nos ocupa. Se traslada la industria que había, prohibida ya por la norma, y se ocupa con viviendas.



INFORMACION DEL P.G.O.U.

- ZONA DE SATURACION DE RUIDOS
 - A. C/ ÁLVAREZ QUINTERO
 - B. C/ ÁLVAREZ- HAZAÑAS
 - C. Avda. M^ª AUXILIADORA
 - D. C/ SAN JUAN BOSCO
 - E. C/ LA CORREDERA

- PARCELAS POSIBLEMENTE AFECTADAS POR EL LIENZO DE MURALLA

- PARCELAS A EXPROPIAR PARA ABRIR CALLES NUEVAS
 - 1. C/ CORREDERA 67
 - 2. C/ FERNARDA Y BERNARDA 8
 - 3. C/ BUENOS AIRES 3
 - 4. C/ CORREDERA 27
 - 5. C/ CRISTO DE LOS AFLIGIDOS 76

- PARCELAS A LAS QUE SE LE PROPONEN NUEVAS ALINEACIONES
 - 6. C/ SAN JUAN BOSCO 40-44
 - 7. AV. M^ª AUXILIADORA 130- 136
 - 8. C/ ABADES 34- 38

Formato Original en A3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

PROPUESTAS DEL P.G.O.U.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N^º Plano

1.32

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



INFORMACION DEL P.G.O.U.

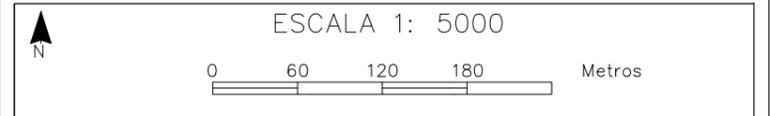
PLANES ESPECIALES

- PLAN ESPECIAL DE SANTA CLARA

- PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA ALCAZABA DE UTRERA

- PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA MANZANA QUE SE ENCIENRA COMPREDIDA ENTRE LAS CALLES:
CORREDERA
GENERAL PRIM
MAESTRO BERNABE GARCIA

Formato Original en A3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

ACTUACIONES DEL P.G.O.U.
EN EL CONJUNTO HISTÓRICO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

1.33

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

Base cartográfica: Dirección General de Catastro



Base cartográfica: Dirección General de Catastro

Formato Original en A3

PERI **01**

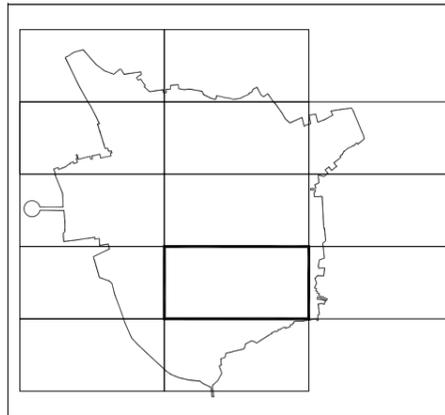
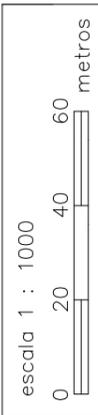
SANTA CLARA



-  ALINEACIÓN ANTIGUO SOLAR
-  NUEVA ALINEACIÓN INTERIOR
-  2 PLANTAS
-  PASAJES CUBIERTOS

El plan propone la agrupación de dos parcelas, dando una superficie de más de 4101 m² para uso residencial y comercio. Alineándose a las medianeras, deja un pasaje articulado por patios que comunica las tres calles, a las que da fachada el edificio:

Farmacéutico Francisco Giráldez
 Juan de Anaya
 Catalina de Perea



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR

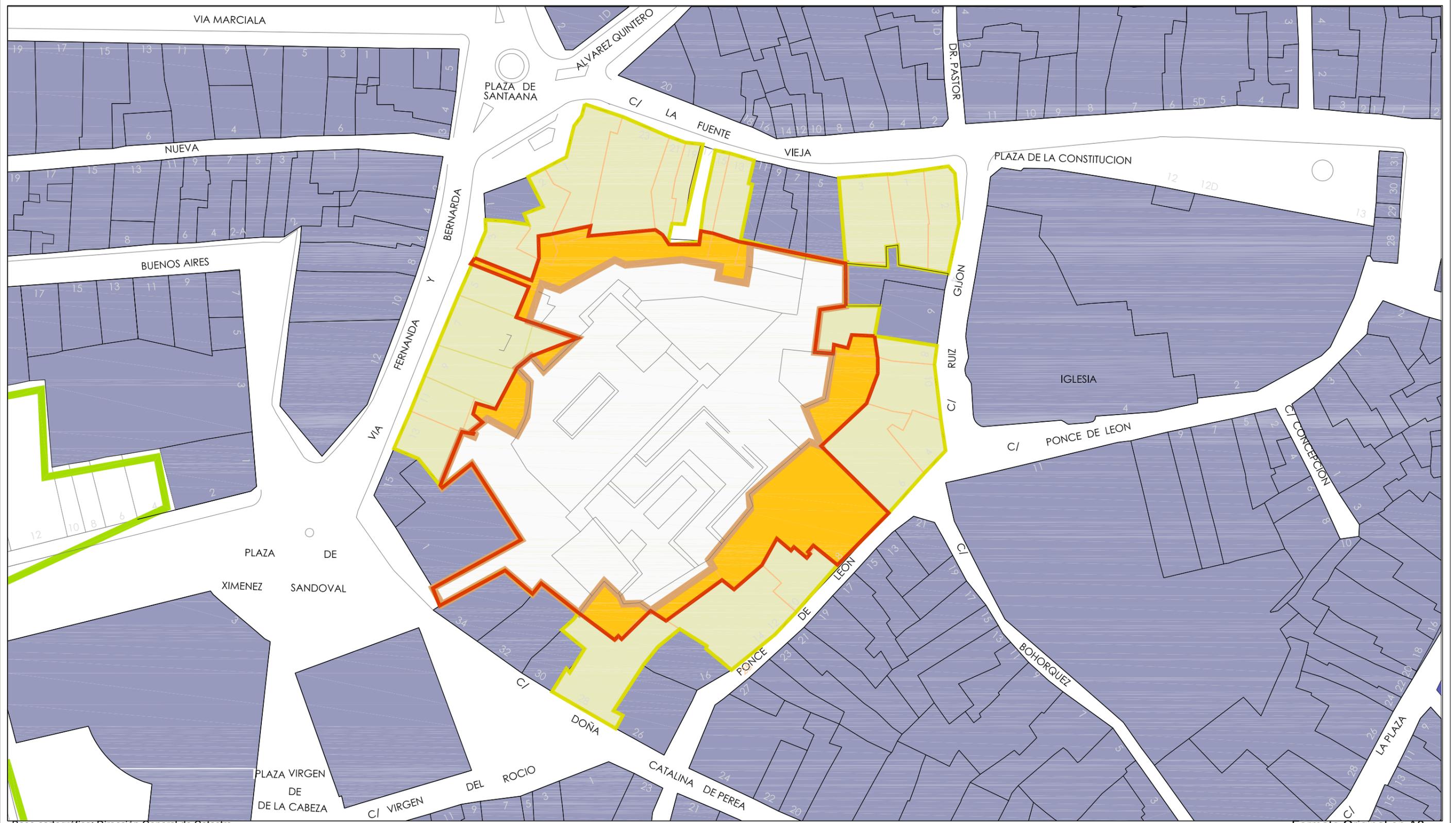


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

I.33 A

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



Base cartográfica: Dirección General de Catastro

Formato Original en A3

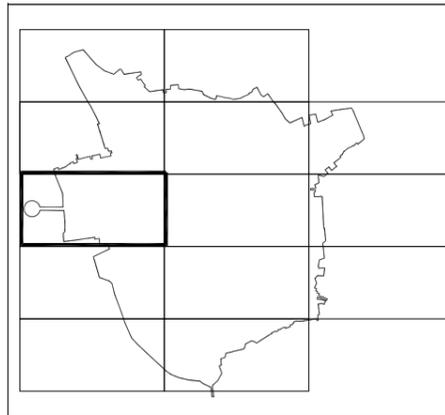
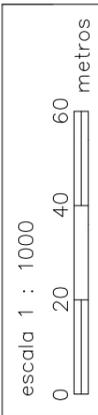
PERI **02**



CASTILLO

-  ALINEACIÓN ACTUAL
-  ALINEACIÓN PROPUESTA
-  ZONA AFECTADA
-  PARCELAS AFECTADAS POR LA EXPROPIACION
-  ZONA A EXPROPIAR

El plan amplía la superficie destinada a la Alcazaba en casi 3000 m2 más, abriendo varios accesos. De esta expropiación se ven afectadas casi todas las parcelas de la manzana, como mínimo con cambios en las alineaciones traseras.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

I.33 B

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



Base cartográfica: Dirección General de Catastro

Formato Original en A3

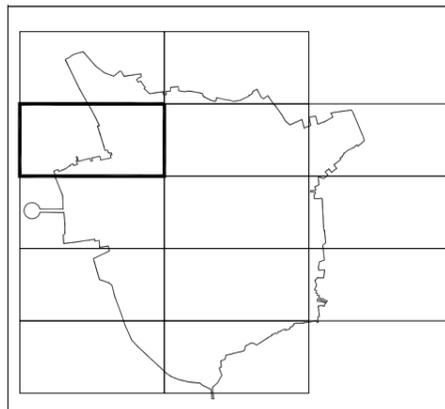
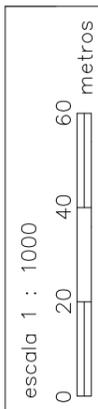
PERI **03**

OLIVAREROS



- ALINEACIÓN ANTIGUO SOLAR
- ZONA RESIDENCIAL 2 PLANTAS
- ZONA RESIDENCIAL EDIFICADA 3 PLANTAS
- ESPACIO LIBRE

El solar de 9361 m2 se resuelve edificando alrededor de la medianera, dejando un espacio público en la parte central. La construcción vista desde la calle La corredera es de tres plantas, mientras que desde el interior tan solo tiene dos.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

I.33 C

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

En la estructura nueva adoptada se divide la parcela por su centro de gravedad mediante una calle peatonal, dándole a ese espacio un carácter de espacio público verde. Las dos manzanas resultantes de viviendas se han configurado en su centro de gravedad, y en profundidad por plazas con carácter público, cerradas en si mismas y con comunicación peatonal a la calle de nueva formación.

Tiene un problema con una tercera planta añadida, que nunca fue aprobada y que se encuentra en bruto, sin terminar.

Plan especial de reforma interior: Alcazaba de Utrera, 1.991

En el año 1.991, los arquitectos J.M. Rovira Creus y Manuel Lima González redactaron un Plan Especial de Reforma Interior sobre la manzana ocupada por el Castillo y las edificaciones adosadas que posee, en el marco de las Normas Subsidiarias de Utrera

Se pretende una recuperación del entorno del castillo, circunvalación peatonal por los extramuros de éste, una utilización de los espacios residuales como zonas libres y parque urbano sin circulación de vehículos, nuevas penetraciones al interior de la manzana y su rehabilitación para usos culturales.

Los puntos más destacados de este Plan Especial son los siguientes:

“Sucesivas actuaciones fueron cerrando sus accesos naturales dejándolo prácticamente como una isla interior, salvada única-mente gracias a la adquisición de un solar que permitió dar al mismo un acceso simplemente digno; no obstante esto no impidió la degradación de sus contornos y el derrumbamiento parcial y paulatino de sus lienzos-...”



Perímetro de actuación: calles Ponce de León, Catalina de Perea, Plaza de Jiménez de Sandoval, Fernanda y Bernarda, Plaza de Santa Ana, calle de la Fuente Vieja y calle de Ruiz Gijón.

Superficie: 18.703 m²

Antiguo acceso al Castillo: por calle Ruiz Gijón, en cuya esquina queda un patio a fachada y casa parroquial, antiguo acceso.

Usos: Residencial, comercial en planta baja, equipamientos. Queda prohibido el uso industrial.

Solución propuesta:

- Recuperación del entorno del Castillo
- Utilización de los espacios residuales como zonas libres
- Circunvalación peatonal extramuros del Castillo
- Nuevas penetraciones estratégicas al interior de la manzana
- Parque urbano
- Recuperación y mejora del auditorio al aire libre
- Rehabilitación del castillo para usos culturales.

Expropiaciones:

C/ Ponce de León 10.....	216,08 + 47,32 m ²
C/ Ponce de León 14.....	99,00 m ²
C/ Ruiz Gijón 6.....	201,06 m ²
C/ Ruiz Gijón 8.....	290,45 m ²
C/ La Fuente Vieja 11.....	19,25 m ²
C/ La Fuente Vieja 13.....	77,27 m ²
C/ La Fuente Vieja 15.....	16,55 m ²
C/ La Fuente Vieja 17.....	51,27 m ² .
C/ La Fuente Vieja 21.....	1,20 m ²
C/ La Fuente Vieja 23.....	
C/ Fernanda y Bernarda 5.....	80,80 m ² (acceso)
C/ Fernanda y Bernarda 7.....	105,53 m ²
C/ Fernanda y Bernarda 9.....	101,91 m ²
C/ Fernanda y Bernarda 11.....	24,75 m ²
C/ Fuente Vieja esq. Sta Ana.....	16,40 m ²
Plaza de Santa Ana 2.....	27,07 m ²
Catalina de Perea 28.....	133,56 m ²

Este Plan Especial no se ha ejecutado y la situación ha empeorado, dado que se han concedido Licencias de obra que pueden impedir soluciones racionales actuales.

Plan Especial “Santa Clara” 1998.

Se localiza en el corazón del Centro Histórico, entre las calles Catalina de Perea, Matamoros y Juan de Anaya. Está redactado por el Arquitecto Francisco Bernal Ordóñez y está totalmente terminado.

El Plan Especial fue aprobado definitivamente el 7 Junio de 1999.

Se agrupan dos parcelas dando una superficie libre de parcela de 4.028 m². Se plantea una única edificación en una fase, con un uso residencial y comercial.

La superficie libre prevista es de 1.248,85 m² y se ha dividido en dos espacios, configurados como patios que quedan a una distancia superior a 8 metros de fachada. En dichos espacios se cumple la condición de poder inscribir un círculo de 12 m. y tienen carácter de jardines y juegos de niños.



Los accesos desde la calle tienen un ancho superior a 4 metros desde a cada calle, Matamoros, Juan de Anaya y Doña Catalina de Perea.

La altura de edificación es de dos plantas.

Los aparcamientos se han situado en sótano, bajo rasante, con una superficie de 4.028 m².

3.9.- LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL

3.9.1.- EL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA. COMPARACIÓN ENTRE EL PLANO DE FRANCISCO COELLO Y LA DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO ARTÍSTICO.

El plano de la delimitación oficial del conjunto Histórico sigue bastante fielmente el plano de Francisco Coello incluido en el Madoz. En principio recoge todos los tejidos históricos excepto en los siguientes casos:

- En el ángulo Sureste no recoge el triángulo formado por las calles San Juan Bosco, Los Molares y Juan Domínguez.
- Tampoco recoge la cortina edificada situada en el borde Sur de Cristo de los Afligidos.
- Por último deja fuera las manzanas definidas por las calles Arenal, Daoiz y Elías y Avenida de San Juan Bosco.

Los sectores delimitados son los siguientes:

1.- antiguo recinto amurallado	173 .777 m ²
2.-crecimiento hacia el Norte	260 .081 m ²
3.- desarrollos exteriores	326 .475 m ²
	760.333 m ²

3.9.2.- BIENES DE INTERES CULTURAL DECLARADOS O INCOADOS.

Están declarados Bien de Interés Cultural los siguientes edificios:

1.- CASA SURGA

BIC 13 de Mayo de 1.977

BOE 29 de Junio de 1.977

SIN DEFINICIÓN DE ENTORNO.

2.-IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARIA DE LA MESA

BIC 20 de Febrero de 1.979

BOE 9 de Abril de 1.979

SIN DEFINICIÓN DE ENTORNO

3.- CONVENTO PURÍSIMA CONCEPCIÓN Y HUERTA

BIC 1 de Diciembre de 1.978

BOE 3 de Febrero de 1.979

SIN DEFINICIÓN DE ENTORNO.

4.- IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO EL MAYOR

BIC 3 de Diciembre de 1.976

BOE 29 de Noviembre de 1.977

SIN DEFINICIÓN DE ENTORNO.

5.-SANTUARIO DE NTRA SRA DE CONSOLACIÓN

BIC 24 de Julio de 1.982

BOE 21 de Septiembre de 1.982

CON DEFINICIÓN DE ENTORNO.

6.-CASTILLO

BIC 22 de Abril de 1949

BOE 5 de Mayo de 1949

SIN DEFINICIÓN DE ENTORNO.

7.-CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

BIC 22 de Abril de 1949

BOE 5 de Mayo de 1949

SIN DEFINICIÓN DE ENTORNO.

3.10.- ALTURAS Y NÚMERO DE PLANTAS.

Los Volúmenes de fachada serán los que tomaremos como referencia para la determinación de los volúmenes máximos que regulan la edificabilidad de las parcelas.

Es importante considerar que la edificabilidad de una parcela puede mostrarse disociada en varias condiciones de edificabilidad cuando presenta fachadas hacia calles diferentes. Por ello se ha preferido la selección de los volúmenes de subparcela para la determinación de los grados de edificabilidad frente a la unidad de parcela. Además una misma parcela puede presentar distintos volúmenes de altura hacia una misma fachada.





Base cartográfica: Dirección General de Catastro

B.I.C. DECLARADOS

- CASA SURGA
- IGLESIA PARROQUIAL SANTA Mª DE MESA
- CONVENTO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN Y HUERTA
- IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO EL MAYOR
- SANTUARIO NUESTRA SRA DE LA CONSOLACIÓN
- CASTILLO
- CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL
- RECINTOS AMURALLADOS

Formato Original en A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**

MARZO 2009

BIENES DE INTERÉS CULTURAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano

I.34

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



01 CASA SURGA

C/ Mª AUXILIADORA 9

Bien de Interés Cultural (B.I.C.) 29 de junio de 1977

Real Decreto 1483/1977, de 13 de mayo, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la casa palacio sita en la calle María Auxiliadora número 71, en Utrera (Sevilla).

"Modelo de casa típica sevillana compuesta de casa principal o señorío y casa de labor. Tiene sobrado en forma de mirador y pilastras con restos de su primitiva decoración pictórica, sus seis ventanas, de mucho vuelo, se adornan con guarnición de una faja resaltante. La portada, una de las más ricas de todo el pueblo, está labrada en piedra martelilla muy porosa, recuerdan a las empleadas en los monumentos de la capital, está fachada en mil setecientos ochenta y tres.

A todo ello hay que añadir el interesante trazado de su planta; el patio, como centro de las composición, con columnas de mármol y arcos de medio punto con motivos ornamentales de gran interés, así como los que forman el jambeado de los huecos en las bóvedas, hay que resaltar la colección de puertas casetonadas con rica peinacería y los techos rasos con interesantes trabajos de yesería. Desde el zaguán, y por entrada acodada, se pasa al patio principal, que es la nota esencial de toda casa sevillana.

En la crujía de fachada a la calle María Auxiliadora, va la escalera que conduce a la planta noble; esta escalera es una importante construcción dentro de la casa, siguiéndose la tradición mudéjar de no estar situada frente a la puerta de entrada a pesar de tratarse de obra del siglo XVIII.

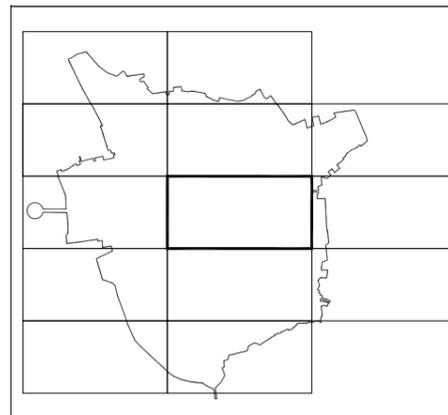
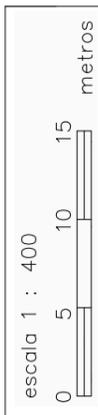
El mirador, con arquería de medio punto sobre pilastras, ocupa todo el ala del edificio.

Para preservar estos valores de reformas o innovaciones que pudieran perjudicarlos, se hace necesario colocarlos bajo la protección del Estado mediante la oportuna declaración. (...)"

BOE 29 de junio de 1977

Base cartográfica: Dirección General de Catastro

Formato original: DIN A3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

BIENES DE INTERÉS CULTURAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

I.34 A

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

02 IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE MESA

Bien de Interés Cultural (B.I.C.) 3 de diciembre de 1976

Real Decreto 744/1979, de 20 de febrero, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el edificio de la parroquia de Santa María de Mesa o de la Asunción, de Utrera (Sevilla).

(...) se ha acreditado convenientemente en los informes que en el expediente figuran la existencia de valores suficientes en el edificio de que se trata para merecer la protección estatal, así como la necesidad de preservar estos valores de reformas o innovaciones que pudieran perjudicarlos, mediante la oportuna declaración.

BOE 29 de noviembre de 1977

"El templo es obra gótica, con planta de salón de tres naves separadas por pilares de mayor altura la central, seis tramos y crucero, los arcos son apuntados y las cubiertas de nervaduras. El crucero cubierto con cúpula sobre pechinas, y Capilla Mayor y brazos del crucero con bóveda de cañón. La portada de los pies que sirve de arranque a la torre es de 1.550, obra a Martín Gaínza, probablemente con trazas de Diego de Siloe. La torre está atribuida a Hernán Ruíz, los dos primeros cuerpos, los dos restantes son del siglo XVIII. De 1610-1618 se ejecuta la cúpula del antepresbiterio, en cuyas pechinas se sitúan los Padres de la Iglesia y en el intradós, figuras angélicas con instrumentos musicales, obra plástica del protobarroquismo sevillano.

Las portadas laterales, llamadas del Sol y de la Sombra, son neoclásicas, de gran interés, atribuibles al arquitecto José Echámorro y fechables a fines del siglo XVIII o principios del XIX.

La Sacristía tiene una parte cubierta con bóveda vaída y otra con bóveda de cañón con elementos, al exterior con pequeña portada con columnas salomónicas, siglo XVII.

Hacia el exterior dos capillas, la de San Pedro en lado del Evangelio cubierta con cúpula sobre fachadas y en linterna que apoya sobre columnas toscanas de mármol rojo y negro.

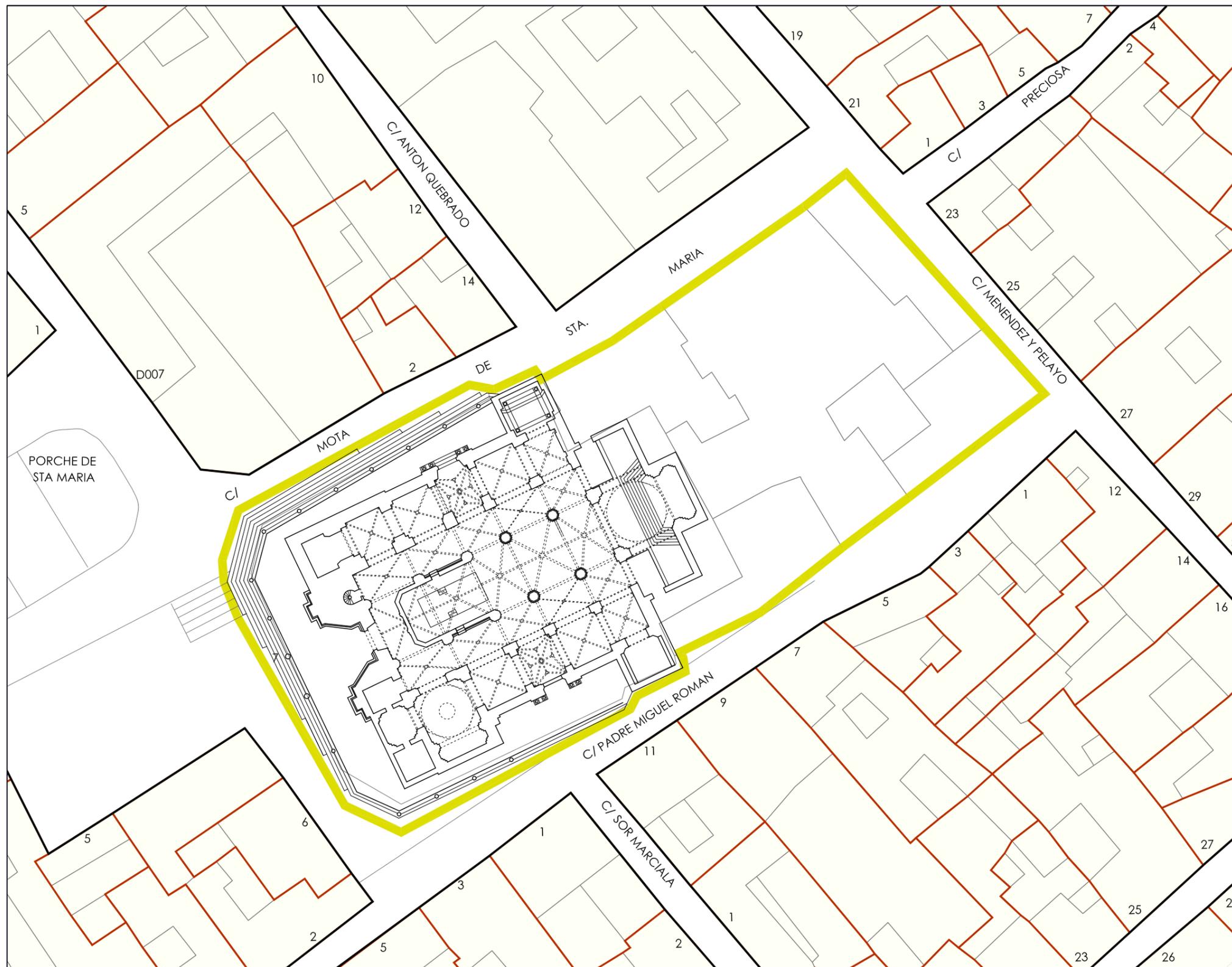
En el lado de la Epístola la capilla de las Ánimas de planta cuadrada y cúpula sobre pechinas. Otras dos capillas a los pies también con cúpulas.

Datos históricos:

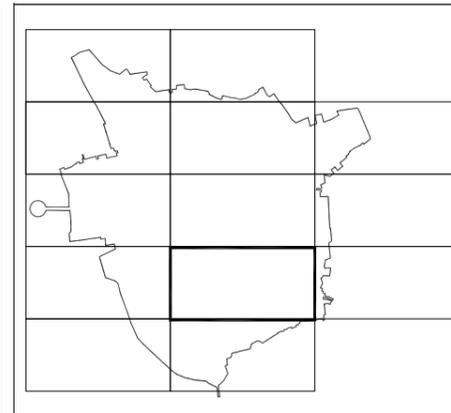
Situada sobre una antigua mezquita, la fábrica original se reforma en 1401, y más tarde, en el siglo XVI, perteneciendo a esta segunda aportada de los pies y el crucero."

Informe Completo de Patrimonio Inmueble Etnológico y Arquitectónico de la Junta de Andalucía

Base cartográfica: Dirección General de Catastro Formato Original en A3



Base cartográfica: Dirección General de Catastro



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

BIENES DE INTERÉS CULTURAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

1.34 B

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

03 IGLESIA DEL CONVENTO PURISIMA CONCEPCION

Bien de Interés Cultural (B.I.C.) 1 de diciembre de 1976

Real Decreto 3317/1979, de 1 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia del convento de las Madre Carmelitas, en Utrera (Sevilla).

(...) se ha acreditado convenientemente en los informes que en el expediente figuran la existencia de valores suficientes en el edificio de que se trata para merecer la protección estatal, así como la necesidad de preservar estos valores de reformas o innovaciones que pudieran perjudicarlos, mediante la oportuna declaración.

BOE 3 de febrero de 1979

"Del conjunto cabe diferenciar el templo, que pertenece a la fundación del siglo XVI, del convento, que es obra de 1891 y carece de interés.

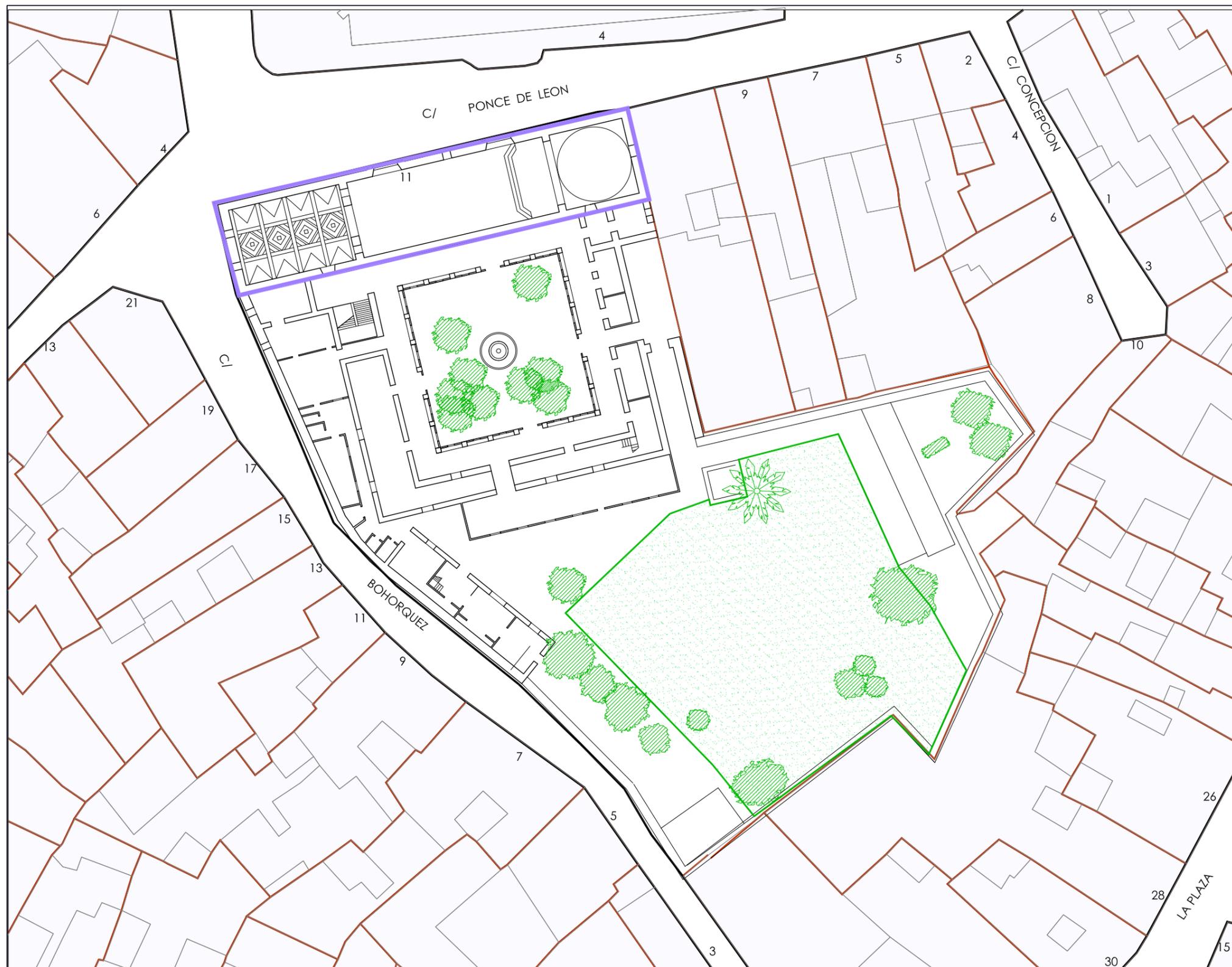
La Iglesia es de tipo mudéjar renacentista, de una sola nave, cubierta por artesonado en toda su extensión, sin diferenciación de presbiterio. A los pies de la nave posee un coro alto cerrado por dicho artesonado y el coro bajo es de planta rectangular cubierto con bóveda de cañón con lunetos y arcos fajones con yeserías, ya del siglo XVII. Tras el retablo mayor está la sacristía y sobre ella la vivienda del sacristán, cubierta por techo raso.

Las dos portadas exteriores, con arcos de medio punto, pilastras, frontón triangular y remates apiramidados, están restauradas, pero su composición responde a la que tendría en la época fundacional. A los pies de la nave hay una espadaña de ladrillo.

Datos históricos:

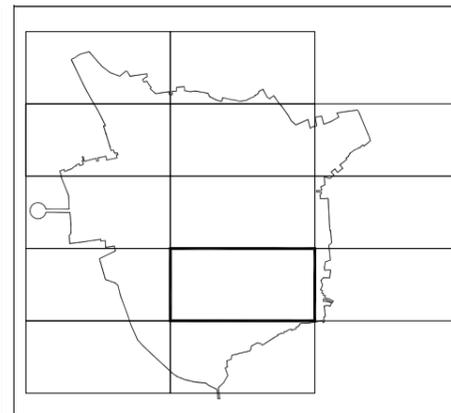
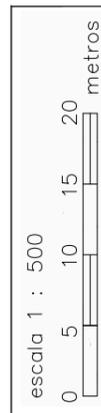
El Convento de la Concepción de Carmelitas Calzadas fue fundado en 1577 por don Francisco Alvarez de Bohorquez y su esposa doña Catalina de Coria. La primera profesión tuvo lugar el siguiente año, inaugurándose el convento en 1580."

Informe Completo de Patrimonio Inmueble Etnológico y Arquitectónico de la Junta de Andalucía



Base cartográfica: Dirección General de Catastro Formato original: DIN A3

Base cartográfica: Dirección General de Catastro



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

BIENES DE INTERÉS CULTURAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

I.34 C

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

04 IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO EL MAYOR

Bien de Interés Cultural (B.I.C.)

Real Decreto 3220/1976, de 3 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el edificio de la Iglesia Parroquial de Santiago, de Utrera (Sevilla).

BOE 29 de enero de 1977

"Descripción:

La Iglesia parroquial de Santiago se halla edificada a muy poca distancia del castillo y fortaleza de la ciudad de Utrera. Tiene amplias proporciones y en ella se aprecia el paso de los estilos arquitectónicos a través de los tiempos.

El templo que hoy se conserva es obra gótica del siglo XV en adelante y consta de tres naves de la misma altura al modo de las iglesias de planta de salón. Los arcos son todos ojivales y las columnas tienen los fustes compuestos por haces y nervaduras muy semejantes a las de la catedral de Sevilla. A los pies de la iglesia se descubren huellas renacentistas, y la Puerta Mayor o del Perdón es de un gótico isabelino muy interesante de hacia 1525. Un robusto arco carpanel soporta la torre, mientras que toda la fachada presenta los elementos mudéjares más diversos. La cabecera, crucero y sacristía son de Lorenzo de Aredo, de 1.596. La fachada principal, de fines del siglo XV, situada en el muro de los pies, aparece rehundida y cobijada en arco carpanel que sirve de arranque a la torre. Esta, de cantería y ladrillo, está situada a los pies de la iglesia y tiene tres cuerpos. La portada del Evangelio tiene pilastras y arquivada fajados, confrontón triangular y escudo. La de la Epístola con pilastras cajeadas, friso con triglifos y remate decorado con un sol. Ambas portadas laterales son de líneas neoclásicas atribuidas a José Chamorro.

Las cúpulas de las capillas del Santo Cristo, San José, del Rosario, San Antonio y Bautismal dan un aspecto peculiar, con sus interesantes azulejías al exterior del templo.

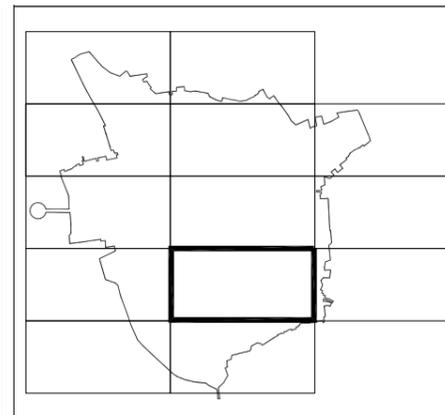
Datos históricos:

Aunque hay noticias de un edificio anterior, la construcción del templo comenzó en 1490, si bien la portada principal estaba aún labrándose en 1542 y la Capilla Mayor no se terminó hasta 1610, siendo gótico-mudéjar el estilo del edificio. En el año de 1760 sufrió una reforma de su exterior, según consta en los azulejos situados al exterior de la actual capilla del Sagrario o San Antonio."

Informe Completo de Patrimonio Inmueble Etnológico y Arquitectónico de la Junta de Andalucía



Base cartográfica: Dirección General de Catastro Formato original: DIN A3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

BIENES DE INTERÉS CULTURAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

I.34 D

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

05 SANTUARIO DE NRA SRA DE LA CONSOLACIÓN

Bien de Interés Cultural (B.I.C.) 24 de julio de 1982

Real Decreto 2331/1982, de 24 de julio, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la Iglesia Santuario de la Consolación, en Utrera (Sevilla).

"La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas incoó expediente a favor de la iglesia santuario de la Consolación en Utrera (Sevilla), para su declaración como monumento histórico-artístico.

La Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando en el informe emitido con arreglo a las disposiciones vigentes ha señalado que la citada iglesia reúne los méritos suficientes para merecer dicha declaración"

BOE 21 de septiembre de 1982

Descripción:

Construido en el primer tercio del siglo XVII sobre una antigua ermita del siglo XVI.

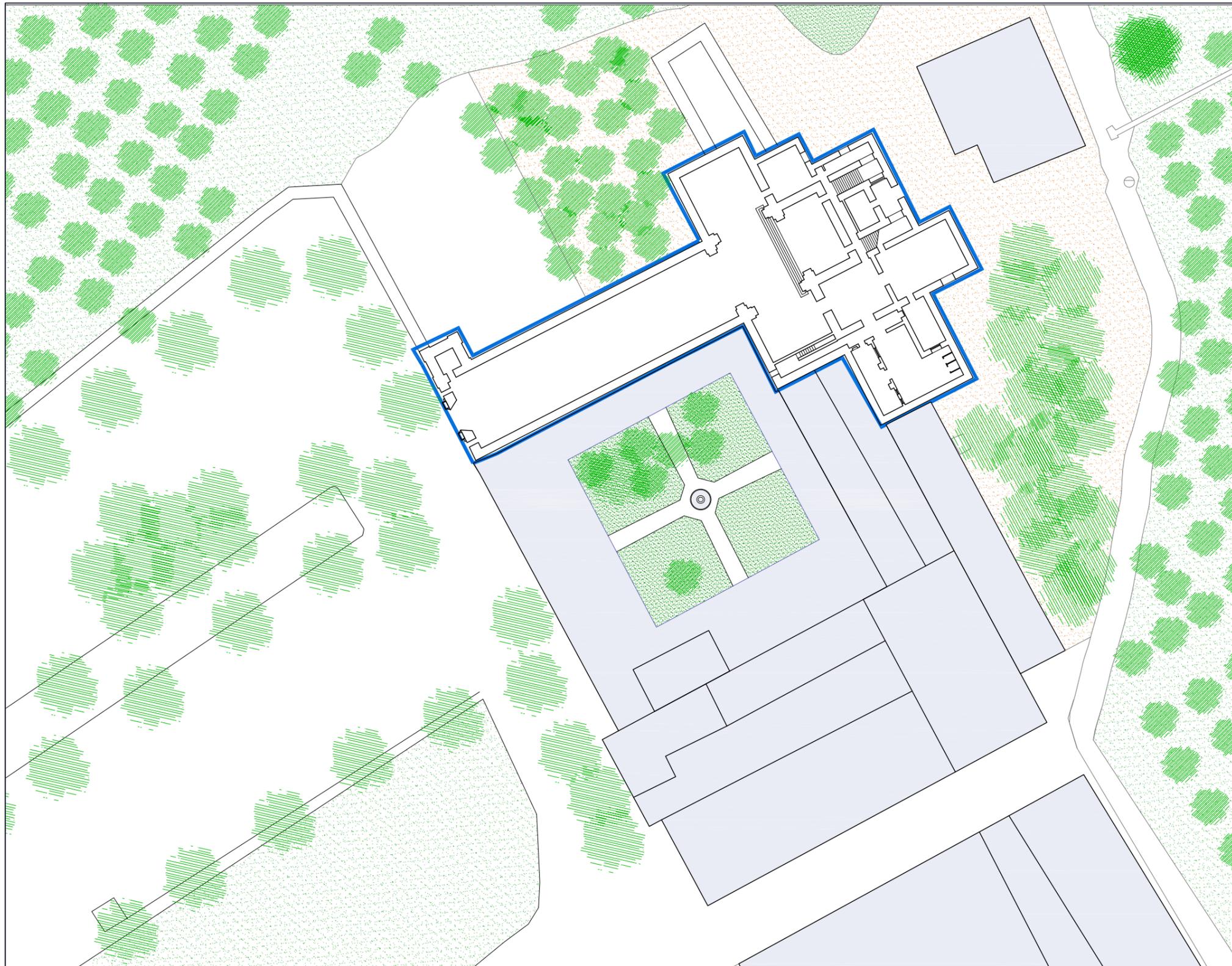
La iglesia es de una sola nave con crucero, muros de ladrillo enfoscado y soportes de pilares. Los arcos de la nave y el triunfal son de medio punto con fajones dobles. La capilla mayor es cuadrada, siendo las cubiertas artesonados de madera con decoración de lacerías mudéjares. Las cubiertas son de bóveda de cañón con lunetos y cúpula con linterna en el crucero. A los pies sobre columnas de mármol blanco, una viguería de artesonado de madera, sobre la que se asienta el coro y una torre de dos cuerpos decorada con paños de azulejos.

La portada de los pies es de piedra alberiza, de dos cuerpos, el primero flanqueado por columnas dobles que soportan un ancho entablamento rematado por un ático entre pirámides en los intercolumnios con esculturas realizadas por Alonso Alvarez de Albarrán en 1635. La puerta del Evangelio está sin labrar y la de la Epístola cegada. El edificio es de estilo barroco clasicista, de principios del siglo XVII.

Datos históricos:

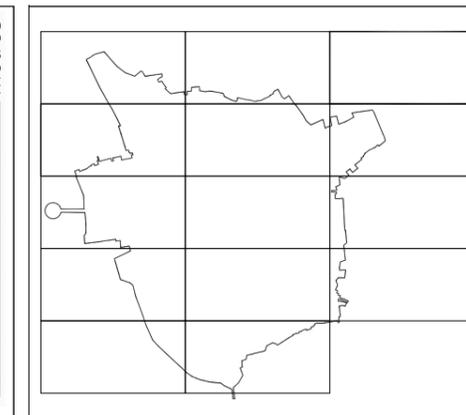
A comienzos del siglo XVI, Antonio Barrados consiguió permiso para edificar una ermita dedicada a la Virgen de Consolación, trayéndose la imagen titular desde el Convento de la Antigua. El 31 de marzo de 1561, la ermita pasa a manos de los Padres Mínimos, quienes labraron el convento, construyéndose por tanto la iglesia, a partir de esa fecha.

Informe Completo de Patrimonio Inmueble Etnológico y Arquitectónico de la Junta de Andalucía



Base cartográfica: Dirección General de Catastro

Formato original: DIN A3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

BIENES DE INTERÉS CULTURAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

I.34 F

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

06 CASTILLO

Bien de Interés Cultural (B.I.C.) 22 de abril de 1949

Decreto de 22 de abril de 1949, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Castillo de Utrera.
BOE 5 de junio de 1985

Descripción:

Al noroeste de la ciudad, sobre un cerro natural muy próximo a la Parroquia de Santiago el Mayor, se encuentra situada esta vieja fortaleza medieval, que en el pasado aparecía unida al cinturón defensivo de la villa, mostrándose como espolón avanzado.

El recinto es de planta bastante regular, forma un rectángulo casi perfecto, rematado con una torre en cada esquina y otras intermedias en los lienzos noroeste y suroeste.

Los muros muestran en su parte superior unos adarves o caminos de ronda de 1,60 m. de espesor, en los que se levantan almenas encapuchadas de las que se conservan pocas. La altura de los lienzos varían según el terreno, llegando a alcanzar un máximo de 15 m. y un mínimo de 4 m.

El recinto se abre hacia el interior del "patio de armas" a través de una puerta abocinada sobre un grueso macizo de casi 3 m. de espesor, que se quiebra para formar el ángulo de la torre este y continúa hasta la torre sur, recorriendo el lienzo un trayecto de 46,50 m., sin huella alguna ni resto de torre. Desde la torre sur, en rección oeste, había 32 m. de muro y dos torres, de las que aún se conserva una parte en estado ruinoso; totalmente perdido está el ángulo oeste.

El lienzo noroeste, al igual que el anterior, tiene una torre intermedia, y a 13 m. de ella, el muro presenta un resalte que forma terraza con la Torre del Homenaje, espacio elegido para labrar lo que, en su día, fue conocido como "los palacios" - habitación de guarniciones-. Finalmente, el ángulo norte cierra el geométrico recinto con una torre, en cuyo interior existe un pozo. Anexa al recinto, por esta parte, se encuentra la Torre del Homenaje, que aparece volada hacia el interior. Ésta es una magnífica construcción de planta casi cuadrada -11,90 m.x11,35 m.-, cubierta en su planta baja por bóveda de paños, formando octógonos sobre trompas, y la superior se cubre con vaida.

Sus características denotan una impronta islámica-que bien pudiera ser almohade- muy reformada posteriormente. No hay que olvidar que con la "toma de Sevilla", Utrera se convierte en un lugar estratégico dentro del sistema fronterizo, motivando que el Concejo de Sevilla hiciera un reforzamiento del edificio con piedras y ladrillos. Esta es la obra castellana más antigua, realizada en el s. XIV en traza gótica, pero bajo una indudable influencia morisca, tal como se manifiesta en la puerta de entrada al recinto.

Datos históricos:

La historia del Castillo es amplia y resulta muy interesante. La primera noticia escrita nos la proporciona el Libro del Repartimiento de Sevilla y su tierra, de 1.253, donde es nombrada Utrera como una cortijada árabe con torre de protección. En 1.264 aparece citado con motivo de las mercedes concedidas por Alfonso X "El Sabio" al maestre de Calatrava, don Pedro Yáñez, por mantener fortaleza tan necesaria para la recuperación de Lebrija, Arcos y Jerez, caídas bajo el dominio musulmán.

Según la crónica de Alfonso XI, era costumbre que Utrera fuese el lugar de reunión de los ejércitos cristianos para entrar en tierras del Islam por esta parte de la frontera. Durante esta época, Utrera se vió rodeada por murallas y la fortaleza parece que se dotó de una fuerte cerca, que formaba delante de la Torre, una amplia y despejada "plaza de armas".

En 1.368 sufre las consecuencias de la destrucción llevada a cabo, tras la invasión de la villa, por Mohamed V de Granada.

En 1.478 los Reyes Católicos piden a Fernán Arias de Saavedra que entregase a Sevilla el Castillo de Utrera, a lo que se niega el noble aduciendo que posee la fortaleza por donación real. Es entonces, cuando los ejércitos reales cercan el Castillo para recuperarlo, consiguiéndolo tras un largo sitio.

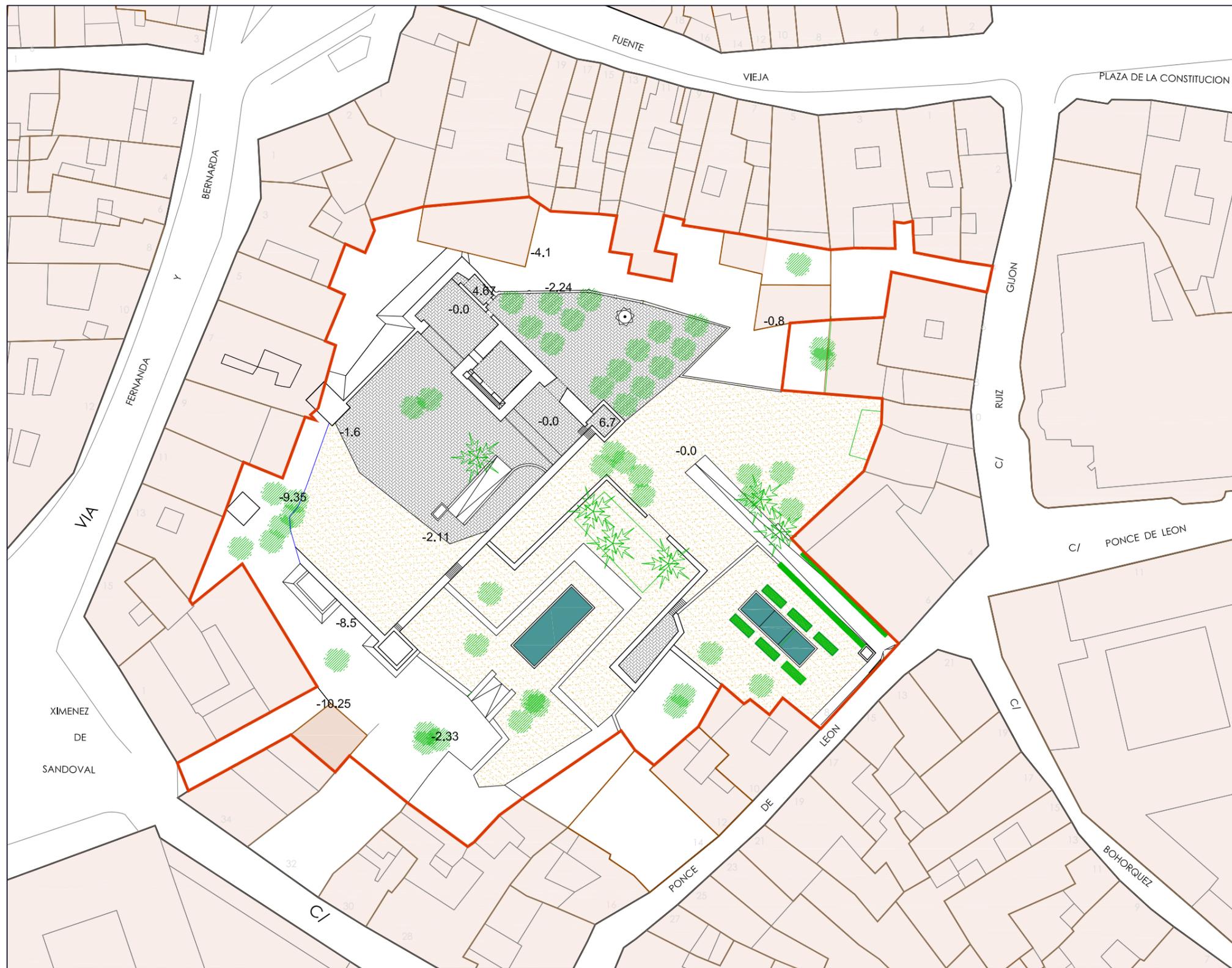
Desde este momento comienza el declinar del edificio, que entra en el más puro abandono a partir de 1.743, cuando Utrera sale de la jurisdicción de Sevilla, convirtiéndose con Felipe V en "plaza de realengo". No obstante, el ayuntamiento Hispalense, como hizo con otros castillos que habían pertenecido al antiguo Reino de Sevilla, conservó la propiedad.

En 1.810, Utrera cae en poder de los franceses -el 10 de febrero-. Con este motivo, la población tuvo que pagar altísimas contribuciones. Los utreranos debieron protestar por estos abusos y, fue entonces cuando los franceses, como represalia, cañonearon el Castillo desde la Huerta de la Zorra -Vía Marciala-, haciendo en él grandes destrozos.

Informe Completo de Patrimonio Inmueble Etnológico y Arquitectónico de la Junta de Andalucía

Base cartográfica: Dirección General de Catastro

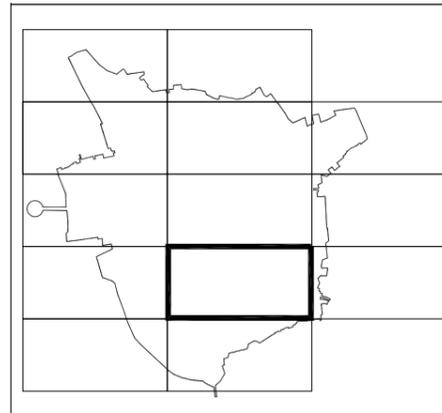
Formato original: DIN A3



Base cartográfica: Dirección General de Catastro



escala 1 : 750
5 10 15 20 metros



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

BIENES DE INTERÉS CULTURAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

1.34 E

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

PLAZA DE
XIMENEZ SANDOVAL



07 CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

Bien de Interés Cultural (B.I.C.) 22 de abril de 1949

Decreto de 22 de abril de 1949, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el edificio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, de Utrera (Sevilla).

BOE 5 de mayo de 1949

"Descripción:

Es un edificio exento (abarca por sí mismo una manzana o cuadra) de planta cuadrada. Mide aproximadamente 35 m. Por lado y está constituido por cuatro crujías alzadas en dos plantas que giran alrededor de un patio, también cuadrado (18 x 18 m.), el cual responde a la arquitectura típica castellana de corrala, con un cuerpo inferior a base de arquería de cinco vanos. Estos arcos están hechos en mampostería y son de medio punto, con tres metros de luces. Descansando sobre pilares cuadrangulares (80 cm.). Por encima cuelga una cornisa que da paso a la galería alta con cubierta de madera, sostenida por pie derecho (pilares con zapata). Se cierra con una balconada en rejería, de época posterior. El acceso a esta planta es a través de una escalera de ladrillos adosada al muro derecho del patio. Mientras que el izquierdo había una rampa empedrada. El exterior, dado el carácter exento del edificio, presenta cuatro fachadas. De las que están ocultas dos, debido a los añadidos posteriores. En ellas se reparten, con cierta uniformidad, los vanos que oscilan en las ventanas entre 0,75 y 1,10 m. De luz, con una diferenciación en su morfología. Así en el cuerpo inferior muestra un semicírculo sobre el dintel, fruto de las reformas posteriores. También existen otros en formas cuadrilobuladas (los vanos más próximos a la portada, en su parte superior) y otros carentes de enmarcamientos (paramento liso) cerrados con una rejería abalaustrada que conserva la traza primitiva. El acceso al edificio se producía a través de dos portadas gemelas en piedra. Una quedó oculta tras la reforma de 1927-34, en la que se añadieron las nuevas cuerdas y la cochera. La otra, visible, es la actual fachada principal, cuya estilística responde al llamado Estilo Felipe, dentro de esa decantación purista de las formas renacentistas hacia las manieristas. Muestra un cuerpo adintelado rematado con bolas y ático. Este último a base de pilastras toscanas sobre pedestales ornamentados con rombos de intención claroscuro flanqueando la ya mencionada inscripción, sobre la que aparece el Escudo Real de Felipe II. Por encima corre una cornisa adornada con elementos antropomórficos y antorcheros que flanquean un pequeño prisma engalanado con una cruz y rematado con un florón.

Datos históricos:

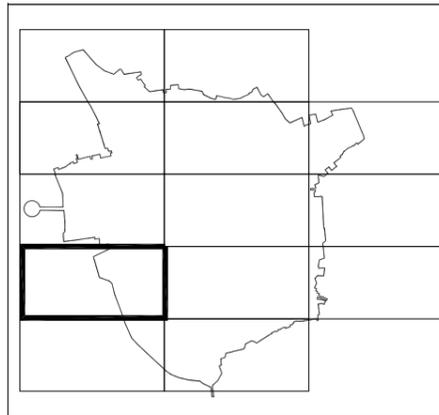
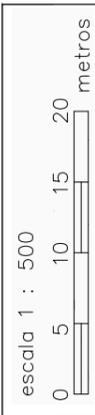
Antiguo cuartel de caballería, fue mandado construir por el Cabildo, comenzando sus obras en 1577, durante el reinado de Felipe II, como acredita la inscripción que hay en el dintel de su sobria puerta."

Informe Completo de Patrimonio Inmueble Etnológico y Arquitectónico de la Junta de Andalucía

Base cartográfica: Dirección General de Catastro

Formato original: DIN A3

Base cartográfica: Dirección General de Catastro



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

BIENES DE INTERÉS CULTURAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

I.34 G

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

En ese caso se tomará la altura que ocupe una mayor área de fachada.

Parcelas de 1 Planta	185
Parcelas de 2 Plantas	1.724
Parcelas de 3 Plantas	132
Parcelas de más de 4 Plantas	28
Solar	54
TOTAL PARCELAS	2.123

El 8.7 % de las parcelas son de una planta.

El 81.3 % de las parcelas son de dos plantas.

El 6.2% de las parcelas son de tres plantas.

El 1.3 % de las parcelas son de más de cuatro plantas.

El 2.5 % son solares.

Como conclusión: el 90 % de los edificios tienen una o dos plantas. El 7.5% tiene más de dos plantas.

Estos datos contrastan con los datos proporcionados por el Diccionario Geográfico de España, de 1.961: *“De un total de 2.900 edificios, en 1.950, sólo 20 tenían más de dos plantas, sin que ninguno pasase de cuatro.”*

3.10.1.- EDIFICIOS DE BAJA ALTURA A PROTEGER POR SUS VALORES ARQUITECTONICOS

Existe una colección de viviendas populares del siglo XVIII, típicamente utreranas y amenazadas de destrucción, que en general tienen altura de una planta, algunas veces con un pequeño soberao.

Estas viviendas mantendrán en el Plan Especial su número de plantas actuales.

El Plan Especial propondrá medidas para la recuperación y conservación de este patrimonio.

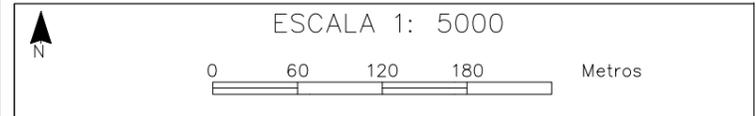




ALTURAS ACTUALES

- UNA PLANTA
- DOS PLANTAS
- TRES PLANTAS
- CUATRO O MÁS PLANTAS
- SOLAR

Formato Original en A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**

MARZO 2009

ALTURAS ACTUALES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano

1.35

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

Base cartográfica: Dirección General de Catastro

ANEXO 1 _ EDIFICIOS CATALOGADOS EN EL PLAN GENERAL DE UTRERA

GRADO A	
TORREON RECINTO AMURALLADO	Alvarez Hazañas 24-26
CASA PALACIO DE LOS SURGA	Av. M ^a Auxiliadora 9
TORREON PUERTA DE SEVILLA	Plza Constitución 28
IGLESIA STA M ^a DE LA MESA	Porche Sta Maria 7
IGLESIA PARROQUIAL SANTIAGO EL MAYOR	Ponce de Leon 4
CONVENTO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN (Convento de las Carmelitas)	Ponce de Leon 11
CASTILLO DE UTRERA	Ponce de Leon s/n
ARCO DE LA VILLA	San Fernando 33
ANTIGUO CUARTEL DE CABALLERIA	Ximenez-Sandoval s/n
FUERA DE DELIMITACION	
SANTUARIO NTRA SRA DE CONSOLACIÓN	Pso de la Consolación
GRADO B	
CAPILLA SANTÍSIMA TRINIDAD	Cristo de los Afligidos 32
CAPILLA- IGLESIA DE LA SAN FRANCISCO	Plza Altozano 16
HOSPITAL DE LA SANTA RESURRECCIÓN	Ponce de Leon 2
CASA PALACIO DE LOS ROMAN MELÉNDEZ	Roman Meléndez 2
CASA DE CULTURA	Rodrigo Caro 3
IGLESIA NTRA SRA DE LOS DOLORES	S Fernando s/n
CAPILLA SAN BARTOLOMÉ	S Juan Bosco 8
CAPILLA NTRA SRA DEL CARMEN	S Juan Bosco 13
CASA PALACIO RIAROLA	V de la Consolación 6

GRADO C	
TORRE MOLINO	Cristo de los Afligidos 112
FUENTE DE LOS OCHO CAÑOS	Cristo de los Afligidos s/n
TORRE MOLINO	Alcalde Vicente Giraldez 8
8 TORRE MOLINO	Isaac Peral s/n
MOLINO DE ACEITE	Matamoros 3
CASA (Molino de San José)	Molares 17-19
ALHÓNDIGA	Mujeres 12-14
ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	Niño Perdido 1/F Cipriano 2
CASA PALACIO (Hacienda)	La Plaza 32
VIVIENDA	Plza del Altozano 4
VIVIENDA	Plza del Altozano 5
VIVIENDA	Plza del Altozano 6
VIVIENDA	Plza del Altozano 7
VIVIENDA	Plza del Altozano 8
VIVIENDA	Plza del Altozano 9
VIVIENDA	Plza del Altozano 10
VIVIENDA	Plza del Altozano 19D
VIVIENDA	Plza del Altozano 20
VIVIENDA	Plza del Altozano 23
VIVIENDA	Plza del Altozano 26
VIVIENDA (Antigua Pescadería)	Plza E de la Cuadra 1
VIVIENDA (Antigua Pescadería)	Plza E de la Cuadra 2
VIVIENDA (Antigua Pescadería)	Plza E de la Cuadra 3
CASA PALACIO AYUNTAMIENTO	Plza Gibaxa 1
TORRE MOLINO	Perez Galdos 1
MOLINO	Sacramento s/n
ANTIGUO AYUNTAMIENTO (Casas Capitulares)	S Fernando 2

CASA SOLARIEGA	Sevilla 22
TEATRO MUNICIPAL	
(Sta Ana de los transeúntes)	Sevilla 24
RESIDENCIA DE LAS	
HERMANAS DE LA CRUZ	Sor Angela de la Cruz s/n
AYUNTAMIENTO	
(Delegación de Educación)	V de la Consolación 9
CASA	V de la Consolación 16

FUERA DE DELIMITACION

CASA CONVENTO	Paseo Consolación
---------------	-------------------

GRADO D

ENTRADA CONVENTO SAN FCO.	Virgen de la Consolación 9
CASA (Capilla de la Caridad)	Álvarez Hazaña 2
VIVIENDA	Álvarez Hazaña 24
CASA PALCIO DEL CONDE DE MAZA	Álvarez Quintero 39
NAVE CRUCERO CONVENTO	
DE SANTA CLARA	Catalina de Perea 7
VIVIENDA (Panificadora)	Av. General Giraldez 3
CASA	Menéndez y Pelayo 1
VIVIENDA	Plaza 12
CASA	Plza Constitución 7
CASA (Antigua casa Guardiola)	Rodrigo Caro 7
COLEGIO SALESIANOS	S Juan Bosco 13D
VIVIENDA	S Fernando 18
VIVIENDA	S Fernando 34
CASA	Sevilla 29-31

FUERA DE DELIMITACION	
TORRE Y CHIMENEA LA UTRERANA	Junto al Cementerio s/n
TORRE Y CHIMENEA DE LA	
FÁBRICA DE JABONES	P. de la Consolación s/n

GRADO E

VIVIENDA	Albarrán 14
VIVIENDA	A Fernández Heredia 18
VIVIENDA	Álvarez Quintero 45
VIVIENDA	Antonio Maura 2
VIVIENDA	Antonio Maura 4
VIVIENDA	Antonio Maura 5
CASA VECINOS	Bohórquez 7
CASA VECINOS	Bohórquez 5
ANTIGUO COLEGIO SANTO ANGEL	Canalejas 5
CASA	Canalejas 11
VIVIENDA	Catalina de Perea 14
VIVIENDA	Catalina de Perea 5
VIVIENDA	Catalina de Perea 13
VIVIENDA	Catalina de Perea 17
VIVIENDA	Catalina de Perea 18
VIVIENDA	Catalina de Perea 19
VIVIENDA	Catalina de Perea 20
VIVIENDA (Casa de Vecinos)	Catalina de Perea 24
CASA	Cervantes 1
VIVIENDA (Colegio de la Sagrada Familia)	Cervantes 9
VIVIENDA	Cervantes 13
VIVIENDA	Clem De la Cuadra 4
VIVIENDA (Casa de Robira)	Clem de la Cuadra 5
VIVIENDA	Clem de la Cuadra 9

VIVIENDA	Clem de la Cuadra 12	VIVIENDA	Maria Auxiliadora 30
VIVIENDA	Clem de la Cuadra 13	VIVIENDA	Maria Auxiliadora 126-128
VIVIENDA	Concepción 1	VIVIENDA	Matamoros 8
VIVIENDA	La Corredera 25	CASA	Menéndez y Pelayo 3
VIVIENDA	La Corredera 2	CASA	Menéndez y Pelayo 19
VIVIENDA	La Corredera 4	CASA	Menéndez y Pelayo 27
CASA	La Corredera 14	CASA	Menéndez y Pelayo 12
CASA	La Corredera 16	CASA HERMANDAD	Miguel Roman
CASA	La Corredera 17	VIVIENDA	Miguel Roman 5
CASA	La Corredera 24	VIVIENDA	Miguel Roman 7
VIVIENDA	La Corredera 27	VIVIENDA	Miguel Roman 11
VIVIENDA	La Corredera 28	VIVIENDA	Perafán de Rivera 2
CASA	La Corredera 37	VIVIENDA	Perafán de Rivera 4
CASA	La Corredera 44	CASA	La Plaza 1
VIVIENDA	La Corredera 14B	CASA	La Plaza 6
VIVIENDA	La Corredera 20-22	CASA	La Plaza 7
VIVIENDA	Doctor Pastor 21	CASA	La Plaza 9
VIVIENDA	Doctor Pastor 37	CASA	La Plaza 14
VIVIENDA	La Fuente Vieja 2	CASA	La Plaza 18
CASA	La Fuente Vieja 3	CASA	La Plaza 26
VIVIENDA	La Fuente Vieja 4	CASA	La Plaza 28
VIVIENDA	La Fuente Vieja 6	CASA	La Plaza 30
CASA	La Fuente Vieja 7	VIVIENDA	Plza Constitución 4
CASA	La Fuente Vieja 7B	VIVIENDA	Plza Constitución 11
CASA	La Fuente Vieja 8	VIVIENDA	Plza Gibaxa 2
CASA	La Fuente Vieja 10-12	VIVIENDA	Plza Gibaxa 3
VIVIENDA	La Fuente Vieja 14	VIVIENDA	Plza Santa Ana 4
VIVIENDA	Marcos Perez 2	VIVIENDA	Plza de la Trianilla 1
VIVIENDA	Maria Auxiliadora 14	VIVIENDA	Plza de la Trianilla 4
VIVIENDA	Maria Auxiliadora 26	VIVIENDA	Rodrigo Caro 5

VIVIENDA Rodrigo Caro 4
 VIVIENDA Rodrigo Caro 6
 VIVIENDA Roman Meléndez 4
 VIVIENDA Ruiz de Gijón 6
 VIVIENDA Ruiz de Gijón 8
 VIVIENDA Salteras 5
 VIVIENDA San Fernando 4
 VIVIENDA San Fernando 6
 VIVIENDA San Fernando 16
 VIVIENDA San Fernando 20
 VIVIENDA San Fernando 21
 VIVIENDA San Fernando 23
 VIVIENDA S Juan Bosco 1
 VIVIENDA S Juan Bosco 3
 VIVIENDA S Juan Bosco 4
 VIVIENDA S Juan Bosco 6
 VIVIENDA S Juan Bosco 9
 VIVIENDA S Juan Bosco 11
 VIVIENDA S Juan Bosco 33
 VIVIENDA S Juan Bosco 35
 VIVIENDA Salteras 5
 CASA Sevilla 3
 VIVIENDA Sevilla 2
 VIVIENDA Sevilla 8
 VIVIENDA Sevilla 17
 VIVIENDA Sevilla 18
 VIVIENDA Sevilla 20
 VIVIENDA Sevilla 23
 VIVIENDA Sevilla 40
 VIVIENDA Sevilla 47

VIVIENDA Sevilla 52
 VIVIENDA Sor Angela de la Cruz 10
 VIVIENDA Sor Angela de la Cruz 22
 VIVIENDA DE VECINOS Sor Marciala 2
 VIVIENDA Vicente Giraldez 14
 VIVIENDA Vicente Giraldez 12
 CASA V de la Consolación 1
CASA V de la Consolación 2
 CASA V de la Consolación 8
 CASA V de la Consolación 10
 CASA V de la Consolación 23
 CASA V de la Consolación 27

FUERA DE DELIMITACION

OFICINAS RENFE Abate Marchena s/n

ANEXO 2 _ EDIFICIOS EN CATÁLOGOS EXISTENTES

Elementos catalogados existentes en los diferentes Catálogos o publicaciones especializadas.

1.- RELACION DE EDIFICIOS CATALOGADOS EN EL “INVENTARIO ARTISTICO DE SEVILLA Y SU PROVINCIA”

MINISTERIO DE CULTURA, MADRID, 1.985

ARQUITECTURA MILITAR

Castillo de Utrera

URBANISMO**ABADES**

19, 21 Y 39 Casas populares del siglo XVIII

ALBARRAN

INTERESANTE EMPEDRADO DE RETÍCULA

NUM 1: Portada popular s XVIII

NUM 3, 6, 7, 8, 8ª, 10,12, 14, 20: CASAS POPULARES DEL SIGLO XVIII.

NUM 16: Portada adintelada de piedra con cartela esculpida con JHS del siglo XVI.

NUM 11: Portada similar a la anterior siglo XVI, interior patio con galerías corridas con balcones de madera.

ALCALDE VICENTE GIRALDES**NUM 8: Torre almazara con remate de cerámica siglo XVIII o XIX.****ALVAREZ Y HAZAÑAS**

NUM s/n: arco o portada de piedra con arco conopial rebajado y capiteles goticistas con baquetones, remate, cruz anudada flanqueada por dos veneras. En el interior del pasaje cruz de hierro forjado con atributos y arcos de medio punto con alfiz sobre columna, dando paso a un adarve.

NUM 3, 5, 13, 15: casa populares siglo XVIII.

NUM 22: Torre de la muralla.

ANTONIO MAURA

NUM 1, 2, 3, 4, 5, 6: casas populares con azulejos con emblemas de sta Mª del Jesús siglo XVIII.

NUM 8, 15, 17: casas populares siglo XVIII.

BOHÓRQUEZ

NUM 7, 9: casas populares siglo XVIII.

CALVO SOTELO (LA PLAZA)

NUM 1: fachada con balcón , portada apilastrada

encanalada siglo XVIII.

NUM 2, 3, 4, 5: siglo XVIII.

NUM 6, 7, 8, 9, 19, 24: dos plantas, portada con balcón siglo XVIII.

CAPITAN CORTES.....(SEVILLA)

NUM 7: almacén de granos, portada simple con cornisa ochavada y contrafuertes laterales siglo XVI.

NUM 22: dos plantas, patio con cierres y pilastras, portada balcón adintelada con dovelas siglo XVIII, mirador siglo XIX.

NUM 25: dos plantas, portad simple siglo XVI- XVII.

NUM 43, 47, 56, 59, 62, 72a: casas populares siglo XVIII, algunas con cierros.

CASTILLEJOS

empedrado en retícula y losa de Tarifa como acera.

NUM 5, 9: casas populares con cierros siglo XVII-XVIII.

CATALINA DE PEREA

NUM 1: dos pisos de gran altura, cierros en planta baja, portada balcón con cornisa y remates de jarrones siglo XVIII.

NUM 3: portada lateral apilastrada en H con azulejos sevillanos siglo XVIII.

NUM 7: (antigua) portada de cornisa ochavada con puntas de diamante y jambas apilastradas de dos pisos siglo XVI. (actual) patio interesante siglo XVIII.

NUM 16, 19, 24, 27: casas populares siglo XVIII.

CORONILLA

NUM 4, 9: casas populares siglo XVIII.

DOCTOR PASTOR

NUM 3, 11, 12, 23: casas populares siglo XVIII.

NUM 25: dos plantas, portada balcón de pilastras acanaladas siglo XVIII.

NUM 27: portada simple de dos plantas siglo XVI.

EDUARDO DATO.....(ESCOBAS)

NUM 8, 14, 21, 23, 37, 42, 46: casas populares siglo XVIII.

ENRIQUE DE LA CUADRA

conjunto de dos y tres plantas siglo XVIII-XIX.

NUM 4: siglo XVI.

NUM 1: achaflanada con balcón esquinado.

FAJARDO

NUM 8, 10: casas populares siglo XVIII.

FORCADELL

NUM s/n dos plantas, cierros, portada de balcón con pilastras siglo XVII - XVIII.

FRAY CIPRIANO DE UTRERA

NUM 2A: casa popular siglo XVIII.

NUM 16: Torre almazara de perfil mixtilíneo y pequeño chapitel con veleta y azulejos.

GENERAL EMILIO MOLA(LA CORREDERA)

NUM 10, 12, 16, 20, 32, 35, 36, 37, 44, 45, 60, 67, 71, 76, 85: siglo XVIII-XIX.

NUM 47: portada de piedra adintelada con cornisa.

GENERAL PRIM..... NUM 9, 11, 25, 31, 85: casas populares siglo XVIII.

GENERAL QUEIPO DE LLANO.....(DE LA FUENTE VIEJA)

NUM 10: casa reformada, dos pisos con galería superior con cierros, portada balcón con dintel adovelado en piedra siglo XVIII.

GENERAL SANJURJO.....(MUJERES)

NUM s/n antigua Alhóndiga portada adintelada con remate a modo de frontón de perfil mixtilíneo y escudo real siglo XVIII

NUM 2: siglo XVII.

ISAAC PERAL

NUM 3, 7: casas populares siglo XVIII.

JOSE ANTONIO (PLAZA)

conjunto rectangular, tres pisos, balconadas corridas, arcadas y a veces columnas, cubiertas a dos aguas, pintadas con cal, siglo XVII-XVIII-XIX.

JUAN DE ANAYA

NUM 4, 11, 12, 13, 16: casas populares siglo XIX.

NUM 6, 7: casas siglo XVI. El resto siglo XVIII

LOSA

NUM 1, 11, 13, 16, 18: casas populares siglos XVIII

MARCOS PÉREZ

NUM 1: casa popular con azulejos de Ave María siglo XVIII

NUM 2, 4: casas populares siglo XVIII.

MAESTRO BERNABÉ GARCIA

NUM 2, 3: con cierros siglo XVI.

MARIA AUXILIADORA

NUM 7 palacio monumento nacional, (Casa Surga) tres plantas, la última con galería abierta, portada de piedra con balcón, a azulejería, escudo.

NUM 3, 7ª, 9, 14, 23, 31, 45, 63, 71, 75, 83, 84, 86: casas populares siglo XVIII.

MATAMOROS

NUM 3, 5, 7, 13, 14, 16, 20, 22, 24, 26: casas populares siglo XVIII.

MENÉNDEZ Y PELAYO

NUM 2, 4: balcón y cierros, casas populares siglo XVIII

NUM 9: portada apilastrada y ménsula en la clave, casa popular siglo XVIII.

NUM 28: con Torre, casa popular siglo XVIII.

NUM 38, 42:casas populares.

MOLARES

NUM 6, 8, 9, 11, 17: casas populares con azulejos de San José y frontón partido siglo XVIII.

NUM 21, 27, 33: casas populares

MOLINO

NUM 6, 13, 16, 17, 22, 24, 29, 31, 38, 39: casas populares siglo XVIII.

PABLO PÉREZ

NUM 5, 9: casas populares siglo XVIII.

PARTERA

NUM 3, 6, 12: casas populares siglo XVIII.

PERAFÁN DE RIBERA

NUM 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 14: casas populares siglo XVIII-XIX.

PÉREZ GALDÓS

NUM 7, 13, 16, 19: casas populares siglo XVIII.

NUM 1 antigua bodega.

PONCE DE LEON

NUM 19, 21: casas populares siglo XVIII.

RAMON Y CAJAL

NUM 32, 33: casas populares siglo XVIII.

RODRIGO CARO

NUM 1: palacio de tres plantas, portada balcón siglo XVIII.

NUM 3: antiguo convento dominicos siglo XVIII.

ROMÁN MELÉNDEZ

NUM 4: casa popular siglo XVIII.

NUM 2: palacio dos plantas de piedra, portada balcón con pilastras siglo XVIII.

RUEDA

por lo general siglo XIX.

SACRAMENTO

NUM 4: patio columnado siglo XVIII.

SAN FERNANDO

NUM 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 18, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 32, 36: casas populares siglo XVIII.

NUM s/n: puerta de la villa siglo XVI

NUM s/n capilla siglo XVIII

SAN JUAN BOSCO

NUM 43, 51, 53, 54, 54^a, 55, 57, 58: casas populares siglo XVIII.

SANTIAGO MONTOTO

NUM 1, 2: casas siglo XVI-XVII

NUM 4: casa siglo XVII-XVIII.

SOR ANGELA DE LA CRUZ

NUM s/n Portada a casa destruida.

NUM 1, 2, 3, 6, 7, 13, 22, 25, 26, 28: casas populares siglo XVIII.

TEJEDORES

NUM 4, 5, 10, 11, 13: casas populares siglo XVIII.

VALDERRAMA

NUM 3: fachada balcón con herrajes del siglo XVII.

NUM 5: casa popular siglo XVIII.

VICARIO

NUM 2, 9, 11, 12, 14, 15, 18: casas populares siglo XVIII.

VIRGEN DEL AGUILA

NUM 1: casas populares siglo XVIII.

VIRGEN DE CONSOLACIÓN

NUM 2: tres plantas , portada balcón siglo XVIII-XIX.

NUM s/n: Casa Socorro, antigua entrada del convento de S. Francisco.

NUM 6: dos plantas siglo XVIII.

NUM 11, 17, 18, 21: casas populares siglo XVIII.

VIRGEN DEL ROCIO

NUM 1: casa patio columnado siglo XVII.

EDIFICIOS SINGULARES

LA FONTANILLA

IGLESIA DE SANTA MARIA DE MESA

IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO

IGLESIA DE NTRA SRA DE CONSOLACIÓN

CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN (CARMELITAS)

IGLESIA DE LOS DOLORES

IGLESIA DE SAN FRANCISCO EL REAL

IGLESIA DEL CARMEN (HOY COLEGIO SALESIANO)

HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA RESURRECCIÓN

CAPILLA DE LA TRINIDAD

CAPILLA DE SAN BARTOLOMÉ

2.- RELACION DE EDIFICIOS CATALOGADOS EN LA "GUÍA ARTÍSTICA DE SEVILLA Y SU PROVINCIA"

EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA, 1981

ARQUITECTURA CIVIL.

MURALLA

ALTOZANO (PLAZA DEL)

NUM s/n: fachada norte y oeste de la plaza siglo XVI-XVII.

JUANA GONZALEZ

NUM 6: casas siglo XVIII, columnas sobre pedestales

NUM14: casa siglo XVIII, balcón con escudo.

RODRIGO CARO

NUM 3: casas siglo XVIII.

NUM s/n casa siglo XVIII fachada avitolada y articulada por grandes pilastras.

ROMAN MELÉNDEZ

NUM s/n: casa de Román Meléndez, siglo XVIII.

M^a AUXILIADORA

NUM s/n: casas siglo XVIII.

CAMINO A MONTELLANO

Torre- castillo de Lopera

EDIFICIOS SINGULARES

IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LA MESA

IGLESIA DE SANTIAGO

CONVENTO DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (HERMANAS DE LA CRUZ)

IGLESIA DE SAN FRANCISCO

HOSPITAL DE LA SANTA RESURRECCIÓN

CAPILLA DE JESÚS NAZARENO

SANTUARIO DE CONSOLACIÓN

3.- RELACION DE EDIFICIOS CATALOGADOS EN EL LIBRO "GRANDES CASAS DE UTRERA"

AUTOR; EDUARDO GONZALEZ DE LA PEÑA Y DE LA PEÑA

VIA MARCIALA, UTRERA, 1998

ARQUITECTURA CIVIL.**JUAN DE ANAYA**

NUM s/n: molino aceitero

SAN FERNANDO

NUM s/n: casa de la familia Bécquer siglo XVIII.

CASAS CONSERVADAS**CONVENTO DE HERMANAS DE LA CRUZ (ANTIGUA CASA DE LA FAMILIA JIMÉNEZ-PAJARERO)**

DON PEDRO CALLE (SOR ANGELA DE LA CRUZ)

Siglo XVII

CASA DE CULTURA (ANTIGUA CASA DE LA FAMILIA GUTIERREZ Y DE LOS MARQUESES DE TOUS)

Siglo XVIII

CASA DE EJERCICIOS ESPIRITUALES (ANTIGUA CASAS DE LA FAMILIA ROMAN MELÉNDEZ)

CAZORLA CALLE (ROMÁN MELÉNDEZ)

CASA DE SURGA (ANTIGUA CASA DE LA FAMILIA FERNÁNDEZ DE ABUNZA)

EN LA VEREDA. (MARIA AUXILIADORA- SAN JUAN BOSCO)

EXCMO AYUNTAMIENTO (ANTIGUA CASA DE LOS CONDES DE VISTAHERMOSA Y DE LOS MARQUESES DE SAN MARCIAL)**CASA DE DON ANGEL RIAROLA GARCIA-ROMERO (ANTIGUA CASA DE LOS MARQUESES DE GANDUL)**

ANCHA CALLE (VELARDE)

CASA DE DOÑA NIEVES PARDILLA FORTES (ANTIGUA CASA DE LA FAMILIA ARIAS DE SAAVEDRA)**CASA DE DON JOSE MONTORO PIZARRO (ANTIGUA CASA DE DOÑA CONCEPCIÓN ARIAS DE SAAVEDRA Y ARIAS DE SAAVEDRA)**

LA PLAZA CALLE

DELEGACIÓN DE HACIENDA (ANTIGUA CASA DE DOÑA MERCEDES GUTIERREZ DE LA CUADRA Y DE DON PABLO BAUZANO)

DEL BACALAO PLAZA (REAL)

CASA DE DON GABRIEL PRIETO DE QUINTA**CASA DE DON FRANCISCO RAMOS DE QUINTA****MARCOS PEREZ CALLE****CASA DE LA FAMILIA GIRALDES YRIBARREN**

ANCHA CALLE (VELARDE)

COLEGIO DE SALESIANAS (ANTIGUA CASA DE LA FAMILIA GUARDIOLA FANTONI)
SANTA BRIGIDA CALLE (MENÉNDEZ Y PELAYO)
CASA DE DOÑA MARIA ISABEL PARDO GARCIA
CASA DE LA VIUDA DE DON NICOLAS RIVAS MARQUEZ
ROMAN MELÉNDEZ CALLE
CASA DE DOÑA CONSOLACIÓN MATEOS GUTIERREZ
 SANTA BRIGIDA CALLE (MENÉNDEZ Y PELAYO)
CASA DE DOÑA CARMEN REINA GAVIRA (ANTIGUA CASA DE DON MANUEL GUTIERREZ DE LOS RIOS)
 CASA DEL CONDE DE LA MAZA
 ARROYO CALLE (ALVAREZ-QUINTERO)
CASA DE DON MANUEL SOSA MUÑOZ
 ANCHACALLE (VELARDE)
CASA DE DOÑA OLGA GUTIERREZ TORRES
 SAN FRANCISCO CALLE (DON CLEMENTE DE LA CUADRA)
CASA DE LA VIUDA DE DON MANUEL BERRAQUERO
 SAN FRANCISCO CALLE (DON CLEMENTE DE LA CUADRA)
CASA DE DON MANUEL SANTIAGO RUBIO (ANTIGUA CASA DE LA FAMILIA GUARDIOLA
 RODRIGO CARO CALLE
BANCO BILBAO VIZCAYA (ANTIGUA CASA DE DON JOAQUIN GIRALDES TORRES)
CASA DE DON VALENTIN DE QUINTA RODRÍGUEZ

CASAS DESAPARECIDAS

ANTIGUAS CASAS DE LOS PONCE DE LEÓN Y DOÑA CATALINA DE PEREA JUNTO A CASAS DE DON DIEGO DE ORTA Y HOSPITAL MUDÉJAR (HOSPITAL DE LA RESURRECCIÓN)

SIGLOS XV-XVI / SIGLO XVI-XVIII DESAPARECIDAS

Salvo un patio.

CASA DE DON FERNANDO FLORES DE SOLIS (ANTIGUA CASA DE LOS MARQUESES DE LA CUEVA DEL REY)

1596 / 1976 DESAPARECIDA
CASA DE LA FAMILIA ÁLVAREZ DE BOHORQUEZ
 SIGLO XVI / AÑOS 1970 DESAPARECIDA
CASA DE LA FAMILIA CABRERA
 1722 / AÑOS 1950 DESAPARECIDA
CASA DE LA FAMILIA CARRO DESAPARECIDA
CASA DE LA FAMILIA GIRÁLDEZ DEIRO (ANTIGUA CASA DE LA FAMILIA BECQUER)
 INIC. SIGLO XIX / 1998 DESAPARECIDA
CASA DE SOCORRO (ANTIGUA CASA DE LA FAMILIA PONCE DE LEÓN)
 SIGLO XVIII / FINES AÑOS 1970 DESAPARECIDA
CASA DEL MARQUÉS DE CASA ULLOA
 SIGLO XVIII / FINES AÑOS 1970 DESAPARECIDA
CASA NATAL DE SERAFÍN Y JOAQUÍN ÁLVAREZ QUINTERO
 SIGLO XIX / 1974 DESAPARECIDA
CASAS PRINCIPALES DE DOÑA CATALINA XIMENEZ
 ? / FINES SIGLO XV DESAPARECIDAS
CASAS PRINCIPALES DEL CONDE DE ARENALES
 SIGLO XVI-XVIII / SIGLO XVIII DESAPARECIDA

4.- RELACION DE EDIFICIOS RESEÑADOS EN EL “ARTE Y ARTISTAS FLAMENCO DE UTRERA”

AUTOR; MANUEL PEÑA NARVÁEZ

UTRERANA EDICIONES S.L., VIA MARCIALA, UTRERA, 2000

ARQUITECTURA DE INTERÉS ETNOLÓGICO.

ALVAREZ HAZAÑA-SAN JUAN BOSCO

NUM s/n: Café Bar La Alegria

NUM s/n: El Kursal.

NUM s/n: Los Manueles.

FUENTE VIEJA

NUM s/n: Café Pintor.

NUM s/n: Bajo Guía.

MAYOR (Plaza)

NUM s/n: Bar Limones.

SAN JUAN BOSCO

NUM s/n: Venta Montoya.

LOS PALACIOS (Carretera)

NUM s/n: Venta del Rubio.

NUM s/n: El Retiro.

ARROYO

NUM s/n: Don Sancho.

SACRAMENTO

NUM s/n: Los Quintero.

ALVAREZ- QUINTERO

NUM s/n: 1º Peña Flamenca Enrique Montoya

PEREZ- GALDOS

NUM s/n: 2ºPeña Flamenca Enrique Montoya.

VIA MARCIALA

NUM s/n: Peña Gitana de Utrera.

? NUM s/n: Peña Cultural Flamenca Curro de Utrera.

? NUM s/n: Academia de Antonio Vilches.

LA HUERTA..... NUM s/n: Academia de Francisco Arjona.

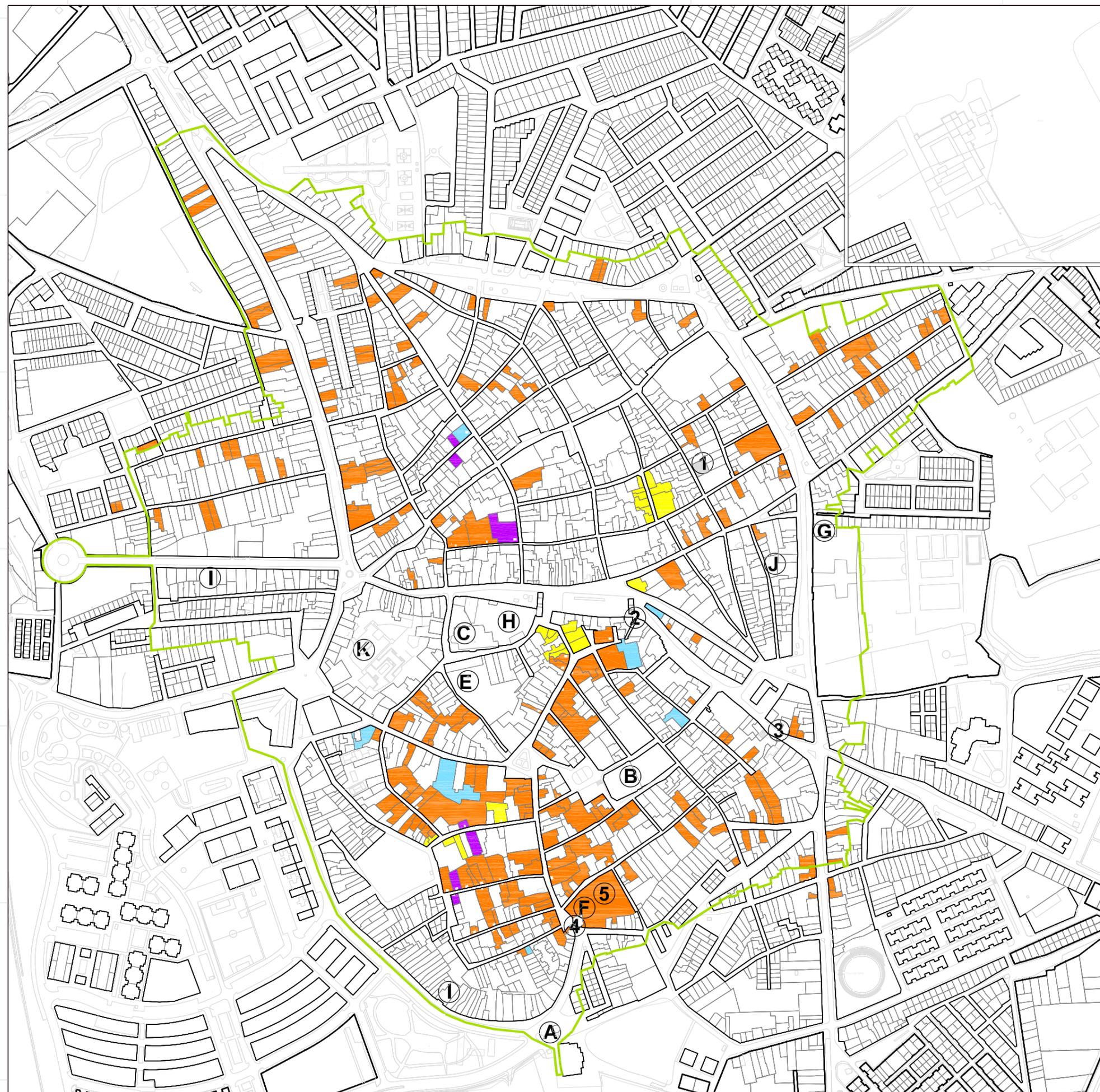
BUENOS AIRES..... NUM s/n: Academia de Agui.

? NUM s/n: Academia de Encarna Fernández.

? NUM s/n: Escuela Manolito Pelusa.

? NUM s/n: Casa de Cultura.

? NUM s/n: Aula conservatorio de Música.



Base cartográfica: Dirección General de Catastro

EDIFICIOS CATALOGADOS EN EL INVENTARIO ARTÍSTICO DE SEVILLA Y SU PROVINCIA

CASERIO HISTORICO EN 1981

- CASAS POPULARES S. XVI
- CASAS POPULARES S. XVII
- CASAS POPULARES SIGLO XVIII
- CASAS S. XIX

- ① TORRE ALMAZARA S. XVIII-XIX
- ② ARCO CONOPIAL
- ③ TORRE DE LA MURALLA
- ④ ARCO DE LA VILLA
- ⑤ CAPILLA S. XVIII

EDIFICIOS SINGULARES

- Ⓐ LA FONTANILLA
- Ⓑ IGLESIA DE SANTA MARIA DE MESA
- Ⓒ IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO
- Ⓓ IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION
- Ⓔ CONVENTO DE LA CONCEPCION (CARMELITAS)
- Ⓕ IGLESIA DE LOS DOLORES
- Ⓖ IGLESIA DEL CARMEN
- Ⓗ HOSPITAL DE LA SANTISIMA RESURRECCIÓN
- Ⓘ CAPILLA DE LA TRINIDAD (fuera de la delimitación)
- Ⓙ CAPILLA DE SAN BARTOLOME
- Ⓚ CASTILLO

Formato Original en A3



ESCALA 1: 5000

0 60 120 180 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

INVENTARIO ARTÍSTICO DE SEVILLA Y SU PROVINCIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano

1.36

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

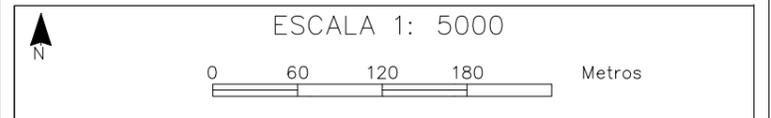
EDIFICIOS CATALOGADOS EN GRANDES CASAS DE UTRERA

- ① MOLINO ACEITERO C/ JUAN DE ANAYA
- ② CASA DE FAMILIA BEQUER (S. XVIII) C/SAN FERNANDO

GRANDES CASAS CONSERVADAS

- Ⓐ HERMANAS DE LA CRUZ (CASA DE LA FAMILIA JIMENEZ-PAJARERO)
- Ⓑ CASA DE CULTURA (CASA FAMILIA GUTIERREZ Y DE LA FAMILIA TOUS)
- Ⓒ CASA DE EJERCICIOS ESPIRITUALES (CASA DE LA FAMILIA ROMAN MELENDEZ)
- Ⓓ CASA DE SURGA (CASA DE LA FAMILIA FERNANDEZ DE ABUNZA)
- Ⓔ EXMO AYUNTAMIENTO (CASA DE LOS CONDES DE VISTAHERMOSA Y DE LOS MARQUESSES DE SAN MARCIAL)
- Ⓕ CASA DE DON ANGEL RIAROLA GARCIO-ROMERO (DE MARQUESSES DE GANDUL)
- Ⓖ CASA DE DOÑA NIEVES PARDILLA FORTES (CASA DE LA FAMILIA ARIAS SAAVEDRA)
- Ⓗ CASA DE DON JOSE MONTORO PIZARRO (CASA DE Dª CONCEPCION ARIAS SAAVEDRA Y ARIAS SAAVEDRA)
- Ⓘ DELEGACION DE HACIENDA (CASA DªMERCEDES GUTIERREZ DE LA CUADRAY D PABLO BAUZANO)
- Ⓙ CASA DE D GABRIEL PRIETO DE QUINTA
- Ⓚ CASA DE D FRANCISCO RAMOS DE QUINTA
- Ⓛ CASA DE LA FAMILIA GIRALDES YRIBARREN
- Ⓜ COLEGIO DE LAS SALESIANAS (CASA F. GUARDIOLA FANTONI)
- Ⓝ CASA DE Dª Mª ISABEL PARDO
- Ⓞ CASA DE LA VIUDA DE D NICOLAS RIVAS MARQUEZ
- Ⓡ CASA DE Dª CONSOLACION MATEOS GUTIERREZ
- Ⓢ CASA DE Dª CARMEN REINA GAVIRA (CASA DE D MANUEL GUTIERREZE LOS RIOS)
- Ⓣ CASA DEL CONDE DE LA MAZA
- Ⓤ CASA DE D MANUEL SOSA MUÑOZ
- Ⓥ CASA DE Dª OLGA GUTIERREZ TORRES
- Ⓦ CASA DE LA VIUDA DE D MANUEL BERRAQUERO
- Ⓧ CASA DE D MANUEL SANTIAGO RUBIO (CASA DE LA FAMILIA GUARDIOLA)
- Ⓨ BANCO BILBAO VIZCAYA (CASA DE DON JOAQUIN GIRALDES TORRES)
- Ⓩ CASA DE D VALENTIN QUINTA RODRIGUEZ

Formato Original en A3



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA

MARZO 2009

GRANDES CASAS DE UTRERA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

1.37

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



Base cartográfica: Dirección General de Catastro



**EDIFICIOS CATALOGADOS EN LA GUÍA
ARTÍSTICA DE SEVILLA Y SU PROVINCIA**

- CASAS POPULARES S XVI- XVII
- CASAS POPULARES SIGLO XVIII

① TORRE-CASTILLO DE LOPERA

EDIFICIOS SINGULARES

- Ⓐ IGLESIA DE SANTA MARIA DE MESA
- Ⓑ IGLESIA DE SANTIAGO
- Ⓒ CONVENTO DE LA PURISIMA CONCEPCION
- Ⓓ IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
- Ⓔ IGLESIA DE SAN FRANCISCO
- Ⓕ HOSPITAL DE LA SANTA RESURRECCION
- Ⓖ CAPILLA DE JESUS NAZARENO
- Ⓗ SANTUARIO DE CONSOLACION (fuera de la delimitacion)

Formato Original en A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**
MARZO 2009

GUÍA ARTÍSTICA DE SEVILLA Y SU PROVINCIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA N° Plano

I.38

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

ANEXO 3 _ BIBLIOGRAFÍA

ALBAIGES, JOSEPH MARIA, *Inventario de los topónimos españoles*. Editorial Planeta, Barcelona, 1.998

ANGULO IÑIGUEZ, D. *Arquitectura Mudéjar Sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1.983.

ANÓNIMO. *Portfolio fotográfico de España*. 1.913

ANUARIOS ARQUEOLÓGICOS DE ANDALUCIA. AÑOS 1.985-1.990.- Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

ARAUJO MIGUÉLEZ, A.: *Utrera y sus antiguas fiestas de toros*. Utrera, 1999

ARCHIVOS MUNICIPALES SEVILLANOS. *Inventario de los archivos de Utrera, Carrión de los Céspedes, san Juan de Aznalfarache y Alanís de la Sierra*. Sevilla, 1.989

AYUNTAMIENTO DE UTRERA. *Guía Turística de Utrera*. Utrera, 1.987

AYUNTAMIENTO DE UTRERA. *Guía de los espacios naturales protegidos de Utrera*. Utrera 2.003

BARRERA, R. *Historia de Utrera*. Ayuntamiento de Utrera, 1.992.

BOZA RIVERA, J.: *Corografía de Utrera, sus hazañas y proezas gloriosas de sus hijos*. Colección El viejo Cumbres, 1. Utrera, 1999.

CABRERA CARRO, A: *La iglesia de Nuestra Señora de los Dolores de Utrera*. Utrera 2.003.

CARO, R. *Memorial de la villa de Utrera*. Sevilla 1883 [1604].

CARO, R. *Santuario de Nuestra Señora de Consolación y Antigüedad de la Villa de Utrera* Osuna, 1622.

CASTILLO RUIZ, J. *El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural*. Monografías de arte y arqueología. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1.997.

COLLANTES DE TERÁN: "Los castillos del reino de Sevilla". *Archivo Hispalense*, Tomo XVIII, nº 57. Sevilla, 1953

CUADRA Y GIBAJA, C.: "Memoria sobre la administración municipal de la villa de Utrera" Sevilla, 1846

DE MIÑÓN CANDELA, Y: *Santa María de la Mesa en la historia y la leyenda*. Utrera de ediciones, 1.989.

DE MONDÉJAR, T.: *Diccionario geográfico de España*. Ediciones del Movimiento. Madrid, 1.961

DE QUINTA GARROBO, S.: *Campos de Utrera. La Cuna del toro bravo*. Utrera, 2002.

DE QUINTA GARROBO, S.: *Album de recuerdos. Utrera 1.950-1.975*. Utrera, 2002.

DE QUINTA GARROBO, S. Y RODRÍGUEZ MÉNDEZ, J.: *La Plaza, Utrera 1551-2001*. Siarum Editores, Utrera 2001.

DEL RÍO SOTOMAYOR, J.: "Descripción de la ciudad de Utrera" 1887

GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V.: "Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla". *Archivo Hispalense*, 30. Sevilla, 1959

GARCÍA GARCÍA, J.M.: *Utrera según el Catastro de Ensenada*. Utrera, 1991

GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI*. Sevilla, 1989

GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *La campiña sevillana y la frontera de Granada (siglos XIII-XV)* Sevilla, 2005

GONZÁLEZ DE LA PEÑA, E.: *Los casinos de Utrera*. Utrera, 1997.

GONZÁLEZ DE LA PEÑA, E.: *Grandes casas de Utrera*. Utrera, 1998.

GONZÁLEZ DE LA PEÑA, E.: *Consolación de Utrera. Una devoción universal*. Utrera, 2.001.

GONZÁLEZ DE LA PEÑA, E.: *El Hospital de la Santa Resurrección de Utrera*. Utrera, 2.004.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *El repartimiento de Sevilla. Vol II*. Madrid, 1951.

GONZÁLEZ, JIMÉNEZ, J. *El repoblamiento de la Zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y Documentación*. Sevilla, 1975

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, J.: "Los ritmos de la repoblación: el reino de Sevilla en vísperas de la conquista de Niebla". *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suarez*. Valladolid, 1991

GONZALEZ JIMENEZ, M.: "Sobre los orígenes de Utrera y Dos Hermanas". *STUDIUM. Revista de Humanidades*. Homenaje al Profesor Antonio Gargallo Moya. TOMO I 1997, (3): 151-158

GONZÁLEZ MORENO, J.: *Utrera en el siglo XVIII. Tesis doctoral inédita*. Utrera, 1995

GUERRERO GARCÍA, J.: *Historia de la Virgen de Consolación y su Santuario*

HERNANDEZ DIAZ, J.: "La parroquia de Santa María de Mesa, en Utrera (Sevilla)". *Revista Academia*, 1978, (46): 227-228

HERNANDEZ DIAZ, J et al. : *Catálogo arqueológico y artístico de la Provincia de Sevilla*. Sevilla, 1939

HERNANDEZ GIRBAL, F.: *El bandolero Diego Corrientes*. Utrera, 1999

HORTAS CÁLIZ, J.: "Datos históricos, privilegios é importancia del antiguo hospital de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo de la Ciudad de Utrera" Jerez, 1912.

LÓPEZ, T. *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla*. Granada, 1.989.

MADOZ, P. *Diccionario geográfico- estadístico- histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1.845-1.850

MEDINA SAN ROMÁN, M. DEL C. *Los exvotos del Santuario de Nuestra Señora de Consolación de Utrera*. Utrera, 2.001.

MINISTERIO DE CULTURA. *Inventario artístico de Sevilla y su Provincia. Tomo II*. Madrid, 1.985

MORALES, A. J.: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. 1981

MORALES, M.: *Rodrigo Caro. Bosquejo de una bibliografía íntima*. Sevilla 1947

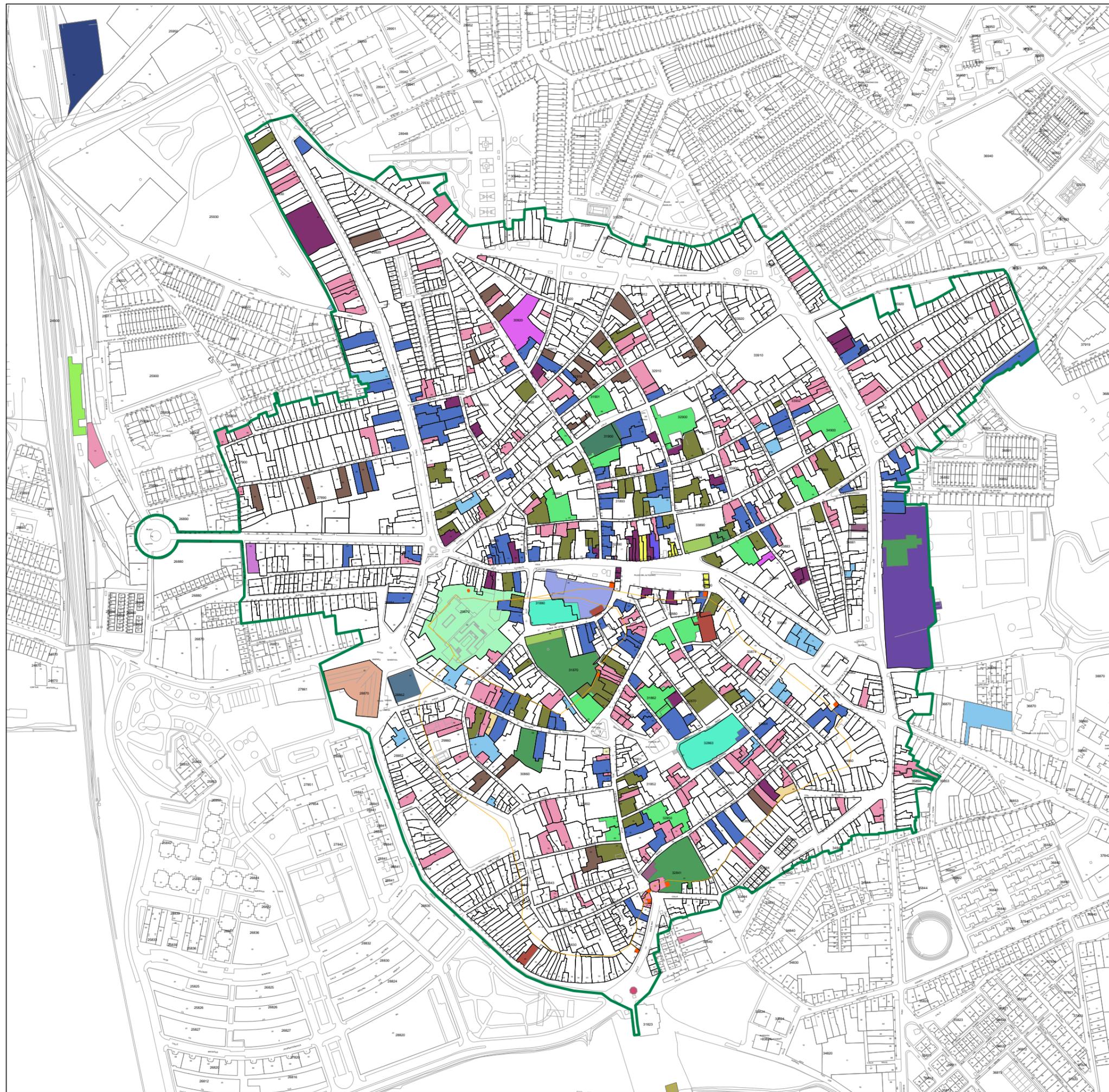
MORALES ÁLVAREZ M.: *Notas para la Historia de Utrera I*. Sevilla, 1974.

MORALES ÁLVAREZ M.: *Notas para la Historia de Utrera III*. Sevilla, 1975.

MORALES ÁLVAREZ, M.: *Notas para la Historia de Utrera. Vol IV*. La población medieval Utrera, 1980

- MORALES ÁLVAREZ M.: *Utrera y su fortaleza militar en la edad media*. Dos Hermanas, 1987.
- MORALES ÁLVAREZ M.: *Utrera legendaria*. Sevilla, 1988
- MORALES ÁLVAREZ M.: *Calzas-Anchas, tú, que fuiste aprendiz de río*. Utrera, 1989
- MORALES ÁLVAREZ M.: *Notas para la historia local*. Dos Hermanas, 1990.
- MORALES ÁLVAREZ M.: *Utrera, mito y ensueño*. Dos Hermanas, 1991
- MORALES ÁLVAREZ M.: *Las calles de Utrera*. Colección Temas utreranos, 2. Utrera, 1996.
- MORALES, A.; SANZ, M.J.; SERRERA, J.M.; VALDIVIESO E. *Guía Artística de Sevilla y su provincia*. Diputación Provincial de Sevilla, 1.981.
- MORGADO, A.: *Historia de Sevilla*. Sevilla, 1.587. Reedición facsímil 1.981 por el Colegio de Aparejadores.
- MORGADO, A.: *La sagrada y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Consolación*. 1884
- MURILLO DIAZ, M.T.: *El Molino aceitero de San Antonio en Utrera*. Revista de Humanidades (7): 225-25. 1996.
- ORTÍZ DE ZÚÑIGA, D.: *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*. Sevilla
- PEÑA NARVÁEZ, M.: *Arte y artistas flamencos de Utrera*. Utrera, 2000.
- POU DÍAZ, J.: *Sevilla a través de sus pueblos*. Sevilla, 1971
- QUILES GARCIA, F. : "Plata y plateros en Utrera durante el Siglo XVIII". *ATRIO. Revista de Historia del Arte*. 1990, (2): 49-66.
- QUILES GARCIA, F.: *Utrera: un enclave artístico en la Sevilla de 1650-1750*. Sevilla, 1999
- QUINTA, S.: *Álbum de recuerdos: Utrera 1950-1975*. Utrera, 1998.
- QUINTA, S.: *Gracia y desgracia de Utrera en los años de la pera (1900-1950)*. Utrera, 1999.
- RODRÍGUEZ DASTIS, R.: *Por tierras de Sevilla. Viajeros y paisajes*. Sevilla, 1.988
- ROMÁN MELÉNDEZ, P.: *Epílogo de Utrera: sus grandezas y hazañas gloriosas de sus hijos*. Sevilla, 1.730.
- ROMERO ALONSO, M.: "La propiedad nobiliaria de la tierra en la Campiña Sevillana. Utrera a finales del Antiguo Régimen". *Archivo Hispalense*. 1978, 61 (187): 9-49
- ROS, C.; VÁZQUEZ SOTO, J. M.: *Consolación de Utrera*. Granada, 1982.
- ROS, C.: *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Sevilla, 1992
- RUHSTALLER, S.: *Toponimia de la Campiña de Utrera. Estudio lingüístico e histórico*. Utrera, 1990
- SÁNCHEZ NÚÑEZ, P.: *Venturas y desventuras de un marino utrerano: José de Córdova y Ramos*. Diputación de Sevilla, 2002.
- SERRANO DE VARGAS, J.: *Breve relacion de la fiesta y mascara que la villa de Utrera y clero de S. Maria de la Mesa ... y el licenciado Iuan Ciutado y estudiantes de su Colegio hizieron a la limpia C^oncepcion de la Santissima Virgen ... en la publicacion del Breue de su S^aatidad*. Sevilla, 1618.
- SERRANO ORTEGA, M.: *Guía de los monumentos históricos y artísticos de los pueblos de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1911
- SIARUM EDITORES: *Gastronomía y bares de Utrera*. Utrera, 2.002.
- SIARUM EDITORES: *Utrera 1900-1930 según las fotografías de Joaquín Giráldez Riarola*. Utrera, 2.003.
- SIARUM EDITORES: *Fotografías de antes de la guerra*. Sousa, de los Ríos, Salesianos, postales... Utrera, 2.004
- TESÓN MARTÍN, C et al.: *La vivienda urbana como expresión de los valores ambientales y sociales de Utrera, 1600-1988*. Utrera, 1988.
- URBANO DE CARDENAS, A.: *El blasón y escudo de armas de la villa de Utrera*. Sevilla, 1.761.
- UTRERA. CABILDO: *Por los santos martyres de Utrera...* Utrera. 16--?
- VALENCIA RODRÍGUEZ, R.: *Sevilla musulmana hasta la caída del califato: contribución a su estudio*" MADRID, 1988

ANEXO 4 _ TIPOLOGÍAS



TIPOLOGÍAS

 Bodega	 Ermita/Santuario
 Capilla	 Escuela
 Casa Balcón	 Establecimiento Industrial
 Casa Burguesa	 Estación de Trenes
 Casa Palacio	 Fuente/Abrevadero
 Casa Patio	 Hospital
 Casa Popular	 Iglesia
 Casa de Pisos	 Iglesia Conventual
 Casa de Vecinos	 Iglesia Parroquial
 Casino	 Mercado
 Castillo	 Molino
 Convento	 Muralla
 Corral de Vecinos	 Puente
 Cuartel	 Silo
	 Teatro/Cine

 MURALLAS. TRAZADO HIPOTÉTICO

 DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

Formato Original en A3

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001



ESCALA 1.5000

0 80 160 240 320 Metros

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA MARZO 2009

TIPOLOGÍAS



EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

1.39

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



Formato Original en A3

TIPOLOGÍAS

- | | | |
|---------------|-------------------|----------------------------|
| Bodega | Casa de Pisos | Ermita/Santuario |
| Capilla | Casa de Vecinos | Escuela |
| Casa Balcón | Casino | Establecimiento Industrial |
| Casa Burguesa | Castillo | Estación de Trenes |
| Casa Palacio | Convento | Fuente/Abrevadero |
| Casa Patio | Corral de Vecinos | Hospital |
| Casa Popular | Cuartel | Iglesia |

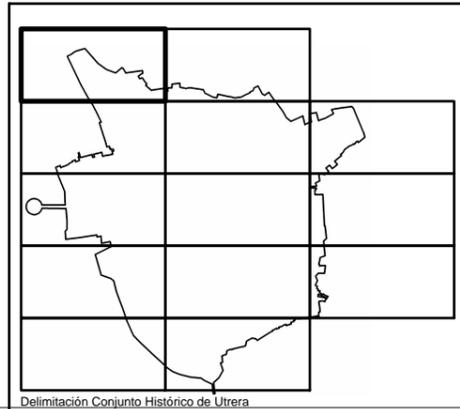
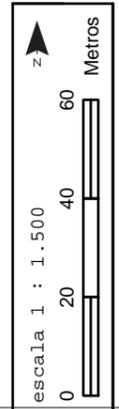
MURALLAS. TRAZADO HIPOTÉTICO

- | |
|--------------------|
| Iglesia Conventual |
| Iglesia Parroquial |
| Mercado |
| Molino |
| Muralla |
| Puente |
| Silo |
| Teatro/Cine |

DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001

Formato original: DIN A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**

MARZO 2009

TIPOLOGÍAS

EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA



Nº Plano

139A



Formato Original en A3

TIPOLOGÍAS

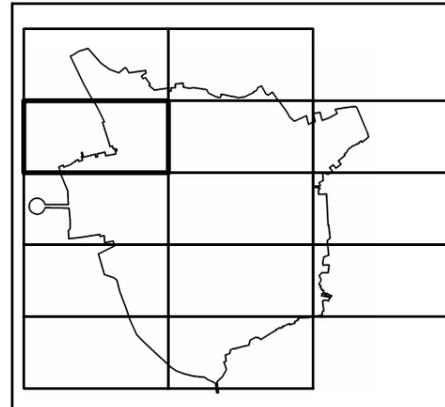
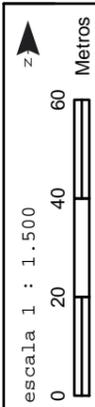
Bodega	Casa de Pisos	Ermita/Santuario	Iglesia Conventual
Capilla	Casa de Vecinos	Escuela	Iglesia Parroquial
Casa Balcón	Casino	Establecimiento Industrial	Mercado
Casa Burguesa	Castillo	Estación de Trenes	Molino
Casa Palacio	Convento	Fuente/Abrevadero	Muralla
Casa Patio	Corral de Vecinos	Hospital	Puente
Casa Popular	Cuartel	Iglesia	Silo
			Teatro/Cine

MURALLAS. TRAZADO HIPOTÉTICO

DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001

Formato original: DIN A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**

MARZO 2009

TIPOLOGÍAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

I39C

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



Formato Original en A3

TIPOLOGÍAS

- | | | | |
|---------------|-------------------|----------------------------|--------------------|
| Bodega | Casa de Pisos | Ermita/Santuario | Iglesia Conventual |
| Capilla | Casa de Vecinos | Escuela | Iglesia Parroquial |
| Casa Balcón | Casino | Establecimiento Industrial | Mercado |
| Casa Burguesa | Castillo | Estación de Trenes | Molino |
| Casa Palacio | Convento | Fuente/Abrevadero | Muralla |
| Casa Patio | Corral de Vecinos | Hospital | Puente |
| Casa Popular | Cuartel | Iglesia | Silo |
| | | | Teatro/Cine |

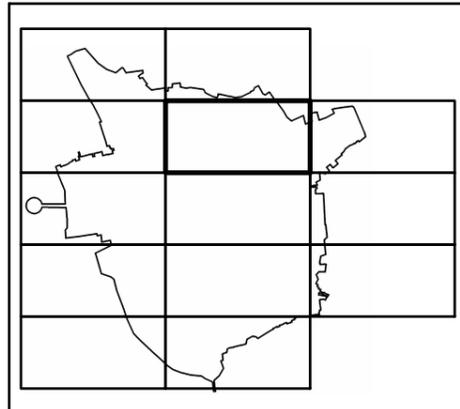
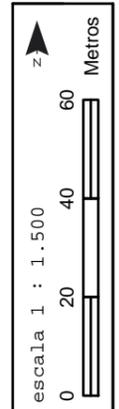
MURALLAS. TRAZADO HIPOTÉTICO



DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001

Formato original: DIN A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**
MARZO 2009

TIPOLOGÍAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

I39D

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



TIPOLOGÍAS

Bodega	Casa de Pisos	Ermita/Santuario	Iglesia Conventual
Capilla	Casa de Vecinos	Escuela	Iglesia Parroquial
Casa Balcón	Casino	Establecimiento Industrial	Mercado
Casa Burguesa	Castillo	Estación de Trenes	Molino
Casa Palacio	Convento	Fuente/Abrevadero	Muralla
Casa Patio	Corral de Vecinos	Hospital	Puente
Casa Popular	Cuartel	Iglesia	Silo
			Teatro/Cine

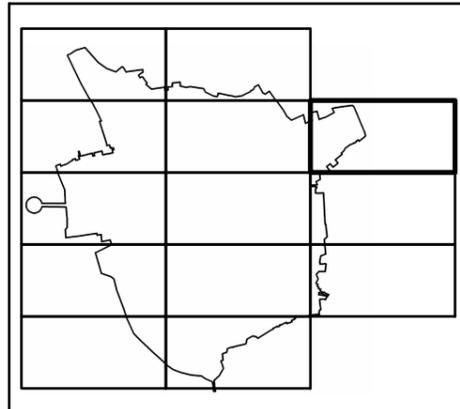
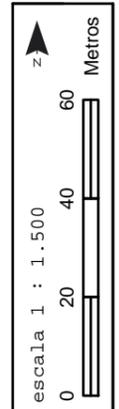
MURALLAS. TRAZADO HIPOTÉTICO



DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001

Formato original: DIN A3



Formato Original en A3

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**

MARZO 2009

TIPOLOGÍAS

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano



I39E

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



TIPOLOGÍAS

- | | | |
|---------------|-------------------|----------------------------|
| Bodega | Casa de Pisos | Ermita/Santuario |
| Capilla | Casa de Vecinos | Escuela |
| Casa Balcón | Casino | Establecimiento Industrial |
| Casa Burguesa | Castillo | Estación de Trenes |
| Casa Palacio | Convento | Mercado |
| Casa Patio | Corral de Vecinos | Molino |
| Casa Popular | Cuartel | Muralla |
| | Iglesia | Puente |
| | | Silo |
| | | Teatro/Cine |

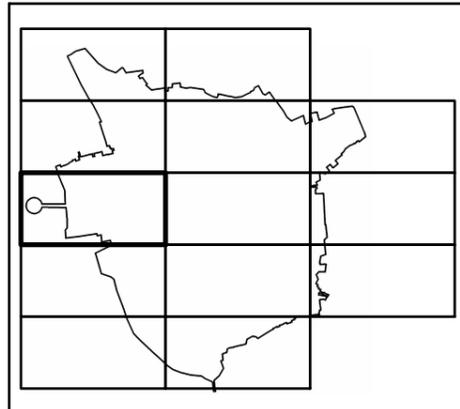
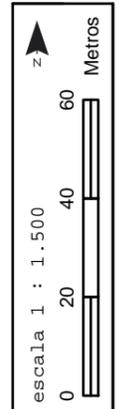
MURALLAS. TRAZADO HIPOTÉTICO



DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
 - Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
 Dirección General del Catastro. 2001

Formato original: DIN A3



Formato Original en A3

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
 DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**

MARZO 2009

TIPOLOGÍAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

I39F

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



Formato Original en A3

TIPOLOGÍAS

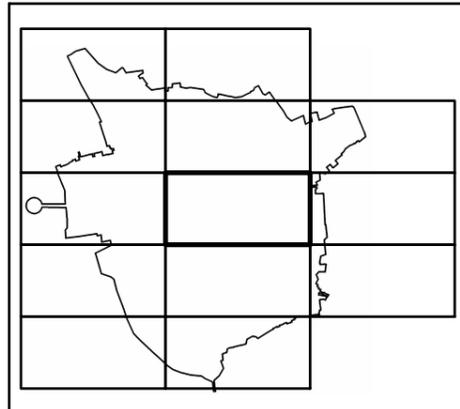
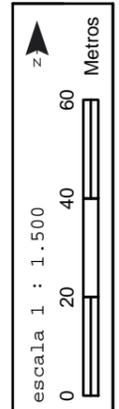
	Bodega		Casa de Pisos		Ermita/Santuario		Iglesia Conventual
	Capilla		Casa de Vecinos		Escuela		Iglesia Parroquial
	Casa Balcón		Casino		Establecimiento Industrial		Mercado
	Casa Burguesa		Castillo		Estación de Trenes		Muralla
	Casa Palacio		Convento		Fuente/Abrevadero		Puente
	Casa Patio		Corral de Vecinos		Hospital		Silo
	Casa Popular		Cuartel		Iglesia		Teatro/Cine

MURALLAS. TRAZADO HIPOTÉTICO

DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001

Formato original: DIN A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**
MARZO 2009
TIPOLOGÍAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

I39G



Formato Original en A3

TIPOLOGÍAS

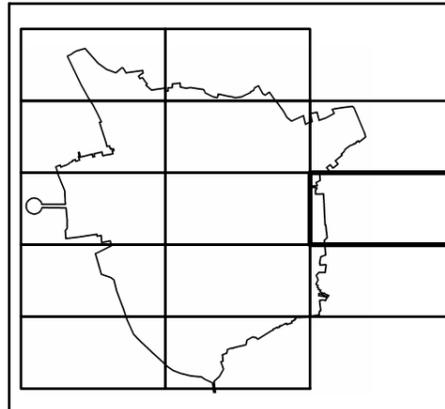
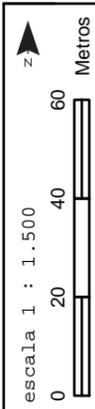
Bodega	Casa de Pisos	Ermita/Santuario	Iglesia Conventual
Capilla	Casa de Vecinos	Escuela	Iglesia Parroquial
Casa Balcón	Casino	Establecimiento Industrial	Mercado
Casa Burguesa	Castillo	Estación de Trenes	Molino
Casa Palacio	Convento	Fuente/Abrevadero	Muralla
Casa Patio	Corral de Vecinos	Hospital	Puente
Casa Popular	Cuartel	Iglesia	Silo
			Teatro/Cine

MURALLAS. TRAZADO HIPOTÉTICO

DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001

Formato original: DIN A3



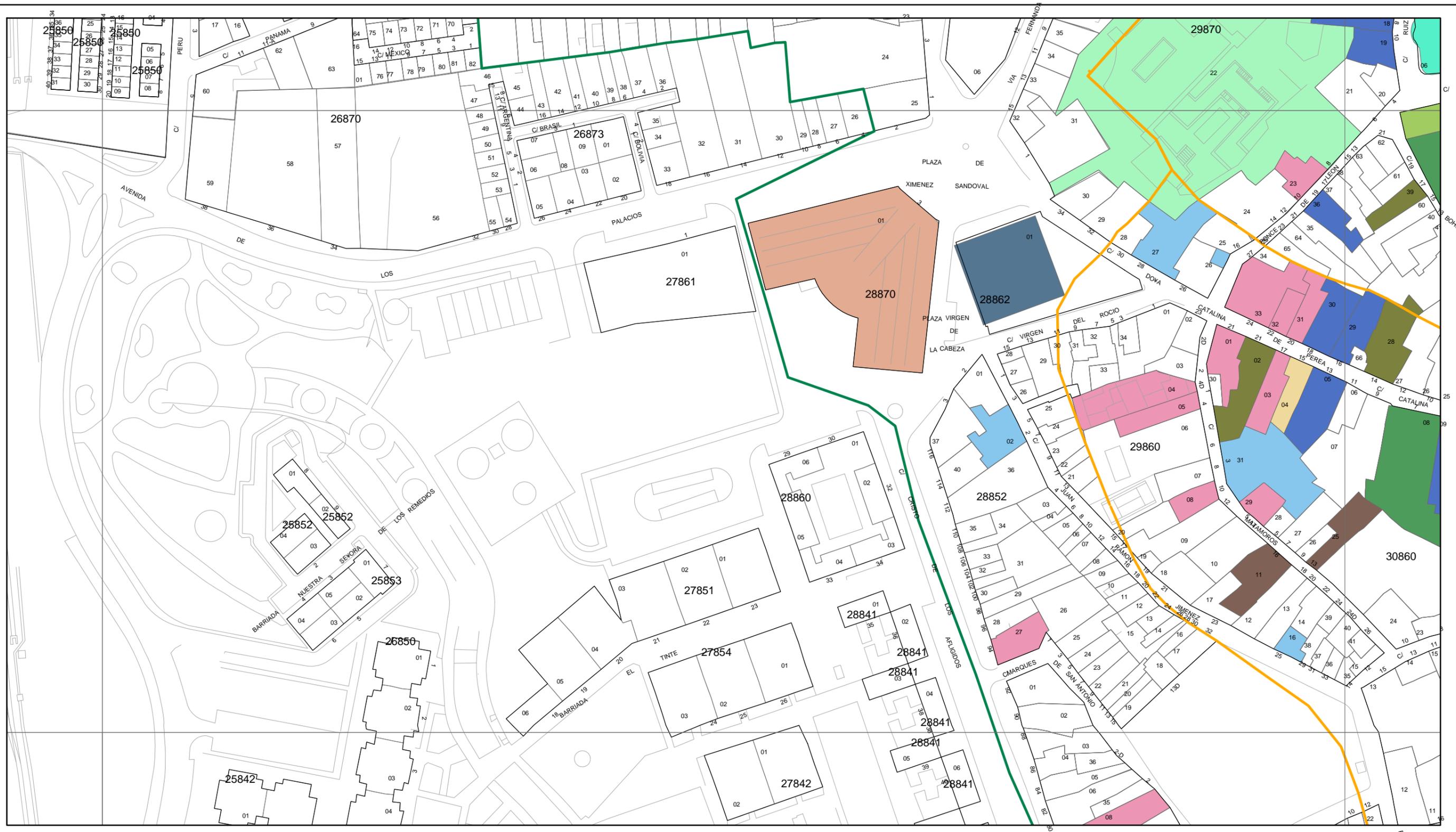
**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**
MARZO 2009
TIPOLOGÍAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

139H

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



Formato Original en A3

TIPOLOGÍAS

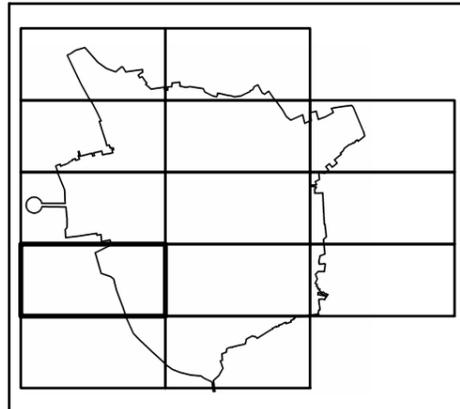
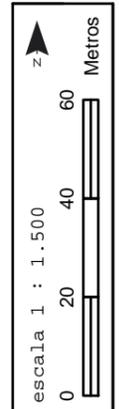
Bodega	Casa de Pisos	Ermita/Santuario	Iglesia Conventual
Capilla	Casa de Vecinos	Escuela	Iglesia Parroquial
Casa Balcón	Casino	Establecimiento Industrial	Mercado
Casa Burguesa	Castillo	Estación de Trenes	Molino
Casa Palacio	Convento	Fuente/Abrevadero	Muralla
Casa Patio	Corral de Vecinos	Hospital	Puente
Casa Popular	Cuartel	Iglesia	Silo
			Teatro/Cine

MURALLAS. TRAZADO HIPOTÉTICO

DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001

Formato original: DIN A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA
MARZO 2009**

TIPOLOGÍAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

1391

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



Formato Original en A3

TIPOLOGÍAS

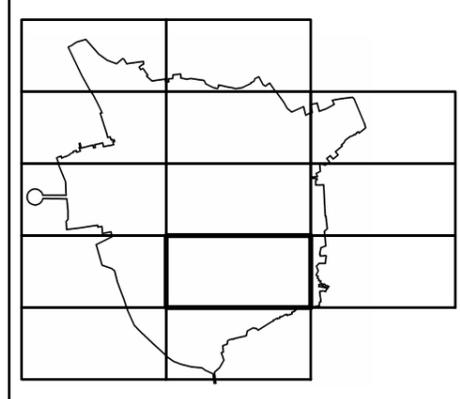
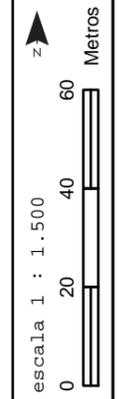
- | | | | |
|---------------|-------------------|----------------------------|--------------------|
| Bodega | Casa de Pisos | Ermita/Santuario | Iglesia Conventual |
| Capilla | Casa de Vecinos | Escuela | Iglesia Parroquial |
| Casa Balcón | Casino | Establecimiento Industrial | Mercado |
| Casa Burguesa | Castillo | Estación de Trenes | Molino |
| Casa Palacio | Convento | Fuente/Abrevadero | Muralla |
| Casa Patio | Corral de Vecinos | Hospital | Puente |
| Casa Popular | Cuartel | Iglesia | Silo |
| | | | Teatro/Cine |

MURALLAS. TRAZADO HIPOTÉTICO

DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001

Formato original: DIN A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**
MARZO 2009

TIPOLOGÍAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

139J

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



TIPOLOGÍAS

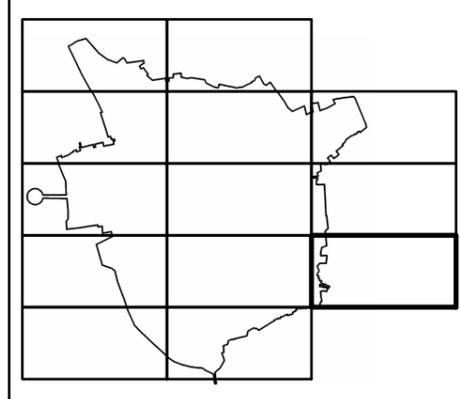
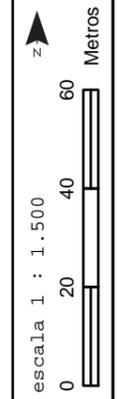
	Bodega		Casa de Pisos		Ermita/Santuario		Iglesia Conventual
	Capilla		Casa de Vecinos		Escuela		Iglesia Parroquial
	Casa Balcón		Casino		Establecimiento Industrial		Mercado
	Casa Burguesa		Castillo		Estación de Trenes		Molino
	Casa Palacio		Convento		Fuente/Abrevadero		Muralla
	Casa Patio		Corral de Vecinos		Hospital		Puente
	Casa Popular		Cuartel		Iglesia		Silo
							Teatro/Cine

MURALLAS. TRAZADO HIPOTÉTICO

DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
 - Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
 Dirección General del Catastro. 2001

Formato original: DIN A3



Formato Original en A3

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
 DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**
 MARZO 2009
 TIPOLOGÍAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Nº Plano

139K

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada



Formato Original en A3

TIPOLOGÍAS

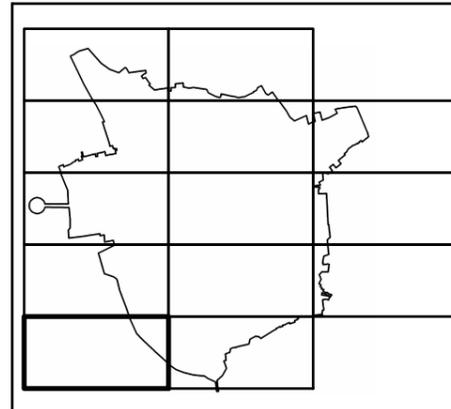
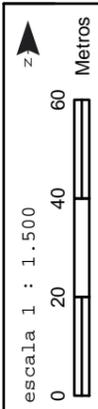
Bodega	Casa de Pisos	Ermita/Santuario	Iglesia Conventual
Capilla	Casa de Vecinos	Escuela	Iglesia Parroquial
Casa Balcón	Casino	Establecimiento Industrial	Mercado
Casa Burguesa	Castillo	Estación de Trenes	Molino
Casa Palacio	Convento	Fuente/Abrevadero	Muralla
Casa Patio	Corral de Vecinos	Hospital	Puente
Casa Popular	Cuartel	Iglesia	Silo
			Teatro/Cine

MURALLAS. TRAZADO HIPOTÉTICO

DELIMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

BASE CARTOGRÁFICA (UTM. Huso 30):
- Cartografía Catastral Urbana. E 1:5.000
Dirección General del Catastro. 2001

Formato original: DIN A3



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE UTRERA**

MARZO 2009

TIPOLOGÍAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Nº Plano

139L

Equipo redactor: Fernando Mendoza _ Fernando Amores _ Pedro Pérez Quesada

